AÑO CCCXXXI
SABADO 6 DE JULIO DE 1991
NUMERO 161

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

SUMARIO

I. Disposiciones generales

PAGINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Ayudas.–Orden de 4 de julio de 1991, por la que se especifica el procedimiento de gestión de las ayudas previstas en los Reglamentos (CEE) 4042/1989, 866/1990 y 867/1990, relativos a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura, agrícolas y selvícolas, respectivamente. A.6 22558

II. Autoridades y personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Nombramientos.–Real Decreto 1057/1991, de 27 de junio, por el que se nombra, en propiedad, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo al Magistrado de dicho Alto Tribunal don Jaime Rouanet Moscardó. B.1 22569

Situaciones.–Real Decreto 1056/1991, de 5 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Fracnisco Soler Vázquez, Magistrado. B.1 22569

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ceses.–Real Decreto 1058/1991, de 5 de julio, por el que se dispone el cese de don Jaime Blanco García como Presidente de la Diputación Regional de Cantabria. B.1 22569

MINISTERIO
DE RELACIONES
CON LAS CORTES
Y DE LA SECRETARIA
DEL GOBIERNO

PAGINA

Nombramientos.–Real Decreto 1059/1991, de 5 de julio, por el que se nombra Presidente de la Diputación Regional de Cantabria a don Juan Hormaechea Cazón. B.1 22569

MINISTERIO DE JUSTICIA

Destinos.–Orden de 28 de junio de 1991 por la que se resuelve provisionalmente el cuncurso de traslados entre Auxiliares de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 11 de marzo de 1991 (conclusión). B.1 22569

MINISTERIO DEL INTERIOR

Situaciones.–Resolución de 24 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el paso a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Yeto Téllez. C.6 22590

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Destinos.–Resolución de 20 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico (2.E.91) para la provisión de puestos de trabajo convocado por el Ministerio de Economía y Hacienda. C.6 22590

Resolución de 20 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico (3.E.91) para la provisión de puestos de trabajo convocado por el Ministerio de Economía y Hacienda. C.7 22591

Resolución de 20 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se resuelve parcialmente el concurso general (2.G.91) para la provisión de puestos de trabajo convocado por el Ministerio de Economía y Hacienda. C.9 22593

Resolución de 20 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se resuelve parcialmente el concurso general (3.G.91) para la provisión de puestos de trabajo convocado por el Ministerio de Economía y Hacienda. C.10 22594

Resolución de 24 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Industria, convocados a libre designación. C.11 22595

Nombramientos.–Orden de 26 de junio de 1991 por la que se nombra Inspector General de Servicios de la Subsecretaría del Departamento a don Enrique Coma Guillén. C.6 22590

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Nombramientos.–Resolución de 3 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carretera de la Escala de Gestión de Empleo del INEM. C.12 22596

UNIVERSIDADES

Nombramientos.–Resolución de 1 de junio de 1991, de la Universidad de las islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Pablo Manera Erbina Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas». D.1 22601

Resolución de 12 de junio de 1991, de la Universidad de las islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Susana Esteban Valdés Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología». D.1 22601

Resolución de 12 de junio de 1991, de la Universidad de las islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Miguel Piquer Montoro Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política». D.1 22601

Resolución de 18 de junio de 1991, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jorge Luis Doreste Alonso Profesor titular de Universidad, en área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública». D.1 22601

Resolución de 25 de junio de 1991, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos, a don Jose Luis Camaño Portela. D.1 22601

Resolución de 25 de junio de 1991, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos, a don Jose Antonio Rajoy González. D.2 22602

Resolución de 25 de junio de 1991, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra titular de Escuela Universitaria de del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos, a don Antonio Barreiros Blas. D.2 22602

Resolución de 25 de junio de 1991, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos a don Antonio Manzanedo García. D.2 22602

Resolución de 3 de julio de 1991, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a don Carlos Mallo Rodríguez Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad». D.2 22602

ADMINISTRACION LOCAL

Nombramientos.–Resolución de 14 de junio de 1991, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), por la que se hace público el nombramiento de un Operario de servicios múltiples. D.2 22602

Resolución de 20 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de relaciones públicas. D.2 22602

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Carrera Judicial.–Acuerdo de 26 de junio de 1991, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que convocan pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo. D.3 22603

MINISTERIO DE ECONOMICA Y HACIENDA

Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.–Resolución de 3 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna. D.6 22606

Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias.–Resolución de 25 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias, y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio. D.6 22606

Deuda del Estado.–Resolución de 28 de junio de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de Bonos del Estado, a tres a cinco años, y Obligaciones del Estado. D.6 22606

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Personal laboral.–Resolución de 4 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la publicación de las listas de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir 14 plazas mediante contratación laboral en el buque «Esperanza del Mar» del Instituto Social de la Marina y se fija la fecha, lugar y hora de la realización de las pruebas selectivas. D.8 22608

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA — PAGINA

Jefes de Servicio y de Sección de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.–Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Medicina Legal del Hospital General de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebron, de Barcelona. D.8 22608

ADMINISTRACION LOCAL

Personal funcionario y laboral.–Resolución de 30 de abril de 1991, del Ayuntamiento de La Fatarella (Tarragona), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991. D.11 22611

Resolución de 30 de mayo de 1991, de la Diputación Provincial de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer varias plazas. D.11 22611

Resolución de 30 de mayo de 1991, de la Diputación Provincial de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer varias plazas. D.11 22611

Resolución de 31 de mayo de 1991, del Ayuntamiento de Almería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios. D.11 22611

Resolución de 31 de mayo de 1991, del Ayuntamiento de Almería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios. D.11 22611

Resolución de 5 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local. D.11 22611

Resolución de 6 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Notificador. D.11 22611

Resolución de 6 de junio de 1991 del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo. D.11 22611

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

Sentencias.–Orden de 27 de mayo de 1991 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia firme de 28 de diciembre de 1990, en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Manuel Pedreira Teijido, contra Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 5 de abril de 1989. D.12 22612

MINISTERIO DE DEFENSA

Sentencias.–Ordenes de 23 de mayo de 1991 por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias que se citan. D.12 22612

Ordenes de 30 de mayo de 1991 por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias que se citan D.12 22612

Ordenes de 31 de mayo de 1991 por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias que se citan. D.13 22613

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Importaciones.–Corrección de errores de la Circular número 1.021, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de 7 de junio de 1991, sobre garantías exigibles a la importación o expedición de semillas de colza, nabina y girasol. D.15 22615

Lotería Nacional.–Resolución de 5 de julio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se declaran nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 30 de 6 de julio de 1991, «Zodíaco». D.14 22614

Resolución de 5 de julio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor un billete de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo número 29 de 6 de julio de 1991. D.14 22614

Lotería Primitiva.–Resolución de 4 de julio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 28/1991, de lotería, a celebrar el día 11 de julio de 1991, y del concurso 28-2/1991, de lotería, a celebrar el día 13 de julio de 1991. D.14 22614

Sentencias.–Orden de 8 de mayo de 1991 por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo, promovido por don Antonio Ocaña Cubero y demás Ingenieros técnicos Agrícolas del Estado al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre reconocimiento del derecho a percibir el incentivo medio de productividad en igual cuantía que el asignado a los Ingenieros técnicos Forestales del mismo Ministerio. D.14 22614

Orden de 7 de junio de 1991 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 13 de noviembre de 1990, en el recurso número 436/1986, interpuesto contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 1984 por la Entidad «Kauman, Sociedad Anónima». D.14 22614

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Equipos radioeléctricos.–Resolución de 12 de abril de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al Teléfono supletorio, marca «Alcatel», modelo Ibiza-2100. D.15 22615

Resolución de 12 de abril de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al teléfono supletorio, marca «Philips», modelo TD-9131. D.15 22615

Prototipos.–Resolución de 8 de mayo de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo de la balanza electrónica colgante con una impresora, marca «Dibal», modelo Suprema, de 12.000 gramos de alcance máximo, fabricada y presentada por «Novatronic, Sociedad Anónima», con domicilio en Polígono Industrial Neinver, 48016 Derio (Vizcaya). D.15 22615

Resolución de 8 de mayo de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo de la balanza electrónica sobremostrador con una impresora, marca «Dibal», modelo Suprema, de 2.500 gramos de alcance máximo, fabricada y presentada por «Novatronic, Sociedad Anónima», con domicilio en Polígono Industrial Neinver, 48016 Derio (Vizcaya). D.16 22616

Corrección de errores de la Resolución de 8 de abril de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de aprobación de modelo de la báscula puente híbrida, marca «Sorribes», modelo S-7/200/44 y presentada por la Entidad «Básculas Sorribes, Sociedad Limitada», Registro de Control Metrológico número 0133. D.16 22616

Corrección de errores de la Resolución de 8 de abril de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de aprobación de modelo de la báscula puente híbrida, marca «Sorribes», modelo S-7/200/48, presentada por la Entidad «Básculas Sorribes, Sociedad Limitada». Registro de Control Metrológico número 0133. D.16 22616

Corrección de erratas de la Resolución de 8 de abril de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación al modelo de la balanza electrónica de mostrador, marca «Esselte», modelo Meto CB, de 7,5 kg de alcance máximo, fabricada y presentada por la Entidad «Esselte Business Systems, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 5157 E.1 22617

PAGINA

Titulaciones aeronáuticas.–Resolución de 25 de junio de 1991, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se publican listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas para la obtención del Título de Piloto de Transporte de Línea Aérea de Avión y Helicóptero, especificando fecha, lugar y hora de las mismas. D.16 22616

Resolución de 1 de julio de 1991, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se publican listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas para la obtención del Título de Piloto Comercial de Avión y Helicóptero. D.16 22616

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Centros de Educación Preescolar.–Orden de 6 de marzo de 1991, por la que se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Preescolar «La Santa Cruz», de Murcia. E.1 22617

Centros de Formación Profesional.–Resolución de 22 de mayo de 1991, de la Dirección General de Centros Escolares, por la que se deniega al centro denominado «Quintana», de Madrid, la autorización para impartir el área de Conocimientos Técnicos y Prácticos de Formación Profesional de Primer Grado. E.2 22618

Fundaciones.–Orden de 14 de mayo de 1991 por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la denominada «Fundación Cultura-Empresa», de Madrid. E.1 22617

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Homologaciones.–Resolución de 18 de marzo de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan aparatos de cocción para usos colectivos, tipo plancha, marca «Wells», modelo base PG-3048-G, fabricados por «Wells Manufacturing Co.», en Verdi (Nevado) USA. CBL-0116. E.2 22618

Resolución de 22 de abril de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologan tres mesas para el diagnóstico radiológico, marca «Pausch», modelos Combi Elevator Tomo, Combi Elevator y Elevator, fabricadas por «Hans Pausch Rontgengeräteban» en Erlangen (Republica Federal Alemana). E.3 22619

Normalización.–Corrección de erratas de la Resolución de 13 de mayo de 1991 de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican. E.3 22619

Zonas de urgente reindustrialización.–Corrección de erratas de la Orden de 9 de abril de 1991, por la que se dejan sin efecto los beneficios concedidos a varias Empresas por su instalación en las zonas de urgente reindustrialización de Asturias, Madrid y Barcelona. E.2 22619

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Sentencias.–Resolución de 31 de enero de 1991 del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 563/1988, promovido por don Joaquín Monleón Marqués, contra acuerdos del Registro de 3 de abril de 1987 y 5 de septiembre de 1988. E.3 22619

Resolución de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 278/1986, promovido por «Sociedad Anónima Sans» contra acuerdos del Registro de 20 de octubre de 1984 y 23 de mayo de 1986. E.4 22620

Resolución de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo numero 2168/1985, promovido por «Iberholding, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 20 de junio de 1984 y 18 de febrero de 1986. E.4 22620

Resolución de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 1975/1984, promovido por «The Seven Up Company» contra acuerdo del Registro de 5 de septiembre de 1983. E.4 22620

PAGINA

Resolución de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-adminsitrativo número 1461/1985, promovido por don Arístides Jaén Suárez contra acuerdos del Registro de 3 de mayo de 1984 y 18 de noviembre de 1985. E.4 22620

Resolución de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 439/1987, promovido por don José Nacher Alonso contra acuerdos del Registro de 3 y 5 de enero de 1985 y 3 y 6 de noviembre de 1986. E.5 22621

Resolución de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 370/1985 (actual 422i/1989), promovido por «Perfetti, S.p.A.», contra acuerdo del Registro de 2 de noviembre de 1983. E.5 22621

Resolución de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo núemro 740/1986, promovido por «Sigla, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 5 de marzo de 1985 y 18 de diciembre de 1986. E.5 22621

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Sentencias.–Ordenes de 26 de abril de 1991 por las que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de las sentencias que se citan. E.5 22621

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Equipos radioeléctricos.–Resolución de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Satai Jefe Secretaria, marca «Telefónica», modelo D-2/2/1. E.6 22622

Resolución de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Satai, marca «Telefónica», modelo 4/10/5. E.6 22622

Resolución de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Satai, marca «Telefónica», modelo Directorio. E.7 22623

Resolución de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telcomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Satai, marca «Telefónica», modelo M-2/6/2. E.7 22623

Resolución de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Satai Jefe Secretaria, marca «Telefónica», modelo D-1/2/1. E.7 22623

Resolución de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Teide, marca «Telefónica», modelo 6/24/7. E.8 22624

Resolución de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Teide, marca «Telefónica», modelo 3/6/2. E.8 22624

Resolución de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Teide, marca «Telefónica», modelo 3/6/2. E.8 22624

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Homologaciones.–Resolución de 6 de mayo de 1991, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan alambre trefilado corrugado fabricado por «Campesa, Sociedad Anónima», en Sant Andreu de la Barca (Barcelona). E.9 22625

PAGINA

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Urbanismo.–Resolución de 21 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a modificación del programa de actuación urbanística «Area de Centralidad Alcorcón N-V», en Alcorcón, promovida por esta Consejería. E.9 22625

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas.–Cambios oficiales del día 5 de julio de 1991. E.9 22625

IV. Administración de Justicia

Audiencia Nacional. E.10 22626
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción E.12 22628

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Telecomunicaciones. Concursos de suministro. F.8 22640
Aeropuertos Nacionales. Contratación de adquisición de productos y corrección de errores en el concurso que se cita. F.8 22640
Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo. Licitación de obras. F.8 22640

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Concurso para la adjudicación de contratos de suministro. F.8 22640

PAGINA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Empleo. Concursos de obras. F.9 22641
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Concurso de contratación de servicio. F.9 22641
Instituto Social de la Marina. Concurso de suministro de un equipo radiológico con telemando. F.9 22641

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios. Concurso para la contratación de servicios. F.9 22641

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Instituto Catalán de la Salud (Area de Gestión número 5, Costa de Ponent). Concurso para la contratación de suministro. F.9 22641
Departamento de Enseñanza. Adjudicación de concurso y contratación de suministro. F.10 22642

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Concurso para la adjudicación de obras de construcción. F.10 22642

ADMINISTRACION LOCAL

Diputación Provincial de Albacete. Concurso de contratao de adquisición de equipamiento. F.10 22642
Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias. Corrección de errores en el concurso que se indica. F.11 22643
Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza. Subasta para la contratación de obras. F.11 22643
Mancomunidad para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir. Concurso para la adquisiciiión de los vehículos que se citan. F.11 22643

B. Otros anuncios oficiales

(Páginas 22644 y 22645) F.12 y F.13

C. Anuncios particulares

(Página 22646) F.14

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

NIPO: 007-91-001-X. Depósito legal: M. 1/1958, ISSN: 0212-033X
Dirección, administración y talleres: Trafalgar, 27 y 29, y Jordán, 21
Teléfono 538 21 00
Fax: 538 23 47 (Anuncios) - 538 23 48 (Suscripciones y Base de Datos)
536 23 49 (Editorial, publicaciones, fotocopias, microfilme)
28071 MADRID

	Precio – Pesetas	IVA* – Pesetas	Total – Pesetas
Ejemplar ordinario	64	3,84	68
Ejemplar ordinario con fascículo complementario	96	5,76	102
Suscripción anual: España	24.200	1.452,00	25.652
España (avión)	26.800	1.608,00	28.408
Extranjero	45.000	–	45.000
Extranjero (avión)	74.000	–	74.000

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

	Precio – Pesetas	IVA * – Pesetas	Total – Pesetas
Edición en microficha (suscripción anual):			
España (envío diario)	41.088	2.465	43.553
Extranjero (envío mensual)	43.749	–	43.749

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en los siguientes puntos de Madrid:

• Administración de BOE: Trafalgar, 29 • Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera) • Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis) • Quiosco de Puerta del Sol, 13 • Quiosco de Alcalá-Felipe II • Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos) • Quiosco de Comandante Zorita, 30 • Quiosco de Infanta Mercedes, 5 • Quiosco de plaza de Salamanca, frente al número 9 • Quiosco de Sánchez Bustillo, frente al número 7 • Quiosco de avenida del General Perón, 40 (Quiosco «Lima») • Quiosco de Alcalá, 111 • Quiosco de Príncipe de Vergara, 135.

Y de Barcelona: La Pedrera. Provenza, 261-265.

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17481 *ORDEN de 4 de julio de 1991, por la que se especifica el procedimiento de gestión de las ayudas previstas en los Reglamentos (CEE) 4042/1989, 866/1990 y 867/1990, relativos a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura, agrícolas y selvícolas, respectivamente.*

Tras la derogación del Reglamento (CEE) 355/1977, efectuada por el Reglamento (CEE) 4256/1988, los Reglamentos (CEE) 4042/1989, 866/1990 y 867/1990, establecen los mecanismos según los cuales los fondos comunitarios intervendrán en relación con la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos de la pesca y acuicultura, agrícolas y selvícolas, respectivamente.

La Orden de 11 de marzo de 1991 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, establece un procedimiento de gestión centralizada de las solicitudes acogidas a los beneficios contemplados en los anteriores Reglamentos. La centralización se argumenta en base al carácter horizontal del objetivo 5a), definido en el artículo 1 del Reglamento (CEE) 2052/1988, dentro del cual se enmarcan las acciones contempladas en los Reglamentos (CEE) 4042/1989, 866/1990 y 867/1990, y a lo imprevisible de las demandas de ayuda de la industria agroalimentaria, entre otras razones. La participación de las Comunidades Autónomas en la gestión se prevé mediante los correspondientes convenios de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

No obstante, ante las alegaciones presentadas por algunas Comunidades Autónomas, se entiende más conveniente establecer un nuevo procedimiento para la gestión de las mencionadas ayudas, en el que se recoja claramente la participación de las Administraciones Autónomica y Central. Este nuevo procedimiento es resultado del acuerdo entre ambas Administraciones, al que se llega en reunión convocada al efecto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con representantes de las diferentes Comunidades Autónomas.

En consecuencia, y sin perjuicio de la aplicación directa de los Reglamentos Comunitarios para la gestión en España de las ayudas contempladas en los Reglamentos (CEE) 4042/1989, 866/1990 y 867/1990, dispongo:

Artículo 1.° Podrán acogerse a las ayudas previstas en la acción común establecida en los Reglamentos (CEE) 4042/1989, 866/1990 y 867/1990, las personas físicas o jurídicas, o las agrupaciones de las mismas sobre las que recaiga la carga financiera de las inversiones. Dichas inversiones responderán a los objetivos contemplados en el artículo 1.° de los mencionados Reglamentos.

Art. 2.° 1. El total de la ayuda concedida en relación con los gastos subvencionables, con cargo a los presupuestos comunitarios más las aportaciones de las Administraciones Públicas, no podrá exceder de los siguentes porcentajes:

a) El 75 por 100, en las regiones afectadas por el objetivo número 1, contempladas en el punto 1 del artículo 1 del Reglamento (CEE) 2052/1988 (denominadas en lo sucesivo regiones objetivo 1).
b) El 55 por 100, en las demás regiones.

2. La aportación nacional de las Administraciones Públicas, será al menos del 5 por 100 de los costes subvencionables de las inversiones seleccionadas por la Comisión para la concesión de la ayuda.

3. La participación de los beneficiarios en el coste total de la inversión subvencionable será como mínimo del:

a) 25 por 100, en las regiones objetivo 1.
b) 45 por 100, en las demás regiones.

4. En general, la ayuda adoptará la forma de subvención en capital. en caso de que se utilicen otras formas de ayuda, éstas no deberán sobrepasar el equivalente de subvención en capital antes mencionado.

Art. 3.° 1. Elaborados los Planes Sectoriales por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la participación de las Comunidades Autónomas, se presentarán ante la Comisión de la Comunidad Económica Europea, a los efectos del establecimiento de los correspondientes marcos comunitarios de apoyo.

2. Aprobados los marcos comunitarios de apoyo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la participación de las Comunidades Autónomas, procederá a efectuar, por cada Comunidad Autónoma, un reparto indicativo y provisional del montante de la aportación comunitaria, en el sector correspondiente.

3. Sin perjuicio de lo anterior, se establecerá una reserva general de fondos no distribuidos con el fin de cubrir las necesidades o demandas imprevistas a lo largo de la ejecución de los marcos comunitarios de apoyo.

Art. 4.° La aportación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las inversiones subvencionables, aprobadas en cada marco comunitario de apoyo será, dentro de las disponibilidades presupuestarias, la siguiente:

Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios, y Organizaciones de Productores Pesqueros y afines: 15 por 100.
Cooperativas Agrarias y del Mar, Sociedades Anónimas Laborales y Sociedades Agrarias de Transformación: 10 por 100.
Restantes beneficiarios: 5 por 100.

Estos porcentajes se incrementarán, una vez aprobados los marcos comunitarios de apoyo, en un 5 por 100 para las inversiones consideradas prioritarias.

Art. 5.° 1. Las solicitudes de ayuda relativas a los proyectos que deban incluirse en los Programas Operativos, se presentarán ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde se prevea ejecutar la inversión, en modelo que incluya los datos que figuran en el anexo A.

2. Las Comunidades Autónomas remitirán al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación propuesta de subvención razonada, para los proyectos seleccionados, dentro de los límites fijados en base al artículo 3.2, acompañada de copias de las solicitudes correspondientes.

3. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la participación de las Comunidades Autónomas, en reunión convocada al efecto, establecerá la relación de los proyectos que integren cada programa operativo para su elevación a la Comisión de la CEE.

4. Las solicitudes de subvención que no puedan ser atendidas en un determinado ejercicio presupuestario, podrán ser reconsideradas, previa petición del interesado, siempre y cuando no hayan comenzado las inversiones antes de los plazos señalados en los artículos 10 y 13 de los Reglamentos (CEE) 4042/1989 y 866/1990, respectivamente. Dichas solicitudes no disfrutarán de preferencia alguna con respecto a las que se presenten por primera vez en ese ejercicio presupuestario.

Art. 6.° Aprobados por la Comisión de la CEE los programas operativos correpondientes, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación trasladará a las Comunidades Autónomas dicha aprobación, para que procedan a dictar la resolución de concesión de la ayuda nacional y realicen las notificaciones correspondientes.

Art. 7.° 1. El pago de la subvención podrá realizarse bien por el importe total de la misma, o bien en tramos parciales.

2. A los efectos de lo dispuesto en los apartados anteriores, recibidos los fondos de la CEE, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación transferirá los mismos a cada Comunidad Autónoma en base a la distribución correspondiente al Programa Operativo aprobado y al grado de ejecución de los proyectos implicados. Asimismo, remitirá, en su caso, los fondos correspondientes a la ayuda nacional con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

3. La Comunidad Autónoma procederá al abono de los pagos parciales o importes totales de las ayudas una vez comprobado que se cumplen todos los requisitos establecidos en los Reglamentos (CEE) 4042/1989, 866/1990 y 867/1990, exigiendo, la información necesaria que se cumplimentará en modelos que recojan los datos que figuran en el anexo B.

4. Las Comunidades Autónomas informarán al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los pagos efectuados, con cargo a los fondos comunitarios, a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, en su caso, a los de las Comunidades Autónomas, a fin de que por parte de aquél se gestionen, ante el correspondiente organismo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrarias (FEOGA), los anticipos, pagos parciales y saldos para los programas operativos aprobados.

Art. 8.° 1. Los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas procederán a realizar los controles necesarios sobre la gestión de las mencionadas ayudas, y especialmente verificarán los justificantes de los pagos por parte de los beneficiarios finales, examinando la concordancia entre las inversiones aprobadas y las realizadas.

2. Los beneficiarios de las ayudas concedidas facilitarán al órgano competente de la Comunidad Autónoma todos los justificantes o documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones financieras y demás requisitos y permitirán la realización de las inspecciones que se consideren necesarias.

Art. 9.° A los efectos de poder cumplir con las obligaciones impuestas al Estado Miembro en los Reglamentos (CEE) 4042/1989 y 866/1990, las Comunidades Autónomas remitirán a la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias y al Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (en lo sucesivo FROM), en su caso, la información que, en relación con el cumplimiento de las antedichas obligaciones sea solicitada por éstos.

DISPOSICION ADICIONAL

Se faculta a la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias y al FROM para dictar cuantas resoluciones sean precisas para la mejor aplicación de la presente Orden.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.–Las solicitudes de pago de proyectos aprobados en base al Reglamento (CEE) 355/1977, se presentarán según lo dispuesto en la presente Orden.

Segunda.–Durante el año 1991, podrán acogerse a los beneficios contemplados en la presente Orden aquellas solicitudes presentadas de acuerdo a lo previsto en el Reglamento (CEE) 355/1977, y que no hubieran podido ser atendidas por falta de disponibilidades presupuestarias, si responden a los criterios y condiciones marcados en los Reglamentos (CEE) 4042/1989, 866/1990 y 867/1990.

Asimismo, podrán acogerse a los beneficios contemplados en esta Orden aquellas solicitudes presentadas, con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CEE) 355/1977 y en los Reglamentos (CEE) 4042/1989, 866/1990 y 867/1990, mediante los modelos especificados en el Reglamento (CEE) 2515/1985, sobre las que no haya recaído resolución siempre que respondan a los criterios y condiciones marcados en los Reglamentos (CEE) 4042/1989, 866/1990 y 867/1990, continuándose la tramitación según lo previsto en la presente disposición.

Tercera.–La gestión de las ayudas de los proyectos correspondientes a Planes Sectoriales y Programas Operativos, ya enviados a la Comisión, a partir de la entrada en vigor de la Orden, se realizará de acuerdo con lo previsto en esta disposición.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 11 de marzo de 1991, por la que se especifica el procedimiento de gestión de las ayudas previstas en los Reglamentos (CEE) 4042/1989, 866/1990 y 867/1990, relativos a la mejora de las condiciones de comecialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura, agrícolas y selvícolas, respectivamente.

DISPOSICION FINAL

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de julio de 1991.

SOLBES MIRA

Ilmos. Sres. Secretario general de Alimentación, Secretario general de Pesca Marítima, Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias y Director general de Mercados Pesqueros.

ANEXO A

ANEXO A.1

Solicitud de Ayuda para la Mejora de las Condiciones de Comercialización y Transformación (O.M. de)

Expediente nº..... Fecha de entrada .....
(sello de registro)

D.....con NIF..... en representación de la empresa constituida/en constitución (*).....con NIF ....., y domicilio social en ....., provincia de ....., en su calidad de .....

SOLICITA: Que, según lo previsto en la Orden Ministerial de de 1991, le sea concedida, una subvención del .....% sobre un coste de ..... ptas, para el proyecto de inversión titulado .....
.....
.....
que se llevará a cabo en la localidad de .....
provincia de ..... .

Declarando bajo su responsabilidad, que todos los datos facilitados, según lo dispuesto en el artº 5.1 de la mencionada Orden y que acompañan a esta solicitud, son ciertos y comprometiéndose a:

1. Aportar los justificantes necesarios para su comprobación.

2. Cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas solicitadas.

3. No comenzar las obras antes de los seis meses previos a la presentación del correspondiente Programa Operativo ante la Comisión.

....., ... de ..... de 19..

EL SOLICITANTE

(*) táchese lo que no proceda
ILMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

ANEXO A.2

1. Solicitante

1.1. Nombre o razón social .....
.....
.....

1.2 Calle y número o apartado de correos .....
.....
.....

1.3. Municipio, código postal, provincia y comunidad autónoma
.....
.....

1.4. Teléfono .....
1.5. Fax/Telex .....

2. Beneficiario

2.1 ¿Es el beneficiario al mismo tiempo solicitante? (S/N)

2.2 Nombre o razón social .....
.....

2.3 Calle y número o apartado de correos .....
.....
.....

2.4 Municipio, código postal, provincia y comunidad autónoma
.....
.....

2.5 Teléfono .....
2.6 Fax/Telex .....

2.7 N.I.F. : .....

2.8 El beneficiario pertenece al sector público (1), privado (2), cooperativo (3)... ☐

2.9 El beneficiario es una PYME (S/N)

2.10 Forma jurídica del beneficiario .....
.....

2.11 Número de afiliados, asociados o titulares de una parte del capital del beneficiario.....

2.12 Nombre de los principales titulares de capital y porcentaje de participación.

1. ..... % .....
2. ..... % .....
3. ..... % .....
4. ..... % .....
5. ..... % .....

2.13 Banco del beneficiario

2.13.1 Nombre o razón social .....
.....
.....

2.13.2 Calle y número o apartado de correos .....
.....
.....

2.13.3 Municipio, código postal y provincia .....
.....
.....

2.13.4 Telefono .....

2.13.5.Telex/Fax .....

2.13.6.Número de banco y número de cuenta del beneficiario

....

2.14. Números de anteriores solicitudes de ayuda presentadas al FEOGA .....
....

3. Inversión.

3.1 Descripción general de la inversión propuesta por el beneficiario .....
.....
.....

3.2 Sector económico de la inversión .....
.....
.....

3.3 CNAE (A cumplimentar por la Administración) .....

3.4 Localización geográfica .....
.....
.....
.....

3.5 Coste total ..... ptas.

3.6 En su caso coste para el que se solicita la ayuda ..... ptas.

3.7 Ayuda solicitada (Orden)

Porcentaje: ..... %

Distribución anual de la inversión:

Año .... %
Año ....., ... %
Año ....., ... %
Año ....., ... %

3.8 Otras ayudas solicitadas/concedidas para este proyecto.

	S	C	Presupuesto (ptas)	%
3.8.1 M.A.P.A.				
R.D. 1462/1986	☐	☐	.....	.....
Otras	☐	☐	.....	.....
3.8.2 Incentivos Regionales	☐	☐	.....	.....
3.8.3 Comunidad Autónoma	☐	☐	.....	.....

3.8.4 Otras ayudas (especificar)

- ☐ ☐ ....
- ☐ ☐ ....

3.9 Importe total de los préstamos que hayan de suscribirse ..... ptas.

3.10 Reparto de dichos préstamos

Nº	Importe	Tipo	Plazo	Entidad
1	.....	....	.....	.....
2	.....	....	.....	.....
3	.....	....	.....	.....
4	.....	....	.....	.....
5	.....	....	.....	.....

4. Datos generales

4.1. Fecha de elaboración del presupuesto

Mes..... Año .....

4.2 Fechas previstas para el comienzo y final de los trabajos

Comienzo: mes.... año .... Final: mes .... año ....

El solicitante declara, bajo su responsabilidad, que todos los datos que anteceden son ciertos y se compromete a aportar los justificantes necesarios para su comprobación.

Fecha.....

Firma.....

NOTAS ACLARATORIAS PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO A.2

1. Solicitante.
Cumplimentar este apartado aunque el solicitante sea asimismo el beneficiario.

2. Beneficiario.
Un beneficiario por solicitud.

2.1. Si el beneficiario es el mismo que el solicitante, táchese lo que no proceda.

2.8. Indicar en el recuadro el número que proceda.

2.9. Táchese lo que no proceda. A estos efectos se considera PYME la que cumpla dos de los siguientes requisitos:
1. Balance inferior a 6,2 millones de ecus
2. Cifra de negocios anual inferior a 12,6 millones de ecus.
3. Menos de 250 trabajadores

2.12.No mencionar a los titulares de menos del 10 % del capital.

2.13.6. Indicar la clave del Banco y de la Sucursal con cuatro dígitos respectivamente y con diez dígitos el número de cuenta del beneficiario.

3. Inversión
Un único proyecto de inversión por beneficiario.

3.1. Hacer una descripción sucinta .(Ej.: modernización de un matadero de cerdos, creación de una unidad de recepción de uva...)

3.2. Los sectores de actividad del proyecto pueden caracterizarse por la materia prima (leche), por la técnica de transformación o de comercialización (matadero), por el destino de los productos fabricados (alimentos para el ganado),etc.

3.4. Localización geográfica de la inversión: indicar municipio seguido del nombre de la provincia.

3.5. Coste total de la inversión: su importe deberá coincidir con el especificado en el punto 5.3 del anexo A.

3.7. Indicar el porcentaje sobre el coste para el que se solicita la ayuda y su distribución anual según la previsión de realización de las inversiones.

3.9. Indicar el reparto de los distintos préstamos suscritos, con sus respectivos tipos de interés en % y los plazos en años: los tipos deben indicarse en las condiciones bancarias normales.

ANEXO A.3

INFORMACION ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIAL

1. SOLICITANTE: .....

1.1. Actividad principal .....
1.2. Relaciones con el beneficiario.....

2. BENEFICIARIO: ....

2.1. Actividad principal y área a la que se extiende .....
2.2. Acompañar:
- Escritura de constitución
- Certificación en extracto del registro.

3. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

3.1. Título:

3.2. Objetivos:

3.3. Inversiones previstas y su relación con los objetivos:

4. INFORMACION ECONOMICA Y FINANCIERA

4.1. Balances simplificados correspondientes a los tres últimos ejercicios.

4.2. Cuentas de resultados analíticas, correspondientes a los tres últimos ejercicios.
a) Empresa ....
Cierre del ejercicio al mes de .....
b) Grupo .....
Cierre del ejercicio al mes de ....

4.3. Plan de financiación del proyecto.

4.4. Balances previsionales simplificados, correspondientes a los tres ejercicios consecutivos desde el comienzo de las inversiones.

4.5. Cuentas de resultados analíticas previsionales, correspondientes a los tres ejercicios consecutivos, desde el comienzo de las inversiones.

4.6. Plan de origen y aplicación de fondos previsionales.

4.1 Balances simplificados correspondientes a los tres últimos años.

Nº CUENTAS	ACTIVO (Notas)	AÑOS 19	19	19
190,191,192,193, 194,195,196	A) Accionistas por desembolsos no exigidos.			
	B) Inmovilizado			
20	I. Gastos de establecimiento			
21,(281),(291)	II. Inmovilizaciones inmateriales			
	III. Inmovilizaciones materiales			
220,221	1. Terrenos y construcciones			
222,223	2. Instalaciones y maquinaria			
224,225,226	3 Otras instalaciones, utillaje y mobiliario.			
23	4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso			
227,228,229	5. Otro inmovilizado			
(292)	6. Provisiones			
(282)	7. Amortizaciones			
240,241,242,243,244 245,246,247,250,251 252,253,254,255,257 258,26,(293),(294), (295),(296),(297), (298)	IV. Inmovilizaciones financieras			
198	V. Acciones propias			
27	C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.			
	D) Activo circulante.			
558	I: Accionistas por desembolsos exigidos			
30,31,32,33,34,35, 36,(39),407	II. Existencias			
430,431,432,433,435, (436),44,460,470,471, 472,474,(490),(493), (494),544,551,552, 553	III. Deudores			
53,540,541,542,543, 545,546,547,548, (549),586,586,(59)	IV. Inversiones financieras temporales			
57	V. Tesorería			
480,580	VI. Ajustes por periodificación			
	TOTAL ACTIVO A+B+C+D			

Nº CUENTAS	PASIVO (Notas)	AÑOS 19	19	19
	A) Fondos propios			
10	I. Capital suscrito			
110	II. Prima de emisión			
111	III. Reservas de revalorización			
112,113,114,115, 116,117,118	IV. Reservas			
120,(121),122	V. Resultados de ejercicios anteriores			
129	VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)			
(557)	VII. Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio.			
13	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.			
14	C) Provisiones para riesgos y gastos.			
15,16,17,18, 249,249;259	D) Acreedores a largo plazo.			
	E) Acreedores a corto plazo.			
500.501.505,506	I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables			
520,526	II. Deudas con entidades de crédito.			
402,403,51;551, 552	III. Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo			
400,401,(406), 41,437	IV. Acreedores comerciales			
465,475,476,477, 479,509,521,523, 524,525,527,553, 555,556,560,561	V. Otras deudas no comerciales			
499	VI. Provisiones para operaciones de tráfico.			
485,585	VII. Ajuste por periodificación			
	TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E)			

* El número de cuenta corresponde a normalización establecida en el Real Decreto 1643/1990 de 20 de Diciembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

4.2. Cuentas de resultados analíticas, correspondientes a los tres últimos ejercicios.

Nº CUENTAS		AÑOS 19..	19..	19..
70,752,753, 754, 755,759,790	Ventas netas, prestación de servicios y otros ingresos de explotación.			
71	± Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
73	± Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.			
74	+ Subvenciones a la explotación.			
	= VALOR DE LA PRODUCCION.			
600, 601, 602, (608), (609)	- Compras netas.			
61	± Variación de existencias mercaderías, materias primas y otras materias consumibles.			
607,620,622,623, 624,625,627,628, 629,631,634,(636), (639),659	- Gastos externos y de explotación.			
	= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA			
621,951	- Otros gastos			
751	+ Otros ingresos.			
64	- Gastos de personal.			
	= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION			
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.			
690	- Dotaciones al fondo de reversión.			
650,693,(793), 694,(794),695, (795)	- Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico.			
	= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION			
76	+ Ingresos financieros.			
66	- Gastos financieros.			
6963,6965,6966, (7963),(7965), (7566),697,(797), 698,(798),699, (799)	- Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras.			
	= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.			
77	+ Beneficios procedentes del inmovilizado ingresos excepcionales.			
67)	- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales.			
691,(791),692, (792),6960,6961, (7960),(7961)	- Variación de las provisiones de inmovilizado, inmaterial, material y cartera de control.			
	= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.			
630,633,(638)	± Impuestos sobre sociedades.			
	= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS (BENEFICIOS O PERDIDAS).			

4.3. Plan de Financiación del Proyecto

PTAS

A. Aportación del beneficiario .....

A.1. Ampliación capital .....
A.2. Beneficios no repartidos .....
A.3. Otros recursos propios .....
A.4. Préstamos .....

B. Subvenciones en capital

B.1. Aportación nacional .....
B.2. Aportación solicitada al FEOGA .....

C. Otras subvenciones .....

D. Total inversiones (A+B+C).....

El beneficiario se compromete a cubrir con sus propios medios la posible diferencia entre la contribución solicitada y la concedida por el FEOGA y por el Estado español.

Fecha ..... Firma .....

4.4 Balances previsionales simplificados, correspondientes a los tres ejercicios consecutivos desde el comienzo de las inversiones.

Nº CUENTAS	ACTIVO (Notas)	AÑOS 19	19	19
190,191,192,193, 194,195,198	A) Accionistas por desembolsos no exigidos.			
	B) Inmovilizado			
20	I. Gastos de establecimiento			
21,(281),(291)	II. Inmovilizaciones inmateriales			
	III. Inmovilizaciones materiales			
220,221	1. Terrenos y construcciones			
222,223,	2. Instalaciones y maquinaria			
224,225,226	3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario.			
23	4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso			
227,228,229	5. Otro inmovilizado			
(292)	6. Provisiones			
(282)	7. Amortizaciones			
240,241,242,243,244 245,246,247,250,251 252,253,254,256,257 258,26,(293),(294), (295),(296),(297), (298)	IV. Inmovilizaciones financieras			
198	V. Acciones propias			
27	C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.			
	D) Activo circulante.			
558	I. Accionistas por desembolsos exigidos			
30,31,32,33,34,35, 36,(39),407	II. Existencias			
430,431,432,433,435, (436),44,460,470,471, 472,474,(490),(493), (494),544,551,552, 553	III. Deudores			
53,540,541,542,543, 545,546,547,548, (549),565,566,(59)	IV. Inversiones financieras temporales			
57	V. Tesorería			
480,580	VI. Ajustes por periodificación			
	TOTAL ACTIVO A+B+C+D			
	A) Fondos propios			
10	I. Capital suscrito			
110	II. Prima de emisión			
111	III. Reservas de revalorización			
112,113,114,115, 116,117,118	IV. Reservas			
120,(121),122	V. Resultados de ejercicios anteriores			
129	VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)			
(557)	VII. Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio.			
13	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.			
14	C) Provisiones para riesgos y gastos.			
15,16,17,18, 248,249,259	D) Acreedores a largo plazo.			
	E) Acreedores a corto plazo.			
500,501,505,506	I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables			
520,526	II. Deudas con entidades de crédito a corto plazo.			
402,403,51,551, 552	III. Deudas con empresas de grupo y asociadas			
400,401,(406), 41,437	IV. Acreedores comerciales			
485,475,476,477, 479,509,521,523, 524,525,527,553, 555,558,560,561	V. Otras deudas no comerciales			
499	VI. Provisiones para operaciones de tráfico.			
485,585	VII. Ajuste por periodificación			
	TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E)			

* El número de cuenta corresponde a normalización establecida en el Real Decreto 1643/1990 de 20 de Diciembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

4.5. Cuentas de resultados analíticas previsionales, correspondientes a los tres ejercicios consecutivos desde el comienzo de las inversiones.

Nº CUENTAS		AÑOS 19..	19..	19..
70,752,753, 754, 755,759,790	Ventas netas, prestación de servicios y otros ingresos de explotación.			
71	± Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
73	± Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.			
74	+ Subvenciones a la explotación.			
	= VALOR DE LA PRODUCCION.			
600, 601, 602, (608), (609)	- Compras netas.			
61	± Variación de existencias mercaderías, materias primas y otras materias consumibles.			
607,620,622,623, 624,625,627,628, 629,631,634,(638), (639),659	- Gastos externos y de explotación.			
	= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA			
621,651	- Otros gastos.			
751	+ Otros ingresos			
64	- Gastos de personal.			
	= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION			
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.			
690	- Dotaciones al fondo de reversión			
650,693,(793), 694,(794),695, (795)	- Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico.			
	= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION			
76	+ Ingresos financieros.			
66	- Gastos financieros.			
6963,6965,6966, (7963),(7965), (7966),697,(797), 698,(798),699, (799)	- Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras.			
	= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.			
77	+ Beneficios procedentes del inmovilizado ingresos excepcionales.			
67	- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales.			
691,(791),692, (792),6960,6961, (7960),(7961)	- Variación de las provisiones de inmovilizado, inmaterial, material y cartera de control.			
	= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.			
630,633,(638)	± Impuestos sobre sociedades.			
	= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS (BENEFICIOS O PERDIDAS).			

4.6 Orígenes y aplicación de fondos provisionales

APLICACIONES	AÑOS 19..	19..	19..
1. RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES			
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACION DE DEUDAS			
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO			
a) Inmovilizaciones inmateriales			
b) Inmovilizaciones materiales			
c) Inmovilizaciones financieras			
4. ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS			
5. REDUCCION DE CAPITAL			
6. DIVIDENDOS			
7. CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO			
8. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
TOTAL APLICACIONES			

ORIGENES	AÑOS 19..	19..	19..
1. RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES			
2. APORTACIONES DE ACCIONISTAS			
a) Ampliaciones de capital			
b) Compensación para pérdidas			
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL			
4. DEUDAS A LARGO PLAZO			
5. ENAJENACION DE INMOVILIZADO			
a) Inmovilizaciones inmateriales			
b) Inmovilizaciones materiales			
c) Inmovilizaciones financieras			
6. ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS			
7. CANCELACION ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS			
TOTAL ORIGENES			
TOTAL VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE			

	AÑOS 19.. AUMENTOS	DISMINUC.	19.. AUMENTOS	DISMINUC.	19.. AUMENTOS	DISMINUC.
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS						
2. EXISTENCIAS						
3. DEUDORES						
4. ACREEDORES						
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES						
6. ACCIONES PROPIAS						
7. TESORERIA						
8. AJUSTES POR PERIODIFICACION						
TOTAL VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE						

5. INFORMACION SOCIAL

5.1. Creación de empleo.

Antes de la inversión

Calificación laboral	Nº personas	Periodo de ocupación (días año)

Previsión a corto plazo (año + 3)

Calificación laboral	Nº personas	Periodo de ocupación (días año)

5.2. Relación con los productores.

5.2.1. Forma en que los productores del producto de base participarán en las ventajas económicas de la realización del proyecto. Adjuntar copias de contratos homologados, contratos a medio-largo plazo, compromisos de adquisición, declaraciones de interés, etc.

NOTAS ACLARATORIAS PARA CUMPLIMENTAR
EL ANEXO A.3. APARTADOS 4.1, 4.2., 4.4 y 4.5

Cada beneficiario o, en caso de creación de una nueva empresa, cada socio de la nueva empresa que posea el 20 % o más de las participaciones, deberá facilitar e 4.1 y 4.2 resumiendo su balance y sus cuentas de explotación y de pérdidas y ganancias.

Si el beneficiario forma parte de un grupo de empresas, cumplimentará asimismo es 4.1 y 4.2 para el conjunto del grupo y acompañará una copia del balance consolidado del grupo correspondiente a los tres últimos ejercicios.

Cumplimentar los cuadros de forma que las cifras del año más reciente (último ejercicio contable completamente transcurrido en el momento de la presentación de la solicitud) figuren en la columna de la derecha. Deberán cumplimentarse todas las líneas, aún cuando el valor correspondiente sea nulo, lo que se indicará con un guión o con un cero.

Indicar el mes de cierre del ejercicio financiero en el espacio reservado para ello encima de las columnas. Si las cuentas del último ejercicio fuesen provisionales, indíquese en la parte inferior de la página debiendo remitir lo antes posible, el balance completo definitivo, con un nuevo apartado 4.1 actualizado. Si, durante los tres ejercicios considerados, el período contable hubiese sido inferior o superior a 12 meses, indíquese en la parte inferior de la página especificando la duración del mismo.

Servirán de base a la información anterior, los balances y cuentas de pérdidas y ganancias, elaborados según el Plan General de Contabilidad.

a la información solicitada en los apartados
os los apartados

Apartado 4.4 y 4.5

Se facilitará la misma información que para los apartados 4.1 y 4.2

ANEXO A.4

INFORMACION COMERCIAL

1. Programa de producción.

1.1. Cumplimentar el formulario A.4.1 (En los sectores de vino y aceite añadir datos para los años -3, -4 y -5 anteriores a la presentación de la solicitud).

1.2. Indicar el origen de los productos. En su caso cumplimentar el Anexo A.4.1. según provengan:
- de la zona de recolección propia del beneficiario
- de otras regiones comunitarias
- de terceros países

1.3. Zona de recogida de los productos, adjuntando mapa.

1.4. Descripción de las estructuras de producción a nivel nacional, regional o de área afectada, suficientemente detallada, para permitir un juicio sobre el proyecto.

1.5. Precios pagados a los productores (cumplimentar formulario A.4.3)

2. Programa de comercialización.

2.1. Cumplimentar el formulario A.4.2 (En los sectores de vinos y aceites añadir datos para los años -3, -4 y -5 anteriores a la presentación de la solicitud).

2.2. Descripción de los productos obtenidos. Características más destacables de nuevos productos. Forma de presentación.

2.3. Descripción de la política comercial de la empresa, detallando los canales de comercialición que piensan utilizar en el caso de nuevos productos.

2.4. Indicar porcentajes de productos entregados a la intervención en el pasado y, en su caso, los destinados a la intervención en el futuro.

ANEXO A.4.1
PRODUCTOS UTILIZADOS ANTES Y DESPUES DE LA INVERSION

		A CONJUNTO DE LA EMPRESA					B PARTE AFECTADA POR LA INVERSION
		AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD		AÑOS POSTERIORES A LA REALIZACION DE LA INVERSION			3º AÑO DESPUES DE LA REALIZACION DE LA INVERSION
PRODUCTOS		-2	-1	+1	+2	+3	
2.1.1	CANTIDAD						
2.1.2	VALOR						
2.2.1	CANTIDAD						
2.2.2	VALOR						
2.3.1	CANTIDAD						
2.3.2	VALOR						
2.4.1	CANTIDAD						
2.4.2	VALOR						
2.5.1	CANTIDAD						
2.5.2	VALOR						

- Productos utilizados antes y después de la inversión.
Si la actividad del beneficiario comprendiese varias unidades o filiales, indicar los datos de la columna A por separado, para toda la empresa y para la unidad o la filial en que se vayan a realizar las inversiones previstas por el proyecto, para los tres primeros ejercicios posteriores a la realización del proyecto, a precios constantes (no tener en cuenta la inflación). Unicamente deben figurar en este cuadro los productos agrícolas y de pesca de que se trate. En principio, mencionar únicamente los que representen más del 15 % del volumen o del valor total, y, en cualquier caso, por lo menos los cinco productos más importantes.
En la columna A deberán figurar las cantidades y valores de los productos utilizados en el conjunto de la empresa y en la columna B únicamente las cantidades y valores de los productos utilizados en la inversión.
Cuando sea posible, indicar la cantidad en toneladas; por ejemplo, en toneladas de peso muerto (y no por cabeza) para los animales sacrificados. Los productos que normalmente no se venden por peso se expresarán preferentemente en la unidad habitual (que deberá precisar). Para cada producto afectado, indicar en los paréntesis "cantidad" y "valor" las unidades de medida utilizadas: toneladas, unidades, miles de piezas, hectolitros, etc., y pts. miles de pts., etc.

A.4.2

PRODUCTOS TRANSFORMADOS / COMERCIALIZADOS

		A CONJUNTO DE LA EMPRESA					B PARTE AFECTADA POR LA INVERSION
		AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD		AÑOS POSTERIORES A LA REALIZACION DE LA INVERSION			3º AÑO DESPUES DE LA REALIZACION DE LA INVERSION
PRODUCTOS		-2	-1	+1	+2	+3	
3.1.1	CANTIDAD						
3.1.2	VALOR						
3.2.1	CANTIDAD						
3.2.2	VALOR						
3.3.1	CANTIDAD						
3.3.2	VALOR						
3.4.1	CANTIDAD						
3.4.2	VALOR						
3.5.1	CANTIDAD						
3.5.2	VALOR						

- Productos transformados/comercializados antes y después de la inversión.
Si la actividad del beneficiario comprendiese varias unidades o filiales, indicar los datos de la columna A por separado, para toda la empresa y para la unidad o filial en que se vayan a realizar las inversiones previstas por el proyecto.
Para los tres primeros ejercicios posteriores a la realización del proyecto, a precios constantes (no tener en cuenta la inflación).

Unicamente deberán figurar en este cuadro los productos que se vayan a transformar y comercializar en el marco de la inversión. En el caso de las empresas de servicios (por ejemplo:subastas), se tratará de los productos que pasen por la empresa. En principio, mencionar únicamente los que representen más del 15 % del volumen o del valor total, y, en cualquier caso, por lo menos los cinco productos más importantes.

En la columna A deberán figurar las cantidades de productos transformados o comercializados en el conjunto de la empresa y en la columna B únicamente las cantidades y valores de los productos transformados o comercializados en el marco de inversión.

Cuando sea posible, indicar la cantidad en toneladas, por ejemplo, en toneladas de peso muerto (y no por cabeza) para los animales sacrificados. Los productos que normalmente no se venden por peso se expresarán preferentemente en la unidad comercial habitual, que deberá precisarse. Para cada producto afectado, indicar en los paréntesis "volumen" y "valor" las unidades de medida utilizadas: toneladas, piezas, miles de piezas, hectolitros, etc. y pts., miles de pts., etc.
Todas las cifras deberán expresarse de acuerdo con los usos comerciales del sector de que se trate. Indicar, en particular, a pie de página si el valor mencionado incluye o no los envases comerciales

A.4.3

PRECIOS PAGADOS A LOS PRODUCTORES DURANTE LOS CUATRO ULTIMOS AÑOS.

A	B	C	D	E	F			
Producto	Presentación	Calidad	%	Unidad	19	19	19	19
4.1								
4.2								
4.3								
4.4								
4.5								

- Precios pagados a los productores durante los cuatro últimos años

A. En este cuadro deberán figurar todos los productos mencionados en A.4.1 siempre que la empresa esté en relación directa con los productores de los mismos.

B.a D. Estos datos únicamente se facilitarán en la medida en que sirvan de criterio para la fijación de los precios.

B. Presentación de los productos vegetales, categoría de peso para los bovinos, porcinos, huevos, etc.

C. Normas/clases de calidad reconocidas oficialmente por la Comunidad (en su defecto, por los Estados miembros). En caso de proyectos vitivinícolas, describir además el sistema utilizado para clasificar y evaluar la materia prima en función de la calidad (por ejemplo: grado Oechsle).

D. Contenido, en porcentaje. Por ejemplo, contenido en materias grasas o en proteínas de la leche, en alcohol del vino, en agua de los cereales, etc.

E. Precisar si se trata de precio por kilogramo, por litro, por pieza, etc.

F. Indicar los precios pagados a los productores durante los cuatro últimos años (los del año más reciente deberán figurar en la última columna), en moneda nacional, en forma de media anual ponderada.

Se trata de los precios pagados en el momento de la entrega a la empresa, sin el impuesto sobre el valor añadido. Tener en cuenta los costes de recogida, en caso de que ésta corra a cargo de la empresa.

Este cuadro se aplicará también a las empresas de servicios (por ejemplo: subastas). En tal caso, deducir del precio del importe de las comisiones percibidas.

ANEXO A.5

INFORMACION TECNICA

1. Memoria de las inversiones a realizar

1.1 Descripción de las instalaciones existentes con indicación de sus capacidades, rendimientos horarios, etc.

1.2 Descripción de las instalaciones previstas y su utilización, así como necesidades a las que responden. Localización geográfica sobre mapa.

1.3 Cuadro de síntesis del presupuesto.

Trabajos de construcción	Superficie, volumen y capacidades (m^2, m^3, hl, frigorías/hora)*
1- Red viaria y movimiento de tierras	
2- Construcciones	
Recepción y expedición	
Transformación y envasado	
Refrigeración	
Almacenamiento	
Servicios	
Alojamientos	
Otras construcciones	
3- Instalaciones y maquinaria	
Transformación	
Envasado	
Refrigeración y congelación	
Transporte interno	
Transporte externo	
Servicios	
Protección medioambiental	
Otras instalaciones	

* Se emplearán las mismas unidades técnicas que en la descripción técnica del proyecto.

1.4 Descripción técnica detallada de las inversiones previstas, adjuntando los planos precisos, diferenciando las construcciones o instalaciones existentes y las previstas.

1.5 Presupuesto estimativo de los trabajos previstos, (indicar bases de cálculo y fecha de estimación)

- Presupuesto detallado para construcciones.
- Para material y equipamiento, las inversiones deberán estar respaldadas por ofertas o facturas proforma.

1.6 Justificar documentalmente la disponibilidad del terreno y su calificación urbanística por parte del beneficiario.

1.7 Datos especiales para determinados proyectos.

1.7.1 Cuando el sector de que se trate presente disposiciones comunitarias especiales, (por ejemplo, disposiciones comunitarias en materia de higiene o sobre intercambios en el sector de la carne), explicar en qué medida se ajusta el proyecto a dichas disposiciones.

1.7.2 En disposiciones relativas a influencia de determinados proyectos sobre el medio ambiente, son de aplicación la Directiva 85/337/CEE y las instrucciones complementarias de la Comisión al respecto.

* Industrias de productos alimentarios afectadas por la normativa citada:

- Industrias de grasas vegetales y animales.
- Fabricación de conservas de productos animales y vegetales.
- Fabricación de productos lácteos.
- Instalaciones de mataderos.
- Instalaciones de despiece.
- Confiterías y Fábricas de jarabes.
- Fábrica de féculas industriales.
- Fábrica de harinas de pescado y aceite de pescado.
- Fábrica de azúcar.
- Estaciones de depuración.

Nota: Si las partidas del Anexo A.5.1 no coinciden con las del presupuesto técnico, será necesario incluir un resumen . Añadir correspondencia entre oferta, presupuesto técnico y Anexo A.5.1

A.5.1

RESUMEN DE LAS INVERSIONES

Fecha de elaboración del presupuesto: _____

1.1. Compra de terrenos	
1.2. Trabajos de sistema viario, movimiento de tierras y espacios verdes	
1.2.1. Trabajos sistema viario	
1.2.2. Movimiento de tierras	
1.2.3. Espacios verdes	
1.3. Construcciones	
1.3.1. Construcciones de recepción y de expedición	
1.3.2. Construcciones de transformación y de envasado	
1.3.3. Construcciones de refrigeración	
1.3.4. Construcciones de almacenamiento	
1.3.5. Construcciones de servicios	
1.3.6. Oficinas locales para el personal	
1.3.7. Alojamientos	
1.3.8. Otras construcciones	
Total construcciones	--------
1.4. Instalaciones y equipos	
1.4.1 Instalaciones y equipo de transformación y de envasado	
1.4.2. Instalaciones y equipo de congelación y de refrigeración	
1.4.3. Instalaciones y equipo de transporte interno	
1.4.4. Instalaciones y equipo de transporte externo	
1.4.5. Instalaciones y equipo de servicios	
1.4.6. Instalaciones y equipo de protección del entorno	
1.4.7.1 Equipo de oficina	
1.4.7.2 Equipo de locales reservados al personal	
1.4.8. Equipo de recolección	
1.4.9. Otros equipos y utillajes.	
Total instalaciones y equipos	--------
1.5. Otras inversiones	
1.6. Total parcial	--------
1.7. Honorarios y gastos generales	
1.8. Imprevistos	
TOTAL	==========

Se recuerda que el presupuesto debe elaborarse en función de los plazos previstos para la realización de los trabajos.

ANEXO B

MODELO 1

CERTIFICADO PARA EL PAGO DE UN TRAMO DE LA SUBVENCION

PROYECTO Nº ..... titulado.....
BENEFICIARIO (nombre y dirección).....
.....

El .....(autoridad competente)

CERTIFICA QUE:

1. Se han controlado los justificantes que se mencionan en la relación descriptiva remitida como anexo 1 de este certificado.
2. La realización de las actividades y trabajos comenzó el ..... en el lugar previsto.
3. Con fecha ..... los trabajos estaban en curso; en esa fecha el importe de los costes se elevaba a ..... de los cuales ..... habían sido efectivamente abonados por el beneficiario.
4. El importe de los gastos anteriormente indicados se ha financiado como se indica en el Anexo nº 2 de este certificado.
5. El importe de los coste anteriormente mencionados se reparte entre las diferentes categorías de trabajos y actividades previstas, como se indica en la lista enumerativa de los justificantes de esta solicitud de pago.
6. De acuerdo con la declaración hecha por ....., los trabajos y actividades realizados son conformes con los descritos en la decisión de ayuda de la Comisión [con excepción de los relativos a la(s) categoría(s) .... para la(s) que se dan explicaciones en el anexo de la lista enumerativa de los justificantes].
7. El importe del IVA recuperable, incluido en los gastos declarados, se eleva a.....
8. La participación financiera del beneficiario y la del Estado se ajustan a lo dispuesto en la legislación aplicable ó lo harán a más tardar en el momento en que finalicen los trabajos.
9. Los justificantes se conservan en .....
10. El beneficiario ha contestado por carta del ..... a las condiciones particulares de la Decisión de concesión de la subvención.

.....
(Firma)

MODELO 2

CERTIFICADO PARA EL PAGO DEL SALDO O DE LA TOTALIDAD DE LA SUBVENCION

PROYECTO Nº..... titulado.....
BENEFICIARIO (nombre y dirección) .....
.....

El .....(autoridad competente)

CERTIFICA QUE:

1. Se han controlado los justificantes que se mencionan en la relación descriptiva remitida como anexo 1 al presente certificado.
2. La realización de las actividades y trabajos comenzó el.. ..... en el lugar previsto.
3. Con fecha ...../...../..... los trabajos fueron terminados; la cuantía de los costes efectivos se eleva a ..... de los cuales ..... han sido abonados por el beneficiario.
4. El importe de los gastos anteriormente indicado se ha financiado como se indica en el anexo 2 de este certificado.
5. El importe de los costes anteriormente mencionados se reparte entre las diferentes categorías de trabajos y actividades previstas como se indica en la lista enumerativa de los justificantes de la presente solicitud de pago. Se adjunta al anexo 1 de la lista enumerativa, un cuadro comparativo de las superficies previstas y de las realizadas.
6. Ha sido comprobado in situ por ..... que los trabajos y actividades realizadas están de acuerdo con los descritos en la decisión de subvención de la Comisión [con excepción de los que se refieren a la(s) categoría(s) ..... para la(s) que se dan explicaciones en el anexo 1 de la lista enumerativa de los justificantes].
7. El importe recuperable del IVA, incluído en los gastos declarados, asciende a .....
8. La participación financiera del beneficiario y la del Estado miembro se ajustan a lo dispuesto en la legislación aplicable
9. Los justificantes se conservan en .....
10. El beneficiario ha cumplido las condiciones particulares de la decisión de concesión de subvención.

.....
(Firma)

* Código
1.- Cheque
2.- Transferencia Bancaria
3.- Metálico
4.- Letra de cambio
5.-
6.-

ANEXO 1 - LISTA DE JUSTIFICANTES
(relativa a los gastos de la presente petición de pago)

Proyecto nº: Fecha de inicio de las inversiones: Fecha en curso/final de las inversiones:

TRABAJOS PREVISTOS INICIALMENTE		JUSTIFICANTES				PAGOS EFECTUADOS				
Nº partida presupuest.	Coste previsto	Nº	Fecha	Emitido por	Objeto del gasto	Importe sin IVA	Código *	Fecha	Importe con Impuest.incl.	IVA recuperable	Importe sin IVA recupera
Subtotal				Subtotal							
Subtotal				Subtotal							
TOTALES											

Fecha .....

El abajo firmante certifica haber comprobado los documentos relacionados y verificado las operaciones aritméticas correspondientes.
Por la Autoridad Competente,

....
Firma del beneficiario
(o de su representante legal)

ANEXO 2 - FINANCIACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS

PROYECTO Nº:

1. Participación financiera del beneficiario
   - 1.1. Fondos propios .....
   - 1.2. Préstamos .....
   - 1.3. Prestaciones en especie .....
   - 1.4. Material propio .....
   - 1.5. Otros .....

   total 1 .....

2. Participación Financiera del Estado
   - 2.1. Subvención capital pagado .....
   - 2.2. Otras ayudas .....

   total 2 .....

3. Otras participaciones
   ....
   ....

   total 3 .....

4. Importe recibido ya del FEOGA .....
5. TOTAL GENERAL (impuestos comprendidos) .....
6. IVA recuperable .....
7. TOTAL GENERAL [sin impuestos(1)] .....

Hecho en ....., el .....

....
Sello y firma de la autoridad competente
Firma del beneficiario (o de su representante)

(1) incluido el IVA no recuperable.

ANEXO 3.- EXPLICACION DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS TRABAJOS PREVISTOS Y LOS REALIZADOS

TRABAJOS Y ACCIONES PREVISTOS		TRABAJOS Y ACCIONES REALIZADOS		JUSTIFICACION VARIACIONES
Descripción	Coste	Descripción	Coste	
Subtotal		Subtotal		
Subtotal		Subtotal		
TOTAL		TOTAL		

Fecha .....
El abajo firmante certifica que los datos reflejados se corresponden con los del anexo 1.
Por la Autoridad competente,

.....
Firma del beneficiario,
(o de su representante legal)

ANEXO 4 - COMPARACION CUANTITATIVA ENTRE PREVISIONES Y REALIZACIONES

Proyecto nº:

CAPITULO	SEGUN LA PETICION		REALIZACIONES		JUSTIFICACION VARIACIONES
	volumen, capacidad, superficie, etc.	Coste unitario	volumen, capacidad, superficie, etc.	Coste unitario	
1. Red viaria y movimientos de tierra.					
2. Construcciones					
3. Instalaciones y equipos					

El abajo firmante ....., certifica haber comprobado "in situ" que las acciones y trabajos emprendidos en el marco del proyecto nº: ....., están terminados y han sido realizados conforme a la descripción dada más arriba.

Por la Autoridad Competente,

Fecha .....

.....
Firma del beneficiarios en el
(o de su representante legal)

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17482 *REAL DECRETO 1056/1991, de 5 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Francisco Soler Vázquez, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de junio de 1991,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 7 de julio de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Francisco Soler Vázquez, Magistrado, Presidente de la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

17483 *REAL DECRETO 1057/1991, de 27 de junio, por el que se nombra, en propiedad, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo al Magistrado de dicho Alto Tribunal don Jaime Rouanet Moscardó.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de junio de 1991, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.5, 118.3 y 127.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar, en propiedad, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en plaza vacante por nombramiento de don Rafael de Mendizábal Allende como Presidente de la Audiencia Nacional, a don Jaime Rouanet Moscardó, Magistrado de dicho Alto Tribunal en situación de adscrito.

Madrid, 27 de junio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17484 *REAL DECRETO 1058/1991, de 5 de julio, por el que se dispone el cese de don Jaime Blanco García como Presidente de la Diputación Regional de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía para Cantabria,

Vengo en disponer el cese de don Jaime Blanco García como Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

17485 *REAL DECRETO 1059/1991, de 5 de julio, por el que se nombra Presidente de la Diputación Regional de Cantabria a don Juan Hormaechea Cazón.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 16 del Estatuto de Autonomía para Cantabria,

Vengo en nombrar Presidente de la Diputación Regional de Cantabria a don Juan Hormaechea Cazón, elegido por la Asamblea Regional de Cantabria en la sesión celebrada el día 2 de julio de 1991.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

17415 (Conclusión) *ORDEN de 28 de junio de 1991 por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados entre Auxiliares de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 11 de marzo de 1991. (Conclusión.)*

Resolución provisional del concurso de traslados entre Auxiliares de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 11 de marzo de 1991. (Conclusión.)

FASC T DE RESULTAS

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
ABELAIRAS MORENO, MARIA DEL CARME D.N.I. : 50617989	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 18 MADRID	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE MENORES Nº 4 MADRID
ABELLAN BAEZA, MARIA CARMEN D.N.I. : 27433580	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2 MURCIA
AFAN LAMARCA, MANUELA D.N.I. : 30518513	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3 ANTEQUERA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1 CORDOBA
AGUADERO GARATEA, Mª SOLEDAD D.N.I. : 15787316	PENAL	PENAL Nº 1 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FISCALIA	FISCALIA PAMPLONA
AGUIRREBURUALDE GARCIA, LIVIA MARIA D.N.I. : 14246953	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2 NOIA	PAZ	PAZ GALDAKAO
ALBA GONZALEZ, MIGUEL DE D.N.I. : 31360621	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6 CADIZ	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE MENORES CADIZ
ALBAICETA ARAUJO, JOSE FRANCISCO D.N.I. : 31196680	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7 CADIZ	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 5 CADIZ
ALCAIDE MARTINEZ, JOSEFA D.N.I. : 25384644	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4 CASTELLON DE LA PLANA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 QUART DE POBLET
ALCALA AGULLO, MARIA ANGELES D.N.I. : 19826244	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2) MADRID	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 CASTELLON DE LA PLANA
ALCAZAR SUSARTE, JUAN JOSE D.N.I. : 50037627	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 FUENLABRADA	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 39 MADRID
ALMERIA Y MARCOS, MARIA ISABEL D.N.I. : 16796340	PENAL	PENAL GUADALAJARA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 SORIA
ALONSO GONZALEZ, MARIA DOLORES D.N.I. : 13102517	PENAL	PENAL Nº 1 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4 PALENCIA
ALONSO LOPEZ, ROSA MARIA D.N.I. : 11711965	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2 ZAMORA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL ZAMORA
ALVAREZ ALVAREZ, Mª JESUS D.N.I. : 9740078	PENAL	PENAL Nº 1 LEON	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 LEON
ALVAREZ FERNANDEZ, Mª ISABEL D.N.I. : 34947679	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5 PONTEVEDRA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2 OURENSE
ALVAREZ LOPEZ, ALICIA D.N.I. : 14587275	PENAL	PENAL Nº 4 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS. BILBAO

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
ALVAREZ-AREA SALGADO, Mª DOLORES D.N.I. : 32423423	JUZGADO DE LO SOCIAL	JDO.SOCIAL (SANTIAGO) Nº 4 LA CORUÑA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 SANTIAGO
ANGUISOLA SUAREZ, CONCEPCION D.N.I. : 42795124	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 7 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PENAL	PENAL Nº 2 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ANGULO MARTIN, JULIA D.N.I. : 51655958	PRIMERA INSTANCIA	REGISTRO CIVIL UNICO MADRID	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 24 MADRID
ANICETO ALONSO, CONCEPCION D.N.I. : 11915888	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION VITORIA-GASTEIZ	PENAL	PENAL Nº 3 BILBAO
ARANA GALLARDO, JUAN AGUSTIN D.N.I. : 9676490	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS. MADRID	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 43 MADRID
ARANDA MORENO, GLORIA ISABEL D.N.I. : 25966971	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3 ANTEQUERA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 LINARES
ARANDA QUINTANA, SALVADOR D.N.I. : 24879119	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2 GRANADA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 GRANADA
ARMENTEROS DIEGUEZ, MARIA FLEN'S D.N.I. : 30547862	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 11 SEVILLA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1 CORDOBA
ARQUER SANZ, Mª MAR D.N.I. : 35093793	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	AUDIENCIA PROVINCIAL	SERV.TRANSC.SENTENCIAS BARCELONA
ARTOLA ESPINOSA, AMANDA D.N.I. : 30579129	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 IRUN	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO BILBAO
ASTASIO MARTINEZ, CONSUELO D.N.I. : 26466616	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4 JAEN	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 JAEN
ATALAYA ALCOBENDAS, JACINTO JAVIER D.N.I. : 30476063	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION SOLSONA	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 4 CORDOBA
AVILES MORENO, MARIA JOSEFA D.N.I. : 22481455		REINGRESADO	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 3 MURCIA
BALDO CENTELL, NATALIA D.N.I. : 35109930	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 38 MADRID	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 27 BARCELONA
BALLART CELIS, ROSA MARIA D.N.I. : 377[illegible]9	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 18 MADRID	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 25 BARCELONA
BALLESTA [illegible], Mª VICTORIA D.N.I. : 24315141	PENAL	PENAL Nº 6 VALENCIA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 14 VALENCIA
BARCA GIRALDO, JOSE ANTONIO D.N.I. : 7005290	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 AYAMONTE	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 LERIDA

CUERPO DE AUXILIARES	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
BARRACHINA MUÑOZ, MANUEL	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 18934539		BARCELONA		CASTELLON DE LA PLANA
BARRANCO BARRANCO, Mª ESTRELLA	PENAL	PENAL Nº 1	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
D.N.I. : 16792589		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		PAMPLONA
BARREDO COLINA, CASILDA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 42	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 30
D.N.I. : 16233095		MADRID		MADRID
BARRERA MARTINEZ, Mª CONSUELO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5
D.N.I. : 71413067		PONFERRADA		LEON
BAULAS SALONI, Mª ROSA	PENAL	PENAL Nº 9	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 38491901		BARCELONA		BARCELONA
BAVIERA MIGUEL, MARIA AMPARO	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 12	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 73541053		MADRID		REQUENA
BEA CEBRIAN, MARIA JOSE	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 19886681		BARCELONA		ONTINYENT
BELARTE MONASTERIO, Mª SOLEDAD		REINGRESADO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4
D.N.I. : 22508183				VALENCIA
BENAVENT HERRERO, C. DOLORES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6
D.N.I. : 22530030		PATERNA		VALENCIA
BENITO JUAN, MANUEL BERNARDO	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 10	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 40961349		MADRID		VINAROS
BERMUDEZ GOMEZ, MARIA DEL PILAR	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 6	PENAL	PENAL Nº 2
D.N.I. : 30580460		LA CORUÑA		VITORIA-GASTEIZ
BESTEIRO REQUES, JORGE	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 15	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 2201460		MADRID		MADRID
BILBAO EGUIA, MARIA MERCEDES	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 14957626		ALICANTE		DURANGO
BLASCO AGUT, SUSANA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 18937560		BARCELONA		CASTELLON DE LA PLANA
BLAZQUEZ DORADO, J.PILAR	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	OFIC.REGISTRO Y REPARTO
D.N.I. : 29089078		CALAHORRA		ALCALA DE HENARES
BLESA MONSALVE, MARIA LLANOS	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	DECANATO
D.N.I. : 5200067		NELLIN		ALBACETE
BORREGO LOPEZ, CARMEN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PENAL	PENAL (MERIDA) Nº 2
D.N.I. : 8823371		AYAMONTE		BADAJOZ

CUERPO DE AUXILIARES	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
BORREGO NARANJO, ALFONSO JOSE	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 31	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 8
D.N.I. : 50949272		MADRID		MADRID
BOU PLA, MARIA ANGELES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 19998228		TERRASSA		DENIA
BRAVO GUINEA, Mª ISABEL	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 28	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 43
D.N.I. : 51664622		MADRID		MADRID
BULBENA GRANEL, MARIA TERESA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 9	PRIMERA INSTANCIA	REG.CIVIL UNICO O EXCLUS.
D.N.I. : 35056018		BADALONA		BARCELONA
CABALLERO MENDEZ, FRANCISCA	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 4	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 29083466		SEVILLA		SEVILLA
CABANAS RODRIGUEZ, REMEDIOS	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS.
D.N.I. : 46124903		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		BARCELONA
CABANILLA IBAÑEZ, MARIA ANGELES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 38556169		NEGREIRA		CORNELLA
CALATAYUD VICENTE, RAFAEL	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 16	AUDIENCIA PROVINCIAL	OFIC. REGISTRO Y REPARTO
D.N.I. : 19844948		MADRID		ALICANTE
CALLADO DEL RIO, ANA	FISCALIA	FISCALIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 25961865		CORDOBA		ANDUJAR
CALVACHE ROMERO, MARIA DEL PILAR	PAZ	PAZ	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1
D.N.I. : 11919024		RENTERIA		BARAKALDO
CALVO PEREZ, MARIA ROSA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL
D.N.I. : 6551460		COLMENAR VIEJO		AVILA
CALVO POLO, FRANCISCO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 9179963		ALMENDRALEJO		MERIDA
CAMACHO ROLDAN, FRANCISCO MARIO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4
D.N.I. : 24207946		JAEN		GRANADA
CAMPANARIO DIAZ, JUAN MANUEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO
D.N.I. : 24326467		REQUENA		VALENCIA
CAMPO ADRIAN, CARMEN	PENAL	PENAL Nº 2	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 13103311		VITORIA-GASTEIZ		PAMPLONA
CANCHO GRACIELA, FATIMA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	AUDIENCIA PROVINCIAL	VIGILANCIA PENITENCIARIA
D.N.I. : 8771070		MERIDA		BADAJOZ
CANFRAN BETBESE, GLORIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	AUDIENCIA PROVINCIAL	VIGILANCIA PENITENCIARIA
D.N.I. : 78072933		ARENYS DE MAR		LLEIDA

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO	PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO
CANO GARCIA, JUAN JOSE	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2
D.N.I. : 52530370		GRANADA		GRANADA
CANO ROMAN, CONCEPCION	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 18952978		TOLEDO		CASTELLON DE LA PLANA
CANON MENDOZA, JOSE	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 3	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 24296826		CORDOBA		GRANADA
CAÑON RODRIGUEZ, Mª DOLORES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 9750504		LEON		LEON
CAÑON SANTOS, Mª COVADONGA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
D.N.I. : 9716906		LEON		LEON
CANOVAS BOLUDA, JOSE	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO-ARCHIVO	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 3
D.N.I. : 27461478		MADRID		MURCIA
CARDIEL UCEDA, B. AURORA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4	PENAL	PENAL
D.N.I. : 17687537		GIRONA		HUESCA
CARDOS AUQUE, MARIA ANGELES	PENAL	PENAL	PRIMERA INSTANCIA	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO
D.N.I. : 17194649		HUESCA		ZARAGOZA
CARIDE IRANZO, JAVIER	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
D.N.I. : 29099303		LLEIDA		ZARAGOZA
CARMONA LOPEZ, DOLORES	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 52202100		MADRID		BARCELONA
CARNICERO RODRIGUEZ, Mª JESUS	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 34914883		VILAGARCIA DE AROUSA		CANTABRIA
CASTELLANO GONZALEZ, MILAGROSA	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 3	PENAL	PENAL Nº 3
D.N.I. : 42718128		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
CASTILLO LLOPIS, CARMEN	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 16	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 85076105		SEVILLA		ALICANTE
CASTILLO SORROCHE, MARIA CARMEN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 45072394		ALGECIRAS		CEUTA
CASTRO DIAZ, Mª DEL CARMEN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 76402791		CAMBADOS		VILAGARCIA DE AROUSA
CASTRO RAMOS, Mª ANGELES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 7825535		MONDOÑEDO		SANT FELIU DE LLOBREGAT
CASTRO SERRANO, Mª EMILIA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 39	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 50075615		MADRID		MADRID

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO	PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO
CATALINA SANCHO, TERESA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 29	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 1
D.N.I. : 3428595		MADRID		MADRID
CELIS LOPEZ, FRANCISCA E.	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
D.N.I. : 31629162		JEREZ DE LA FRONTERA		JEREZ DE LA FRONTERA
CERVERA DARIES, RAQUEL	PENAL	PENAL Nº 4	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 52743971		ALICANTE		TORRENT
CHORNET GARZON, RAFAEL	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 13	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 19447995		MADRID		MULES
CID ALONSO, Mª LUISA	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 1	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
D.N.I. : 27305913		SEVILLA		SEVILLA
CLAVERO SERRANO, GLORIA ISABEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 29065415		SEGOVIA		CASPE
CLEMENTE CEREZO, Mª VICTORIA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 13
D.N.I. : 22681666		MURCIA		VALENCIA
COBO ITURRATE, Mª TERESA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 7
D.N.I. : 30556639		CERVERA DE PISUERGA		BILBAO
COBOS CABALLERO, ANDRES	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 5	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 4
D.N.I. : 30571910		DONOSTIA-SAN SEBASTIAN		BILBAO
COLLIA CERCOS, PATRICIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4	AUDIENCIA PROVINCIAL	SERV.TRANSC.SENTENCIAS
D.N.I. : 52462155		SANT BOI DE LLOBREGAT		BARCELONA
COLOMO RODRIGUEZ, INMACULADA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 10	PENAL	PENAL Nº 4
D.N.I. : 24239401		SEVILLA		MALAGA
CONDE MARTINEZ, ROSARIO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 24
D.N.I. : 39037369		SABADELL		BARCELONA
CORDOBA CAMPOS, Mª EUGENIA	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 24166231		GRANADA		GRANADA
CORNEJO GIL, SUSANA	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 4	PENAL	PENAL Nº 6
D.N.I. : 14254006		DONOSTIA-SAN SEBASTIAN		BILBAO
COZAR MEDEL, MARIA JOSE	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2
D.N.I. : 46568476		LA OROTAVA		DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
CRUZ FRANCO, REMEDIOS	PENAL	PENAL Nº 11	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 24
D.N.I. : 36899627		BARCELONA		BARCELONA
CUENCA ALCANTARA, MIGUEL ANGEL	PENAL	PENAL Nº 1	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 21422840		ALICANTE		ALICANTE

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO	PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO
CUENCA CORDOBA, MARIA ANGELES	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 10	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 7550247		MALAGA		ALBACETE
DELGADO JURADO, MANUEL	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 34021963		MALAGA		PUENTE-GENIL
DELGADO RAMIREZ, MARGARITA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 19	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 72390602		MADRID		GETXO
DEU VICENTE, CONCEPCION	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 45	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 38448696		MADRID		L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
DIAZ GANGA, ANA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 16036067		BARAKALDO		BILBAO
DIAZ MADROÑERO RAMOS, MARIA PILAR	PENAL	PENAL (ELX) Nº 7	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 24340222		ALICANTE		ALZIRA
DIAZ MARTIN, VICENTA	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 28	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 13
D.N.I. : 36968262		BARCELONA		BARCELONA
DIESTE MUÑOZ, JULIAN FLORENCIO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION
D.N.I. : 17350396		TERRASSA		HUESCA
DIESTRE ESCUDERO, MONSERRAT	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 8835151		MERIDA		BADAJOZ
DOMINGO GARCIA, ISABEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS.
D.N.I. : 36929965		SANTA COLOMA DE FARNESS		BARCELONA
DOMINGUEZ EXPOSITO, PEDRO RAFAEL	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 1	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
D.N.I. : 42004504		SANTA CRUZ DE TENERIFE		SANTA CRUZ DE TENERIFE
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ISIDRO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 15	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO
D.N.I. : 397541		MADRID		MADRID
DUPLA ANSUATEGUI, TERESA	PRIMERA INSTANCIA	REG.CIVIL UNICO O EXCLUS.	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 17688512		BARCELONA		ZARAGOZA
DUQUE VIDARTE, MARIA DEL PUY	PENAL	OF.CON.EJECUT.Y TR.SENTEN	PENAL	PENAL
D.N.I. : 17184115		MADRID		HUESCA
ECHEZARRETA GONZALEZ, Mª IZASKUN	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 12
D.N.I. : 15960588		MALAGA		MALAGA
ELEJALDE ULIARTE, MARIA ANGELES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION
D.N.I. : 72251769		COLMENAR VIEJO		VITORIA-GASTEIZ
ENCINAR VELAZQUEZ, MARTA MARIA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 7	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 6562141		LA CORUÑA		AVILA
ESCRIBA PONCE, Mª DOLORES	PRIM. INST. E INSTR.	1ª INST. E INSTR. NO1	PRIM. INST. E INSTR.	1ª INST. E INSTR. NO 3
D.N.I. :22685517		MOLINA DE SEGURA		GANDIA

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO	PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO
ESCUDERO GALLEGO, MARTA CONCEPCIO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	DECANATO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 22524253		VILANOVA I LA GELTRU		MULES
ESPINOSA DURO, JULIANA	FISCALIA	FISCALIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 75009998		CADIZ		JAEN
ESQUIVEL DIAZ, DOLORES		REINGRESADO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	DECANATO
D.N.I. : 38395392				SANT BOI DE LLOBREGAT
ESTEBAÑEZ IGLESIAS, Mª JOSE	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 13078666		VILLARCAYO DE MERINDAD		BURGOS
ESTRELLA SAAVEDRA, FATIMA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 20	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 2856303		MADRID		CACERES
EUGENIO CHIVELI, LUIS	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 31	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7
D.N.I. : 13877121		BARCELONA		CASTELLON DE LA PLANA
FARRE SOLE, RAMONA ANTONIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7
D.N.I. : 40837173		PUERTO DEL ROSARIO		LLEIDA
FERNANDEZ ALVAREZ, Mª VICTORIA	AUDIENCIA PROVINCIAL	SERV.TRANSC.SENTENCIAS	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 25
D.N.I. : 38427905		BARCELONA		BARCELONA
FERNANDEZ GRAELL, PILAR	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 40859127		PUERTO DEL ROSARIO		LLEIDA
FERNANDEZ IBAÑEZ, Mª LOURDES	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 1	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION
D.N.I. : 16271656		VITORIA-GASTEIZ		VITORIA-GASTEIZ
FERNANDEZ LOPEZ DE LA MANZANARA, Mª MILA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5
D.N.I. : 9272120		NOIA		VALLADOLID
FERNANDEZ PALACIOS, RAFAEL	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE MENORES
D.N.I. : 27870654		SEVILLA		SEVILLA
FERNANDEZ PEREZ, JOSE MANUEL	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 4	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 10181412		GIJON		LEON
FERNANDEZ VILLAMEDIANA, EMILIANO		REINGRESADO	PENAL	PENAL
D.N.I. : 12696901				PALENCIA
FERNANDEZ ZOR[illegible]A, SILVIA	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION	PENAL	PENAL Nº 3
D.N.I. : 14956356		VITORIA-GASTEIZ		BILBAO
FERRANDIS GARCIA, ELEUTERIO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 18900873		VALENCIA		MULES
FERREIRA MARA, MIGUEL	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 17	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 17
D.N.I. : 50298293		MADRID		MADRID

CUERPO DE AUXILIARES	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
FERRERA MARTINEZ, JUAN MANUEL	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 40871393		VILAFRANCA DEL PENEDES		LLEIDA
FLARD ARIN, ELENA LUISA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 50	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 10
D.N.I. : 16670598		MADRID		BILBAO
FLORES GASCO, MARIA ISABEL	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 24320999		VIEPLA E HIJARAR		VILLARREAL DE LOS INFANTES
FORTUNY CASTELLET, ELENA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 45	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)
D.N.I. : 37712902		MADRID		BARCELONA
FREGENAL AGUILERA, ROSA MARIA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2
D.N.I. : 30566180		VITORIA-GASTEIZ		BILBAO
FUENTE GONZALEZ, YOLANDA	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 2	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 4
D.N.I. : 3437947		LOS LLANOS DE ARIDANE		ALICANTE
GALAN UTIAZ, OLIVA	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIMERA INSTANCIA	REG.CIVIL UNICO O EXCLUS.
D.N.I. : 44042956		SANT BOI DE LLOBREGAT		BARCELONA
GALLEGO DELGADO, MARIA SARA	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 1311°031		PIEDRAHITA		VALLADOLID
GALLEGO MARTINEZ, Mª JULIA	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PENAL	PENAL
D.N.I. : 16799485		SORIA		SORIA
GALVEZ MONGE, MERCEDES	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO
D.N.I. : 52325268		SEVILLA		SEVILLA
GARCES LARRAZ, MARIA ASUNCION	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2
D.N.I. : 17865527		MADRID		ZARAGOZA
GARCIA ALMERIA, MARIA JESUS	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 16798339		GUADALAJARA		BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA
GARCIA ANTOLI, MARIA DOLORES	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 23	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 15
D.N.I. : 46514707		MADRID		BARCELONA
GARCIA ARAGUAS, MARIA DOLORES	PENAL	PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CIVIL Y PENAL
D.N.I. : 17159401		LOGROÑO		ZARAGOZA
GARCIA CASTRO, MARIA	AUDIENCIA NACIONAL	SALA CONTENCIOSO,SECCION Nº 5	JUZG.CENTR.DE LO PENAL	JUZG.CENTR.DE LO PENAL
D.N.I. : 2093510		ORGANO CENTRAL		ORGANO CENTRAL
GARCIA CHAMON, MARIA TERESA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (1)
D.N.I. : 14584079		VITORIA-GASTEIZ		BILBAO
GARCIA CORTIJO, JOSE	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	PRIMERA INSTANCIA	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO Nº 1
D.N.I. : 4535072		VALENCIA		VALENCIA

CUERPO DE AUXILIARES	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
GARCIA FUENTES, JOSE	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 6
D.N.I. : 24186597		MALAGA		GRANADA
GARCIA GARCES, ALICIA	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 4	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2
D.N.I. : 30579803		BARAKALDO		BARAKALDO
GARCIA GONZALEZ, ALBERTO SANTOS	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 4	FISCALIA	FISCALIA
D.N.I. : 16793073		LOGROÑO		SORIA
GARCIA MARTIN, JOSE IGNACIO	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4
D.N.I. : 692451		GRANADA		GRANADA
GARCIA MARTIN, MANUELA	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 6977029		PLASENCIA		CACERES
GARCIA MARTIN DE LA PUEBLA, Mª OLVIDO	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS.	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 7
D.N.I. : 808331		GRANADA		GRANADA
GARCIA NEILA, MERCEDES	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 4	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 7
D.N.I. : 18919434		PALMA DE MALLORCA		CASTELLON DE LA PLANA
GARCIA SANTOVENA, FRANCISCO RAMON	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 2	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)
D.N.I. : 71699864		SANTA CRUZ DE TENERIFE		BARCELONA
GARCIA-DONAS PUYOT, Mª CARMEN	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 5630870		CIUDAD REAL		CIUDAD REAL
GARIJO MARTINEZ, SONIA	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 6
D.N.I. : 25426582		PALMA DE MALLORCA		ZARAGOZA
GARRIDO GIMENO, MARIA SOLEDAD	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL Nº 3
D.N.I. : 17133318		ALCARIZ		ZARAGOZA
GARRIDO LUNA, MIGUEL	PENAL	OF.CON.EJECUT.Y TR.SENTEN	PENAL	PENAL Nº 2
D.N.I. : 21430879		MADRID		ALICANTE
GARRIDO NIEVAS, ELOINA	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 1	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12
D.N.I. : 25381325		SUECA		VALENCIA
GELADO MIGUEL, JOAQUINA	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 2	AUDIENCIA PROVINCIAL	OFIC. REGISTRO Y REPARTO
D.N.I. : 11735526		BENAVENTE		ZAMORA
GESTY ROCA, ROSA MARIA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 15	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10
D.N.I. : 36917123		BARCELONA		BARCELONA
GIGANTO JEREMINO, MARIA AMPARO	PENAL	PENAL Nº 2	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 19899857		ALICANTE		TORRENT
GIL BOSCH, ISABEL	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 6	PAZ	PAZ
D.N.I. : 38419615		L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		SANT CUGAT DEL VALLES

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
GIL GOMEZ, Mª JOSE	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO
D.N.I. : 29158663		VALENCIA		VALENCIA
GIL MARTINEZ, MARIA DEL CARME	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 10	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 17214605		MADRID		LLEIDA
GIL SANCHEZ, JULIA	PENAL	PENAL (ALCALA DE HENARES) Nº 28	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL
D.N.I. : 36558040		MADRID		ELX
GILO MUÑEZ, FERNANDO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5
D.N.I. : 7044896		SANLUCAR DE BARRAMEDA		CACERES
GIMENEZ CASTILLEJOS, REMEDIOS	PENAL	PENAL (ELX) Nº 8	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 73534799		ALICANTE		SUECA
GINER SOLBES, ROSA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 21625767		BENIDORM		ALCOY
GODSO HERRERO, ELENA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL
D.N.I. : 15853961		AZPEITIA		HUESCA
GODOS FELIPE, Mª DEL CARMEN D	PENAL	PENAL Nº 4	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 9740468		OVIEDO		LEON
GOMEZ DE SEGURA LOPEZ DE CALLE, MARGARIT	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3
D.N.I. : 16242772		VITORIA-GASTEIZ		VITORIA-GASTEIZ
GOMEZ FERNANDEZ, MARIA JESUS	PRIM.INST.E INSTPUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL
D.N.I. : 70795125		AVILA		AVILA
GOMEZ GOMEZ, MONTSERRAT	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7	FISCALIA	FISCALIA
D.N.I. : 13736721		SANTANDER		SANTANDER
GOMEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 6
D.N.I. : 24241168		MOTRIL		GRANADA
GONZALEZ FERRERO, CLAUDIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7
D.N.I. : 9716583		PONFERRADA		LEON
GONZALEZ GALAN, JUAN LUIS	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 18
D.N.I. : 679425		MADRID		MADRID
GONZALEZ GONZALEZ, ANA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 34976989		PONTEVEDRA		CHANTADA
GONZALEZ GONZALEZ, JULIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7	PENAL	PENAL (ALCALA DE HENARES) Nº 30
D.N.I. : 8954745		ALCALA DE HENARES		MADRID
GONZALEZ IRANZO, JUAN JOSE	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I : 19900334		ALICANTE		TORRENT

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
GONZALEZ NAVARRO, Mª LUISA	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5
D.N.I. : 22473620		MURCIA		MURCIA
GONZALEZ POBO, PILAR	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 8
D.N.I. : 17717799		TUDELA		ZARAGOZA
GONZALEZ ROMERO, FRANCISCO	PENAL	PENAL Nº 2	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
D.N.I. : 754684		CADIZ		ALBACETE
GONZALEZ SANCHEZ, MARIA CELESTINA	PAZ	PAZ	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 14564050		SESTAO		BILBAO
GONZALEZ VAZQUEZ, PURIFICACION	PENAL	PENAL Nº 1	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)
D.N.I. : 43681870		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		BARCELONA
GONZAVEZ AMION MATILDE	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL Nº 5
D.N.I. : 21989033		VILLAJOYOSA		ALICANTE
GORDALIZA ALONSO, LUCIANA	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 4	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5
D.N.I. : 10839531		GIJON		GIJON
GORDIOLA JUNCADELLA, MARGARITA	PENAL	PENAL Nº 3	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 43020963		PALMA DE MALLORCA		PALMA DE MALLORCA
GOYA GULIAS, MARIA BEGOÑA	PENAL	PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (1)
D.N.I. : 14912466		ZAMORA		BILBAO
GRACERA HERRERA, MARIA DEL PILAR	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 8835468		MERIDA		BADAJOZ
GUILLEN GOMEZ, Mª SOLEDAD	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 7	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5
D.N.I. : 39663143		BARCELONA		TARRAGONA
GUTIERREZ FERNANDEZ, INES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 13746006		PARLA		SANTANDER
GUTIERREZ LOPEZ, MARIA PILAR	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO-ARCHIVO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 13096367		MADRID		VILLARCAYO DE MERINDAD
GUTIERREZ ORTEGA, JUANA Mª	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTEN. TOSO-ADMINIS.	PRIMERA INSTANCIA	SERV.COM.NOTIFICACIONES
D.N.I. : 25378137		VALENCIA		VALENCIA
HERNANDEZ ARCENILLAS, MARIA EMMA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL Nº 6
D.N.I. : 74216544		VILLAJOYOSA		ALICANTE
HERNANDEZ BENAVIDES, MARIA ANGELES	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 6	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 24187521		MALAGA		MALAGA
HERNANDEZ CASANUEVA, JOSEFA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4	PRIM.INST.E INSTRUCCION	DECANATO
D.N.I. : 39327530		MANRESA		MANRESA

CUERPO DE AUXILIARES	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
HERNANDEZ LOPEZ, MARIA DE LA PAZ	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL
D.N.I. : 2904339		ARANJUEZ		HUESCA
HERNANDEZ MARTINEZ, Mª CARMEN	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 20	PENAL	SERV.DE COMUNICACIONES
D.N.I. : 51701907		MADRID		MADRID
HERNANDEZ MUÑOZ, CLAUDINA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 1
D.N.I. : 15842294		PAMPLONA		PAMPLONA
HERNANDEZ RUIZ, CORINA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 27469721		ALICANTE		MURCIA
HERNANDEZ SAN JOSE, BALDOMERO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 19	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 9287153		MADRID		VALLADOLID
HERNANDEZ VICENTE, BLANCA ROSA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO
D.N.I. : 17174213		LOGROÑO		ZARAGOZA
HERNANDO FLORENSA, ANTONIA		REINGRESADO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 9
D.N.I. : 37260732				BADALONA
HERRERO GARCIA, LUISA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 6
D.N.I. : 12215510		SANTA CRUZ DE LA PALMA		VALLADOLID
HERREROS ARILLA, RAFAEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4	PRIM.INST.E INSTRUCCION	DECANATO
D.N.I. : 17218671		TERRASSA		HUESCA
IBAÑEZ GARCIA, BERTA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 13084759		ZAMORA		VITORIA-GASTEIZ
IZQUIERDO BALLESTEROS, Mª LUZ	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 13079926		SEGOVIA		BURGOS
JAIME LOPEZ, FELISA TERESA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 18958801		GIRONA		TORTOSA
JAREÑO ARMERO, JUAN JOSE	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 5113763		QUINTANAR DE LA ORDEN		VILLARROBLEDO
JIMENEZ DE ABERASTURI AZPIAZU, MARIA JES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION
D.N.I. : 16267866		SAN BARTOLOME DE TIRAJANA		VITORIA-GASTEIZ
JIMENEZ DE PIÑAR, CONCEPCION	PENAL	PENAL Nº 4	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 8
D.N.I. : 30491424		GRANADA		GRANADA
JIMENEZ DEL VAL, ANA VEGA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 16010257		TAFALLA		TUDELA
JIMENEZ DIAZ, RAFAEL	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 7
D.N.I. : 74814489		MALAGA		MALAGA

CUERPO DE AUXILIARES	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
JORDE AVIA, MARIA DEL MAR	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5
D.N.I. : 12728496		COLMENAR VIEJO		VALLADOLID
JUBERA GARCIA, MARIA CLARA		REINGRESADO	FISCALIA	FISCALIA
D.N.I. : 16221190				VITORIA-GASTEIZ
JULVE GIMENO, ISABEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL Nº 3
D.N.I. : 29092599		SANTANDER		ZARAGOZA
JUNQUERA PEREZ, MARIA DOLORES	PENAL	PENAL Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I : 5200766		CIUDAD REAL		ALBACETE
JURADO HORTELANO, JESUS	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE MENORES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 52233646		SEVILLA		DOS HERMANAS
JURADO RECHE, ANA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 51	JUZG.CENTR.DE INSTRUCCION	JUZG.CENTR.DE INSTRUCCION Nº 5
D.N.I. : 50707461		MADRID		ORGANO CENTRAL
LACARRA RODAMES, MARIA CARMEN	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 5
D.N.I. : 72762265		DONOSTIA-SAN SEBASTIAN		BILBAO
LAFUENTE POMARES, MERCEDES JOAQUI	PENAL	OF.COM.EJECUT.Y TR.SENTEN	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL
D.N.I. : 21964847		MADRID		ELX
LAJARIN SANTANA, PEDRO CARLOS	PENAL	PENAL Nº 5	PRIMERA INSTANCIA	SERV.COM.NOTIFICACIONES
D.N.I. : 43662251		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
LANDA CASTAÑAGA, MARIA VICTORIA	FISCALIA	FISCALIA	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
D.N.I. : 14848940		BILBAO		BILBAO
LAPEÑA JIMENEZ, Mª RAIMUNDA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 16789303		SORIA		ALMAZAN
LAPRESTA MARTINEZ, ANA MARIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 16799437		ALCALA DE HENARES		BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA
LATORRE CASAO, DAVID	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 25429828		TUDELA		LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
LAZARO DE MARCOS, ANTONIO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL Nº 2
D.N.I. : 35050181		BADALONA		BARCELONA
LEAL QUIÑONES, LEONOR RITA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	FISCALIA	DONTO(ZAFRA)
D.N.I. : 8804168		CASTUERA		BADAJOZ
LEBRERO MARTINEZ, Mª CARMEN	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 28
D.N.I. : 693770		MADRID		MADRID
LEON RAMIREZ, MARIA ELENA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
D.N.I. : 18192731		LOGROÑO		PAMPLONA

CUERPO DE AUXILIARES	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
LINDEZ CAZORLA, ANA Mª	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5
D.N.I. : 24213314		ROQUETAS DE MAR		GRANADA
LIZAPA VERA, ANA	REGISTRO CIVIL CENTRAL	REGISTRO CIVIL CENTRAL	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 12
D.N.I. : 50668463		ORGANO CENTRAL		MADRID
LIZARRAGA ECHAIDE, Mª MERCEDES	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 4	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 18193425		PAMPLONA		PAMPLONA
LLANAS DAVO, Mª ANGELES	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 22	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 22129352		MADRID		ELDA
LOMA DIEZ, ROSARIO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
D.N.I. : 14585881		VITORIA-GASTEIZ		BILBAO
LOMBARDO DEL MORAL, Mª CARMEN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
D.N.I. : 25985308		JAEN		JAEN
LOPEZ ALONSO, MARIA DEL MAR	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 30788281		CADIZ		POSADAS
LOPEZ ANIGO, Mª PILAR	PENAL	PENAL Nº 4	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 22700868		BILBAO		GETXO
LOPEZ COLLADO, ANA MARIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL Nº 4
D.N.I. : 37378412		EL PRAT DE LLOBREGAT		BARCELONA
LOPEZ DE MURILLAS ALBALATE, MARIA PILAR	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 27	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7
D.N.I. : 18926619		BARCELONA		CASTELLON DE LA PLANA
LOPEZ GIL DE MONTES, MERCEDES	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 6	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
D.N.I. : 27291121		SEVILLA		SEVILLA
LOPEZ LEÑA, FRANCISCO		REINGRESADO	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 80132666				CORDOBA
LOPEZ MUÑOZ, ROSA	PENAL	PENAL Nº 3	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3
D.N.I. : 27458608		SEVILLA		MURCIA
LOPEZ ORTUÑO, JOSEFA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PENAL	PENAL (ELX) Nº 7
D.N.I. : 74179247		ELX		ALICANTE
LOPEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4
D.N.I. : 22449050		MURCIA		MURCIA
LOPEZ SORIA, MONTSERRAT	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO
D.N.I. : 37220941		MANRESA		BARCELONA
LORENZO RODRIGUEZ, BEATRIZ	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO-ARCHIVO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 11891658		MADRID		BARCELONA

CUERPO DE AUXILIARES	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
LOSADA SUCH, ARTURO JOSE	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 29397471		ARENYS DE MAR		CASTELLON DE LA PLANA
MALTES RODRIGUEZ, MARIA ANGELA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 6
D.N.I. : 21383783		SAN VICENTE DEL RASPEIG		ALICANTE
MANRIQUE ESCAÑO, PABLO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS.
D.N.I. : 9260762		SANTIAGO		VALLADOLID
MANZANAL GARCIA, ALMUDENA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 13126725		SANTANDER		ARANDA DE DUERO
MARCO BLANCO, PILAR	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 9	FISCALIA	DCNTO(TORTOSA)
D.N.I. : 40875548		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		TARRAGONA
MARIN SANZ, CARLOS	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PENAL	PENAL Nº 2
D.N.I. : 18192568		HUESCA		ZARAGOZA
MARTI BUDESCA, INES	PAZ	PAZ	FISCALIA	FISCALIA
D.N.I. : 39657478		SANT CUGAT DEL VALLES		TARRAGONA
MARTIN GARCIA, JUAN AGUSTIN		REINGRESADO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 15981609				TARRAGONA
MARTINEZ ALONSO, MARIA ROSARIO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	AUDIENCIA PROVINCIAL	OFICINA EJECUTORIAS
D.N.I. : 37731366		SANT FELIU DE GUIXOLS		BARCELONA
MARTINEZ CASAVALE, JOSEFA	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS.	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 16
D.N.I. : 46035690		BARCELONA		BARCELONA
MARTINEZ COLLADO, MARIA ISABEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)
D.N.I. : 37362529		FIGUERES		BARCELONA
MARTINEZ DELGADO, MARIA SOLEDAD	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 47	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 13071953		MADRID		DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
MARTINEZ GARCIA, CARMEN Mª	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 10804580		GIJON		GIJON
MARTINEZ IGLESIAS, JAVIER	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 9
D.N.I. : 14579590		MIERES		BILBAO
MARTINEZ LATRE, Mª ELENA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
D.N.I. : 17865234		ZARAGOZA		ZARAGOZA
MARTINEZ PALAZON, Mª EUGENIA	PRIMERA INSTANCIA	REGISTRO CIVIL UNICO	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 40
D.N.I. : 5140906		MADRID		MADRID
MARTINEZ RINCON, MARIA CONCEPCIO	PENAL	PENAL Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 73750909		TARRAGONA		TORRENT

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO	PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO
MARTINEZ RUBIO, MARIA AMPARO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 5630833		LA CAROLINA		JAEN
MARTOS MARTINEZ, ESPERANZA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4
D N I. : 15778359		HUESCA		ZARAGOZA
MARÍN MANSO, MANUELA	PENAL	PENAL	PRIM.INST. INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 22694223		GUADALAJARA		GANDIA
MATILLA SEVILLANO, MARIA DEL CARME	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 8	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 10187396		SANTANDER		LEON
MELLADO RUBIO, IRMA	PENAL	OF.COM.EJECUT.Y TR.SENTEN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 22562152		MADRID		DENIA
MENDIETA GALLARDO, ANTONIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4	AUDIENCIA NACIONAL	SALA PENAL,SECCION Nº 1
D.N.I. : 51969607		GETAFE		ORGANO CENTRAL
MENENDEZ RODRIGUEZ, JOSEFINA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 12	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 15
D.N.I. : 2516334		MADRID		MADRID
MERINO VESES, MIGUELA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 22623752		TOLEDO		VILLARREAL DE LOS INFANTES
MILLAN IZQUIERDO, FRANCISCO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 45069497		ALGECIRAS		CEUTA
MIRANA GALLART, SUSANA	PENAL	PENAL Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 19849477		LLEIDA		GANDIA
MONEDERO GONZALEZ, FRANCISCO	PENAL	PENAL Nº 3	FISCALIA	FISCALIA
D.N.I. : 80117524		CORDOBA		CORDOBA
MOLINA ALARCON, PILAR	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2
D.N.I. : 77500792		DOS HERMANAS		MURCIA
MONTERO GOMEZ, MARIA FE	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 7877899		ZAMORA		SALAMANCA
MORAL RAYA, ROSARIO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	PENAL	PENAL Nº 11
D.N.I. : 28583743		SEVILLA		SEVILLA
MORALEDA JIMENEZ, Mª CARMEN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS.
D N.I. : 24187717		ELX		GRANADA
MORCILLO PEREZ, INES EVELIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 52552293		TORTOSA		SUECA
MORENO VALLE, CARLOS	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
D.N.I. : 15832309		GRANADILLA DE ABONA		PAMPLONA

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO	PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO
MORENTE MUÑOZ, GABRIEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PENAL	PENAL Nº 7
D.N.I. : 25078789		CADIZ		MALAGA
MOROS GARCIA, JUAN JOSE	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 13	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 15
D.N.I. : 73651992		VALENCIA		VALENCIA
MOSCARDO ARTES, MARIA ELENA	PENAL	PENAL Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 20007100		LLEIDA		GANDIA
MUÑOZ LOPEZ, MARIA ANGELES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 24303144		TARRAGONA		XATIVA
MUÑOZ QUIROS, JOSE LUIS	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5
D.N.I. : 24405476		DONOSTIA-SAN SEBASTIAN		BILBAO
MUÑOZ RAMOS, MANUEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 80131045		FUENLABRADA		SEVILLA
MUÑOZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 22459624		ORGAZ		MOLINA DE SEGURA
MUÑOZ TOSCANO, DOLORES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 25399257		ELDA		SUECA
MURCIA MOLINERO, Mª PILAR	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 30	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 28
D.N.I. : 50821896		MADRID		MADRID
MURO RUBIO, MARIA ISABEL	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 16795704		DONOSTIA-SAN SEBASTIAN		LOGROÑO
NARANJO PALACIOS, MARIA DEL MAR	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 24	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 52065870		MADRID		LEGANES
NATAL JUAN, MARIA CONCEPCIO	PENAL	PENAL Nº 3	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5
D.N.I. : 10179176		SANTA CRUZ DE TENERIFE		VALLADOLID
NEBOT ESCRIG, INMACULADA	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE MENORES Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 8
D.N.I. : 19095382		BARCELONA		CASTELLON DE LA PLANA
NIEVES LOZANO, Mª MERCEDES	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4
D.N.I. : 24254256		GRANADA		GRANADA
NOGUES MARTINEZ, ROSA ANA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	DECANATO	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 4
D.N.I. : 21320470		ELX		ALICANTE
NOGUES RODES, MONTSERRAT	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO
D.N.I. : 36564630		SANTA COLOMA DE FARNES		BARCELONA
NOGUES RODES, MARIA ROSA		REINGRESADO	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO
D.N.I. : 37276323				BARCELONA

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
OLIVER BROTONS, ANGELA	PENAL	PENAL (ALCALA DE HENARES) Nº 29	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL
D.N.I. : 33481765		MADRID		ELX
OLIVERA DIAZ DE ESPAÑA, MARIA DEL CARME	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO-ARCHIVO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
D.N.I. : 381979	"	MADRID		VITORIA-GASTEIZ
ORTEGA GONZALEZ, MARIA ELISA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3
D.N.I. : 14953768		SANTA CRUZ DE TENERIFE		VALLADOLID
ORTEGA MARTINEZ, ESTHER	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO	FISCALIA	FISCALIA
D.N.I. : 4544701		BARCELONA		BARCELONA
ORTEGA NUÑEZ, JOSE	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE MENORES Nº 2	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 27
D.N.I. : 30000553		BARCELONA		BARCELONA
ORTIZ NARFIL, ROSARIO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 24203560		EL EJIDO		MOTRIL
ORTIZ MIRALLES, MAGDALENA		REINGRESADO	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 21354479				ALICANTE
OSORIO ESCUDERO, INMACULADA	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 6
D.N.I. : 16249056		MADRID		BILBAO
PADIAL PEREZ, JUAN IGNACIO	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4
D.N.I. : 24197978		GRANADA		GRANADA
PAGAN VALERA, JUAN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PENAL	PENAL (SABADELL) Nº 26
D.N.I. : 33879427		SABADELL		BARCELONA
PANIAGUA ACEDO, MARIA DEL CARME	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 6997596		PLASENCIA		CACERES
PARADELA RODRIGUEZ, ANA MARIA	FISCALIA	FISCALIA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA NO 2
D.N.I. : 15978582		DONOSTIA-SAN SEBASTIAN		DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
PARICIO VILLALOBOS, MARIA DEL MAR	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 6980801		SAGUNTO		LOGROÑO
PARRA JAEN, FRANCISCO JAVIE	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 6	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL
D.N.I. : 7853472		VALLADOLID		ZAMORA
PASTRANA LLAMAZARES, MARIA NOEMI	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 5	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 9732100		VALLADOLID		LEON
PATALLO MENDEZ, MARIA ESTHER	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 10830397		VILLAVICIOSA		GIJON
PEINADO GALLEGO, ENCARNACION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 25984444		MARTOS		JAEN

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
PEÑA ROJO, ANA MARIA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 37	PENAL	PENAL
D.N.I. : 15063746		MADRID		PALENCIA
PEREZ BRAVO, BLANCA	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 2	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 1330191		MADRID		MADRID
PEREZ DE AZPILLAGA BLANCO, MARIA ISABEL	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	PENAL	PENAL Nº 3
D.N.I. : 14245644		VITORIA-GASTEIZ		BILBAO
PEREZ DE PRADO, JULIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 34932376		PONTEVEDRA		OURENSE
PEREZ HERRERO, FRANCISCO JAVIE	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 17	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 8
D.N.I. : 50711456		MADRID		MADRID
PIEDRABUENA LEON, AURORA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 5631626		ALCAZAR DE SAN JUAN		CIUDAD REAL
PIJUAN MOLINA, INMACULADA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM INST.E INSTRUCCION Nº 2	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 30436539		POSADAS		CORDOBA
POLA SANZ, MARIA DEL MAR	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 73068307		TERRASSA		TARAZONA
PORCAR VILLALONGA, ROSA	PENAL	PENAL Nº 2	FISCALIA	FISCALIA
D.N.I. : 18947153		CASTELLON DE LA PLANA		CASTELLON DE LA PLANA
PORRAS BEDMAR, ANTONIO	PENAL	PENAL Nº 7	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 25806788		MALAGA		MALAGA
PORTOMEÑE PEREZ, MARIA EVA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
D.N.I. : 9764214		VALLADOLID		LEON
POSTIGO DE SANTOS, MERCEDES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2
D.N.I. : 3437699		SANTANDER		MURCIA
PRATS DONET, Mª CELIA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 35	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE MENORES Nº 2
D.N.I. : 46045856		BARCELONA		BARCELONA
PRATS ECHEBARRIA, PEDRO ENRIQUE	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 14589751		BARAKALDO		BARAKALDO
PRIETO FUERTES, JOSEFA	AUDIENCIA PROVINCIAL	OFIC. REGISTRO Y REPARTO	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3
D.N.I. : 10183075		VITORIA-GASTEIZ		VITORIA-GASTEIZ
PRINCIPE APARICIO, CRISTINA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 25
D.N.I. : 33871100		SABADELL		BARCELONA
PUEYO PEREZ, MARIA ANTONIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 10
D.N.I. : 17729221		LOGROÑO		ZARAGOZA

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO	PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO
QUERO PUEYO, Mª BERTA	PRIMERA INSTANCIA	REG.CIVIL UNICO O EXCLUS.	FISCALIA	FISCALIA
D.N.I. : 36895371		BARCELONA		BARCELONA
RAJANAL DIEZ, MARIA TERESA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 23	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 5
D.N.I. : 50414027		MADRID		VALLADOLID
RALLERO FERNANDEZ, MARIA TERESA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 14
D.N.I. : 1921502		MADRID		MADRID
RAMIRO GIL, Mª DEL PILAR		REINGRESADO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 6546061				AREVALO
RAMOS LOPEZ, M BLANCA STMA T	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 27	TRIBUNAL SUPREMO	SALA 1ª DE LO CIVIL
D.N.I. : 24810800		MADRID		ORGANO CENTRAL
REINA CHAVES, MARIA SOLEDAD	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 25961317		LA CAROLINA		JAEN
REMEDO SAN JOSE, MARIA ROSA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS.
D.N.I. : 12236414		GRADO		VALLADOLID
REVUELTA ALONSO, Mª DE LA SOLEDA	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 37	JUZG.CENTR.DE INSTRUCCION	JUZG.CENTR.DE INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 50269463		MADRID		ORGANO CENTRAL
REY PUGA, Mª ISABEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5
D.N.I. : 34930485		CARBALLIÑO		OURENSE
RIAÑO PEREZ, MARIA JESUS	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5
D.N.I. : 9732961		VILLABLINO		LEON
RIBAS SALAS, JOSEP Mª	PENAL	PENAL Nº 13	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 23
D.N.I. : 37263284		BARCELONA		BARCELONA
RICARTE HERRERO, ASUNCION-CARMEN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 10
D.N.I. : 25388150		DENIA		VALENCIA
RIO LUQUE, DOLORES DEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 25323024		ROTA		ANTEQUERA
ROCA NAVARRO, SILVIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 8	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 25
D.N.I. : 35056762		L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		BARCELONA
RODELLAS ESPEJA, MARIA TERESA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6	PENAL	PENAL Nº 8
D.N.I. : 35074208		BADALONA		BARCELONA
RODRIGO HERNANDEZ, MARGARITA	PENAL	PENAL Nº 1	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (1)
D.N.I. : 72391143		DONOSTIA-SAN SEBASTIAN		BILBAO
RODRIGO PISUERGA, INMACULADA	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 4	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 19096311		ALICANTE		MONCADA

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO	PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO
RODRIGO ZAMORA, CONSUELO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5
D.N.I. : 4545126		OCAÑA		JAEN
RODRIGUEZ ALEJANDRO, ANDRES	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 11730897		VITORIA-GASTEIZ		ZAMORA
RODRIGUEZ CARBAJO, Mª ISABEL	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
D.N.I. : 10844861		GIJON		GIJON
RODRIGUEZ CARBALLAL, MILAGROS	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 34729201		VIGO		VIGO
RODRIGUEZ GINES, ISABEL FCA.	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 5	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
D.N.I. : 30423283		CORDOBA		CORDOBA
RODRIGUEZ HENRIQUEZ, PEDRO MANUEL	PENAL	PENAL Nº 5	PRIMERA INSTANCIA	SERV.COM.NOTIFICACIONES
D.N.I. : 78464457		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
RODRIGUEZ HIDALGO, MARIA ISABEL	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)	FISCALIA	FISCALIA
D.N.I. : 808392		MADRID		MADRID
RODRIGUEZ LAITA, EUGENIA A.	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PENAL	PENAL Nº 12
D.N.I. : 39648870		SANT BOI DE LLOBREGAT		BARCELONA
RODRIGUEZ MACIAS, Mª ISABEL	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 6957828		BADAJOZ		BADAJOZ
RODRIGUEZ QUEIRUGA, EMMA J.	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5	PENAL	PENAL Nº 2
D.N.I. : 32746539		LA CORUÑA		LA CORUÑA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 24198314		SANTA FE		GRANADA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2	AUDIENCIA NACIONAL	SALA PENAL,SECCION Nº 1
D.N.I. : 30193439		MADRID		ORGANO CENTRAL
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA MERCEDES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 23221370		HUERCAL-OVERA		MURCIA
RODRIGUEZ SORIA, ELENA		REINGRESADO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 7789716				PEÑARANDA DE BRACAMONTE
ROIG OTERO, ROSA Mª	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS.
D.N.I. : 24316429		TORRENT		VALENCIA
ROMERO BLANCO, MARIA JOSE	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1
D.N.I. : 30523899		CADIZ		CORDOBA
ROMERO GARCIA, TERESA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	OFIC.REGISTRO Y REPARTO	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2
D.N.I. : 77501430		ALCALA DE HENARES		MURCIA

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO	PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO
ROMERO MORIANO, MARIA DOLORES D.N.I. : 22735947	PENAL	PENAL Nº 1 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 5 BILBAO
ROPERO ALCAIDE, JOSE MARIA D.N.I. : 52520978	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 SAN ROQUE	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 ANTEQUERA
ROQUE LOPEZ, AMPARO D.N.I. : 22725962	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2 AZPEITIA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5 BILBAO
ROURA COSTA, REGINA D.N.I. : 90001991	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4 FIGUERES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 OLOT
RUBIO POLO, LUIS D.N.I. : 24324597	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 LLIRIA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 13 VALENCIA
RUIZ ALVAREZ, PABLO JOSE D.N.I. : 30556335	PENAL	PENAL Nº 2 BILBAO	PRIMERA INSTANCIA	SERV.COM.NOTIF.ORG.JUDIC. BILBAO
RUIZ RODRIGUEZ, EDUARDO ANTONIO D.N.I. : 1487010	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 28 MADRID	PRIM.INST.E INSTRUCCION	CFIC.REGISTRO Y REPARTO ALCALA DE HENARES
RUIZ RODRIGUEZ, ELISA D.N.I. : 30459778	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 LORA DEL RIO	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 4 CORDOBA
SALAMANCA RODRIGUEZ, ANA MARIA D.N.I. : 9250509	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2 SANT BOI DE LLOBREGAT	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 7 VALLADOLID
SALAZAR RUGA, Mª TERESA D.N.I. : 654627	JUZCADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 22 MADRID	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 GETXO
SALAZAR SALMERON, CLARA D.N.I. : 24216322	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3 GRANADA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Cº 5 GRANADA
SALGADO ESTEVEZ, MONTSERRAT D.N.I. : 34968378	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION MARIN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION XIXZC DE LINIA
SALGADO PRADO, FELICIDAD D.N.I. : 50702242	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 MADRID	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 31 MADRID
SAN AMORES SANCHEZ, MARIA DEL ROSAR D.N.I. : 9178427	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2 VILLANUEVA DE LA SERENA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3 MERIDA
SANCHEZ ESTEVE, Mª PILAR D.N.I. : 19846250	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 SAGUNTO	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5 VALENCIA
SANCHEZ GARCIA, ELSA AURORA D.N.I. : 7845097	PRIM.INST.E INSTRUCCION	DECANATO CACERES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4 SALAMANCA
SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO LUIS D.N.I. : 21976168	PENAL	PENAL (JEREZ DE LA FRA.) Nº 5 CADIZ	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 ORIHUELA

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO	PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA CENTRO DE TRABAJO	 PUESTO DE TRABAJO
SANCHEZ GOMEZ, Mª PEÑA D.N.I. : 25426693	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO MADRID	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL HUESCA
SANCHEZ GUAITA, VICENTE D.N.I. : 20149552	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4 MASSAMAGRELL	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 15 VALENCIA
SANCHEZ HERNANDEZ, Mª JOSE D.N.I : 22118450	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 ELDA
SANCHEZ JARA, Mª ISABEL D.N.I. : 41442840	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2 EIVISSA	PENAL	PENAL Nº 2 EIVISSA
SANCHEZ MARTINEZ, MANUEL D.N.I. : 27438685	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 MOLINA DE SEGURA	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO MURCIA
SANCHEZ MENDEZ, ANA D.N.I. : 36507629	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 LA BISBAL	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2 MURCIA
SANCHEZ ORCAJADA, Mª ANGELES D.N.I. : 27444635	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1 ALICANTE	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 1 MURCIA
SANCHEZ ROQUE, MARIA DOLORES D.N.I. : 38417746		REINGRESADO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4 CORNELLA
SANCHEZ RUIZ, Mª LUZ D.N.I. : 51895498	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 28 MADRID	JUZG.CENTR.DE INSTRUCCION	DECANATO ORGANO CENTRAL
SANCHEZ VICENTE, MARIA CRISTINA D.N.I. : 7850989	PENAL	PENAL ZAMORA	PENAL	PENAL SALAMANCA
SANCHO PEREZ, ANA MARIA D.N.I. : 29089508	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 LOGROÑO	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS. ZARAGOZA
SANJUAN SAEZ, NATIVIDAD D.N.I. : 19842575	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 4 PALMA DE MALLORCA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2 ONTINYENT
SANTAMARIA SILVESTRE, MARIA JESUS D.N.I. : 18913068	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 16 MADRID	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 1 ALICANTE
SANTOS MARTIN, PRUDENCIA-VALER D.N.I. : 7790315	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION VITIGUDINO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3 SALAMANCA
SARABIA ALNAGRO, MARIA D.N.I. : 74344533	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 12 MADRID	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MURCIA
SEBASTIA CLARET, ROSA Mª D.N.I. : 18911432	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS. VALENCIA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 VALENCIA
SEGUI CASTELLA, AGUSTIN MIGUEL D.N.I. : 35068242	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 BARCELONA	FISCALIA	FISCALIA BARCELONA

CUERPO DE AUXILIARES	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
SEÑALADA SAEZ, LUIS MIGUEL	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 25427975		MADRID		JACA
SERRANO SANCHEZ, MARIA DOLORES	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	PAZ	PAZ
D.N.I. : 52133298		MADRID		SANTA CRUZ DE MUDELA
SINARRO PARDO, MIGUEL ANGEL	PENAL	PENAL (ALCALA DE HENARES) Nº 29	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 5159617		MADRID		ALBACETE
SIMO IBAÑEZ, MONTSERRAT	PENAL	PENAL (ARENYS DE MAR) Nº 25	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 37325548		BARCELONA		ARENYS DE MAR
SIMO MARTOS, GEMA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3
D.N.I. : 19890641		PATERNA		VALENCIA
SOLANA SALVADOR, JOSE SIMON	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 47	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7
D.N.I. : 29089515		MADRID		LLEIDA
SOLANS RUIZ, BELEN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	DECANATO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 18016585		MOSTOLES		JACA
SOLE HOYOS, FRANCISCA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 36	PENAL	PENAL Nº 2
D.N.I. : 33862617		MADRID		TARRAGONA
SOLER LLORCA, MARIA LUZ	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 21645891		ELDA		ALCOY
SUAREZ SILVEIRO, ANA ISABEL	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	DECANATO
D.N.I. : 43241258		PONFERRADA		PONFERRADA
SUREDA RIERA, CATALINA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 42996485		PALMA DE MALLORCA		PALMA DE MALLORCA
TABERNERO PEÑUELAS, MILAGROS	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	FISCALIA GENERAL	FISCALIA GENERAL
D.N.I. : 51330111		MADRID		ORGANO CENTRAL
TESORO BORRAJO, MARIA SOL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 34956433		PONTEVEDRA		OURENSE
TOMAS HERRERO, GEMMA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 8
D.N.I. : 24322931		SUECA		VALENCIA
TONE CAMPA, DIONISIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA SOCIAL
D.N.I. : 6954137		CACERES		CACERES
TORTELO LOPEZ, GONZALO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 5644591		TOLEDO		TOLEDO
TORO PINEDA, JUAN JOSE	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 9	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 24
D.N.I. : 37694416		L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		BARCELONA

CUERPO DE AUXILIARES	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
TORRE VELEZ, ANGELES	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	PENAL	PENAL Nº 3
D.N.I. : 30392567		CORDOBA		CORDOBA
TORTORAS BLASCO, MARTA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 7
D.N.I. : 46513302		BARCELONA		BARCELONA
TRONCOSO RODRIGUEZ, MARIA BEGOÑA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
D.N.I. : 14254392		BERGARA		BILBAO
URRESTI BILBAO, MERCEDES	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 14925912		BILBAO		BILBAO
VACA CRUZ, ISABEL	FISCALIA	FISCALIA	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 3
D.N.I. : 31178667		CADIZ		CADIZ
VACA FERNANDEZ, MARIA LUISA	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 2857295		MADRID		LEON
VAL ALONSO, MARIA VICENTA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3
D.N.I. : 17440174		TUDELA		ZARAGOZA
VALENCIA SOTO, SAGRARIO	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3
D.N.I. : 14588469		DONOSTIA-SAN SEBASTIAN		BILBAO
VALERO BENEDICTO, ANA CRISTINA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5
D.N.I. : 29085152		SANTA COLOMA DE GRAMANET		TERRASSA
VALERO SANCHEZ, JULIAN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 18421319		TOLEDO		REQUENA
VAYA GOMEZ, JUAN ANGEL	PENAL	PENAL Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 7545335		TOLEDO		ALBACETE
VAZQUEZ PEREZ, LINA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL (ALCALA DE HENARES) Nº 28
D.N.I. : 29094303		TORREJON DE ARDOZ		MADRID
VAZQUEZ VALLE, MARIA DEL MAR	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
D.N.I. : 8818331		MERIDA		BADAJOZ
VELAZQUEZ SANZ, SOCORRO	PRIMERA INSTANCIA	REGISTRO CIVIL UNICO	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 40
D.N.I. : 2605111		MADRID		MADRID
VELEZ ORTA, Mª ISABEL	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 31	PENAL	PENAL Nº 21
D.N.I. : 43390946		BARCELONA		BARCELONA
VICO VILLANUEVA, MANUEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL Nº 3
D.N.I. : 26002926		FUENGIROLA		MALAGA
VILLAMON DEL CUBO, VIRGINIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 6
D.N.I. : 24187181		RONDA		GRANADA

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
VILLANUEVA TORRENTE, ELVIRA	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 3	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
D.N.I. : 50144855		LA BISBAL		BARCELONA
VILLAR VAZQUEZ, ASUNCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO
D.N.I. : 36931362		SANTA MARIA DE GUIA		BARCELONA
VISCONTI MOLINETE, PILAR PURIFICAC	PENAL	PENAL Nº 2	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 22643067		TOLEDO		GANDIA
VIU ALONSO, Mª DEL REMEDIO	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 22534292		EIVISSA		CASTELLON DE LA PLANA
VIVO BENLLOCH, MARIA DOLORES	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 7
D.N.I. : 22690009		TOLEDO		CASTELLON DE LA PLANA
VIZAN REFOYO, SANTIAGO	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PENAL	PENAL
D.N.I. : 11733862		PLASENCIA		ZAMORA
YARZA MUÑOZ, MARIA ELENA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 8
D.N.I. : 72018224		OVIEDO		BILBAO
YUSTE GUISADO, FERNANDO	FISCALIA	FISCALIA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 28572892		SEVILLA		SEVILLA
ZAMORA GARCIA, JOSE VICENTE	PENAL	PENAL Nº 1	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 79140199		ALICANTE		LLIRIA
ZUBIAURRE EMBEITA, ESTHER	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 72165736		ARRECIFE		GUERNIKA-LUNO
ZURDO ALAGUERO, RAUL	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 2	AUDIENCIA NACIONAL	SALA PENAL,SECCION Nº 2
D.N.I. : 14587247		MOSTOLES		ORGANO CENTRAL

FASE 2 DE RESULTAS

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
ACUDO ESTEBAN, Mª DE LAS NIEVE	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 5	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1
D.N.I. : 17182917		LLEIDA		ZARAGOZA
ALBENCA GUILLEN, MARIA CARMEN	PENAL	PENAL (ELX) Nº 8	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 52670483		ALICANTE		LLIRIA
ALVAREZ HURTADO, MARTA	REINGRESADO		PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2
D.N.I. : 14950874				BARAKALDO
BARRIO PINEDA, MARIA CRISTINA	PAZ	PAZ	FISCALIA	FISCALIA
D.N.I. : 22719809		SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		BILBAO
BLANCO AMILLATEGUI, Mª CARMEN	AUDIENCIA PROVINCIAL	VIGILANCIA PENITENCIARIA	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE MENORES
D.N.I. : 28445592		SEVILLA		SEVILLA
BURON RODRIGUEZ, MARIA ESPERANZA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 9733965		OVIEDO		GIJON
CANO LORONO, MARIA DEL PILAR	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 14959959		BARAKALDO		BARAKALDO
CHAMORRO CHERINO, Mª CARMEN	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 1	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS.
D.N.I. : 24182774		LOJA		GRANADA
CONESA SANCHEZ, JESUS LUIS	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 1	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)
D.N.I. : 24199813		GRANADA		GRANADA
CORRALES MARTIN, LUIS ROBERTO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 70028216		MADRID		MADRID
CORTES VILLAR, MANUELA	PAZ	PAZ	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 5
D.N.I. : 25943687		SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		JAEN
ESPINET GILABERT, Mª DOLORES	PRIN.INST.E INSTRUCCION	PRIN.INST.E INSTRUCCION Nº 6	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 40885433		LLEIDA		LLEIDA
ESTEVE ORIOLA, MANUEL	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 16	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
D.N.I. : 22695012		VALENCIA		VALENCIA
FERNANDEZ CRESPO, ANA	PENAL	PENAL Nº 3	FISCALIA	FISCALIA
D.N.I. : 30071679		CORDOBA		CORDOBA
FUENTE VAQUERO, FRANCISCA	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 22	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 17
D.N.I. : 51828633		MADRID		MADRID
GALVEZ ARENAS, Mª PILAR	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE MENORES	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2
D.N.I. : 74630234		MALAGA		GRANADA

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
GALVEZ CERRATO, CONSUELO	PENAL	OF.CON.EJECUT.Y TR.SENTEN	AUDIENCIA NACIONAL	SALA CONTENCIOSO,SECCION Nº 5
D.N.I. : 1484681		MADRID		ORGANO CENTRAL
GARCIA CURSEA, MIGUEL ANGEL	REINGRESADO		PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 6
D.N.I. : 15811763				PAMPLONA
GARCIA-GALAN MOLINA, Mª MERCEDES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3
D.N.I. : 24176045		MOTRIL		GRANADA
GARRIDO CABRERO, Mª CARMEN	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
D.N.I. : 30404192		SEVILLA		CORDOBA
GODOS FELIPE, MARIA MARTA DE	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7
D.N.I. : 9726251		OVIEDO		LEON
GONZALEZ ALFARO, A. RAFAEL	PRIMERA ISTANCIA	DECANATO	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 8
D.N.I. : 52241327		SEVILLA		SEVILLA
GONZALEZ LEON, ISABEL MARIA	PENAL	PENAL Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 26466674		CADIZ		JAEN
GONZALEZ PEQUEÑO, Mª TERESA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 35	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE MENORES Nº 2
D.N.I. : 41093686		BARCELONA		BARCELONA
GONZALEZ RUIZ, DONATO	PRIMERA INSTANCIA	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO Nº 1	PENAL	PENAL Nº 6
D.N.I. : 9523723		VALENCIA		VALENCIA
GONZALEZ SANCHO, Mª CLOTILDE	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 43	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 37
D.N.I. : 5378869		MADRID		MADRID
GONZALEZ VAZQUEZ, MARIA TERESA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 34955817		RIBEIRA		CARBALLIÑO
GRIMA PALOP, AMALIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 13
D.N.I. : 22555333		XATIVA		VALENCIA
GUGLIERI NAVARRO, JOSE	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5	PENAL	PENAL (JEREZ DE LA FRA.) Nº 5
D.N.I. : 27046130		JEREZ DE LA FRONTERA		CADIZ
HERAS RECIO, MARIA JESUS LAS	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 37	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 16801635		MADRID		SORIA
IBAÑEZ SANZ, ELENA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 19459419		TARRAGONA		SUECA
ILLESCAS COIMES, MANUELA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA ISTANCIA Nº 3	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)
D.N.I. : 24297856		GRANADA		GRANADA
LAMUERTA CHUECA, BIENVENIDO	PAZ	PAZ	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL
D.N.I. : 16006789		ALLER		HUESCA

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
[illegible]	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 73652303		ALICANTE		PATERNA
LOPEZ CASCO, MARIA TERESA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 19851903		ARENYS DE MAR		CASTELLON DE LA PLANA
MARTINEZ ALMENDROS, MARIA DOLORES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3
D.N.I. : 22541457		CASAS IBAÑEZ		SAGUNTO
MARTINEZ GARCIA, LUIS AURELIO	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO-ARCHIVO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 25441484		MADRID		HUESCA
NAVARRO GIL, EVARISTA ESTHER	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 18412003		ARENYS DE MAR		REQUENA
NEGREDO ASENSIO, ANA MARIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I : 16798237		ALCALA DE HENARES		SORIA
OLMOS NOVALES, MARIA CARMEN	REINGRESADO		PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2
D.N.I. : 16008074				TUDELA
PALANCAR IRUELA, MANUEL-ELADIO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS.
D.N.I. : 73378624		CATARROJA		VALENCIA
PASCUAL FORNER, AMALIA	PENAL	PENAL Nº 5	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 25395465		ALICANTE		TORRENT
PAZ ALEJANDRE, Mª CONSOLACION	FISCALIA	FISCALIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 5
D.N.I. : 35257006		PONTEVEDRA		PONTEVEDRA
PEREZ ALFARO, PEDRO MANUEL	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 2	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)
D.N.I. : 74626052		GRANADA		GRANADA
PEREZ ALVAREZ DEL VATO, Mª JESUS	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 2
D.N.I. : 7013762		BADAJOZ		BADAJOZ
PEREZ PEZUELA, JULIO	PENAL	PENAL (ALCALA DE HENARES) Nº 28	PENAL	PENAL
D.N.I. : 3086354		MADRID		GUADALAJARA
POZA ROMANIEGA, MARIA DOLORES	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 5
D.N.I. : 12211834		MIRANDA DE EBRO		VALLADOLID
PRIETO MARTINEZ, AMELIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PENAL	PENAL Nº 1
D.N.I. : 9735570		PONFERRADA		LEON
PRIETO MORATIEL, DELIA MARIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6
D.N.I. : 9716717		OVIEDO		LEON
RAMIREZ MORENO, MARIA CARMEN	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 28728764		SEVILLA		LORA DEL RIO

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
REJAS YAGUE, AMAYA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 9	PENAL	PENAL Nº 4
D.N.I. : 72391045		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		BILBAO
RODRIGUEZ ALFONSO, MARIA JESUS	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2	PENAL	PENAL Nº 2
D.N.I. : 20162908		ARENYS DE MAR		CASTELLON DE LA PLANA
RODRIGUEZ-MARIN GOMEZ-CAMBRONER, FERNAND	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)
D.N.I. : 26162201		GRANADA		GRANADA
ROJAS AGUILERA, EUFRASIO	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 8	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)
D.N.I. : 22664035		VALENCIA		VALENCIA
ROJO ARENAL, MARIA JESUS	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PENAL	PENAL (ALCALA DE HENARES) Nº 28
D.N.I. : 12726474		TORREJON DE ARDOZ		MADRID
ROMANILLOS ALONSO, PILAR	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6	PENAL	PENAL (ALCALA DE HENARES) Nº 29
D.N.I. : 25151109		ALCALA DE HENARES		MADRID
RUBIO OLIVARES, NIEVES	PENAL	PENAL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 20148156		TERUEL		PATERNA
RUEDA BUENO, MIGUEL ANGEL	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO-ARCHIVO	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4
D.N.I. : 25990024		MADRID		JAEN
RUIZ GIL, FRANCISCO FERN.	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PENAL	PENAL Nº 4
D.N.I. : 74626114		MOTRIL		GRANADA
RUIZ MARTINEZ, RAQUEL	FISCALIA	FISCALIA	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 28
D.N.I. : 40867410		BARCELONA		BARCELONA
RUIZ ROLDAN, MANUEL JOSE	PAZ	PAZ	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION
D.N.I. : 23772775		ALMUÑECAR		SANTA FE
SAFONT MARCO, VICENTE JOSE	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS.	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8
D.N.I. : 19644047		VALENCIA		VALENCIA
SALOR GARCIA, ENCARNACION	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 19092048		ALICANTE		SAGUNTO
SANCHEZ DE ROJAS SANCHEZ, ADELA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 2267[illegible]		TOLEDO		SUECA
SEGUEROS GONZALEZ, ANA MARIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7	PENAL	PENAL (ALCALA DE HENARES) Nº 29
D.N.I. : 50429919		ALCALA DE HENARES		MADRID
SOLERA CABALLERO, CONCEPCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS.
D.N.I. : 22678724		QUART DE POBLET		VALENCIA
TRULLEN RABINAL, CONCEPCION	PRIMERA INSTANCIA	DECANATO-ARCHIVO	PENAL	PENAL
D.N.I. : 25134893		MADRID		HUESCA
VERDEJO MUÑO, JOSEFA MILAGROS	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 9	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5
D.N.I. : 14586253		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		BILBAO
VIDAL PEREZ, MARIA FELIX	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 7	PENAL	PENAL Nº 2
D.N.I. : 22718396		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		BILBAO
VIÑA LOPEZ, MARIA ESTHER	REINGRESADO		PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1
D.N.I. : 22709027				BARAKALDO
VIU ALONSO, CONSUELO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1
D.N.I. : 22612971		TERUEL		MASSAMAGRELL
ZABALETE PORTUONDO, MARIA ANTONIA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3	PAZ	PAZ
D.N.I. : 14938337		DURANGO		SESTAO
ZAMUDIO DEL PINO, PEDRO	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 1	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SERVICIO DE APOYO (2)
D.N.I. : 25103103		MALAGA		GRANADA

FASE 3 DE RESULTAS

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
ESTEBAN FLORENCIO, MIGUEL D.N.I. : 16034095	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 GRANADA
FERNANDEZ LOPEZ, RAFAEL D.N.I. : 24224335	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 LOJA	INSTRUCCION	INSTRUCCION Nº 2 GRANADA
GARCIA RAMIREZ, ELADIO VICTORIA D.N.I. : 22633970	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 TORRENT	PRIMERA INSTANCIA	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO Nº 1 VALENCIA
GIMENEZ FERRER, ISABEL D.N.I. : 19896537	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 TORRENT	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 8 VALENCIA
GOMEZ-SANGUINO ROMERO, MARIA INMACULAD D.N.I. : 8800841	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3 MERIDA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6 BADAJOZ
HURTADO TORRES, ANA Mª D.N.I. : 24137941	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 4 JAEN	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION Nº 1 GRANADA
LLORENS BARBERAN, GABRIEL D.N.I. : 25402314	PENAL	PENAL TERUEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 QUART DE POBLET
MARTINEZ GUERRERO, SILVIA D.N.I. : 24178247	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 7 ALMERIA	PAZ	PAZ ALMUÑECAR
MARZAL VICENTE, Mª MAGDALENA D.N.I. : 19818573	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 MONCADA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 16 VALENCIA
PEREZ ORTEGA, MARIA DEL MAR D.N.I. : 24185834	PENAL	PENAL Nº 7 MALAGA	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3 GRANADA
POZO POZO, NATIVIDAD D.N.I. : 52137469	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL ELX	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 CATARROJA
QUILIS MOYA, MANUEL D.N.I. : 22554460	REGISTRO CIVIL CENTRAL	REGISTRO CIVIL CENTRAL ORGANO CENTRAL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 XATIVA
RUIZ CASTRO, JOSE ANTONIO D.N.I. : 24202255	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 MALAGA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 LOJA
VICARIO LOPEZ, ANA JESUS D.N.I. : 13114132	PENAL	OF.CON.EJECUT.Y TR.SENTEN MADRID	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 2 MIRANDA DE EBRO
VIDAL MARTINEZ, JAIME D.N.I. : 37676369	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1 BARCELONA	FISCALIA	FISCALIA BARCELONA
VILLANUEVA RUIZ, MARIA ELDA D.N.I. : 30556763		REINGRESADO	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2 BARAXALDO
VINDEL BERENGUEL, MERCEDES D.N.I. : 52747287	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 CARLET	TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	SALA CONTENCIOSO-ADMINIS. VALENCIA

FASE 4ª DE RESULTAS

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
BELMONTE BLASCO, JULIAN ALBERTO D.N.I. : 851 79876	AUDIENCIA PROVINCIAL	SECCION TERUEL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 MONCADA
GOMEZ MORENO, J. CONSTANTINO D.N.I. : 25385980	PENAL	PENAL Nº 1 TARRAGONA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 TORRENT
LLOP GONZALEZ, MARIA DEL CARME D.N.I. : 25401170	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL ELX	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 TORRENT
MARIN ROA, FRANCISCO D.N.I. : 26001076	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE MENORES JAEN	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 6 JAEN
MORENO LOPEZ, FEDERICO D.N.I. : 23787836	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5 MALAGA	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 LOJA
PLANTA GAUSI, MARIA ISABEL D.N.I. : 22546199	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 3 EL VENDRELL	PRIM.INST.E INSTRUCCION	PRIM.INST.E INSTRUCCION Nº 1 CARLET

FASE 5ª DE RESULTAS

CUERPO DE AUXILIARES APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL		PLAZA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	
	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
MARQUEZ DE PRADO DELGADO, PIEDAD D.N.I. : 70633712	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 CORDOBA	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE MENORES CORDOBA

ANEXO 2

Excluir del concurso a los auxiliares que a continuación se relacionan:

-Por presentar la instancia fuera de plazo (art.51.3 del Reglamento Orgánico):

CARCEDO PEREZ ANA CARLOTA

-Por pertenecer al mismo CENTRO DE TRABAJO (art. 54.b) del Reglamento Orgánico):

ALVAREZ RISCO SUSANA MARIA
CANDELA BUFORN RITA
CIRUJEDA DELGADO MARIA JESUS
ENRIQUEZ SERRA ALICIA
ESTUDILLO GALVEZ MONTSERRAT
FERNANDEZ ARAEZ JESUS
FERNANDEZ RUBIO JOSE LUIS
GRIMALDI VILLENA JOSEFA
GUILLAMON PEREZ SONIA
MATEOS MAESTRO MARIA MERCEDES
MERINO MONTERO YOLANDA
MESONERO GRANDES CONSOLACION
MONTOZA ARRABAL MARIA IRENE
MUÑOZ CARRASCO SUSANA
MUÑOZ MARTIN MARIA ISABEL
MUS SIMTES MARIA DE GRACIA
RISCOS MARQUEZ ROSA MARIA DE LOS
RODRIGUEZ MONASTERIO MANUEL
TABOADA CARRERA JUAN CARLOS
TALENS APARICIO FRANCISCO JAVIER
MOCKLI BOADA FREDERIC
QUINTANA FERNANDEZ CARMEN
SAINZ MEDRANO JOSE LUIS
HOYOS BRAVO Mª YOLANDA
RODRIGUEZ PEREZ Mª DEL PILAR
NUÑEZ NARRERO MANUEL

-Por no llevar un año en su actual destino desde la fecha en que tomaron posesión (art. 54.c) del Reglamento Orgánico):

AVELLAN MORENO ISABEL
ALBERTOS ESPINOSA MARIA MANUELA
ALCAZAR ARCE MARIA ANTONIA
ALVAREZ DIAZ MARGARITA BENITA
AMDRE LOPEZ MARIA CARMEN
ARCE ALEMAN JUAN FRANCISCO
ARIAS MUÑOZ JUAN GREGORIO
ARNESTO MARTIN MARIA DEL CARMEN
AVILA OLIVA MARIA LOURDES
BARRAGAN CID DE LA PAZ MARIA DE LA AMPARO
BELTRAN REDONDO MARIA ASUNCION
BENITEZ CASTILLO ANA MARIA
BLANCO MAESTRO FELIPE
BLAT TORRES ANA MARIA
BOBILLO RIUTOR ANGELA
BOENTE VIDAL ANGELES
BRIZUELA ACEBEDO JOSE
CALABIA ARRIAZU MARIA ANGELES
CAMPUZANO GARCIA FRANCISCO ANTONIO
CARAVACA JIMENO MARIA DOLORES
CARDOS MARTINEZ JESUS
CASTAÑO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN
CASTILLO MATA ADORACION
CERON RIPOLL HELENA
CERON RIPOLL MARIA JESUS
CRESPO SALVADORES MARIA DE LOS MILAGROS
CRIADO DEL RIO PALOMA
CRISTOBAL RODRIGUEZ MARIA PALOMA
CRISTOBAL RODRIGUEZ JOSE LUIS
CRUZ HIDALGO MARIA DEL PILAR DE LA
CHACON CRESPO NATALIA TRINIDAD
DIAZ CALLEJAS JUAN RAFAEL
DIONIS LOPEZ MARIA CRUZ
DOMINGUEZ GARCIA-MUNGA RAFAEL
EGIDO RODRIGUEZ MARIA SOCORRO
ESTEBAN BUENO MARIA DEL CARMEN
ESTERAN PIQUERO FRANCISCO
ESTEBANEZ IGLESIAS CARLOS FRANCISCO
FERNANDEZ ALVAREZ MARIA TERESA
FERNANDEZ FERRER JOSE ENRIQUE
FERNANDEZ MORA MARIA DE GRACIA
FERNANDEZ RUZ JUAN
FERRAS BARREDA MARIA LUCIA
FERRER MAURI MARIA ISABEL
FERRO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER
GAN JIMENEZ MERCEDES
GARCIA ALONSO ANA MARIA
GARCIA BARBERO ANA MARIA
GARCIA GALINDO EMILIO
GOMEZ MORENO JERONIMO
GOMEZ PIQUERO MARIA PAZ
GONZALEZ BARRERA ISABEL MARIA
GRIÑAN GARCIA AGUSTINA
GUTIERREZ MERINO VICTOR
HARO FLORES BARBARA DE LOS ANGELES
HERMOSOS LORENZO MARIA DE LOS ANGELES
INCINILLAS COUSILLAS MARIA CRISTINA
INFANTES RODRIGUEZ RAFAEL
IRIARTE OSTOLAZA TERESA DE JESUS
IRUSTA IBARLUCEA AMAYA
JOYANES MELERO ISABEL MARIA
JURADO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN
LAIRADO SAN FRUTOS ROSA MARIA
LILLO MONTERO MARIA GUADALUPE
LINDEZ CAZORLA PEDRO MANUEL
LIZON PEREZ GINESA
LOPEZ BERNAL JOSE ANTONIO
LOPEZ JIMENEZ ESTHER MARIA
LOPEZ ROBLES JOSEFINA
LUJAN GRACIA JUAN FRANCISCO
MAIZA LARRARTE MARIA LOURDES
MARCO SANJUAN CONCEPCION
MARIN RUIZ LUISA
MARTIN MONTOYA MARIA DE LOS ANGELES
MARTIN PORRAS MARIA JOSE
MARTINEZ CHACON MERCEDES
MARTINEZ MENAREJOS JOSEFA
MARTINEZ MARTINEZ MANUELA
MARTINEZ SEVILLANO MARIA JOSEFA
MOLINA MARTINEZ ROSA MARIA
MOLINERO RAMOS MARIA DEL CARMEN
MONTORE TEJADA JUAN MIGUEL
MORILLAS RIOS MARIA ROSA
MUÑOZ ANDRES MARIA TERESA
MUÑOZ MONTES MARIA DEL ROSARIO
MUIN URBIOLA MARIA IDOYA
OLIVE AGUIAR CRISTINA
ORTIN FERNANDEZ JOSEFA
OZINAGA APEZTEGUIA MARIA CONCEPCION
OTAL GRACIA MARIA YOLANDA
PABLO RIBOTA DANIEL DE
PALAZON CUADRADO JESUS
PALAZON CUADRADO SERGIO
PAVON MIRON MARIA DE LOS ANGELES
PEÑA TIMON ROSA MARIA
PEREIRA GARRIDO MARIA DEL PILAR
PERIZ CIGALES ELOY FRANCISCO
PERIZ FERNANDEZ MARIA JESUS
PEREZ HERNADEZ MARIA SAGRARIO
PEREZ JUAREZ ANA MARIA
PEREZ SIMON OLGA
RAMIREZ DURA JUAN CARLOS
REBOLO LOZANO JOSEFA

METIDGO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN
REY MIGUENS JOSE LUIS
REY PAZ CARLOS
RIO SANCHO YOLANDA DEL
RIOS BALLE JOAN JOSEP
RODRIGUEZ CASTRO MARIA PAZ
RODRIGUEZ HEREDIA MARIA JESUS
RODRIGUEZ TALLON PURIFICACION
ROJANO TRUJILLO JUAN
ROSA BANDA JUAN CARLOS DE LA
ROSIQUE POVEDA MERCEDES
RUIZ ALVARO ELVIRA
RUIZ GARCIA JUAN ANTONIO
RUIZ SANCHEZ FERNANDO
SALVADOR MARTINEZ ISABEL MARIA
SANCHEZ ALONSO MARIA ANGELES
SANCHEZ FERNANDEZ OLGA
SANCHEZ VALVERDE JESUS MANUEL
SANTAMARIA CASTRO ANGEL
SANTOS FRANCO CARMEN
SARIOL NAVARRO ASSUMPTA
SEBASTIAN GRANADOS PILAR ESTHER
SEGOVIA CORREA JORGE
SEGOVIA RUIZ FRANCISCO
SEVILLANO PEDRAZA MARIA INMACULADA
SIERRA PEREZ MARIA FELISA
TARRAZO SANCHEZ MARIA DEL MAR
TEIJEIRO CASAL MARGARITA
TORRES VERDEJO MARIA DE LOURDES
VALLES GARCIA MARIA GLORIA
VAZQUEZ MATO INES
VAZQUEZ PEREZ PILAR
VEGA RUIZ MARIA ISABEL
VELA VILLALOBOS ANA MARIA
VILALTA FORNS MARIA LUISA
VILLANUEVA QUERO FILOMENA
VILLARES PARDIÑO MARIA LUZ

-Por no encontrarse en la situacion de servicio activo:

SANCHEZ GARCIA JOSE MARIA

-Por solicitar el puesto de trabajo en donde ya prestan sus servicios por adscripción , y por tanto, no ser necesario participar en concurso para consolidar la plaza.

FREDES PESQUERA MARIA PILAR
MARTINEZ BARRIOS MIGUEL ANGEL
PEREZ CASTILLO MARIA LUCIA

-Por padecer error en su instancia al no encontrarse obligado a participar en concurso para consolidar su puesto de trabajo:

LARIOS CENICERO MARIA DEL CARMEN

-Por haber renunciado a la participacion en concurso dentro del plazo concedido:

CALVO VIDAL BEATRIZ
DURAN FRANCO MARIA JESUS
GARCIA NIEVAS INMACULADA
PONS MOLINER CONSUELO
RIO FERNANDEZ MARIA LUISA DEL
ROYO LAGE MARIA DOLORES

-Por no pertenecer al cuerpo de auxiliares de la Admón de Justicia:

CASTRO SANCHEZ DOLORES
HUMANES PAREJA SALUD

-No aceptar las renuncias de los auxiliares que se relacionan por haber tenido entrada las mismas fuera del plazo concedido:

ANTON MARTINEZ AMADOR ISAI
CABEZA QUEIJO MARIA DEL CARMEN
DELGADO DE LUIS MARIA DEL CARMEN
FERNANDEZ GALLEGO ANA MARIA
FLORENSA CONESA SALVADOR MANUEL
GIL LOPEZ MARIA DEL CARMEN
GOMEZ TORICES ESTEBAN JAVIER
NAVARRO BLANCO MARIA DEL CARMEN
PAREJO MEDINA ANTONIO

- Por estar incurso en proceso penal (art. 54.d)del Reglamento Orgánico):
ALONSO MONTAÑA, Mª CARMEN

ANEXO 2

Preferencias que se han tenido en cuenta para la resolución de este concurso:

-Art.51., del Reglamento Organico

SECRET. COB. T.S.J. BARCELONA	2 plazas
SECRET. GOB. T.S.J. BILBAO	2 PLAZAS
SALA CONTEM.ADTVO T.S.J. CORUÑA	2 PLAZAS
SALA CIVIL Y PENAL T.S.J. CORUÑA	1 PLAZA
OFICINA REGISTRO Y NOTIFI. T.S.J. CORUÑA	1 PLAZA
SECRET. GOB. T.S.J. VALENCIA	2 PLAZAS
SERVICIO APOYO T.S.J. VALENCIA	1 PLAZA
FISCALIA VALENCIA	4 PLAZAS
CLINICA MED. FORENSE A.PROV. BARCELONA	1 PLAZA
SECC. AUT. PROV. LERIDA	1 PLAZA
SECC. AUD. PROV. LUGO	2 PLAZAS
SECC. AUD. PROV. ORENSE	1 PLAZA
SECC. 1ª DE AUD. PROV. PONTEVEDRA	1 PLAZA
AUD. PROVIN. PONTEVEDRA.INST. ANAT. FOREN.	1 PLAZA
SECC 2ª AUD. PROV. VALENCIA	1 PLAZA
SECC. 7ª AUD. PROV. VALENCIA	1 PLAZA
CLIN. MED. FORENSE AUD. PROV. VALENCIA	1 PLAZA
INS. ANAT. FORENSE AUD. PROV. VALENC.	1 PLAZA
FISCALIA BARCELONA	1 PLAZA
FISC. LA CORUÑA DTO. FERROL	2 PLAZAS
FISCALIA LA CORUÑA	1 PLAZA
FISC. LERIDA	1 PLAZA
FISCAL. ORENSE	2 PLAZAS
FISC. ORENSE DCHTO.PUEBLA T- BARCO V.	1 PLAZA
FISC. ORENSE DCHTO. VERIN-BANDE	1 PLAZA
FISC. PALMA DE MALLORCA	1 PLAZA
FISC. PONTEVEDRA DCHTO. VIGO	1 PLAZA
FISC. TARRAGONA	1 PLAZA
DECANATO ARCHIVO 1ª INST. BARCELONA	1 P
1ª INST. 39 BARCELONA	1 P
SERVICIO COMUN NOT. ORG.JUD.1ª INST.BILBAO	1 P
1ª INST. Nº1 BILBAO	1P
1ª INST. Nº 5 BILBAO	1P
" " " 13 "	1p
REGISTR. CIVIL EXCL. 1ª INST. CORUÑA	2P
1ª INST. 1 DE CORUÑA	1P
1ª INST. 6 CORUÑA	1P
DECANATO VALENCIA 1ª INST.	2P
SERV. COMUN NOTIF. 1º INST. VALEN.	1P
1ª INST.7 DE VALENCIA	1P
1ª INST. 2 VIGO	1P
CLIN. MED.FORENSE 1ª INST. VIGO	1P
SERV. GUARD. INFORM. INST. BARCELONA	4P
INST.3 BARCELONA	1P
INST. 7 BARCELONA	1P
INST.8 BARCELONA	2P
INST.9 BARCELONA	1P
INST.10 BARCELONA	1P
INST. 11 BARCELONA	1P
INST.12 BARCELONA	1P
INST. 15 "	4P
INST. 28 "	1p
INST.29 BARCELONA	1P

SERV. GUARDIA INFORM. INSTRUCC. BILBAO 1P
INST. 2 LA CORUÑA 1P
INST.3 CORUÑA 1P
INST. 4 CORUÑA 1p
INST. 8 PALMA MALLORCA 1P
SERV. GUARD. INFORM. INSTR. VALENCIA 2P
INST. 9 VALENCIA 1P
PENAL 3 BARC. 1P
PENAL 6 BARCE. 1P
PENAL 7 BARCE. 1P
PENAL 12 BARCE. 1P
PENAL 16 BARCE 1P
PENAL 18 BARCE. 1P
PENAL 19 BARCE. 1P
PENAL 1 LERIDA 1P
PENAL 1 LUGO 2P
PENAL 5 VALENCIA 1P
PENAL 2 VIGO 1P
SERV. COMUN NOTIF. Y EMBARG. SOCIAL BARCE. 1P
SOCIAL 3 PONTEVEDRA 3P
1ª INST. E INTRUC. ALCIRA 5 1P
1ª " " BADALONA 10 1P
1ª INST. E INSTRUCC. BANDE 1P
" " " 2 BETANZOS 1P
" " " 4 CASTELLON 1P
" " " 6 FERROL 1P
" " " 5 GANDIA 5p
" " " 3 HOSPITALET 1P
" " " 2 LALIN 1P
" " " 6 LERIDA 2P
" " " 3 LLIRIA 2P
" " " 2 MONFORTE LEMOS 1P
" " " 2 ONTENIENTE 1P
" " " 1 ORENSE 1P
" " " 4 ORENSE 1P
" " " 7 PONTEVEDRA 1P
" " " 2 QUART POBLET 1P
" " " 4 REUS 1P
" " " 4 REUS 1P
" " " 1 RIBADAVIA 1P
" " " 2 TARRASA 1P
" " " 8 TARRASA 1P
" " " 4 TORRENTE 1P
" " " 2 EL VENDRELL 1P
" " " 1 VIVERO 1P
" " " SERV.NOT. Y EMB.ZARA. 1P
PAZ BAIRO 1P
PAZ BURRIANA 1P
PAZ PENE 1P
PAZ LLUCHMAYOR 1P
FISCALIA CASTELLON 1P
INSTRUCCION 7 BARCELONA 1P
INSTRUCCION 23 BARCELONA 1P
INSTRUCCION 24 BARCELONA 2P
INTRUCCION 25 " 1P
INSTRUCCION 15 VALENCIA 1P
PENAL 2 CORUÑA 1P
1ª INST. E INSTRUCC. CHANTADA 2P
1ª INST. E INSTRUCC. 2 ORENSE 2P
1ª INST. E INTRUCC. 3 ORENSE 1P
1ª INSTANC. E INTRUCC. 5 ORENSE 1P
1ª INST. E INTRUCC. 1 SANTIAGO COMPOSTELA 1P
1ª INST. E INTRUCC. 1 VILLAGARCIA DE AROSA 1P
1ª INST. E INTRUCC. XINZO DE LIMIA 1P
INSTRUCCION 28 . BARCELONA 1P
1ª INST. E INSTRUCC. CARBALLINO 1P
1ª INST. E INSTRUCC. 5 PONTEVEDRA 1P

-Art.51.7 del Reglamento Orgánico:

OFICIN' 'GISTRO Y REPARTO TRIBUNAL SUPREMO 4P
SALA 1ª CIVIL TRIBUNAL SUPREMO 1P
SALA 4ª SOCIAL TRIBUNAL SUPREMO 2P
" 5ª DE LO MILITAR TRIBUNAL SUPREMO 1P
CENTRAL INSTRUC. 1 MADRID 1P
" " 2 " 1p
" " 4 " 1p
" " 5 " 2p
" PENAL " 1p
1ª INST. E INSTRUCC.3 ALBACETE 1P
" " " 1 AVILES 1p
" " " 1 BALAGUER 1P
CLINICA MED. FORENSE A.P. BARCELONA 1P
SECCION 3 AUD. PROV. BARCEL. 1P
ECCION 4ª AUD. PROV. BARCEL. 1P
SECCION 7, AUDIEN. PROV. BARCELONA 1P
1ª INST. 3 BARCELONA 1P
" " 17 " 1P
SERV. GUARD.INFORM INSTRUCC. BARCELONA 6P
INSTRUCC.3 BARCELONA 1P
" 7 " 2P
" 8 " 1P
" 9 " 2p
" 11 " 1p
" 12 " 2p
" 14 " 1p
" 15 " 1p
SERV. COMUN NOT.EMBAR. SOCIAL BARCE. 1P
SOCIAL 27 BARCELONA 1P
1ª INST.E INSTRUCC. BETANZOS 2 1P
SERVICIO GUARD.INFORM.INSTRUCC.BILBAO 2P
1ª INST. E INSTRUCC. BURGOS 2 1P
1ª INST. E INTRUCC. 4 BURGOS 2P
1ª INST. E INSTRUCC. CACERES 1 1P
1ª INST. E INSTRUCC. 2 CACERES 1P

1ª INST.E INSTRUCC.1 CASTELLON 1P
" " " " 3 " 1p
" " " " 4 " 1p
" " " " 1 CERVERA 1P
" " " " 1 CIUDAD REAL 1P
1ª INSTANCIA 3 CORDOBA 1P
" " 4 CORDOBA 1P
OFIC.REGISTRO Y NOTIF.T.S.J. LA CORUÑA 1P
SECCION 2 AUD.PROV.GERONA 1P
SECRET. Gª T.S.J. GRANADA 1P
1ª INSTANC. 3 GRANADA 1P
INSTRUCC. 2, GRANADA 1P
SECCION AUD.PROV.GUADALAJARA 1P
SECCION AUD.PROVIN. LEON 1P
FISCALIA LOGROÑO 3P
PENAL 1, LUGO 1P
SALA T.S.J. MADRID CONTENC.ADTVO 1P
SERVICIO COMUN NOTIF. DE 1ª INSTANC. MADRID 1P
INSTRUCC.1 MADRID 1P
" 2 " 1p
" 4 " 2p
" 5 " 2p
" 11 " 2p
" 12 " 1p
" 13 " 3p
" 14 " 1p
" 24 " 1p
" 25 " 2p
" 27 " 2p
" 31 " 1p
" 38 " 1p
" 46 " 1p

1ª INST. 1 MALAGA	1P
INSTRUCC.5 MALAGA	1P
" 8 "	1p
" 11 "	1p
SECCION AUD.PROV. ORENSE	1P
1ª INST.E INSTRUCC.1 ORENSE	1P
PENAL 3 OVIEDO	1P
INSTRUCC. 5 PALMA DE MALLORCA	2P
1ª INST. 1 PAMPLONA	2P
" " 2 "	2p
INSTRUC. 1 PAMPLONA	1P
1ª INST. E INSTRUCC. 3 SANTANDER	1P
PENAL 2 SANTANDER	1P
1ª INST.8 SEVILLA	1P
INSTRUCC. 5 SEVILLA	2P
INSTRUCC.16 SEVILLA	1P
PENAL 2 SEVILLA	1P
SECCION AUD.PROV. TOLEDO	1P
1ª INST. E INSTRUCC. 2 TORRELAVEGA	1P
1ª " " " TREMP	1P
" " " " 1 VALDEPEÑAS	1P
SALA C.ADTVO T.S.J. VALENCIA	2P
SECCION 2ª AUD. PROV. VALENCIA	1P
1ª INST.DECANATO VALENCIA	17P
1ª INST. 2 VALENCIA	1P
1ª INSTANCIA 4 VALENCIA	1P
SERVICIO GUARDIA INFORN INSTRUCC. VALENCIA	1P
INSTRUCC. 9 VALENCIA	1P
1ª INSTAN.11 VALENCIA	1P
1ª INSTANCIA 1 VALLADOLID	1P
INSTRUCC. 1 VALLADOLID	2P
3 "	1p
PENAL 1, VALLADOLID	2P
PENAL 2 "	1p
" 3 "	1p
1ª INSTANC.2 VIGO	1P
PENAL 2, VIGO	1P
1ª INSTANC. 1 ZARAGOZA	1P
" " 2 "	1p
" " 3 "	1p
" " 4 "	2p
" " 5 "	1p
" " 6 "	1p
" " 7 "	1p
INSTRUCCION 10 ZARAGOZA	1P
JDO CENTRAL INSTR. Nº1 MADRID	1P
JDO CENTRAL PENAL MADRID	1P
INSTRUCC. 6 BARCELONA	1P
1ª INST. INTRUCC. Nº 1 SANTIAGO COMPOSTELA	1P

-Art. 51.8 del Reglamento Orgánico:

INST. ENAT. FORENSE AUD. PROV. VITORIA	1P
1ª INST. INSTRUCC.5 BURGOS	1P
1ª INST. 1 CORDOBA	1P
1ª INST. 2 CORDOBA	1P
1ª INST. 4 CORDOBA	1P
1ª INST. E INSTRUCC. 5 SALAMANCA	2P
1ª INST. E INTRUCC.7 FUENGIROLA	1P
1ª INST. E INTRUCC.6 HOSPITALET DE LLOBREGAT	1P
1ª INST. E INSTRUCC. 1 JAEN	1P
1ª INST. E INTRUCC. 1 MARTOS	1P
1ª INST. E INTRUCC. 4 ORENSE	1P
CLINICA MED. FORENSE AUD. PROV. VALENCIA	1P

-Disposición Transitoria 1ª del Reglamento Orgánico:

FISCALIA VALENCIA	1P
1ª INST.3 VITORIA	1P
TRIBUNAL SUP.JUST. MURCIA SALA SOCIAL	1P

-Art. 49 c) del Reglamento Orgánico: (Preferecia para Instrucción)

INSTRUCC. 9 MALAGA	1P
INSTRUCC.6 MALAGA	1P

MINISTERIO DEL INTERIOR

17486 *RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el paso a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Juan Yeto Téllez.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (CL número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 24 de noviembre de 1977,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Juan Yeto Téllez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 13 de abril de 1960 a petición propia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1991.–El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

17487 *ORDEN de 26 de junio de 1991, por la que se nombra Inspector General de Servicios de la Subsecretaría del Departamento a don Juan Enrique Coma Guillén.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector General de Servicios, en la Subsecretaría, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas don Juan Enrique Coma Guillén, número de Registro de Personal 42521357A0701.

Madrid, 26 de junio de 1991.–P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17488 *RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico (2.E.91) para la provisión de puestos de trabajo convocado por el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), rectificada por Orden de

25 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden, se hizo necesario atender a lo dispuesto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13 siguiente), en su artículo 3.º, b), al existir puestos de trabajo afectados por el mismo.

Para aquellos de estos últimos que corresponden a las funciones transferidas a este Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se acuerda:

Primero.–Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución, donde se incluyen los puestos anunciados en el área de la Secretaría de Estado de Comercio afectados por lo previsto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Segundo.–El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1991.–El Secretario de Estado de Comercio, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº ORD. 1	PUESTO 2	NIVEL 3	GRUPO 4	LOCALIDAD PROVINCIA 5	PUESTO 6	NIVEL 7	Mº 8	LOCALIDAD PROVINCIA 9	APELLIDOS Y NOMBRE 10	N.R.P. 11	CUERPO 12	GRADO 13
	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR											
	S.G. COMERCIO EXTERIOR PRODUCTOS QUIMICOS, TEXTILES Y ENERGETICOS											
196	SUBDIRECTOR ADJUNTO	29	A	MADRID	SUBDIRECTOR ADJUNTO	29	IN	MADRID	MARTINEZ RICO, RICARDO L.	1459372713	A0601	--
	S.G. COM. EXT. PRODTS. METALURG. MAQUINR. Y MATERIAL ELECT.											
197	JEFE SECCION MINERALES Y MAT. TRANSPORTES	24	B	MADRID	JEFE SECCION ESCALA A	24	IN	MADRID	RODRIGUEZ CARRASCO, ADELA	217265413	A0616	24
	S.G. CONTROL INSPECCION NORMALIZACION COMERCIO EXTERIOR											
198	JEFE SERVICIO	26	A	MADRID	JEFE SERVICIO	26	IN	MADRID	JIMENEZ MURCIA, ALFONSO M.	5143962457	A0603	26
	S.G. TRAFICO DE PERFECCIONAMIENTO											
199	JEFE NEGOCIADO INFORMACION AL PUBLICO	16	D	MADRID	PUESTO DE TRABAJO NIVEL 10	10	IN	MADRID	SANCHEZ GARCIA, MANUELA	39028502	A1146	10

17489 *RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico (3.E.91) para la provisión de puestos de trabajo convocado por el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden, se hizo necesario atender a lo dispuesto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13 siguiente), en su artículo 3.º, b), al existir puestos de trabajo afectados por el mismo.

Para aquellos de estos últimos que corresponden a las funciones transferidas a este Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se acuerda:

Primero.–Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución, donde se incluyen los puestos anunciados en el área de la Secretaría de Estado de Comercio afectados por lo previsto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Segundo.–El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1991.–El Secretario de Estado de Comercio, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº ORD. 1	PUESTO 2	NIVEL 3	GRUPO 4	LOCALIDAD PROVINCIA 5	PUESTO 6	NIVEL 7	Mº 8	LOCALIDAD PROVINCIA 9	APELLIDOS Y NOMBRE 10	N.R.P. 11	CUERPO 12	GRADO 13
	SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO											
	C.I.C.E. EN BARCELONA											
41	INSPECTOR TECNICO	22	B	BARCELONA	INSPECTOR TECNICO	22	IN	ALGECIRAS	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	1273687768	A0615	--
	C.I.C.E. EN CASTELLON											
42	INSPECTOR JEFE SERVICIO INSPECCION	26	A	CASTELLON	INSPECTOR JEFE SERVICIO INSPECCION	26	IN	CASTELLON	BLANCH ESTEVE, SALVADOR	1886115924	A0603	24
	C.I.C.E. EN GRANADA											
43	INSPECTOR TECNICO	22	B	GRANADA	INSPECTOR TECNICO	22	IN	ALGECIRAS	LOPEZ CARMONA, JOSE LUIS	5030081335	A0615	22
	C.I.C.E. EN HUELVA											
44	INSPECTOR TECNICO	22	B	HUELVA					DESIERTO			
	C.I.C.E. EN MADRID											
45	INSPECTOR TECNICO	22	B	MADRID	INSPECTOR TECNICO	22	IN	FIGUERAS	CRIADO MONTERO, MERCEDES	536845146	A0615	22
	C.I.C.E. EN PAMPLONA-NOAIN											
46	INSPECTOR JEFE CENTRO INSPECCION	26	A	PAMPLONA	DIRECTOR DEL CENTRO	26	IN	PAMPLONA	PARRA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	1083448768	A0603	--
	C.I.C.E. EN TENERIFE											
47	INSPECTOR J. SERVICIO LAB. Y ASIST. TECNICA	25	A	TENERIFE					DESIERTO			
48	INSPECTOR TECNICO	22	B	TENERIFE					DESIERTO			
	C.I.C.E. EN BILBAO											
49	INSPECTOR J. SERVICIO LAB. Y ASIST. TECNICA	25	A	BILBAO					DESIERTO			
50	INSPECTOR TECNICO	22	B	BILBAO					DESIERTO			
	C.I.C.E. EN VIGO											
51	INSPECTOR TECNICO	22	B	VIGO					DESIERTO			
	DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL											
	S.G. POLITICA COMERCIAL CON PAISES OCDE NO COMUNITARIOS											
52	SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO NIVEL 30	16	D	MADRID	SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL	16	IN	MADRID	GONZALEZ DIAZ, JUANA	2539170202	A1146	--
	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR											
	S.G. TRAFICO DE PERFECCIONAMIENTO											
53	CONSEJERO TECNICO	28	A	MADRID	CONSEJERO TECNICO	28	IN	MADRID	AUGERA LOPEZ, VICTOR	09913424	A0601	--
54	JEFE SERVICIO	26	B	MADRID	JEFE SERVICIO COORDINACION	26	IN	MADRID	ROJO VIRSEDA, MARIA ROSA	148316113	A0616	24
	S.G. CONTROL COMERCIO EXTERIOR											
55	CONSEJERO TECNICO	28	A	MADRID					DESIERTO			

17490 *RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se resuelve parcialmente el concurso general (2.G.91) para la provisión de puestos de trabajo convocado por el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 14), rectificada por Ordenes de 18 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden, se hizo necesario atender a lo dispuesto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13 siguiente), en su artículo 3.°, b), al existir puestos de trabajo afectados por el mismo.

Para aquellos de estos últimos que corresponden a las funciones transferidas a este Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se acuerda:

Primero.–Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución, donde se incluyen los puestos anunciados en el área de la Secretaría de Estado de Comercio afectados por lo previsto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Segundo.–El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1991.–El Secretario de Estado de Comercio, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº ORD. 1	PUESTO 2	NIVEL 3	GRUPO 4	LOCALIDAD PROVINCIA 5	PUESTO 6	NIVEL 7	Mº 8	LOCALIDAD PROVINCIA 9	APELLIDOS Y NOMBRE 10	N.R.P. 11	CUERPO 12	GRADO 13
	SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO											
	C.I.C.E. EN BARCELONA											
89	JEFE NEGOCIADO ESCALA B	16	D	BARCELONA	PUESTO TRABAJO NIVEL 9	9	IN	BARCELONA	SARAVIA MOLINA, M. JOSEFA	2594667834	A1146	10
	DIRECCION TERRITORIAL ECONOMIA Y COMERCIO EN CATALUÑA											
90	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	16	D	BARCELONA	PUESTO DE TRABAJO NIVEL 11	11	IN	BARCELONA	SOBRE SEGURA, CARMEN ESPERANZA	3847196835	A1146	11
	DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL											
	DIRECTOR GENERAL											
91	PUESTO DE TRABAJO NIVEL 7	7	E	MADRID					DESIERTO			
	S.G. FOMENTO FINANCIERO EXPORTACION											
92	PUESTO TRABAJO NIVEL 9	9	E	MADRID	SUBALTERNO	7	EH	MADRID	SANCHEZ CAPILLA, ELOY	2838313768	A6039	7
	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR											
	S.G. COM. EXT. PRODTS. METALURG. MAQUINR. Y MATERIAL ELECT.											
93	JEFE SECCION ESCALA B	20	C	MADRID	JEFE NEGOCIADO INFORMACION AL PUBLICO	16	IN	MADRID	IBAÑEZ FRAGA, M. JESUS	1714437646	A1616	16
	DIRECCION GENERAL TRANSACCIONES EXTERIORES											
	S.G. DE INVERSIONES EXTERIORES											
94	JEFE SECCION ESCALA A	24	B	MADRID					DESIERTO			
95	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	16	D	MADRID	PUESTO TRABAJO NIVEL 12	12	IN	MADRID	VALVERDE NAVAS, JOSE	22003913	A1146	12

17491 *RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se resuelve parcialmente el concurso general (3.G.91) para la provisión de puestos de trabajo convocado por el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 16), rectificada por Orden de 21 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden, se hizo necesario atender a lo dispuesto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13 siguiente), en su artículo 3.º, b), al existir puestos de trabajo afectados por el mismo.

Para aquellos de estos últimos que corresponden a las funciones transferidas a este Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se acuerda:

Primero.–Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidas en el anexo de esta Resolución, donde se incluyen los puestos anunciados en el área de la Secretaría de Estado de Comercio afectados por lo previsto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Segundo.–Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.–El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse, asimismo, desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1991.–El Secretario de Estado de Comercio, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº ORD. 1	PUESTO 2	NIVEL 3	GRUPO 4	LOCALIDAD PROVINCIA 5	PUESTO 6	NIVEL 7	Mº 8	LOCALIDAD PROVINCIA 9	APELLIDOS Y NOMBRE 10	N.R.P. 11	CUERPO 12	GRADO 13
	SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO											
	GABINETE DEL SECTOR EXTERIOR											
101	JEFE NEGOCIADO ANALISIS BALANZA PAGOS	16	CO	MADRID	JEFE NEGOCIADO N-16	16	IN	MADRID	GARCIA ZARAGOZANO, Mª ROSARIO	1797151046	A1146	16
	C.I.C.E. EN SEVILLA											
102	PUESTO DE TRABAJO NIVEL 7	7	E	SEVILLA					DESIERTO			
	DIRECCION TERRITORIAL ECONOMIA Y COMERCIO EN ANDALUCIA											
103	JEFE SECCION ESCALA "A" NIVEL 22	22	BC	SEVILLA	JEFE SECCION NIVEL 20	20	IN	SEVILLA	ARJONA REINA, JOSE ENRIQUE	2669856468	A1135	20
	DIRECCION TERRITORIAL ECONOMIA Y COMERCIO EN COMUNIDAD VALENCIANA											
104	OPERADOR PERIFERICO	12	D	VALENCIA	OPERADOR PERIFERICO NIVEL 12	12	IN	VALENCIA	SANCHEZ VILLENA, ISABEL AMPARO	2538817402	A1146	
	DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL											
	S.G. POLITICA COMERCIAL MULTILATERAL											
105	JEFE SECCION ESCALA A	24	B	MADRID	JEFE SECCION NIVEL 24	24	IN	MADRID	RUIZ ARBELOA, JOSE MARIA	1709543246	A0616	26
	S.G. POLITICA COMERCIAL CON PAISES OCDE NO COMUNITARIOS											
106	JEFE SECCION ESCALA A	24	B	MADRID			EV		RIVERA TAPIA-RUANO, LUCRECIA	5027062457	A0616	24
107	JEFE SECCION ESCALA A	24	B	MADRID	JEFE SECCION NIVEL 24	24	IN	MADRID	FUNES RIVAS, ANGEL	538069446	A0616	--
	S.G. POLITICA COMERCIAL CON PAISES MIEMBROS CEE											
108	JEFE SECCION TECNICA COMERCIAL	24	B	MADRID	JEFE SECCION TECNICA COMERCIAL	24	IN	MADIRD	MOREJON RAMOS, MARIA CONSOLES	5071546057	A0616	--

Nº ORD. 1	PUESTO ADJUDICADO: PUESTO 2	NIVEL 3	GRUPO 4	LOCALIDAD PROVINCIA 5	PUESTO DE CESE: PUESTO 6	NIVEL 7	Mº 8	LOCALIDAD PROVINCIA 9	DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRE 10	N.R.P. 11	CUERPO 12	GRADO 13
	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR											
	DIRECTOR GENERAL											
109	JEFE NEGOCIADO ESCALA B	16	D	MADRID	JEFE DE EQUIPO NIVEL 11	11	IN	MADRID	DOBARRO MATEO, Mª TERESA	147287668	A1146	11
110	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	16	D	MADRID	JEFE DE EQUIPO NIVEL 12	12	IN	MADRID	SANZ LOPEZ, SUSANA	536613713	A1146	11
	S.G. COMERCIO EXTERIOR PRODUCTOS ORIGEN ANIMAL											
111	JEFE SECCION ESCALA A	24	B	MADRID	JEFE NEGOCIADO NIVEL 16	16	IN	MADRID	REBATE REY, JESUS	524612313	A0620	16
112	JEFE NEGOCIADO INFORMACION AL PUBLICO	16	D	MADRID	GRABADOR NIVEL 9	9	IN	MADRID	MONASTERIO HERNANDEZ, FCO. JAVIER	5134155568	A6032	9
	S.G. COMERCIO EXTERIOR PRODUCTOS ORIGEN VEGETAL											
113	JEFE SECCION ESCALA A	24	B	MADRID	JEFE NEGOCIADO NIVEL 16	16	IN	MADRID	ZAMORANO DIAZ, CONCEPCION	537227935	A0620	16
	S.G. TRAFICO DE PERFECCIONAMIENTO											
114	JEFE SECCION TRAFICO PERFECCIONAMIENTO	24	B	MADRID	JEFE SECCION NIVEL 24	24	IN	MADRID	BONILLA HERNANDEZ, CARMEN	5182230424	A1122	20
	S.G. POLITICA ARANCELARIA Y DE INSTRUMENTOS DEFENSA COMERCIAL											
115	JEFE SECCION ESCALA A	24	B	MADRID	JEFE SECCION NIVEL 24	24	IN	MADRID	GARCIA BARAJA, ANGELA	1304213	A0616	26
116	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	16	D	MADRID	AUXILIAR DE OFICINA NIVEL 10	10	IN	MADRID	BERNABE DOMINGUEZ, PABLO	5188020768	A1146	10
	S.G. CONTROL COMERCIO EXTERIOR											
117	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 16 "ATENCION AL PUBLICO"	16	D	MADRID	AUXILIAR DE OFICINA NIVEL 9	9	IN	MADRID	HERNANDEZ SOTOS, MARIA ELENA	111119624	A1146	33
118	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 16 "ATENCION AL PUBLICO"	16	D	MADRID	JEFE NEGOCIADO ESTUDIOS	16	IN	MADRID	PAVON CASTRO, JULIA	149489902	A6032	--

17492 *RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Industria por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Insdustria, convocados a libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, apartado C), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el sistema de libre designación, correspondiente a las Ordenes de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo) y 13 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15):

Doña Adela Santiago Esteban, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administracion del Estado, con número de Registro de Personal 5000810468 A1146, como Jefa adjunta de mi Secretaría.

Doña Carmen Ureta Lillo, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado con número de Registro de Personal 0217560668 A1146, como Ayudante de mi Secretaría.

Doña María del Rosario Alia González, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, con número de Registro de Personal 0148189635 A6032, como Ayudante de mi Secretaría.

Doña Purificación Delgado Martínez, funcionaria de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 5093081668 A1633, como Secretaria de Director general en el Gabinete de esta Secretaría de Estado.

Doña María del Pilar del Fresno Gálvez, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, con número de Registro de Personal 0282938824 A1135, como Secretaria de Director general en el Gabinete de esta Secretaría de Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1991.–El Secretario de Estado de Industria, Alvaro Espina Montero.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17493 *RESOLUCION de 3 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carretera de la Escala de Gestión de Empleo del INEM.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 17 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 29), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Empleo del INEM, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo o período de prácticas previstos en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 27) (convocatoria extraordinaria), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.°, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.–Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Empleo del INEM, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de cuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinados que se les adjudican.

Segundo.–Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.–Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de julio de 1991.–P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquin.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

RELACION DE OPOSITORES CON ASIGNACION DE DESTINO A ACCESO PROMOCION INTERNA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL	DENOMINACION	NIV.	PROVINCIA	LOCALIDAD
1	HIDALGO LORDUY, M. Carmen	0135912702 A6317	Técnico Medio N-16	16	Madrid	Servicios Centrales
2	MARQUEZ TORO, Juan José	7582556213 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Cádiz	Arcos dela Frontera
3	SANCHEZ OTERO, Luis	3316864713 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Cuenca	Cuenca
4	VALLVE CLOTET, Esteban	39647760435 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Tarragona	Reus
5	GONZALEZ GIMENO, Mª Luisa	1001984646 A6317	Técnico Medio N-16	16	Madrid	Servicios Centrales
6	ALIA SANCHEZ, Jesús Javier	0535952902 A6317	Técnico Medio Prestac.	17	Madrid	Madrid
7	GARCIA MARTIN, Mª Soledad	5002202435 A6317	Técnico Medio N-16	16	Madrid	Servicios Centrales
8	TORRES LOPEZ, Antonia	5132417724 A6317	Técnico Medio N-16	16	Madrid	Madrid
9	LOUZAO GOMEZ, Miguel	1890417168 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Castellón	Castellón
10	ESPINOSA JIMENEZ, M.Concepción	5160463702 A6317	Técnico Medio Prestac.	17	Madrid	Madrid
11	SAMPEDRO SALAS, Amado	1714762335 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Huesca	Huesca
12	BELLMUNT PEREZ, Eliseo Vicente	1890286413 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Valencia	Játiva
13	FERNANDEZ RAMIREZ, José R.	2408188157 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Granada	Montefrío
14	PERALES CASTEL, Carmen	5197995346 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Madrid	Madrid
15	MARTIN MORAN, Mª Rosa	0779915835 A6317	Técnico Medio Prestac.	17	Madrid	Madrid
16	VALERO BLAZQUEZ, Begoña	2268070557 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Valencia	Sueca
17	VENTURA ARANA, Mª Cristina	1580661346 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Navarra	Pamplona
18	PINA RIBERA, Diego Alberto	7416100413 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Alicante	Elche
19	LOPEZ SAEZ, Magdalena	1309600602 A6317	Técnico Medio Prestac.	17	Madrid	Madrid
20	URIZARNA DEL HOYO, Montserrat	1309328524 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Soria	Soria
21	BURGUEÑO DE LA CAL, Moisés	1223306224 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	León	León
22	NICOLAS VIEIRA, Mª Rosa	0783390524 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Madrid	Madrid
23	FLORES PEÑA, Joaquín Julio	1490891835 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Tenerife	La Laguna
24	BLANCO ABALOS, Ana Mª	1651835835 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Madrid	Madrid
25	MARTINEZ RUIZ, Consuelo	0513005613 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Albacete	Casas Ibañez

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL	DENOMINACION	NIV.	PROVINCIA	LOCALIDAD
26	ORTE PASCUAL, Jesús	1678468624 A6317	Técnico Medio N-16	16	Barcelona	Barcelona
27	ARENAS GREEN, Mª Jesús	2795618924 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Sevilla	Sevilla
28	LINEROS BELLO, Fernando J.	3244375513 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	La Coruña	La Coruña
29	GIL PEREZ, Bonifacio	1309827624 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Vizcaya	Bilbao
30	HERNANDEZ MUEZ; Fco. Jsvier	1622184168 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Vizcaya	Bilbao
31	SANCHEZ MAYOR, Santiago P.	5163817624 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Madrid	Madrid
32	PARGA VIDAL, Víctor	3242092924 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	La Coruña	El Ferrol
33	LAZARO CALVO, Luis Antonio	1721228346 A6317	Técnico Medio N-16	16	Lérida	Lérida
34	GONZALEZ GONZALEZ, Mª Dolores	2592144102 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Granada	Granada
35	GOMEZ PEREZ, Francisco	3162056913 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Cádiz	Olvera
36	MARTIN HERNANDEZ, Mª Vicenta	0783546035 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Madrid	Móstoles
37	BARRERO RAMOS; Antonia Mª	7599554902 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Madrid	Madrid
38	MARCO GRAU, Manrique	0515506568 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Murcia	Murcia
39	MARQUEZ GONZALEZ, Fco. Jaiver	7481437013 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Málaga	Velez Málaga
40	TORRICOS SANCHIS, J. Antonio	2262559235 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Alicante	Villajoyosa
41	GOMEZ SANCHEZ, Concepción	0013850646 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Madrid	Alcalá Henares-Ronda
42	FIGUEROA CID, Alicia	0414149257 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Madrid	Madrid
43	MIGUEL RODRIGUEZ, Antonia	0521726068 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Madrid	Madrid
44	GONZALEZ DEL ESTAL, Manuel	0012046268 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Málaga	Velez-Málaga
45	REIXA VIZOSO, Encarnación	1484094724 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Barcelona	Barcelona
46	ARMIÑANA GRAU, Aurelio	2264960713 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Alicante	Alicante
47	GONZALEZ ORDOÑEZ, Carlos A.	0972393657 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Madrid	Madrid
48	REY MARQUEZ, Manuela	0523716757 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Madrid	Madrid
49	RAMIREZ ALIACAR, Inés	1785868557 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Tarragona	Reus
50	TABALES SUBIRAN, José	0827423213 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Madrid	Madrid
51	LOZANO REGUERA, José María	0970676557 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	La Coruña	Betanzos
52	ALVAREZ SERRANO, Mª Jesús	1138676113 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Vizcaya	Guernica
53	CABALLERO LEONARTE, Francisco	4630138435 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Barcelona	Badalona
54	MAYAYO BURILLO, Mª Elvira	1786204224 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Lérida	Tárrega
55	BARBERO PRIETO, Adoración	0782065424 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Barcelona	Hospitalet
56	MISA CALVIÑO, Daniel	3491678146 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Pontevedra	Tuy
57	RODRIGUEZ GARCIA, Juan Antonio	2411614/68 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Granada	Motril
58	MUÑOZ CARUDA, Mercedes	0454046457 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Alicante	Alcoy
59	FELIPE SANCHEZ, Mª Asunción	1743766502 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Tarragona	Valls
60	PERUCHO MARTINEZ, Antonio	5067679035 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Madrid	Fuenlabrada
61	BARRIOCANAL GUTIERREZ, Blanca	1623378402 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Alava	Vitoria
62	YUSTE MINGUEZ, Mª Teresa	1720374602 A6317	Técnico Medio O. Empleo	17	Barcelona	Hospitalet
63	SANZ GOMEZ, Ricardo Javier	1678697157 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Lérida	Balaguer
64	GARCIA GRANDE, Carlos	1223477135 A6317	Técnico Medio O. Empleo	16	Lugo	Ribadeo

ANEXO II

RELACION DE OPOSITORES CON ASIGNACION DE DESTINO A ACCESO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL	DENOMINACION	NIV.	PROVINCIA	LOCALIDAD
1	GONZALEZ JUANES, Juan Carlos	0079472846 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	TOLEDO	OCAÑA
2	IZQUIERDO MUÑEZ, Evelina	5082440913 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CIUDAD REAL	MANZANARES
3	SUAREZ ALVAREZ, Angel	0936699146 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	LUGO	VIVERO
4	MUÑEZ ZAPATER, Angel Luis	2513759724 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	TARRAGONA	VENDRELL
5	CALEJERO LOPEZ, Fco. Javier	7309753613 A5317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	TARRAGONA	TORTOSA
6	CRUZ MOLINA, Mª Carmen de la	0222183357 A6317	TECNICO MEDIO PRESTACIONES	16	GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN
7	GONZALEZ VELASCO, Julio	0975365635 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	PONTEVEDRA	PUENTEAREAS
8	LOPEZ VAZQUEZ, Mª Angeles	0251634235 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CIUDAD REAL	PUERTOLLANO
9	COLAS TUTOR, Angel	5081801057 A5317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CIUDAD REAL	PUERTOLLANO
10	ALVAREZ COSTA, Raquel	1376379868 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	BARCELONA	HOSPITALET
11	FLORES SANCHEZ, Jesús	0696760735 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	TENERIFE	S.C. DE LA PALMA
12	BEATO ARNAIZ, Esperanza	1309823424 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN
13	BOBE PELLICER, Elena	2908841602 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BARCELONA	ESPLUGAS
14	OÑATE GONZALEZ, Mª José	1307654713 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CACERES	CACERES
15	SANCHEZ LEO, Mª del Mar	0721816757.A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CACERES	CACERES
16	MUÑIZ FERNANDEZ, Enrique	0589014968 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	MURCIA	CARTAGENA
17	CASTRILLO PRIETO, Angel	1171860424 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	LUGO	MONDOÑEDO
18	PEREZ APARICIO, Miguel Angel	0784010724 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CACERES	CORIA
19	CANO LOPEZ, Francisco Javier	0[illegible]7205668 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	ALBACETE	ALCARAZ
20	MINGUEZ PARODI, Humberto Ismael	7419127213 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	ALMERIA	ALBOX
21	COBO FERNANDEZ, Mª Rosa	7202343257 A6317	TECNICO MEDIO PRESTACIONES	16	GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN
22	SOBRADO GALLO, José María	1313271035 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	VIZCAYA	BASAURI
23	PEREZ PEREZ, Mª Soledad	1679269057 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	BARCELONA	BADALONA
24	FUNES RIVAS, José Manuel	0068350913 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN
25	VERGARA CORIA, Antonia	0782131668 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BADAJOZ	BADAJOZ
26	DIEZ GUTIERREZ, Mª Blanca	1311132313 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CADIZ	UBRIQUE
27	MARTINEZ FERNANDEZ, Mª Angeles	1018128046 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	LUGO	MONFORTE
28	GONZALEZ RABAKAL, José Manuel	0974753502 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	SEVILLA	SEVILLA
29	OCON Y ALCOCEBA, José María	1679929746 A6317	TECNICO MEDIO N-16	16	CADIZ	CADIZ
30	VERDU YAÑEZ, José Francisco	7421588746 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BARCELONA	PRAT
31	BEJAR DE LOS REYES, Mª Carmen	0379554924 A6317	TECNICO MEDIO PRESTACIONES	16	JAEN	JAEN
32	ECHANIZ PETRALANDA, Javier F.	1492691902 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	VIZCAYA	BASAURI
33	BRAVO SERRANO, Juana Josefa	2744897402 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	PALMA DE MALLORCA
34	GONZALEZ MANCHO, Olga	4603560502 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	BARCELONA	CERDANYOLA
35	PEREIRA MOURE, Elvira	3494406157 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	BARCELONA	RIPOLLET
36	LETE DEL RIO, Mª Teresa	1305500702 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CORDOBA	CORDOBA
37	MACIAS HERNANDEZ, Mª Josefa	2745094768 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	PALMA DE MALLORCA
38	MANOLAR PEREZ, Pedro	1308828024 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GUIPUZCOA	HONDRAGON
39	VICENTE GABRIEL, Ana María	1236058568 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GUIPUZCOA	TOLOSA
40	MARTINEZ ANTON, Mª Belén	0931013746 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GUIPUZCOA	EIBAR

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL	DENOMINACION	NIV.	PROVINCIA	LOCALIDAD
41	FERNANDEZ ROMERO, Juan Pedro	7750140046 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GRANADA	BAZA
42	MONTERRUBIO Y BARTOLOME, M. Pilar	5081707368 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	SEVILLA	SEVILLA
43	GUERRA GARCIA, Miguel	1236766413 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BADAJOZ	BADAJOZ
44	ROMERO GALLARDO, María	5257255357 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	MALAGA	ARCHIDONA
45	MUÑOZ MARTIN, Angel	0744611335 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	LA CORUÑA	CARBALLO
46	RABUÑAL RODERO, Antonio	3241584835 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	LA CORUÑA	BOIRO
47	O[illegible]O ARRÁEZ, Ana Mª del	1019219568 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	LUGO	BECERREA
48	PASCUAL RUBIO, José Mª	0927671468 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	LA CORUÑA	CEE
49	VAZQUEZ TAPIA, Isabel	0784512368 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CORDOBA	CORDOBA
50	ARCOS SOLANAS, Angel	1743031024 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GERONA	FIGUERAS
51	TORRES SAGRA, Esteban	2599361102 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	JAEN	UBEDA
52	CALLEJA MARTIN, Juan	2264513968 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	PALMA DE MALLORCA
53	HERRERO FERNANDEZ, Matilde	0040383224 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	JAEN	BAILEN
54	SEIJAS MUÑOZ, Luis	5004314924 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CORDOBA	PALMA DEL RIO
55	ALONSO ORRANTIA, Mª Mar	1306884935 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GUIPUZCOA	LASARTE
56	LAMATA MONGE, Mª Pilar	1596397568 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GUIPUZCOA	RENTERIA
57	MORALES NIETO, Mª Paz	5081797002 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CORDOBA	LUCENA
58	CASTELLANO CAMARA, Juan	3048546424 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	SEVILLA	S. JUAN DE AZNALFARACHE
59	CALVO MONTES, Luis Alberto	1274711424 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	LUGO	CHANTADA
60	MARTINEZ CEREZO, Mª Pilar	7110066602 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	BARCELONA	GRANOLLERS
61	MARTIN REBOLLO, José	0653781768 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GUIPUZCOA	ORDICIA
62	GIL TUDANCA, María Pilar	1307683635 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GUIPUZCOA	ZUMARRAGA
63	COBA GAMITO, Elena	2598865357 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CADIZ	CADIZ
64	FARIÑAS GUTIERREZ, María Paloma	0040624357 A6317	TECNICO MEDIO M- 16	16	CADIZ	CADIZ
65	ALBA MARTIN, María Elena	5166296913 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GRANADA	ALBUÑAL
66	QUIJANO QUIJANO, Mª del Valle	1271328324 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BARCELONA	BARBERA
67	CARRERAS CAMPILLO, Antonio	2597617513 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CADIZ	CADIZ
68	MARCELLO FERNANDEZ, Mª Dolores	1274276135 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	PALMA DE MALLORCA
69	PEREZ MAS, Mª Amparo	1989317735 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BARCELONA	GAVA
70	SANTOS CASADO, Ana María	1372031024 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	HUELVA	HUELVA
71	DIEZ FLOREZ, Raquel	0975378457 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	SEVILLA	SAN LUCAR LA MAYOR
72	ALVAREZ MARTINEZ, Concepción	3495058224 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	PALMA DE MALLORCA
73	GARCIA HERNANDEZ, Isabel	0252468746 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GERONA	PALAMOS
74	ANGULO ANGULO, Mª Isabel	1679889368 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BARCELONA	BERGA
75	RUIZ GARCIA, Pedro Antonio	1272365724 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GERONA	BLANES
76	SAINZ BENGOECHEA, Rosa	0218489568 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA
77	GONZALEZ GONZALEZ, Laureano	2247466057 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	ALMERIA	BERJA
78	VOS RABOSO, Jacinta	0182058913 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	HUELVA	HUELVA
79	RODRIGUEZ GARCIA, Narcisa	0973720968 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	MALAGA	RONDA
80	MORIN HERRERO, Pilar	0782386502 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	SEVILLA	SAN JOSE DE LA RINCONADA
81	HERNANDEZ ESCOBAR, José Luis	0381866546 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	PALMA DE MALLORCA
82	SANCHEZ TREMPS, Clara Isabel	2909898602 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	BARCELONA	GRANOLLERS
83	OLIVEROS SORIANO, Ana Carmen	2513688435 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BARCELONA	MARTORELL

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL	DENOMINACION	NIV.	PROVINCIA	LOCALIDAD
84	PASTOR CUEVAS, Amparo Yolanda	2539213602 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	BARCELONA	GRANOLLERS
85	SANCHEZ GAZQUEZ, Mª Dolores	2143991502 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	PALMA DE MALLORCA
86	MUÑIZ PINO, María Olga	0972551524 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GERONA	GERONA
87	PASCUAL MESTRE, Emilio	2254673402 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	IBIZA
88	IGLESIAS SANDOVAL, Erundina	0975614246 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	SEVILLA	ECIJA
89	GONZALEZ CERMUDA, María Jesús	5015573357 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
90	GONZALVEZ GARCIA, María Dolores	0513338446 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BARCELONA	MOLLET
91	GOMEZ-MEANA CRESPO, Silvia	5135490024 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GRAN CANARIA	LAS PALMAS
92	MANRIQUE GARCIA Mª Inmaculada	1309939735 A6317	TECNICO MEDIO PRESTACIONES	16	TENERIFE	S.C. TENERIFE
93	DELGADO MARIN , Manuel	2618797302 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	SEVILLA	CONSTANTINA
94	OLIVE BARRAU, Paloma	5137247468 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	TENERIFE	LOS CRISTIANOS
95	LLERENA GALERA, José María	0880950224 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA
96	COYALEDA IBAÑEZ, Mª Socorro	1309134513 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	SEVILLA	MARCHENA
97	SAN JOSE CASADO, Avelino	1308438124 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	SEVILLA	LOS PALACIOS
98	PEREZ ALVAREZ, Mª Pilar	0793819602 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BARCELONA	RUBI
99	VIEITEZ FERNANDEZ, Ana María	3605629157 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BARCELONA	CALELLA
100	RONDA ARAGON, Paulino	0927931646 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BARCELONA	IGUALADA
101	CARNERO LOPEZ, Blanca	5135639013 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	BARCELONA	MANRESA
102	GARCIA LLAGUES, Elvira	1990125424 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	17	BARCELONA	MANRESA
103	ECHEVARRIA GONZALEZ, Raquel	1374779446 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	HUELVA	HUELVA
104	HERRERO GONZALEZ, Emérito Mig.	0783801902 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	MANACOR
105	LASA ZULOAGA, Mª Carmen	3055851368 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	CADIZ	SAN LUCAR DE BARRAMEDA
106	SONOZA LOPEZ, Mª Teresa	1312200513 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	SEVILLA	PUEBLA DE CAZALLA
107	FERNANDEZ ARAHUETES, José Carl	5164417413 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GERONA	GERONA
108	FLORES ESCOBAR, Ligia	5135900702 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GERONA	LA BISBAL
109	BARRIUSO ARMAIZ, Jesús Javier	1312339513 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	HUELVA	HUELVA
110	GIL DIEZ, Mª Concepción	1273682168 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GERONA	OLOT
111	REDONDO MARTIN, Mª Lourdes	0928902657 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	MAHON
112	GONZALEZ PASCUAL, Estrella	5133249657 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	HUELVA	HUELVA
113	FLUITERS CASADO, Mª Victoria	0307217257 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	HUELVA	ARACENA
114	GARCIA-RODEJA ALONSO, M. Luisa	2513650413 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	INCA
115	GARCIA GARCIA, Hermina	1311268557 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	HUELVA	ISLA CRISTINA
116	BUENO DIAZ, Pedro	0415725913 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	HUELVA	LA PALMA DEL CONDADO
117	MARTIN TORAL, Dorotea	7111456768 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	ALMERIA	CONJAYAR
118	ALONSO MARGALLO, Esther	1193474324 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	FELANIX
119	MANERO GRACIA, Ana María	2514268035 A6317	TECNICO MEDIO M - 16	16	GRAN CANARIA	LAS PALMAS
120	JIMENEZ MARQUINA, Rosa María	2538393724 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	BALEARES	CIUDADELA
121	GASTAÑAGA LAGUNAS, Purificación	1678560546 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GRAN CANARIA	VECINDARIO
122	CASTRILLO MARCOS, Miguel Angel	1273842502 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GRAN CANARIA	LAS PALMAS
123	ORTIZ LOPEZ, José Luis	1307367935 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GRAN CANARIA	TELDE
124	ROSA GARCIA, Mª Elena de la	0382549746 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	TENERIFE	GRANADILLA
125	COLON BELTRAN, Mª Pilar	1786153346 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GRAN CANARIA	TELDE
126	CASTRO SANZ, Isabel	0260221357 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	TENERIFE	GUIMAR

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL	DENOMINACION	NIV.	PROVINCIA	LOCALIDAD
127	AVILA JIMENEZ, José María	5005758435 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	TENERIFE	ICOD DE LOS VINOS
128	PEREZ ROS, Mª Josefa	1984961968 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	TENERIFE	PUERTO DE LA CRUZ
129	CEA MARTINEZ, Mª Raquel	3056412213 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	TENERIFE	TACO
130	REJAS MANZANO, Angel	1309916635 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	GRAN CANARIA	SAN FERNANANDO
131	SANCHEZ DE LA ORDEN, Elofsa	5069402102 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	TENERIFE	LA OROTAVA
132	CORRALES OVEJA, Mª Milagros	0972885646 A6317	TECNICO MEDIO O. EMPLEO	16	TENERIFE	S. SEBASTIAN DE LA GOMERA

UNIVERSIDADES

17494 *RESOLUCION de 1 de junio de 1991, de la Universidad de las islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Pablo Manera Erbina Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas».*

Vista la propuesta elevada con fecha 31 de mayo de 1991 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares, de fecha 5 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes, a favor de don Carlos Pablo Manera Erbina, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Carlos Pablo Manera Erbina Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1991.–El Rector, Nadal Batle Nicolau.

17495 *RESOLUCION de 12 de junio de 1991, de la Universidad de las islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Susana Esteban Valdés Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología».*

Vista la propuesta elevada con fecha 24 de mayo de 1991 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las islas Baleares, de fecha 17 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología», adscrita al Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud, a favor de doña Susana Esteban Valdés, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Susana Esteban Valdés Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología», adscrita al Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 1991.–El Rector, Nadal Batle Nicolau.

17496 *RESOLUCION de 12 de junio de 1991, de la Universidad de las islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Miguel Piquer Montoro Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política».*

Vista la propuesta elevada con fecha 24 de mayo de 1991 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las islas Baleares, de fecha 18 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», adscrita al Departamento de Filosofía, a favor de don Juan Miguel Piquer Montoro, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Miguel Piquer Montoro Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», adscrita al Departamento de Filosofía de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 1991.–El Rector, Nadal Batle Nicolau.

17497 *RESOLUCION de 18 de junio de 1991, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jorge Luis Doreste Alonso Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Jorge Luis Doreste Alonso, documento nacional de identidad 43.257.632, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública», adscrito al Departamento de Pediatría, Obstetricia y Ginecología, Medicina Preventiva y Salud Pública, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 18 de junio de 1991.–La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

17498 *RESOLUCION de 25 de junio de 1991, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos a don José Luis Camaño Portela.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 21 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), para la provisión de la plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad de Vigo, a favor de don José Luis Camaño Portela, documento nacional de identidad 35.299.006, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que

alude el apartado 2 del artículo 5.° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Luis Camaño Portela titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos de esta Universidad de Vigo.

En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario a todos los efectos.

Vigo, 25 de junio de 1991.–El Rector, Luis Espada Recarey.

17499 *RESOLUCION de 25 de junio de 1991, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos, a don José Antonio Rajoy González.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 21 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), para la provisión de la plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad de Vigo, a favor de don José Antonio Rajoy González, documento nacional de identidad 36.050.797, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Antonio Rajoy González titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos de esta Universidad de Vigo.

En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario a todos los efectos.

Vigo, 25 de junio de 1991.–El Rector, Luis Espada Recarey.

17500 *RESOLUCION de 25 de junio de 1991, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos a don Antonio Barreiros Blas.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 21 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), para la provisión de la plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad de Vigo, a favor de don Antonio Barreiro Blas, documento nacional de identidad 36.033.597, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio Barreiro Blas titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos de esta Universidad de Vigo.

En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario a todos los efectos.

Vigo, 25 de junio de 1991.–El Rector, Luis Espada Recarey.

17501 *RESOLUCION de 25 de junio de 1991, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos a don Antonio Manzanedo García.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 21 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), para la provisión de la plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad de Vigo, a favor de don Antonio Manzanedo García, documentonacional de identidad 36.045.981, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio Manzanedo García titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos de esta Universidad de Vigo.

En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario a todos los efectos.

Vigo, 25 de junio de 1991.–El Rector, Luis Espada Recarey.

17502 *RESOLUCION de 3 de julio de 1991, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a don Carlos Mallo Rodríguez Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.°, a), de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.°, e), de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre

He resuelto nombrar a don Carlos Mallo Rodríguez, con documento nacional de identidad número 9.599.879, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía.

Getafe, 3 de julio de 1991.–El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ADMINISTRACION LOCAL

17503 *RESOLUCION de 14 de junio de 1991, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), por la que se hace público el nombramiento de un Operario de Servicios Múltiples*

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la función del Estado, se hace público el nombramiento del funcionario de Operario Mantenimiento de Servicios Múltiples don Miguel Sojo Salamanca, con fecha de nombramiento de 29 de abril del año en curso.

San Sebastián de los Ballesteros, 14 de junio de 1991.–El Alcalde, Manuel Pino Luna.

17504 *RESOLUCION de 20 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Relaciones Públicas.*

Por Resolución de la Alcaldía, de 17 de junio de 1991, y a propuesta del Tribunal calificador, se ha nombrado funcionario de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento a don Manuel Sánchez Pérez, para la plaza de Auxiliar de Relaciones Públicas.

Lo que se hace público.
Vejer de la Frontera, 20 de junio de 1991.–El Alcalde.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17505 *ACUERDO de 26 de junio de 1991, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.*

En concordancia con las previsiones contenidas en los artículos 311, 1 y 2 y 314 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Este Consejo General, en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 312 3 de la expresada Ley, con objeto de proveer a las necesidades del servicio, tanto a las actuales como a las inminentes, en sesión plenaria de esta fecha, ha adoptado el acuerdo de convocar pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Las pruebas objeto de la presente convocatoria se regirán por las siguientes normas:

I. *Requisitos de los candidatos*

Podrán tomar parte en las pruebas selectivas los miembros de la Carrera Judicial.

II. *Presentación de solicitudes*

1. Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección dirigirán las solicitudes al excelentísmo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o presentándolas directamente en el Registro General del Organismo convocante, o sirviéndose de alguno de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

2. En las instancias harán constar los solicitantes que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas, debiendo unir a cada una de aquéllas resguardo justificativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 04575014 de la Caja Postal de Ahorros, delegación de Madrid, abierta bajo el título «Pruebas de la Carrera Judicial, Consejo General del Poder Judicial», la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, la cual sólo será devuelta a aquellos candidatos que no fueran admitidos a las pruebas por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

El importe de estos derechos también podrá hacerse efectivo en los términos del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, remitiendo giro postal al Organismo convocante y uniendo el resguardo a la solicitud.

Los interesados podrán acompañar a sus instancias una relación detallada y justificada de cuantos méritos y servicios profesionales deseen aducir, que el Organismo convocante trasladará al Tribunal calificador, una vez constituido y antes del comienzo de los ejercicios.

III. *Admisión de candidatos*

1. Concluido el plazo de presentación de solicitudes por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, dentro del plazo máximo de quince días naturales, se resolverá acerca de la admisión o exclusión de los candidatos. El texto del acuerdo aprobatorio de la lista de admitidos y excluidos se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», concediendo a quienes resulten excluidos el plazo de diez días para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de los interesados.

2. Finalizado el plazo para presentar reclamaciones, en los siguientes quince días naturales, por la misma Comisión Permanente se elevará a definitiva la relación de admitidos y de excluidos, resolviendo acerca de las impugnaciones formuladas, lo que será objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las expresadas listas quedarán ordenadas a partir de la letra P, según el resultado del sorteo efectuado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, lo que determinará el orden de actuación en los ejercicios por parte de los aspirantes.

IV. *Composición del Tribunal y reglas de actuación*

1. Publicada la relación definitiva de aspirantes, por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial se nombrará el Tribunal calificador, que con la categoría primera a efectos del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, tendrá la siguiente composición, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado»:

Presidente: El Presidente del Tribunal Supremo, o Presidente de Sala o Magistrado de dicho alto Tribunal en quien delegue.

Vocales: Un Magistrado; un Fiscal, a propuesta de la Fiscalía General del Estado; dos Catedráticos de Universidad de distintas disciplinas jurídicas, a propuesta del Consejo de Universidades; un Abogado en ejercicio, a propuesta del Consejo General de la Abogacía.

Vocal Secretario: Un Abogado del Estado, a propuesta del Ministerio de Justicia.

Sus miembros serán elegidos entre especialistas en Derecho Público.

2. El Tribunal, previa citación hecha de orden de su Presidente, se constituirá a la brevedad posible, comunicando al Organismo convocante haberlo efectuado. A dicha comunicación acompañará la propuesta comprensiva del calendario preciso para el desarrollo de las pruebas, con señalamiento de la fecha de comienzo del primer ejercicio, que tendrá lugar entre el 5 y 15 de febrero de 1992. Aprobada la propuesta del Tribunal, por el Consejo General del Poder Judicial se ordenará la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en los procesos selectivos, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A este objeto, en el acto de constitución, cada uno de los miembros manifestará formalmente, y bajo su responsabilidad, si se halla o no incurso en causa de incompatibilidad.

4. El Tribunal no podrá actuar sin la presencia, al menos, de cinco de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente o del Secretario serán sustituidos, con carácter accidental, el Presidente por el Magistrado, y el Secretario, por este orden, por el Fiscal o por el Abogado.

5. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo el del Presidente en caso de empate, estando facultado el Tribunal para resolver las incidencias que se presenten en el transcurso de las pruebas, en cuanto no están previstas en esta convocatoria.

6. Por cada sesión se levantará acta, que será leída al comienzo de la siguiente y hechas, en su caso, las rectificaciones que procedan, se autorizará con la firma del Secretario y el visto bueno de quien presida.

7. Iniciados los ejercicios, las convocatorias del Tribunal se expondrán en los locales donde aquellos se celebren, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de las pruebas, si se trata del primer ejercicio, o de cuarenta y ocho horas, si se trata del segundo.

V. *Ejercicios, su calificación y curso en el Centro de Estudios Judiciales*

1. Las pruebas selectivas se celebrarán en el Centro de Estudios Judiciales bajo la exclusiva dirección del Consejo General del Poder Judicial, y consistirán en la realización de dos ejercicios eliminatorios, teórico el primero y práctico el segundo, así como el seguimiento de un curso a impartir por el Centro de Estudios Judiciales, tras la superación del primer ejercicio, durante un período de tiempo cuya duración no será inferior a un mes.

2. El primer ejercicio consistirá en la exposición oral ante el Tribunal constituido en sesión pública, durante un tiempo de sesenta minutos, de tres temas extraídos a la suerte, con la siguiente distribución: Uno, de la parte general de Derecho Administrativo, otro de la parte especial de esta disciplina, y el último, de Derecho Tributario, del programa que se publica como anexo a esta convocatoria.

Para su realización y calificación se observarán las siguientes normas:

a) Se efectuará un solo llamamiento, quedando decaídos de su derecho los candidatos que no comparezcan a realizarlo, a menos que

con anterioridad a dicho acto justifiquen la causa de incomparecencia, que será libremente apreciada por el Tribunal, en cuyo supuesto será objeto de una nueva convocatoria para cuando el Tribunal lo acuerde.

b) Los aspirantes, antes de dar comienzo a la exposición, dispondrán de quince minutos de reflexión, pudiendo formular por escrito, si así lo desean, un esquema o guión a la vista del Tribunal.

c) Cuando, en atención al primero de los temas expuestos, la mayoría del Tribunal apreciare la manifiesta deficiencia del ejercicio, podrá darlo por terminado e invitar al aspirante a que se retire.

d) Finalizada la exposición de los temas, los candidatos habrán de responder a las observaciones que sobre el contenido de los mismos les sean formuladas por los miembros del Tribunal, durante un período de tiempo que en total no exceda de quince minutos.

e) Previa deliberación, a puerta cerrada, al término de la sesión de cada día, el Tribunal decidirá por mayoría de votos la aprobación o desaprobación de cada uno de los aspirantes que hubieran actuado. El número de puntos que podrá conceder cada miembro del Tribunal a quienes resulten aprobados será el de uno a cinco por cada tema expuesto. Las puntuaciones serán sumadas, sin incluir la más alta ni la más baja, dividiéndose el total que resulte después de hecha esta deducción entre el número de Vocales asistentes, cuya calificación se hubiera computado y la cifra del cociente constituirá la calificación.

Diariamente el Tribunal hará público, en el cuadro de anuncios del local en donde se celebren las sesiones, el resultado obtenido por los aspirantes aprobados.

3. Concluido el primer ejercicio, el Tribunal remitirá al Consejo General del Poder Judicial la relación de candidatos que lo hubieran superado, con expresión de la puntuación obtenida, a fin de que por este Organismo se disponga lo necesario en cuanto a la realización de un curso en el Centro de Estudios Judiciales que se acomodará a las siguientes normas básicas:

a) Su duración no será inferior a un mes en ningún caso, tiempo durante el cual los aprobados en el primer ejercicio realizarán las actividades de contenido esencialmente práctico, programadas para estas pruebas selectivas.

b) La organización del curso, comprensiva de las fechas de comienzo y terminación, materias a desarrollar en el mismo, sus programas y el profesorado que habrá de impartirlas, serán aprobados oportunamente por el Consejo General del Poder Judicial, comunicándolo a la Dirección del Centro para su conocimiento.

c) Mientras dure el curso, los candidatos permanecerán en el desempeño efectivo de sus funciones, sin perjuicio de las licencias necesarias para concurrir a la sede del Centro de Estudios Judiciales, en las fechas o en los períodos de tiempo establecidos en la programación, para llevar a cabo en dicho Centro las actividades previstas a desarrollar en el mismo, las que serán complementadas por las que se encomienden a los aspirantes, a realizar por cada uno de éstos sin dispensa de sus cometidos judiciales ni apartamiento de sus destinos.

Las licencias extraordinarias para asistir al Centro de Estudios Judiciales serán concedidas por el Consejo General del Poder Judicial.

d) Concluido el curso, los Profesores que lo hubieran dirigido, reunidos en Junta, efectuarán un informe razonado de las actividades realizadas por cada uno de los aspirantes, comprensivo del seguimiento total del mismo, que habrá de ser objeto de apreciación parcial, al menos con carácter mensual.

e) De los informes emitidos por el profesorado se dará traslado, por conducto del Organismo convocante, al Tribunal calificador para ser tenidos en cuenta por éste a la hora de juzgar el segundo ejercicio.

4. El segundo ejercicio consistirá en resolver por escrito y en forma de sentencia dos casos seleccionados por el Tribunal calificador entre asuntos planteados ante órganos administrativos o jurisdiccionales, siempre que, respecto a estos últimos, se trate de resoluciones firmes.

Para su realización y calificación se observarán las siguientes normas:

a) El tiempo máximo de que dispondrán los aspirantes para la elaboración de cada supuesto será el de tres horas.

b) El ejercicio se desarrollará, a puerta cerrada, con la presencia de los miembros del Tribunal, pudiendo servirse los aspirantes de textos legales carentes de notas o comentarios jurisprudenciales o doctrinales, textos que habrán de aportar los candidatos. Siempre que sea posible, atendiendo al número de admitidos a las pruebas y a las disponibilidades de locales idóneos, los aspirantes serán convocados para proceder a la realización del ejercicio de forma simultánea. Cuando excepcionalmente hubiera de efectuarse en forma sucesiva, será de aplicación lo previsto para el primer ejercicio, en cuanto a la justificación de la imposibilidad de comparecer y realización de un segundo llamamiento.

c) La lectura de los trabajos se efectuará en sesión pública, debiendo contestar los aspirantes a las observaciones que por tiempo máximo de quince minutos por cada caso les dirijan los miembros del Tribunal sobre lo resuelto en cada uno de los proyectos de sentencia.

d) La calificación del ejercicio respecto de la totalidad de los participantes se hará pública al concluir la última sesión. A este objeto, el Tribunal procederá en la forma establecida para el primer ejercicio, pudiendo conceder sus miembros de uno a cinco puntos por cada caso resuelto.

A la vista de los informes remitidos por los Profesores del curso seguido en el Centro de Estudios Judiciales, el Tribunal podrá conceder a cada uno de los aprobados puntuación adicional que no exceda del 25 por 100 de la obtenida en la calificación de los proyectos de sentencia, quedando así formada la calificación del ejercicio. Al hacer pública la calificación total se distinguirá entre la asignada por valoración del ejercicio y la que se hubiera atribuido al informe procedente del Centro de Estudios Judiciales.

VI. *Propuesta de aprobados, nombramientos y destinos*

1. Finalizados los ejercicios, el Tribunal remitirá al Consejo General del Poder Judicial la relación de aprobados, colocados por orden de puntuación total obtenida, sin que puedan comprenderse en la misma mayor número que el de plazas incluidas en la convocatoria. Copia de dicha relación se hará pública en el cuadro de anuncios del Centro de Estudios Judiciales, en donde se han de celebrar los ejercicios.

2. Recibida en el Consejo General la propuesta de aprobados, por este Organismo se acordará su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose posteriormente al nombramiento de los seleccionados como Magistrados especialistas del Orden Contencioso-Administrativo, siendo destinados a las vacantes existentes, otorgándose la preferencia a la mejor puntuación obtenida. Los casos de empate serán resueltos en favor de quienes ostenten mejor puesto escalafonal.

Perderán la condición obtenida quienes no tomaren posesión del destino que les hubiere correspondido.

3. Los aspirantes con categoría de Juez que resultaren seleccionados se incorporarán al escalafón correspondiente a la categoría de Magistrados, por orden de nombramiento, según la calificación total obtenida y a continuación del último de los promovidos por cualquiera de los turnos previstos en el artículo 311.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los Magistrados que superasen las pruebas de especialización en el Orden Contencioso-Administrativo conservarán sus respectivas situaciones en el orden escalafonal correspondiente a la categoría independientemente de la puntuación obtenida.

Sin embargo, de lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, el orden de puntuación total obtenida por Jueces y Magistrados en las pruebas de promoción y especialización determinará, independientemente de sus respectivos puestos en el escalafón general de la categoría, la preferencia para ocupar las plazas de especialistas en los términos previstos en los artículos 329.2 y 330.2 en relación con el artículo 332, todos ellos de la Ley Orgánica del Poder Judical.

4. Quienes hallándose incluidos en la relación de aprobados no tuvieran cabida dentro de las vacantes disponibles quedarán en situación de expectativa de destino, procediéndose a su nombramiento y destino según se vayan produciendo las correspondientes vacantes, precisamente por el orden en que figuran en aquella relación, sin acreditar, entre tanto, derecho alguno.

5. Si finalizado el plazo de presentación de solicitudes correspondiera a alguno de los Jueces aspirantes la promoción por antigüedad a la categoría de Magistrado, podrán continuar las pruebas, a los únicos efectos de obtener la especialización pretendida, en los términos previstos en la presente convocatoria.

6. Las vacantes de especialista del Orden Contencioso-Administrativo que no resultaren cubiertas por Jueces promovidos en las pruebas de especialización acrecerán en igual número a las plazas ofrecidas en la siguiente convocatoria de pruebas de promoción a la categoría de Magistrado de los órdenes Civil y Penal, si ello fuese necesario para mantener la proporción de los turnos de promoción previstos en el artículo 311.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

VII. *Recursos*

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos, los plazos y la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo, en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

DISPOSICION ADICIONAL

En todo lo no previsto en la presente convocatoria serán de aplicación las previsiones contenidas en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Madrid, 26 de junio de 1991.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

ANEXO

Programa para la especialización en el Orden Contencioso-Administrativo

I. *Derecho Administrativo: Parte general*

Tema 1. La Administración Pública. Administración y Derecho administrativo.

Tema 2. Administración y jurisdicción. El principio de autotutela. El sistema de conflictos jurisdiccionales: Ley orgánica 2/1987, de 19 de mayo.

Tema 3. El ordenamiento jurídico. Aplicación de interpretación. Pluralidad de fuentes.

Tema 4. La Constitución. Su significación normativa. El principio de interpretación conforme a la Constitución. El control de constitucionalidad de las normas.

Tema 5. La Ley. Titulares de potestad legislativa. Clases de leyes. Leyes de las Comunidades Autónomas.

Tema 6. El Reglamento. Titulares de potestad reglamentaria. Jerarquía normativa. Control jurisdiccional de los Reglamentos.

Tema 7. La delegación legislativa: Decretos legislativos. Los Decretos-leyes.

Tema 8. El Derecho supraestatal: Caracteres y fuentes del Derecho comunitario europeo. Relaciones del Derecho comunitario con el Derecho interno.

Tema 9. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Sus relaciones con los Jueces nacionales.

Tema 10. Tipología de los Entes públicos. La personalidad jurídica de las Administraciones públicas.

Tema 11. La organización administrativa. Principios informadores. Organos administrativos. Potestad organizadora.

Tema 12. Gobierno y Administración pública. La Administración central y periférica del Estado.

Tema 13. La Administración de las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 14. Administración local. El principio de autonomía local. Relaciones entre el Estado, Comunidades Autónomas y Entes locales.

Tema 15. El Municipio: Su organización y competencias. La provincia como Ente local. Regímenes especiales en la esfera local.

Tema 16. Administración corporativa. Derecho público y Derecho privado en este ámbito.

Tema 17. Administración institucional. Los Organismos autónomos Legislación reguladora y Régimen jurídico.

Tema 18. Concepto y clases de funcionarios. Relación de servicio. Adquisición, contenido y extinción.

Tema 19. Situaciones administrativas de los funcionarios. Relación de incompatibilidades. Responsabilidad: Especial referencia a la disciplinaria

Tema 20. El principio de legalidad de la Administración. Potestades administrativas. Control jurisdiccional de la discrecionalidad.

Tema 21. Actos administrativos. Concepto y clases. Distinción entre actos y Reglamentos.

Tema 22. Eficacia de los actos administrativos. Invalidez de los actos Sus categorías. La acción de nulidad.

Tema 23. Ejecutividad y ejecución forzosa de actos administrativos Revocación y revisión de oficio.

Tema 24. Contratos administrativos: Delimitación y clases. El problema de la jurisdicción competente.

Tema 25. Modificación y extinción de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. El equilibrio financiero.

Tema 26. Régimen jurídico de los contratos de obras públicas, gestión de servicios y suministros.

Tema 27. Expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa: El procedimiento expropiatorio. Garantías jurisdiccionales.

Tema 28. Régimen jurídico del dominio público. Utilización de los bienes demaniales. Bienes patrimoniales.

Tema 29. Responsabilidad patrimonial de la Administración. Responsabilidad del Estado-Juez y del Estado-Legislador.

II. *Derecho administrativo: Parte especial*

Tema 30. Los Derechos fundamentales en la Constitución española.

Tema 31. La actividad administrativa de policía. Autorizaciones y licencias. Sanciones administrativas.

Tema 32. La actividad administrativa de fomento. Ventajas honoríficas y económicas. Estudio especial de las subvenciones.

Tema 33. La actividad administrativa de prestación. La noción de servicio público. Nacionalización y municipalización de servicios y actividades.

Tema 34. Gestión de los servicios públicos. Estudio especial de la concesión. Situación jurídica de los usuarios.

Tema 35. La actividad empresarial de los Entes públicos. Empresas públicas. Clase y régimen jurídico.

Tema 36. El dominio público marítimo-terrestre: La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Limitaciones de la propiedad y servidumbres legales. Utilización del dominio marítimo-terrestre. Régimen sancionador.

Tema 37. Dominio público hidráulico. Régimen de las aguas superficiales y de las subterráneas. Principios inspiradores de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985.

Tema 38. Minas. Los recursos mineros. Estudio de la concesión de explotación minera. Régimen de hidrocarburos.

Tema 39. La propiedad forestal. Clasificación de los montes. Aprovechamiento y conservación. Montes comunales y vecinales en mano común.

Tema 40. Acción administrativa en el sector agrario. Transformación y mejora de grandes zonas. Expropiaciones agrarias.

Tema 41. Acción administrativa en el sector industrial. Régimen de instalación y traslado de industrias. Servicios de gas y electricidad.

Tema 42. Acción administrativa en el comercio interior. Disciplina del mercado. Defensa de la competencia.

Tema 43. Acción administrativa en los transportes. Régimen de transporte ferroviario y por carretera.

Tema 44. Acción administrativa en la sanidad. Régimen de hospitales y de farmacias.

Tema 45. El planteamiento urbanístico. Elaboración y efectos de los planes. Vigencia, revisión y modificación de los planes.

Tema 46. Clasificación y calificación del suelo. Régimen de la propiedad del suelo. Técnicas para redistribuir beneficios y cargas.

Tema 47. Ejecución de los planes. Sistema de actuación. Expropiaciones urbanísticas.

Tema 48. Disciplina urbanística. Régimen de licencias. Protección de la legalidad urbanística. Infracciones y sanciones.

Tema 49. Procedimiento administrativo. Principios y fases. Los procedimientos administrativos especiales.

Tema 50. Recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos ordinarios. Recurso de revisión. Reclamaciones previas a la vía judicial.

Tema 51. El proceso contencioso-administrativo. Incidencia de la Constitución en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Tema 52. Organos jurisdiccionales. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 53. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. Examen del procedimiento ordinario.

Tema 54. Procedimientos especiales. Examen del proceso contencioso-administrativo de protección de derechos fundamentales.

Tema 55. La sentencia en el proceso contencioso-administrativo. Recursos frente a la misma. Ejecución de sentencias.

III. *Derecho tributario*

Tema 1. Derecho financiero y Derecho tributario. Fuentes del Derecho tributario. Principios constitucionales en este ámbito. La Ley. Especial referencia a la Ley General Tributaria y a la Ley General Presupuestaria.

Tema 2. El Presupuesto. Concepto y naturaleza jurídica. Régimen jurídico del presupuesto del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades locales.

Tema 3. Los ingresos públicos. El tributo: Concepto y clases. Principios de la imposición. Impuestos. Tasas. Contribuciones especiales.

Tema 4. La relación jurídico-tributaria. La deuda tributaria. La potestad tributaria del Estado, Comunidades Autónomas y Entes locales.

Tema 5. Sujeto pasivo de la relación tributaria. Capacidad jurídica y de obrar Domicilio fiscal. Representación legal y voluntaria. La doble imposición.

Tema 6. Exenciones subjetivas. Solidaridad y sucesión en la deuda tributaria. Responsables y sustitutos del impuesto.

Tema 7. El objeto de los tributos y formas de su determinación. Exenciones por el objeto. Devengo del impuesto. Base imponible. Regímenes de determinación. El tipo de gravamen.

Tema 8. Liquidación de los tributos: Sus formas. Procedimiento de liquidación. La declaración y su comprobación. Investigación y denuncia. Las consultas tributarias.

Tema 9 El pago de los tributos. Ejecución forzosa. Caducidad y prescripción de la deuda y crédito tributario. Otras formas de extinción de la deuda tributaria.

Tema 10. Infracciones y sanciones tributarias. Régimen general y especial. Condonación de sanciones. El delito fiscal.

Tema 11. La impugnación del acto de imposición. Recursos. Suspensión de la ejecución. Procedimiento económico-administrativo.

Tema 12. El sistema tributario español: Estructura básica. El Impuesto sobre el Patrimonio: Concepto, naturaleza y principios de su régimen jurídico.

Tema 13. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Sujetos pasivos. Hecho imponible. Base imponible. Deuda tributaria. Retenciones en la fuente.

Tema 14. El Impuesto sobre Sociedades. Sujetos pasivos. Exenciones. Base imponible. Deuda tributaria. Impuesto General sobre las Sucesiones: Concepto y breve exposición de su estructura.

Tema 15. El Impuesto sobre el Valor Añadido: Concepto y fundamento. Sujeto pasivo. Hecho imponible. Base imponible. Exenciones. Tipo impositivo. Liquidación del impuesto. Régimen transitorio.

Tema 16. La potestad tributaria de las Comunidades Autónomas: Sus límites. Tributos cedidos por el Estado. Regímenes fiscales especiales. Regímenes financieros de Canarias, Ceuta y Melilla.

Tema 17. Las Haciendas locales. Evolución y características. Hacienda provincial. Hacienda municipal. Los principios inspiradores de la Ley de las Haciendas locales de 28 de diciembre de 1988. Las Ordenanzas fiscales.

Tema 18. Tasas municipales: Hecho imponible, sujeto pasivo, cuantía y devengo. Contribuciones especiales: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota y devengo, imposición y ordenación. Los precios públicos.

Tema 19. Impuestos municipales: Clasificación. Impuesto sobre bienes inmuebles: Naturaleza y hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota, devengo y período impositivo, gestión. Impuesto sobre actividades económicas: Naturaleza y hecho imponible, exenciones, sujetos pasivos, cuota tributaria, período impositivo y devengo, gestión.

Tema 20. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, naturaleza y hecho imponible, exenciones y bonificaciones, sujetos pasivos, cuota, período impositivo y devengo, gestión. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: Naturaleza y hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible, cuota y devengo, gestión.

Tema 21. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana: Naturaleza y hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible y cuota, devengo, gestión. Otros recursos municipales.

Tema 22. Control de la actividad financiera del Estado y demás Entes públicos. Intervención General del Estado. El Tribunal de Cuentas: Examen de sus competencias.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17506 *RESOLUCION de 25 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias, y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio*

Expirado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de 23 de abril de 1991 (Boletín Oficial del Estado» del 30), del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias,

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1 de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles, en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, calle de Alcalá, números 5 a 11, y paseo de la Castellana, numero 162, en Madrid; en la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, calle de Guzmán el Bueno, número 137, 3.ª planta de Madrid, en las Delegacines de Hacienda de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, y en las Administraciones de Puertos Francos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 19 de septiembre de 1991, a las diez horas (nueve en Canarias), en las ciudades y locales que a continuacín se indican:

Madrid: Complemento Deportivo Universitario «Nuestra Señora de la Almudena», avenida Juan XXIII, s/n.

Las Palmas: «Ciudad Deportiva Gran Canaria» (antiguo «Martín Freire»), paseo de San José, s/n.

Santa Cruz de Tenerife: «Estadio Francisco Peraza». La Manzanilla (La Laguna), quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores de la lista definitiva de admitidos.

Los aspirantes deberán concurrir, necesariamente, provistos de calzado deportivo para la realización de las pruebas físicas.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria, los opositores deberán llevar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 25 de junio de 1991.–El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

17507 *RESOLUCION de 28 de junio de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de Bonos del Estado, a tres y a cinco años, y Obligaciones del Estado.*

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 23 de enero de 1991, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1991 y enero de 1992, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de Bonos del Estado a tres y a cinco años, emisiones de 16 de mayo de 1991, al 12,00 por 100, y de 16 de mayo de 1991, al 11,90 por 100, y de Obligaciones del Estado, emisión de 25 de marzo de 1990 al 12,25 por 100, por Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 5 de abril y 7 de junio de 1991, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el día 27 de junio,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Importes nominales solicitados:

Bonos del Estado a tres años, emisión de 16 de mayo de 1991, al 12,00 por 100: 24.212,0 millones de pesetas.

Bonos del Estado a cinco años, emisión de 16 de mayo de 1991, al 11,90 por 100: 19.807,5 millones de pesetas.

Obligaciones del Estado, emisión de 25 de marzo de 1990, al 12,25 por 100: 19.325,0 millones de pesetas.

2. Importes nominales adjudicados: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas a estas subastas.

3. Períodos de suscripción posteriores a las subastas: No se abren períodos de suscripción de estas emisiones, al no haberse aceptado ninguna petición competitiva en las subastas.

Madrid, 28 de junio de 1991.–El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

17508 *RESOLUCION de 3 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 16 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública,

Esta Subsecretaría ha resuelto.

Primero.–Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, que figura anexa a esta Resolución, en la que consta para los excluidos, la causa de su no admisión.

Segundo.–Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, conforme a lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Tercero.–Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno, en las Comunidades

Autónomas, en los Gobiernos Civiles, en el Ministerio de Economía y Hacienda y en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Cuarto.–En cumplimiento de lo dispuesto en la base 1.6 de la convocatoria, el primer ejercicio tendrá lugar en Madrid, el lunes 22 de julio de 1991, a las nueve horas, en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, paseo de la Castellana, 272, debiendo concurrir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad y de aquellos medios que estimen necesarios para la realización del ejercicio.

Quinto.–Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Subsecretario de Economía y Hacienda.

Madrid, 3 de julio de 1991.–El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO

Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Adiego Izquierdo, Clara. Documento nacional de identidad 17 215.218.

Alonso Aperte, Marina. Documento nacional de identidad 35.060.893.

Alonso Barriga, José. Documento nacional de identidad 37 724.063 S.

Alonso de Lucas, Marta. Documento nacional de identidad 797 740.

Alonso Melero, María Dolores. Documento nacional de identidad 24.325.891.

Alvarez Belenguer, Consuelo. Documento nacional de identidad 19 886.428.

Alvarez de Eulate González, Miguel Antonio. Documento nacional de identidad 13.899.500.

Aller Labandeira, Francisco Manuel. Documento nacional de identidad 32 764.393.

Avila Sanz, María José. Documento nacional de identidad 50 690.025.

Barroso Campos, Concepción. Documento nacional de identidad [illegible]439.902.

Barroso Campos, José María. Documento nacional de identidad 30 486.397.

Bascones Cervera, Juan José. Documento nacional de identidad 37 269.791.

Bauluz del Río, Gonzalo. Documento nacional de identidad 14 932.067.

Benítez Aguado, María Teresa. Documento nacional de identidad 50 415.765.

Buesa Vidal, María Lourdes. Documento nacional de identidad 37 688.650 E.

Catarero Cuenca, Felipe. Documento nacional de identidad 1 118 741

Casado López, Juan Ramón. Documento nacional de identidad 2 610 874.

Clave Maresca, Margarita. Documento nacional de identidad 5.217 058

Clerc González, Gastón. Documento nacional de identidad 38.546.920.

Cobián Mateos, José María. Documento nacional de identidad 50 818.081.

Contreras Morillo, Carlos. Documento nacional de identidad 28 307.769.

Cortes Darias, Carmen Elisa. Documento nacional de identidad 24 188.537.

De Andres García, Luis Javier. Documento nacional de identidad 3 396 341

De Frutos Bastida, Antonio. Documento nacional de identidad 1 085.640

De Miguel Ruiz, Pilar. Documento nacional de identidad 387.761.

Domínguez Bartolomé, María Jesús. Documento nacional de identidad 31.606.915.

Domínguez Iglesias, Antonio. Documento nacional de identidad 50.027.880.

Elorza García, Isabel. Documento nacional de identidad 14.838.917.

Espeche Sotailo, Horacio. Documento nacional de identidad 43.691.537.

Farzannejad Reihani, Talieh. Documento nacional de identidad 35.058.264.

Fernández Muñoz, Javier. Documento nacional de identidad 50.817.769.

Fernández Suárez, Emilio. Documento nacional de identidad 8.814.868.

Fuente Juste, Juan Carlos, de la. Documento nacional de identidad 9.264.932.

Fuentes Montejo, Marina. Documento nacional de identidad 2.526.545.

Gamo Macaya, Carmen. Documento nacional de identidad 5.615.561 L.

García Añonuevo, Manuel. Documento nacional de identidad 5.221.221.

García Contador, Florentino. Documento nacional de identidad 51 599.635.

García Palacios, Juan Carlos. Documento nacional de identidad 50.306.269.

Gayoso Fernández, Ana. Documento nacional de identidad 50.059.197.

Gómez Pérez, Mónica. Documento nacional de identidad 8.813.926.

González López, Ricardo. Documento nacional de identidad 4.483.076.

González Ulecia López de Juan Abad, Juan Carlos. Documento nacional de identidad 5.397.164.

Gonzalo Refusta, Antonio. Documento nacional de identidad 2.089.121.

Gorordo Alcalde, Francisco Javier. Documento nacional de identidad 50.667.193.

Hernández Perdomo, Roque Luis. Documento nacional de identidad 42 732.600.

Herrada Romero, Almudena. Documento nacional de identidad 50.718.504.

Hidalgo Fermín, Marta. Documento nacional de identidad 2 704.105.

Huerta de las Torres, María Dolores. Documento nacional de identidad 25.394.100.

Huerta Gomez de Merodio, Mercedes. Documento nacional de identidad 16.028.514.

Jorquera Pérez, Julián. Documento nacional de identidad 1 474.981.

Lafuente Leston, Fernando. Documento nacional de identidad 35 252.037 Y.

Lopez García, Justo José. Documento nacional de identidad 10 826.245.

Lucini Mateo, Diego. Documento nacional de identidad 50 708.870.

Lloret Suárez, Pedro Fernando. Documento nacional de identidad 31 220.066

Lluch Fernández, Jaime. Documento nacional de identidad 28.554.789.

Madera Sánchez, Francisco Javier. Documento nacional de identidad 653 843.

Marcos Arilla, José Luis. Documento nacional de identidad 14.155.647.

Martín Nuñez, José Luis. Documento nacional de identidad 394 906

Martín-Aragón González, María José. Documento nacional de identidad 25 969 422.

Mediavilla Hernando, Inmaculada. Documento nacional de identidad 12 217.945.

Miguel-Sin Bolea, Francisco. Documento nacional de identidad 17 156.490.

Muñoz Alonso, María Dolores. Documento nacional de identidad 51 363.079.

Navas Tabasco, Luis. Documento nacional de identidad 2.072.634.

Nistal Yuste, César. Documento nacional de identidad 22.630.991.

Olalde Sanchez, Carmen. Documento nacional de identidad 51 701.216.

Olondriz Riera, Ignacio. Documento nacional de identidad 36 970.864.

Ortega Alvarez-Ossorio, María Teresa. Documento nacional de identidad 25.058.902.

Ortego Soria, Antonio. Documento nacional de identidad 51 347.342.

Ortiz Cabria, Jorge. Documento nacional de identidad 278.096.

Ortuzar Abando, Belén. Documento nacional de identidad 14 959.459.

Palacios Díaz, María Dolores. Documento nacional de identidad 30 553.362.

Páramo Mínguez, José Ignacio. Documento nacional de identidad 13.045.444.

Pérez López, José Manuel. Documento nacional de identidad 111 416.

Pérez-Seoane Satrústegui, Paz. Documento nacional de identidad 18 194.489.

Pintado Olalla, Trinidad. Documento nacional de identidad 4 133.443.

Quintana Romojaro, Jesús. Documento nacional de identidad 802 131.

Real Casarrubios, Eusebio. Documento nacional de identidad 50.285.337.
Ripoll García-Mancilla, José Ignacio. Documento nacional de identidad 46.113.848.
Rodríguez Monge, Carlos. Documento nacional de identidad 2.845.849.
San Martín Iglesias, Tomás. Documento nacional de identidad 5.398.395.
Sánchez Aparicio, Antonio. Documento nacional de identidad 45.268.823.
Sánchez Casanova, Amparo. Documento nacional de identidad 50.037.554.
Sánchez Moral, María Luz. Documento nacional de identidad 51.369.733.
Sans Alfonso, Mercedes. Documento nacional de identidad 37.626.434.
Sierra Rubio, Antonio. Documento nacional de identidad 11.385.469.
Sousa Manso, Carlos Oscar. Documento nacional de identidad 50.306.479.
Tejerizo Pérez, Enrique. Documento nacional de identidad 22.642.799 N.
Temprano Fernádez, Jesús. Documento nacional de identidad 9.604.896.
Tobío Otero, Cristina. Documento nacional de identidad 35.291.397.
Urrutia Farres, Gabriel de. Documento nacional de identidad 46.108.802.
Vilela Vega, Juan José. Documento nacional de identidad 41.998.179.
Zaragoza Riera, José. Documento nacional de identidad 19.131.436.

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Por presentar la solicitud fuera de plazo

Cepedano Beteta, Elisa. Documento nacional de identidad 5.247.319.
Gonzalez Fernández, María Paloma. Documento nacional de identidad 2.507.111
Herrero Torres, José Javier. Documento nacional de identidad 1.090.371

Por no acreditar titulación suficiente

Bueno Fernández, Pedro. Documento nacional de identidad 5 369.418.
Ramos Martín, María Encarnación. Documento nacional de identidad 37.271.050
Soler Romero, Margarita. Documento nacional de identidad 18.198.988.

Diligencia. Don Emilio Ortega Piga, Arquitecto Superior de Hacienda, como Secretario del Tribunal, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, certifico que la lista adjunta corresponde a todas las solicitudes recibidas para tomar parte en dichas pruebas.

Madrid, 3 de julio de 1991.–El Secretario del Tribunal, Emilio Ortega Piga.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17509 *RESOLUCION de 4 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la publicación de las listas de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir 14 plazas mediante contratación laboral en el buque «Esperanza del Mar» del Instituto Social de la Marina y se fija la fecha, lugar y hora de la realización de las pruebas selectivas.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria para cubrir mediante contratación laboral 14 plazas en el buque «Esperanza del Mar» del Instituto Social de la Marina, aprobada por Resolución de la Subsecretaría de 8 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Esta Subsecretaría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.–Anunciar que la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas figura expuesta en el tablón de anuncios de la sede central, sita en la calle Génova, 24, de esta capital y Direcciones Provinciales, del Instituto Social de la Marina.

Segundo.–Para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición o entrevista, en su caso, los aspirantes comparecerán en la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Las Palmas, calle León y Castillo, 322, los días y horas siguientes:

Categoría	Fecha	Hora
Oficial de Puente	1 de octubre	9,00
Oficial de Máquinas	1 de octubre	9,00
Buceadores	11 de octubre	9,00
Marineros	21 de octubre	16,30
Engrasadores	24 de octubre	16,30
Marmitón	28 de octubre	16,30
Marinero-Buceador	30 de octubre	16,30

Madrid, 4 de julio de 1991.–El Subsecretario, Carlos Navarro López.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Director general del Instituto Social de la Marina.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

17510 *RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Medicina Legal del Hospital General de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebron, de Barcelona.*

Mediante Resolución del Consejero de Sanidad y Seguridad Social de 27 de julio de 1989, se procedió a la creación de la plaza de Jefe del Servicio de Medicina Legal del Hospital General de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebron, de Barcelona.

La mencionada Resolución prevé la convocatoria de esta plaza de conformidad con las previsiones generales de la Orden de 25 de agosto de 1986, parcialmente modificada por la Orden de 26 de octubre de 1990, por la que se regula el sistema de promoción a las plazas de Jefe de Servicio y de Sección en los servicios jerarquizados de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Cataluña, adaptando, en cualquier caso, estas previsiones a las peculiaridades propias de la plaza de referencia.

De acuerdo con lo expuesto, y en uso de las facultades que tengo atribuidas, he resuelto:

Artículo único.–Se convoca concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Medicina Legal del Hospital General de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebron, de Barcelona, de acuerdo con las bases que contiene el anexo.

Barcelona, 6 de junio de 1991.–El Director general del Instituto Catalán de la Salud, Francesc Xavier Pomés i Abella.

ANEXO

Bases

1. *Plaza objeto de convocatoria.*–La plaza vacante objeto de convocatoria es la de Jefe del Servicio de Medicina Legal del Hospital General de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebron, de Barcelona.

2. *Características generales.*–El facultativo que obtenga la plaza de Jefe de Servicio en virtud de esta convocatoria, no podrá hacer compatible el ejercicio en la plaza con un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público, salvo de los supuestos excepcionales previstos en la normativa vigente en esta materia.

La plaza objeto de convocatoria será dotada con las retribuciones establecidas reglamentariamente.

3. *Requisitos de los concursantes.*

3.1 Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española.

b) Tener la titulación de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, como también de la especialidad de Medicina Legal y Forense.

c) Aptitud psicofísica, que se acreditará por reconocimiento médico en el centro que se determine, una vez adjudicada la plaza. La toma de posesión quedará condicionada a la superación de este requisito.

d) No encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de funciones públicas, ni haber estado separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las administraciones públicas o de la Seguridad Social.

e) Ingresar la cantidad de 2.500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

3.2 Requisitos específicos:

a) Para el acceso a la plaza objeto de la presente convocatoria, dada la imposibilidad que hasta el momento el ejercicio profesional en esta especialidad se haya desarrollado con los requisitos específicos fijados en el artículo 3.° de la Orden de 25 de agosto de 1986, se requerirá haber prestado servicios de la especialidad de Medicina Legal y Forense durante un período de cinco años, con plaza en propiedad, en cualquiera de las siguientes situaciones:

Hospitales acreditados para la docencia.
Universidad.
Organismos públicos de la Administración.
Centros extranjeros con programa reconocido de docencia para posgraduados en la especialidad de Medicina Legal y Forense.

b) El requisito mencionado se deberá cumplir el último día del plazo de presentación de instancias.

3.3 Momento en el que se debe acreditar el cumplimiento de los requisitos para concursar: Los requisitos a que se refiere el apartado 3.1 de estas bases, salvo el del apartado e), serán acreditados fehacientemente por el concursante una vez haya sido designado para proveer la plaza.

El justificante de haber ingresado los derechos de examen se adjuntará a la instancia correspondiente, y será causa de no admisión de esta el no haber efectuado el ingreso mencionado dentro del plazo y en la forma oportuna.

La comprobación de los requisitos del apartado 3.2 de esta base corresponderá al Tribunal y, a tal efecto, será necesario que los interesados adjunten a la instancia la acreditación documental correspondiente.

4. *Solicitudes.*

4.1 Los que deseen participar en el concurso deberán formular la oportuna solicitud de acuerdo con el modelo que se les facilitará en las dependencias de los Servicios Centrales del Instituto Catalán de la Salud (Gran Vía de les Corts Catalanes, 587-589, segundo piso, 08007 Barcelona).

4.2 Las solicitudes, dirigidas al Director general del Instituto Catalán de la Salud, se presentarán en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado».

4.3 Las solicitudes presentadas por correo se adecuarán a lo que dispone el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo

4.4 La consignación de datos falsos en la instancia o en la documentación aportada por los aspirantes será sancionada con la pérdida del puesto, además de las medidas legales oportunas.

4.5 De conformidad con lo que prevé el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la instancia no reúne los datos exigidos o falta alguno de los documentos que se indican en la base 5, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, corrija la falta

4.6 El domicilio que figure en la instancia se considerará como el único válido a efectos de notificaciones, y serán responsabilidad exclusiva del concursante los errores en la consignación de éste y la comunicación al Instituto Catalán de la Salud de cualquier cambio de domicilio.

5. *Documentos que se deben aportar con la instancia.*–Junto con la instancia, los concursantes deberán aportar los siguientes documentos:

a) Recibo de haber ingresado en el Instituto Catalán de la Salud la cantidad de 2.500 pesetas, en concepto de derechos de examen. En el supuesto que la solicitud se curse por correo el ingreso podrá realizarse por giro postal o telegráfico, adjuntando a la instancia el correspondiente resguardo acreditativo.

b) Fotocopia del título de la especialidad de Medicina Legal y Forense.

c) Historial profesional donde consten los méritos valorables de conformidad con el baremo contenido en el anexo de estas bases y en el mismo orden que establece el mencionado baremo. En este historial, figurarán expresamente los siguientes apartados:

- Méritos académicos.
- Ejercicio profesional en el ámbito docente y asistencial.
- Méritos científicos y de investigación.

d) Documentación acreditativa de los méritos que los concursantes aleguen ante el Tribunal a la vista del baremo de méritos.

La acreditación de los méritos valorables según baremo deberá efectuarse en documento original o fotocopia compulsada por la autoridad competente una vez se haya adjudicado la plaza, de acuerdo con lo que se establece en la base 11.

Con relación a los trabajos y publicaciones científicas se podrá aportar fotocopia, siempre que se especifique la reseña de la publicación o, en el caso de que se trate de aportaciones a reuniones científicas de las que no haya existido publicación, certificación acreditativa del centro o institución organizadora.

El Tribunal podrá requerir a los interesados y éstos estarán obligados a facilitarle cualquier tipo de aclaración que sobre la documentación presentada pueda plantearse.

En el caso que el requerimiento no sea atendido, no se valorará el mérito correspondiente.

El Tribunal sólo podrá valorar o solicitar aclaración sobre los méritos alegados por los concursantes, sin que sea de aplicación lo que establece el artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo para aquellos que no hayan sido acreditados junto con la instancia.

e) Documentación acreditativa, en documento original o fotocopia compulsada, de los requisitos específicos de la base 3.2.

6. *Admisión de solicitudes.*–Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General del Instituto Catalán de la Salud publicará en el tablón de anuncios de sus Servicios Centrales la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos, con expresión en el último caso, de las causas de exclusión.

Se concederá un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamación ante la Dirección General del Instituto Catalán de la Salud, de conformidad con lo que prevé el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva, que se publicará con el mismo procedimiento que la provisional.

Contra la resolución que apruebe la lista definitiva se podrán interponer los recursos que se especifican en la base 10 de esta convocatoria.

7 *Tribunal del concurso.*–El Tribunal del concurso tendrá la composición que establece el artículo 5.° de la Orden de 25 de enero de 1986, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña. No obstante, el requisito de que determinados vocales cuenten con plaza en propiedad de la especialidad en un servicio jerarquizado de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social o de la Red Hospitalaria de Utilización Pública, se entenderá equiparable a que ostente la condición de Catedrático o Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento correspondiente a la especialidad de Medicina Legal y Forense.

La relación nominal de sus miembros será publicada oportunamente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

8 *Desarrollo del concurso.*

8.1 El concurso constará de las fases de valoración de méritos según baremo, de exposición pública ante el Tribunal y de una prueba práctica.

8.2 Dado que la plaza objeto de concurso se encuentra adscrita a la ciudad sanitaria «Vall d'Hebron», el Presidente del Tribunal instará al Director general del Instituto Catalán de la Salud con el fin de que ordene la constitución de la Comisión de credenciales de la mencionada Institución

El Tribunal enviará a la Comisión de credenciales copia de las solicitudes, currículum y documentos acreditativos aportados por los aspirantes, con el fin que la mencionada Comisión entregue los pertinentes informes individualizados sobre la idoneidad de cada aspirante para el ejercicio de la plaza a proveer, atendiendo al respectivo historial profesional. Será necesario que envíe estos informes al Presidente del Tribunal en un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de la documentación indicada.

8.3 La fase de valoración de méritos se resolverá de acuerdo con el baremo que consta como anexo a estas bases.

8.4 La exposición pública ante el Tribunal consistirá en la lectura de una memoria explicativa sobre la organización y el funcionamiento de la unidad de que se trata, que tendrá una duración máxima de cuarenta y cinco minutos, seguida de una entrevista, también pública, que versará sobre el currículum profesional del aspirante. La valoración máxima de esta fase es de 15 puntos.

8.5 La fase de prueba práctica consistirá en la resolución de un supuesto práctico, que se adecuará a los contenidos que corresponden al ejercicio de la plaza en cuestión. Esta fase tendrá una valoración máxima de 15 puntos.

Los aspirantes deberán acreditar en la prueba práctica el conocimiento de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

8.9 Cada uno de los miembros del Tribunal calificará a cada aspirante otorgándole las puntuaciones que considere oportunas dentro de los límites establecidos en los apartados anteriores. La puntuación final de cada aspirante, en la fase de exposición pública y prueba

práctica, se fijará de acuerdo con la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal en las respectivas fases.

8.7 El resultado final será determinado por la suma de la puntuación obtenida por cada aspirante en las sucesivas fases.

8.8 La fecha, la hora y el lugar de celebración de las fases de exposición pública y prueba práctica serán publicadas por el Tribunal, como mínimo, con quince días de antelación en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Catalán de la Salud.

9. *Resolución del concurso.*

9.1 El Tribunal no podrá dejar sin cubrir la plaza objeto de convocatoria si los aspirantes cumplen las condiciones establecidas en la convocatoria y, celebrada la prueba práctica, superan los mínimos previamente establecidos.

9.2 Una vez finalizadas las oportunas actuaciones, el Tribunal hará públicos los resultados del concurso, que serán expuestos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Catalán de la Salud y de sus áreas de gestión.

9.3 Los aspirantes tendrán acceso a los expedientes de calificación debidamente valoradas por el Tribunal durante el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de los resultados.

9.4 En el supuesto que un adjudicatario renuncie a la plaza, ésta se adjudicará al siguiente en derecho, y será necesaria solamente certificación emitida por el Secretario del Tribunal, con el visto bueno del Presidente.

9.5 Transcurrido este plazo, el Tribunal elevará al Director general del Instituto Catalán de la Salud la correspondiente propuesta de adjudicación de la plaza convocada, que tendrá carácter vinculante, salvo que no se hayan cumplido los requisitos formales y de procedimiento establecidos.

9.6 El Director general del Instituto Catalán de la Salud dictará resolución adjudicando la plaza objeto de convocatoria, que será publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», y en el «Boletín Oficil del Estado», y notificada al aspirante seleccionado.

10. *Recursos.*–Contra las resoluciones del Instituto Catalán de la Salud relativas a la convocatoria, al trámite y a la resolución de este concurso se podrá interponer recurso de reposición ante el Director general de esta Entidad gestora, en el plazo de un mes, y posteriormente, de alzada, ante el Director del Servicio Catalán de la Salud, en el plazo de quince días, cuyas resoluciones podrán ser impugnadas ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

11 *Presentacion de documentos.*

11 1 El facultativo seleccionado, una vez le sea notificada la designación y en el plazo de quince días contados a partir del siguiente de ésta, deberá presentar ante la Dirección General del Instituto Catalán de la Salud la documentación acreditativa de reunir los requisitos señalados en la base 3 1 en la forma siguiente:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Título o resguardo de haber realizado el depósito de los derechos de expedición del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, mediante fotocopia compulsada, debidamente autentificada por fedatario público, así como del título de especialista en Medicina Legal y Forense.

c) Acreditación, en documento original o fotocopia compulsada, de los méritos alegados ante el Tribunal sobre la base de los cuales se efectuará la adjudicación.

d) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración pública o de la Seguridad Social, así como de que no se realicen actividades incompatibles y de no encontrarse incluido en la penalización del artículo 62.2 del Estatuto Jurídico del personal médico de la Seguridad Social.

e) La aptitud psicofísica se acreditará por reconocimiento médico efectuado por los servicios médicos del Instituto Catalán de la Salud, en el centro que se determine.

11 2 No obstante lo anteriormente mencionado, en el caso de que el facultativo seleccionado ya ejerza como tal una plaza en propiedad en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, sólo será necesario que presente el título de especialista cuando la plaza que ejercía sea de diferente especilidad, así como la documentación que se menciona en la base 11 1

11 3 En el caso que en el facultativo seleccionado no concurran los requisitos exigidos en la convocatoria, la Dirección General del Instituto Catalán de la Salud dictará resolución motivada en la que se declarará la pérdida de los derechos a la plaza objeto de convocatoria. La mencionada resolución podrá ser impugnada en la forma establecida en la base 10

12 *Nombramiento y toma de posesión.*–Comprobado el cumplimiento de los requisitos, la Dirección general del Instituto Catalán de la Salud notificará al facultativo seleccionado la adjudicación definitiva de la plaza.

El facultativo seleccionado dispondrá de un plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la notificación que se menciona en el apartado anterior, para efectuar la toma de posesión, que se realizará en la sede central del Instituto Catalán de la Salud mediante la entrega del correspondiente nombramiento.

En el supuesto que no se pueda producir la incorporación del facultativo porque el servicio se encuentra en período de acondicionamiento, instalación de equipos, obras o por causas similares, el plazo de posesión no se empezará a contar hasta que realmente pueda iniciarse la prestación del servicio y, en consecuencia, no se generarán derechos económicos ni de cualquier otro tipo en favor del adjudicatario.

Cuando el facultativo que obtenga la plaza haya estado ejerciendo otra en la Seguridad Social en diferente provincia o Comunidad Autónoma, la Dirección Provincial o área de gestión de origen dará traslado del expediente del facultativo al área de gestión de la ciudad sanitaria «Vall d'Hebron». En cualquier caso, la toma de posesión de la nueva plaza implicará el cese en aquella donde se ejercía.

Baremo de méritos para la provisión de plazas de Medicina Legal y Forense en los Servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social

A) Formación universitaria.

1. Por cada matrícula de honor o excelente durante los estudios de licenciatura, no se han de considerar asignaturas susceptibles de valoración: Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas: 0,1 puntos.

2. Grado de licenciado, con premio extraordinario o excelente 0,5 puntos más: Un punto.

3. Por cada excelente o matrícula de honor en los cursos monográficos de Doctorado: 0,1 punto.

4. Grado de Doctor, con «cum laude» o excelente un punto más: Cuatro puntos.

B) Formación especializada.

5. Titulados superiores que hayan cumplido el periodo de formación en la especialidad de Medicina Legal y Forense: Nueve puntos.

6. Titulados superiores que hayan completado el periodo de formación de otras especialidades. Por cada especilidad, hasta un máximo de 12 puntos: Cuatro puntos.

C) Experiencia profesional.

7. Por cada mes de servicio prestado en la especialidad de Medicina Legal y Forense en hospitales acreditados para la docencia y/o en la Universidad y/o en Organismos públicos de la Administración y/o en Instituciones Sanitarias de países extranjeros con convenios o acuerdos internacionales en materia de asistencia sanitaria y en éste último supuesto siempre que el interesado haya estado autorizado al efecto por la Administración Sanitaria competente en cada caso, hasta un máximo de ocho puntos: 0,1 puntos.

Catedrático de la Facultad de Medicina, en el área de conocimientos correspondientes a la especialidad de Medicina Legal y Forense: Diez puntos.

9 Profesor titular de las Facultades de Medicina, en el área de conocimientos correspondientes a la especialidad de Medicina Legal y Forense: Ocho puntos.

10. Jefe de Departamento o Servicio, con nombramiento en propiedad, de los servicios jerarquizados de Instituciones sanitarias de la Seguridad Social o de hospitales con programa acreditado para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad de Medicina Legal y Forense: Diez puntos.

11. Jefe de Sección, con nombramiento en propiedad, de los servicios jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social o de hospitales con programa acreditado para la docencia por la Comisión de la especialidad de Medicina Legal y Forense: Ocho puntos.

12. Médico adjunto, con nombramiento en propiedad, de los servicios jerarquizados de Instituciones sanitarias de la Seguridad Social o de hospitales con programa acreditado para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad de Medicina Legal y Forense: Seis puntos.

13. Médico especialista en Medicina Legal y Forense, con nombramiento en propiedad, de los servicios no jerarquizados de Instituciones sanitarias de la Seguridad Social: Cuatro puntos.

14. Médico especialista en Medicina Legal y Forense, con nombramiento en propiedad dentro del ámbito de esta especialidad, en Organismo público de la Administración: Cuatro puntos.

D) Otros méritos (Docencia, investigación).

15. Por trabajos científicos publicados y aportaciones a reuniones científicas, sobre la especialidad de Medicina Legal y Forense, hasta un máximo de nueve puntos: Nueve puntos.

Serán excluyentes entre ellas las puntuaciones obtenidas de aplicar los puntos del baremo otorgados desde el apartado 8 al 14, ambos inclusive, y se computará únicamente la puntuación más alta conseguida mediante la aplicación de los referidos apartados.

Todos los méritos deberán ser acreditados mediante certificación fehaciente

ADMINISTRACION LOCAL

17511 *RESOLUCION de 30 de abril de 1991, del Ayuntamiento de La Fatarella (Tarragona), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.*

Provincia: Tarragona.
Corporación: La Fatarella.
Número de Código Territorial: 43056.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de abril de 1991.

Personal laboral a tiempo parcial

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Una.

La Fatarella, 30 de abril de 1991.–El Secretario.–Visto bueno, el Alcalde.

17512 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1991, de la Diputación Provincial de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 51, de fecha 24 de abril de 1991, se publican anuncios de convocatorias para proveer, en propiedad, las plazas que se indican a continuación, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara:

Dos Ayudantes de Servicios, Obras (concurso-oposición).
Dos Ayudantes de Servicios, Vigilantes (concurso-oposición).
Seis Ayudantes de Servicios (concurso-oposición).
Seis Operarios de Servicios, Obras (concurso-oposición).

Lo que se hace público para conocimiento general.
Guadalajara, 30 de mayo de 1991.–El Presidente, Francisco Tomey Gómez.

17513 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1991, de la Diputación Provincial de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 51, de fecha 29 de abril de 1991, se publican anuncios de convocatoria para proveer, en propiedad, las plazas que se detallan a continuación, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara:

Dos Programadores (concurso-oposición, una mediante promoción interna y otra mediante concurso-oposición libre).
Una de Técnico Auxiliar en Problemática del Lenguaje (concurso-oposición).
Dos Agentes Socio-Culturales (concurso-oposición).
Ocho Auxiliares de Administración General (oposición, dos mediante promoción interna y seis turno libre).

Lo que se hace público para conocimiento general.
Guadalajara, 30 de mayo de 1991.–El Presidente, Francisco Tomey Gómez.

17514 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1991, del Ayuntamiento de Almería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 118, de fecha 25 de mayo de 1991, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión de las plazas incluidas en la oferta de empleo público, que se detalla a continuación:

Plazas de funcionarios:

Nombre: Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios.
Número de plazas: Una.
Sistema de selección: Promoción interna.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo podrán presentarse durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Almería, 31 de mayo de 1991.–El Alcalde-Presidente, Santiago Martínez Cabrejas.

17515 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1991, del Ayuntamiento de Almería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 120, de fecha 28 de mayo de 1991, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión de las plazas incluidas en la oferta de empleo público, que se detalla a continuación:

Plazas de funcionarios:

Nombre: Sargento del Servicio de Extinción de Incendios.
Número de plazas: Una.
Sistema de selección: Promoción interna.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo podrán presentarse durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Almería, 31 de mayo de 1991.–El Alcalde-Presidente, Santiago Martínez Cabrejas.

17516 *RESOLUCION de 5 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión estraordinaria celebrada el día 23 de abril de 1991, aprobó convocar una plaza de Guardia de la Policía Local, vacante en este Ayuntamiento (bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 127 del día 30 de mayo de 1991).

Paracuellos de Jarama, 5 de junio de 1991.–El Alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

17517 *RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Notificador.*

El Ayuntamiento de Rentería convoca concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Notificador, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al grupo de clasificación «E», nivel 6, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa» número 98, de fecha 27 de mayo del año en curso, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.
El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Rentería, 6 de junio de 1991.–El Alcalde-Presidente, Miguel Buen Lacambra.

17518 *RESOLUCION de 6 de junio de 1991 del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 65, de 22 de marzo de 1991 y el número 123 del día 3 de junio de 1991, se publica la convocatoria íntegra para la provisión, en propiedad, de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de esta Corporación, mediante el procedimiento de oposición libre.
El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Los anuncios sucesivos, correspondientes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Zafarraya, 6 de junio de 1991.–El Alcalde, José Martín Chica.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

17519 *ORDEN de 27 de mayo de 1991 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia firme de 28 de diciembre de 1990, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Pedreira Teijido contra Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 5 de abril de 1989.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Pedreira Teijido contra Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 5 de abril de 1989 que confirmó el acuerdo de la Junta de Patronato de la Mutualidad de Empleados de Notarías de 2 de mayo de 1988 sobre reconocimiento de antigüedad en el Censo de Empleados de Notarías, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Coruña ha dictado con fecha 28 de diciembre de 1990 la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Pedreira Teijido, contra las Resoluciones referidas en el Fundamento Jurídico Primero de esta sentencia, y con anulación de las mismas, declaramos que el demandante tiene derecho a que se rectifique el Censo Oficial de Empleados de Notarías, para que el recurrente figure en el mismo con la antigüedad de 28 de agosto de 1951, y a que la Junta de Patronato de la Mutualidad efectúe dicha modificación, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales.»

He tenido a bien disponer que se cumpla la mencionada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 27 de mayo de 1991.–Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE DEFENSA

17520 *ORDEN 423/38882/1991, de 23 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 27 de febrero de 1991 en el recurso número 887/1990-03 interpuesto por don Antonio Ocaña Ocaña.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 23 de mayo de 1991.–P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.–Dirección de Enseñanza.–Cuartel General del Ejército.

17521 *ORDEN 423/38884/1991, de 23 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 5 de diciembre de 1990 en el recurso número 66/1990-03 interpuesto por don José Antonio Gutiérrez Guzmán.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 23 de mayo de 1991.–P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.–Dirección de Enseñanza.–Cuartel General del Ejército.

17522 *ORDEN 423/38912/1991, de 30 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictada con fecha 2 de enero de 1991, en el recurso número 1324/1990, interpuesto por don Jesús Manuel Tapia Alcalde.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 30 de mayo de 1991.–P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

17523 *ORDEN 423/38913/1991, de 30 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada con fecha 22 de noviembre de 1990, en el recurso número 2115/1989, interpuesto por don José Ballesta Muñoz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 30 de mayo de 1991.–P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

17524 *ORDEN 423/38914/1991, de 30 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dictada con fecha 8 de febrero de 1991, en el recurso número 258/1990, interpuesto por don José Morgade Leal.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre declaración de aptitud para el ascenso.

Madrid, 30 de mayo de 1991.–P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal (Cuartel General de la Armada).

17525 *ORDEN 423/38918/1991, de 30 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 21 de diciembre de 1990, en el recurso número 798/1990-03, interpuesto por don José Manuel Cebada Macías.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 30 de mayo de 1991.–P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

17526 *ORDEN 423/38920/1991, de 30 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 20 de febrero de 1991, en el recurso número 916/1989-03, interpuesto por don Enrique Espinar Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 30 de mayo de 1991.–P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

17527 *ORDEN 423/38921/1991, de 30 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 20 de diciembre de 1990, en el recurso número 209/1990-03, interpuesto por don José Domínguez Lara.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 30 de mayo de 1991.–P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

17528 *ORDEN 423/38949/1991, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 9 de abril de 1991, en el recurso número 681/1990-03, interpuesto por don Juan Corral Corral.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 31 de mayo de 1991.–Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

17529 *ORDEN 423/38950/1991, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, dictada con fecha 22 de marzo de 1991, en el recurso número 1015/1989, interpuesto por don José Manuel Fernández Ferro.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre ascenso en la Escala de Complemento.

Madrid, 31 de mayo de 1991.–Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

17530 *ORDEN 423/38951/1991, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 16 de abril de 1991, en el recurso número 723/1990-03, interpuesto por don José Antonio Díaz Cuéllar.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 31 de mayo de 1991.–Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

17531 *ORDEN 423/38952/1991, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 14 de marzo de 1991, en el recurso número 953/1990-03, interpuesto por don Carmelo Fernández Tejero.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 31 de mayo de 1991.–Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

17532 *ORDEN 423/38953/1991, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 22 de marzo de 1991, en el recurso número 1815/1989-03, interpuesto por don Pedro Luis Sillero Franco.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 31 de mayo de 1991.–Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17533 *ORDEN de 8 de mayo de 1991 por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo promovido por don Antonio Ocaña Cubero y demás Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre reconocimiento del derecho a percibir el incentivo medio de productividad en igual cuantía que el asignado a los Ingenieros Técnicos Forestales del mismo Ministerio.*

En el recurso contencioso-administrativo número 317.503 seguido a instancia de don Antonio Ocaña Cubero y otros, contra la desestimación presunta de las solicitudes formuladas al Ministerio de Economía y Hacienda, para que se les reconociera el derecho a percibir el incentivo medio de productividad en igual cuantía que el asignado a los Ingenieros Técnicos Forestales del mismo Ministerio, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 25 de marzo de 1991, ha dictado Sentencia en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Primero.–Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 317.503, interpuesto por la representación de don Antonio Ocaña Cubero y demás Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda, contra la denegación presunta de sus respectivas solicitudes formuladas a dicho Ministerio, la mayoría el 15 de diciembre de 1986 , descritas en el primer fundamento de derecho, denegaciones que se confirman por ser ajustadas a derecho.

Segundo.–No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de mayo de 1991.–P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

17534 *ORDEN de 7 de junio de 1991 por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 13 de noviembre de 1990 en el recurso contencioso-administrativo número 436/1986 interpuesto contra Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 1984 por la entidad «Kauman, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 436/1986 en única instancia ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre la entidad Mercantil «Kauman, Sociedad Anónima», como demandante y la Administración General del Estado como demandada, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 1984 sobre solicitud de concesión de beneficios en el Gran Area de Expansión Industrial de Galicia, se ha dictado con fecha 13 de noviembre de 1990, Sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la entidad "Kauman, Sociedad Anónima", contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 1984, y contra la Resolución del mismo Organo de 9 de mayo de 1986, desestimatoria del recurso de reposición, denegatorios de la solicitud de la expresada entidad de concesión de beneficios en el Concurso convocado en el Gran Area de Expansión Industrial de Galicia por Real Decreto 1409/1981, de 19 de junio, por estar ajustados a Derecho los actos recurridos. Sin que haya lugar a imponer las costas causadas a la recurrente.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de junio de 1991.–P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17535 *RESOLUCION de 4 de julio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 28/1991, de lotería, a celebrar el día 11 de julio de 1991, y del concurso 28-2/1991, de lotería, a celebrar el día 13 de julio de 1991.*

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 13 de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234, del 30), el fondo de 460.940.067 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 25-2/1991, celebrado el día 22 de junio de 1991, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 28/1991, que se celebrará el día 11 de julio de 1991.

Asimismo, el fondo de 828.635.941 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 24-2/1991, celebrado el día 15 de junio de 1991, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 28-2/1991, que se celebrará el día 13 de julio de 1991.

Madrid, 4 de julio de 1991.–El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

17536 *RESOLUCION de 5 de julio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se declaran nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 30 de 6 de julio de 1991, «Zodiaco».*

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo número 30 de 6 de julio de 1991, «Zodíaco», en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Números	Signos	Billetes
52672	Géminis (3.ª)	1
73721	Libra (7.ª)	1
37174	Aries (1.ª)	1
62633	Leo (5.ª)	1
	Total billetes	4

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 5 de julio de 1991.–El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

17537 *RESOLUCION de 5 de julio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor un billete de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo número 29 de 6 de julio de 1991.*

No habiendo llegado a su destino el billete a continuación relacionado, correspondiente al sorteo número 29 de 6 de julio de 1991, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho billete.

Números	Series	Billetes
01003	9.ª	1
	Total billetes	1

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 5 de julio de 1991.–El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

17538 *CORRECCION de errores de la Circular número 1021, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de 7 de junio de 1991, sobre garantías exigibles a la importación o expedición de semillas de colza, nabina y girasol.*

Advertido error en el texto de la mencionada Circular, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20060, en el segundo párrafo del apartado 4.2, donde aparece: «La garantía se liberará si el T-5 se ha recibido en un plazo no superior a nueve meses desde que fue constituida el T-5 tiene debidamente ...», debe decir: «La garantía se liberará si el T-5 se ha recibido en un plazo no superior a nueve meses desde que fue constituida y el T-5 tiene debidamente cumplimentada ...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

17539 *RESOLUCION de 12 de abril de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el Certificado de Aceptación al Teléfono supletorio, marca «Alcatel», modelo Ibiza-2100.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Alcatel Citesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Ramírez de Prado, 5, C.P. 28045, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al Teléfono supletorio, marca «Alcatel», modelo Ibiza-2100, con la inscripción E 96 91 0194, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 12 de abril de 1991.–El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo	TELEFONO SUPLETORIO	
Fabricado por	ALCATEL CITESA	en: ESPAÑA.
marca	ALCATEL	
Modelo	IBIZA-2100	

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1376/1989, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre de 1989).

Con la inscripción	E	96 91 0194

y plazo de validez hasta el 30 de abril de 1996.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19 de diciembre), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

17540 *RESOLUCION de 12 de abril de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el Certificado de Aceptación al teléfono supletorio, marca «Philips», modelo TD-9131.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Philips Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), avenida Virgen de Nuria, sin número, C.P. 08830, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al teléfono supletorio, marca «Philips», modelo TD-9131, con la inscripción E 96 91 0197, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 12 de abril de 1991.–El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo	TELEFONO SUPLETORIO
Fabricado por	RADIOTECHNIQUE PORTENSEIGNE en: FRANCIA.
marca	PHILIPS
Modelo	TD-9131

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1376/1989, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre de 1989).

Con la inscripción	E	96 91 0197

y plazo de validez hasta el 30 de abril de 1996.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19 de diciembre), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

17541 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo de la balanza electrónica colgante con una impresora, marca «Dibal», modelo Suprema, de 12.000 gramos de alcance máximo, fabricada y presentada por «Novatronic, Sociedad Anónima», con domicilio en Polígono Industrial Neinver, 48016 Derio (Vizcaya).*

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el Polígono Industrial Neinver, en Derio (Vizcaya), en solicitud de prórroga de la aprobación de modelo de la balanza electrónica colgante con una impresora, marca «Dibal», modelo Suprema, de 12.000 g de alcance máximo, escalón de 5 gramos, efecto sustractivo de tara de –995 gramos y célula de carga de flexión, marca «Utilcell» de 15 kilogramos y cuerpo flector de cobre-berilio, aprobada por Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto de 1988).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.–Prorrogar la aprobación de modelo con Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1988), por un plazo de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», del modelo de balanza electrónica colgante, marca «Dibal», modelo Suprema».

Segundo.–Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tercero.–Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo de los referidos instrumentos.

Cuarto.–Contra la presente Resolución de prórroga podrá interponerse recurso de alzada, de acuerdo con el artículo 122 y siguiente

de la Ley de Procedimiento Administrativo, con el plazo de 15 días contando a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 1991.–El Director, José Antonio Fernández Herce.

17542 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo de la balanza electrónica sobremostrador con una impresora, marca «Dibal», modelo Suprema, de 2.500 gramos de alcance máximo, fabricada y presentada por «Novatronic, Sociedad Anónima», con domicilio en Polígono Industrial Neinver, 48016 Derio (Vizcaya).*

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el Polígono Industrial Neinver, en Derio (Vizcaya), en solicitud de prórroga de la aprobación de modelo de la balanza electrónica sobremostrador con una impresora, marca «Dibal», modelo Suprema, de 2.500 gramos de alcance máximo escalón de 2 gramos, efecto sustractivo de tara de −495 gramos y célula de carga de flexión, marca «Utilcell» de 5 kilogramos y cuerpo flector de cobre-berilio, aprobada por resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto de 1988).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.–Prorrogar la aprobación de modelo con Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1988), por un plazo de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», del modelo de balanza electrónica sobremostrador, marca «Dibal», modelo Suprema».

Segundo.–Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tercero.–Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo de los referidos instrumentos.

Cuarto.–Contra la presente Resolución de prórroga podrá interponerse recurso de alzada, de acuerdo con el artículo 122 y siguiente de la Ley de Procedimiento Administrativo, con el plazo de 15 días contando a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 1991.–El Director, José Antonio Fernández Herce.

17543 *RESOLUCION de 25 de junio de 1991, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se publican listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas para la obtención del Título de Piloto de Transporte de Línea Aérea de Avión y Helicóptero, especificando fecha, lugar y hora de las mismas.*

Por Resolución de 6 de junio de 1991, de la Dirección General de Aviación Civil, se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos para la obtención del Título de Piloto de Transporte de Línea Aérea de Avión y Helicóptero («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Dado que en la citada Resolución no aparecían diferenciadas la convocatoria para la realización de las pruebas teóricas, según la clase de aeronaves,

Esta Dirección General acuerda fijar la fecha, lugar y hora de las pruebas teóricas para la obtención del Título de Piloto de Transporte de Línea Aérea y que se relacionan a continuación:

Pruebas teóricas para la obtención del Título de Piloto de Transporte de Línea Aérea (Avión)

Día 15 de julio de 1991. Apellidos de la A-F (incluidas). Materias: «Derecho Aéreo», «Procedimientos Operacionales» y «Actuaciones y Limitaciones Humanas». Hora de realización: Dieciséis.

Día 16 de julio de 1991. Apellidos de la G-M (incluidas). Materias: «Derecho Aéreo», «Procedimientos Operacionales» y «Actuaciones y Limitaciones Humanas». Hora de realización: Dieciséis.

Día 17 de julio de 1991. Apellidos de la N-Z (incluidas). Materias: «Derecho Aéreo», «Procedimientos Operacionales» y «Actuaciones y Limitaciones Humanas». Hora de realización: Dieciséis.

Día 18 de julio de 1991. Apellidos de la A-Z. Materias: Resto de materias. Hora de realización: Nueve.

Las pruebas se realizarán en la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas (SENASA), avenida de la Hispanidad, número 12, carretera de Madrid-Barajas, kilómetro 12 (Centro de Adiestramiento), 28042 Madrid.

Pruebas teóricas para la obtención del Título de Piloto de Transporte de Línea Aérea (Helicóptero)

Día 19 de julio de 1991. Apellidos de la A-Z. Materias: Todas. Hora de realización: Nueve.

Las pruebas se realizarán en la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas (SENASA), avenida de la Hispanidad, número 12, carretera de Madrid-Barajas, kilómetro 12 (Centro de Adiestramiento), 28042 Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1991.–El Director general, Juan Manuel Bujía Lorenzo.

17544 *RESOLUCION de 1 de julio de 1991, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se publican listas provisionales de admitidos y excluidos a las apruebas para la obtención del Título de Piloto Comercial de Avión y Helicóptero.*

Por Resolución de 11 de marzo de 1991, de la Dirección General de Aviación Civil, se convocaron pruebas para la obtención de diferentes Títulos, Licencias y Habilitaciones de Piloto Civil.

En el apartado b) de dicha Resolución, relativo a procedimientos, se establece que por parte de este Centro directivo se procederá a la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas teóricas,

Por todo ello, esta Dirección General acuerda:

Publicar las listas de aspirantes provisionales de admitidos y excluidos para la obtención del Título de Piloto Comercial de Avión y Helicóptero, en los tablones de anuncios de esta Dirección General de Aviación Civil (calle Telémaco, 54, Madrid), en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid), en la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas (avenida de la Hispanidad, 12, Madrid), así como en todas las Direcciones Provinciales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, fijándose un plazo de diez días naturales de reclamaciones para la subsanación de los errores advertidos.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1991.–El Director general, Juan Manuel Bujía Lorenzo.

17545 *CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de abril de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de aprobación de modelo de la báscula puente híbrida, marca «Sorribes», modelo S-7/200/44 y presentada por la Entidad «Básculas Sorribes, Sociedad Limitada». Registro de Control Metrológico número 0133.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1991, páginas 16385 y 16386, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En sumario, línea cuarta, donde dice: «S-7/200/44», debe decir: «S-7/200/H4».

En el primer párrafo, línea quinta, donde dice: «S-7/200/44 y clase de precisión media III», debe decir: «S-7/200/H4 y clase de precisión media (III)».

17546 *CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de abril de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de aprobación de modelo de la báscula puente híbrida, marca «Sorribes», modelo S-7/200/48, presentada por la Entidad «Básculas Sorribes, Sociedad Limitada». Registro de Control Metrológico número 0133.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo

de 1991, página 16386, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, línea cuarta, donde dice: «S-7/200/48», debe decir: «S-7/200/H8».

En el primer párrafo, línea quinta, donde dice: «S-7/200/44 y clase de precisión media III», debe decir: «S-7/200/H8 y clase de precisión media (III)».

17547 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 8 de abril de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de la balanza electrónica de mostrador, marca «Esselte», modelo Meto CB, de 7,5 kg de alcance máximo, fabricada y presentda por la Entidad «Esselte Business Systems, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 5157.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1991, página 16386, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo tercero, línea seis, donde dice: «III», debe decir: «(III)».

En el párrafo quinto, línea primera, donde dice: «La báscula balanza», debe decir: «La balanza».

En el párrafo quinto, línea octava, donde dice: «Clase de precisión III», debe decir: «Clase de precisión (III)».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17548 *ORDEN de 6 de marzo de 1991, por la que se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Preescolar «La Santa Cruz», de Murcia.*

Examinado el expediente instruido a instancia de la titularidad del centro docente privado denominado «La Santa Cruz», sito en Murcia, con domicilio en calle Castillo del Puerto, sin número, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de un centro de Educación Preescolar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio.

Resultando que dicho centro ha obtenido la autorización previa, a que alude el artículo quinto del Decreto mencionado, por Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, de fecha 31 de enero de 1991.

Resultando que la Inspección Técnica de Educación con fecha 19 de junio de 1986 y la Unidad Técnica de Construcciones, con fecha 18 de enero de 1991, informan favorablemente el expediente a tenor de lo que dispone el artículo noveno del Decreto 1855/1974, y la Dirección Provincial de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo del mismo Decreto, lo eleva con propuesta favorable a la Dirección General de Centros Escolares con fecha 31 de enero de 1991.

Vistos: La Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1970); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1985); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio de 1974) sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los centros de enseñanza; la Orden ministerial de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» 27 de agosto de 1975) por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de proyectos de centros de Educación General Básica; la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» 2 de mayo de 1975) sobre régimen jurídico de las autorizaciones de centros no estatales de enseñanza; la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1978) sobre fijación de Programas de Necesidades de Centros no estatales de Educación Preescolar y General Básica y demás disposiciones complementarias.

Considerando que el centro cuya autorización se solicita cumple los requisitos exigidos por la normativa en vigor, según demuestran los informes que se han mencionado.

Conceder la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Preescolar denominado «La Santa Cruz», sito en calle Castillo del Puerto, sin número, de Murcia, con dos unidades de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares (a razón de 40 puestos escolares por unidad), cuya titularidad será ostentada por «Sangonera, Sociedad Cooperativa Limitada».

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974, de 7 de junio.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación de adaptarse, en cuanto a número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escolar, a lo que se disponga en desarrollo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Asimismo, el centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas a que se refiere esta Orden por las previstas en la disposición adicional octava 2.a) de la citada Ley en la forma y plazos que se determinen en el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1991.–P. D. (Orden ministerial de 26 de octubrte de 1988, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

17549 *ORDEN de 14 de mayo de 1991 por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la denominada «Fundación Cultura-Empresa», de Madrid.*

Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la denominada, «Fundación Cultura-Empresa», instituida en Madrid y con domicilio en la calle Lagasca, número, 6 de dicha ciudad.

Antecedentes de hecho

Primero.–La Fundación fue constituida en Madrid por don Juan Antonio Gutiérrez Palacio y una persona más, según consta en escritura pública de 28 de julio de 1987, complementada por otra de subsanación de diversos artículos y dos adicionales de nueva creación el 5 de abril de 1990.

Segundo.–La Fundación tendrá como finalidad la educación, la investigación científica y técnica, el fomento de las artes, las letras y cualquier manifestación cultural, si bien atenderá primordialmente los objetivos docentes e investigadores.

Tercero.–La dotación inicial de la Fundación asciende a cinco millones de pesetas (5.000.000) constando resguardo de que dicha cantidad se encuentra depositada en entidad bancaria a nombre de la Fundación.

Cuarto.–El gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve. La determinación del número exacto de miembros del Patronato corresponderá en vida a los fundadores o al que de ellos sobreviva y fallecidos ambos al propio Patronato.

Quinto.–El primer Patronato ha quedado constituido como sigue: Presidente, don Francisco Ansón Oliart; Secretario, don Juan Antonio Gutiérrez Palacio y Vocal, don Francisco Javier Gutiérrez Palacio; todos ellos han aceptado expresamente sus cargos de carácter gratuito.

Vistos la Constitución vigente, la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre) y demás disposiciones de general y pertinente aplicación.

Fundamentos de Derecho

Primero.–El artículo 34 de la Constitución recoge el derecho de fundación para fines de interés general.

Segundo.–De conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 103.4 del precitado Reglamento de Fundaciones, es competencia del titular del Departamento de Educación y Ciencia reconocer, clasificar y disponer la inscripción de las Instituciones de carácter docente y de investigación cuya tutela tiene atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación, facultad que tiene delegada en el Secretario de Estado de Universidades e Investigación por Orden de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

Tercero.–El presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, y que al mismo se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos señalados en el artículo 1.º del Reglamento, con las especificaciones de sus artículos 6.º y 7.º, siendo por su carácter una institución de inves-

tigación y por su naturaleza de promoción y financiación, a tenor del artículo 2.º del Reglamento.

Cuarto.–Según lo expuesto y atendiendo a que el expediente ha sido tramitado a través de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid, con su informe favorable, pueden estimarse cumplidas las exigencias reglamentarias, al objeto de proceder a su reconocimiento, clasificación como de promoción y financiación, y su inscripción en el Registro.

Este Ministerio, vista la propuesta formulada por el Servicio de Fundaciones y de conformidad con el informe del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto:

Primero.–Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación Docente Privada de financiación y promoción a la denominada «Fundación Cultura-Empresa» con domicilio en la calle Lagasca número, 6, de Madrid, instituida en virtud de escritura pública de fecha 28 de julio de 1987.

Segundo.–Aprobar los Estatutos de fecha 28 de julio de 1987 por los que la misma ha de regirse con las rectificaciones y adición contenidas en la escritura pública de 5 de abril de 1990.

Tercero.–Aprobar el nombramiento del primer Patronato que se detalla en el quinto Resultando.

Cuarto.–Aprobar el programa de actividades y estudio económico para los años 1990-1992 y su inscripción en el Registro.

Madrid, 14 de mayo de 1991.–P. D. (Orden ministerial de 2 de marzo de 1988), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

17550 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, de la Dirección General de Centros Escolares, por la que se deniega al centro denominado «Quintana», de Madrid, la autorización para impartir el área de Conocimientos Técnicos y Prácticos de Formación Profesional de Primer Grado.*

Visto el expediente incoado a instancia de don Bartolomé Quintana García, en su condición de promotor del Centro denominado «Quintana», sito en Madrid, avenida de Bruselas, número 78, mediante el que solicita impartir el Area de Conocimientos Técnicos y Prácticos de Formación Profesional de Primer Grado, Rama Peluquería y Estética, Profesión Peluquería.

Resultando que según reiterados informes de la Unidad Técnica de Construcción de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid que constan en el expediente, las superficies aptas para impartir docencia, son inferiores a los 100 m² que estipula la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto)

Resultando que en este expediente se ha dado adecuado cumplimiento a todos los trámites procedimentales exigidos por la legislación vigente y, muy especialmente, el previsto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vistos la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), regulador del Derecho de Educación, la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 4), de Ordenación General del Sistema Educativo; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), de Ordenación de la Formación Profesional, la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial de Madrid» de 12 de enero de 1976) y la Ley de Procedimiento Administrativo.

Considerando que las instalaciones aptas para impartir la docencia no cumplen, en cuanto a superficies hábiles se refiere, con lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1975 ya que son inferiores a 100 m².

Considerando que, por otra parte, según lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), reguladora del Derecho a la Educación, modificado por la Disposición adicional sexta de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, las enseñanzas que no conduzcan a un título con validez académica, cuales son aquellas cuya autorización ahora se solicita, quedan sometidas a las normas de derecho común.

Esta Dirección General ha dispuesto:

Denegar la autorización solicitada por don Bartolomé Quintana García, en su condición de promotor del Centro denominado «Quintana», sito en Madrid, avenida de Bruselas, número 78, para impartir el Area de Conocimientos Técnicos y Prácticos de Formación Profesional de Primer Grado, Rama Peluquería y Estética, Profesión Peluquería.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que le comunico para su conocimiento y traslados a los interesados.

Madrid, 22 de mayo de 1991.–La Directora general, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Régimen Jurídico de los Centros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

17551 *CORRECCION de erratas de la Orden de 9 de abril de 1991, por la que se dejan sin efecto los beneficios concedidos a varias Empresas por su instalación en las zonas de urgente reindustrialización de Asturias, Madrid y Barcelona.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20062, segunda columna, última línea, donde dice: «expediente B/16.», debe decir: «expediente B/116.».

17552 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan aparatos de cocción para usos colectivos, tipo plancha, marca «Wells», modelo base PG-3048-G, fabricados por «Wells Manufacturing Co.», en Verdi (Nevado) USA. CBL-0116.*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por Luis Oro Pujol, con domicilio social en calle Don Pedro de Luna, 71-73, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de aparatos de cocción para usos colectivos, tipo plancha, categoría III, fabricados por «Wells Manufacturing Co.», en su instalación industrial ubicada en Verdi (Nevado) USA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 90015, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Asistencia Técnica en Garantía de Calidad, Control e Inspección (ACI), Sociedad Anónima», por certificado de clave 90220, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBL-0116, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de cinco años, y el primero antes del día 18 de marzo de 1996.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Wells», modelo PG-3048-G.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5; 18; 37.
Tercera: 34, 34, 34.

Marca «Wells», modelo PG-3036-G.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5; 18; 37.
Tercera: 25,5; 25,5; 25,5.

Madrid, 18 de mayo de 1991.–P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Director general, José Méndez Alvarez.

17553 *RESOLUCION de 22 de abril de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologan tres mesas para el diagnóstico radiológico, marca «Pausch», modelos Combi Elevator Tomo, Combi Elevator y Elevator, fabricadas por «Hans Pausch Rontgengerateban» en Erlangen (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Toshiba Medical Systems España, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Fuencarral, Kilómetro 15,100, Polígono Industrial de Alcobendas, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de tres mesas para el diagnóstico radiológico, fabricada por «Hans Pausch Rontgengerateban», en su instalación ubicada en Erlangen (República Federal Alemana).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 4290/739/1, y la entidad colaboradora, «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-TOS.HP-01 (MX), han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1249/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GME-0148, con fecha de caducidad del día 22 de abril de 1993 disponiendo, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 22 de abril de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de mesa.
Segunda. Descripción: Distancia tablero-película. Unidades: mm.
Tercera: Descripción: Desplazamiento del tablero y trendelenburg. Unidades: mm/grados.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Pausch», modelo Combi Elevator Tomo.

Características:

Primera: Horizontal.
Segunda: 70 mm.
Tercera: 600/500(1), ± 115(t).

Marca «Pausch», modelo Combi Elevator.

Características:

Primera: Horizontal.
Segunda: 70 mm.
Tercera: 600/500(1), ± 115(t).

Marca «Pausch», modelo Elevator.

Características:

Primera: Horizontal.
Segunda: 70 mm.
Tercera: 600/500(1), ± 115(t).

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta Dirección General por aplicación del apartado 5.1.4 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, modificado parcialmente por el Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero, concede la presente resolución para este equipo de especiales características funcionales o de aplicación, en base al dictamen técnico del laboratorio, un informe de la empresa sobre el sistema de control de calidad utilizado en su fabricación y las correspondientes instrucciones de mantenimiento y utilización de equipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 22 de abril de 1991.–La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

17554 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de mayo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican.*

Padecido error en la inserción de la Resolución de 13 de mayo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1991, a continuación se transcribe a fin de proceder a su rectificación:

En la página 19969, columna de la derecha, último código, donde dice: «PNE 114 412», debe decir: «PNE 115 412».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17555 *RESOLUCION de 31 de enero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 563/1988, promovido por don Joaquín Monleón Marqués, contra acuerdos del Registro de 3 de abril de 1987 y 5 de septiembre de 1988.*

En el recurso contencioso-administrativo número 563/1988, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Barcelona, por don Joaquín Monleón Marqués, contra resoluciones de este Registro de 3 de abril de 1987 y 5 de septiembre de 1988, se ha dictado, con fecha 6 de junio de 1990, por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por don Joaquín Monleón Marqués contra el acuerdo de 3 de abril de 1987 y la resolución desestimatoria de la reposición de fecha 5 de septiembre de 1988 dictados por el Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión el nombre comercial número 107.552 con el distintivo "Alquímica, Sociedad Anónima", cuyos ac-

tos declaramos conformes a Derecho, rechazando los pedimentos de la demanda. Sin hacer mención de las costas procesales.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 31 de enero de 1991.–El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

17556 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 278/1986, promovido por «Sociedad Anónima Sans» contra acuerdos del Registro de 20 octubre de 1984 y 23 de mayo de 1986.*

En el recurso contencioso-administrativo número 278/1986, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Sociedad Anónima Sans» contra resoluciones de este Registro de 20 de octubre de 1984 y 23 de mayo de 1986, se ha dictado, con fecha 20 de diciembre de 1988, por la citada Audiencia, sentencia, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales señor Monsalve Gurrea en nombre y representación de la "Sociedad Anónima Sans", contra la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20 de octubre de 1984, confirmada posteriormente en reposición mediante resolución de 26 de mayo de 1986, por el que se autoriza la inscripción de la marca "Prince" número 1.024.271, debemos declarar y declaramos que las citadas resoluciones no son conformes a Derecho y, en su consecuencia, las anulamos, al tiempo que declaramos no haber lugar a la inscripción de la marca "Prince", número 1.024.271. Todo lo anterior sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas en esta instancia.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 28 de febrero de 1991.–El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

17557 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 2168/1985, promovido por «Iberholding, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 20 de junio de 1984 y 18 de febrero de 1986.*

En el recurso contencioso-administrativo número 2168/1985, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid, por «Iberholding, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 20 de junio de 1984 y 18 de febreo de 1986, se ha dictado, con fecha 17 de diciembre de 1988, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de "Iberholding, Sociedad Anónima", contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 1984, por las que se deniega la marca número 1.032.096 "Alalba", para la protección de productos de la clase 3.ª que se enumeran en el fundamento primero, y contra la desestimación después de transcurrido el plazo del recurso de reposición interpuesto contra aquélla, de fecha 18 de febrero de 1986, debemos declarar y declaramos, no haber nulidad de las resoluciones impugnadas, por ser conformes a derecho, en cuanto determinan la incompatibilidad con la marca número 687.770 "Aiba", según determinan aquellas resoluciones, sin que haya lugar a las misma en relación con otras marcas, y sin hacer imposición de las costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 28 de febrero de 1991.–El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

17558 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 1975/1984, promovido por «The Seven Up Company» contra acuerdo del Registro de 5 de septiembre de 1983.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1975/1984, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «The Seven Up Company», contra resolución de este Registro de 5 de septiembre de 1983, se ha dictado, con fecha 25 de septiembre de 1990, por el Tribunal Supremo en grado de apelación, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Qué estimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de "The Seven-Up Company", contra la sentencia dictada por la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de 8 de febrero de 1988 que confirmó el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5 de septiembre de 1983, que denegó la marca solicitada bajo el número 1.016.794 "Like" (con gráfico), revocamos dicha sentencia y anulamos dicho acuerdo, declarando que aquella entidad tiene derecho a la concesión de dicha marca; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 28 de febrero de 1991.–El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

17559 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 1461/1985, promovido por don Aristides Jaén Suárez contra acuerdos del Registro de 3 de mayo de 1984 y 18 de noviembre de 1985.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1461/1985, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por don Aristides Jaén Suárez, contra resoluciones de este Registro de 3 de mayo de 1984 y 18 de noviembre de 1985, se ha dictado, con fecha 13 de julio de 1990, por el Tribunal Supremo en grado de apelación, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por la representación procesal de don Aristides Jaén Suárez contra la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de 5 de noviembre de 1988 recaída en el recurso número 1461/1985, revocamos la misma por no ser conforme a derecho y declaramos el derecho del apelante a la inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial de la marca que solicitó el 6 de mayo de 1983 bajo el número 1.036.528 con la denominación "Optica Jaén"; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 28 de febrero de 1991.–El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

17560 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 439/1987, promovido por don José Nacher Alonso contra acuerdos del Registro de 3 y 5 de enero de 1985 y 3 y 6 de noviembre de 1986.*

En el recurso contencioso-administrativo número 439/1987, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Valencia por don José Nacher Alonso, contra resoluciones de este Registro de 3 y 5 de enero de 1985 y 3 y 6 de noviembre de 1986, se ha dictado, con fecha 7 de febrero de 1990, por el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Nacher Alonso contra los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial y sus respectivos recursos de reposición denegando las inscripciones de las marcas números 1.051.552, 1.051.553 y 1.051.554, de fechas 3 de noviembre, las dos primeras, y de 6 de noviembre de 1986 la tercera, bajo la denominación "La Artesana", debemos declarar y declaramos no conformes a Derecho su denegación y en consecuencia declarar procedente sus inscripciones. Sin declaración especial sobre las costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 28 de febrero de 1991.–El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

17561 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 370/1985 (actual 4221/1989), promovido por «Perfetti, S.p.A.», contra acuerdo del Registro de 2 de noviembre de 1983.*

En el recurso contencioso-administrativo número 370-1985 (actual 4221/1989), interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Perfetti, S.p.A.», contra resolución de este Registro de 2 de noviembre de 1983, se ha dictado, con fecha 28 de septiembre de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Estimamos el recurso contencioso-administrativo deducido por la representación procesal de "Perfetti, S.p.A.", contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de noviembre de 1983, acto que declaramos contrario a Derecho y anulamos declarando, al propio tiempo, el derecho del demandante a la inscripción de la marca "Morositas" en la clase solicitada, sin condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 28 de febrero de 1991.–El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

17562 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 740/1986, promovido por «Sigla, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 5 de marzo de 1985 y 18 de diciembre de 1986.*

En el recurso contencioso-administrativo número 740/1986, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Sigla, Sociedad Anónima» contra resoluciones de este Registro de 5 de marzo de 1985 y 18 de diciembre de 1986, se ha dictado, con fecha 19 de octubre de 1988, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la entidad "Sigla, Sociedad Anónima", contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de marzo de 1985, ratificado en reposición por el de 18 de diciembre de 1986 que concedieron la inscripción registral de la marca "Vips", clase 34, número 1.062.949, a favor de la "Compañía Canariense de Tabacos, Sociedad Anónima", decretando la anulación de dichos acuerdos y su carencia de efectos jurídicos declarando la no procedencia de ser otorgado el registro de la citada marca, sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 28 de febrero de 1991.–El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17563 *ORDEN de 26 de abril de 1991 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo 270/1988, promovido por don Rosendo Vílchez Pérez.*

Ilmos. Sres.: La Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado sentencia, con fecha 6 de abril de 1990, en el recurso contencioso-administrativo número 270/1988, en el que son partes, de una, como demandante don Rosendo Vílchez Pérez, y de otra como demandada la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 4 de enero de 1988, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado de fecha 19 de marzo de 1986, sobre baja en la Mutualidad integrada de Catedráticos de Instituto.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallo: Que debe desestimar y desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique Alameda Ureña en nombre de don Rosendo Vílchez Pérez contra el acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas de 4 de enero de 1988 que en alzada confirma acuerda de 19 de marzo de 1986 de la Mutualidad de Catedráticos de Institutos, relativo a la baja del mutualista recurrente en la citada Mutualdiad integrada en la Muface, por aparecer el mismo ajustado a Derecho. Sin que haya lugar a expresa imposición de costas a ninguna de las partes.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.
Madrid, 26 de abril de 1991.–P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

17564 *ORDEN de 26 de abril de 1991 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso contencioso-administrativo 1.955/1989, promovido por doña Francisca Mantas Cervera.*

Ilmos. Sres.: La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ha dictado sentencia, con fecha 21 de marzo de 1991, en el recurso contencioso-administrativo número 1.955/1989, en el que son partes, de una, como demandante doña Francisca Mantas Cervera, y de otra como demandada la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 14 de septiembre de 1989, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Comisión Permanente de Selección de fecha 27 de julio de 1989, sobre calificación del 2.º ejercicio de las Pruebas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallo: En atencion a lo expuesto la Sala ha decidido: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Francisca Mantas Cervera, contra resoluciones de la Comisión Permanente de Selección de Personal y Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas de 24 de julio y 14 de septiembre de 1989, representados por el Abogado del Estado, acuerdos que se mantienen por ser conformes a Derecho, sin Pronunciamiento expreso de las Costas Procesales.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.
Madrid, 26 de abril de 1991.–P. D. (Orden ministerial de 25 de mayo de 1987, «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Meltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17565 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Satai Jefe Secretaría, marca «Telefónica», modelo D-2/2/1.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos 37-41, planta 7.ª, C.P. 28004, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema Satai jefe secretaría, marca «Telefónica», modelo D-2/2/1, con la inscripción E 95 90 0512, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 24 de octubre de 1990.–El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ..... SISTEMA SATAI JEFE SECRETARIA
Fabricado por .... CITESA en: ESPAÑA.
Marca ..... TELEFONICA
Modelo D-2/2/1

por el cumplimiento de la normativa siguiente:
Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto.

Con la inscripción	E	95 90 0512

y plazo de validez hasta el 31 de octubre de 1995, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas correspondientes.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19 de diciembre), expido el presente certificado.

Madrid, 24 de octubre de 1990.–El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

17566 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Satai, marca «Telefónica», modelo 4/10/5.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos 37-41, planta 7.ª, C.P. 28004, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema Satai, marca «Telefónica», modelo 4/10/5, con la inscripción E 95 90 0509, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 24 de octubre de 1990.–El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ..... SISTEMA SATAI
Fabricado por .... TELEFONIA Y ELECTRONICA, S. A. en: ESPAÑA.
Marca ..... TELEFONICA
Modelo 4/10/5

por el cumplimiento de la normativa siguiente:
Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto.

Con la inscripción	E	95 90 0509

y plazo de validez hasta el 31 de octubre de 1995, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas correspondientes.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19 de diciembre), expido el presente certificado.

Madrid, 24 de octubre de 1990.–El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño

17567 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Satai, marca «Telefónica», modelo Directorio.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos 37-41, planta 7.ª, C.P. 28004, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema Satai, marca «Telefónica», modelo Directorio, con la inscripción E 95 90 0508, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 24 de octubre de 1990.–El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ..... SISTEMA SATAI
Fabricado por .... TELEFONIA Y ELECTRONICA, S. A. en: ESPAÑA.
Marca ..... TELEFONICA
Modelo .. .. DIRECTORIO

por el cumplimiento de la normativa siguiente:
Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto.

Con la inscripción	E	95 90 0508

y plazo de validez hasta el 31 de octubre de 1995, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas correspondientes.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19 de diciembre), expido el presente certificado.

17568 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Satai, marca «Telefónica», modelo M-2/6/2.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos 37-41, planta 7.ª, C.P. 28004, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema Satai, marca «Telefónica», modelo M-2/6/2, con la inscripción E 95 90 0510, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 24 de octubre de 1990.–El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ..... SISTEMA SATAI
Fabricado por .... CITESA en: ESPAÑA.
Marca ..... TELEFONICA
Modelo M-2/6/2

por el cumplimiento de la normativa siguiente:
Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto.

Con la inscripción	E	95 90 0510

y plazo de validez hasta el 31 de octubre de 1995, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas correspondientes.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19 de diciembre), expido el presente certificado.

17569 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Satai Jefe Secretaria, marca «Telefónica», modelo D-1/2/1.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos 37-41, planta 7.ª, C.P. 28004, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema Satai jefe secretaria, marca «Telefónica», modelo D-1/2/1, con la inscripción E 95 95 0507, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 24 de octubre de 1990.–El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ..... SISTEMA SATAI JEFE SECRETARIA
Fabricado por .... CITESA en: ESPAÑA.
Marca ..... TELEFONICA
Modelo D-1/2/1

por el cumplimiento de la normativa siguiente:
Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto.

Con la inscripción	E	95 90 0507

y plazo de validez hasta el 31 de octubre de 1995, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas correspondientes.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19 de diciembre), expido el presente certificado.

17570 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Teide, marca «Telefónica», modelo 6/24/7.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos 37-41, planta 7.ª, C.P. 28004, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema Teide, marca «Telefónica», modelo 6/24/7, con la inscripción E 95 90 0499, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 24 de octubre de 1990.–El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ..... SISTEMA TEIDE
Fabricado por .... TELEFONIA Y ELECTRONICA, S. A. en: ESPAÑA.
Marca ..... TELEFONICA
Modelo 6/24/7

por el cumplimiento de la normativa siguiente:
Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto.

Con la inscripción	E	95 90 0499

y plazo de validez hasta el 31 de octubre de 1995, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas correspondientes.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19 de diciembre), expido el presente certificado.

17571 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Teide, «Marca Telefónica», modelo 3/6/2.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos, 37-41, planta 7.ª C.P. 28004, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema Teide, «marca Telefónica», modelo 3/6/2, con la inscripción E 95 90 0506, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 24 de octubre de 1990.–El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ..... SISTEMA TEIDE
Fabricado por .... ALCATEL STANDARD ELECTRICA, S.A. en: ESPAÑA.
Marca ..... TELEFONICA
Modelo 5/16/3

por el cumplimiento de la normativa siguiente:
Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto.

Con la inscripción	E	95 90 0506

y plazo de validez hasta el 31 de octubre de 1995, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas correspondientes.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 19 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19 de diciembre), expido el presente certificado.

17572 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema Teide, «Marca Telefónica», modelo 3/6/2.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos, 37-41, planta 7.ª C.P. 28004, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema Teide, «marca Telefónica», modelo 3/6/2, con la inscripción E 95 90 0505, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 24 de octubre de 1990.–El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ..... SISTEMA TEIDE
Fabricado por .... AMPER, S.A. en: ESPAÑA.
Marca ..... TELEFONICA
Modelo 3/6/2

por el cumplimiento de la normativa siguiente:
Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto.

Con la inscripción	E	95 90 0505

y plazo de validez hasta el 31 de octubre de 1995, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas correspondientes.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 19 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19 de diciembre), expido el presente certificado.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

17573 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1991, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan alambre trefilado corrugado fabricado por «Campesa, Sociedad Anónima», en Sant Andreu de la Barca (Barcelona).*

Recibida en la Dirección General de Seguretat Industrial del Departament d'Industria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por «Campesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Polígono Industrial «Can Pelegrí», municipio de Sant Andreu de la Barca, provincia de Barcelona, para la homologación de alambre trefilado corrugado, fabricado/s por «Campesa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en San Andreu de la Barca.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central de Estructuras y Materiales del Centro de Estudio y Experimentación de Obras Públicas, mediante dictamen técnico con clave 45.415, y la Entidad de Inspección y Control «ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 070/13.022, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2702/1985 de fecha 18 de diciembre de 1985 por el que se homologan los alambres trefilados lisos y corrugados, empleados en la fabricación de mallas electrosoldadas y viguetas semirresistentes de hormigón armado.

Resultando que se ha cumplido el trámite legal de remisión de la documentación al Ministerio de Industria y Energía para su informe, sin que se hayan impuesto modificaciones o condiciones especiales en los plazos reglamentarios.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departament d'Industria i Energia de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificado por la Orden de 30 de mayo de 1986.

He resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CAC9001, con fecha de caducidad el día 6 de mayo de 1993, disponer como fecha límite el día 6 de mayo de 1993 para que el titular de esta Resolución presente declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s, homologado/s, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Límite elástico 0,2 % mín. Unidades: kg/mm².
Segunda. Descripción: Carga rotura mínima. Unidades: kg/mm.
Tercera. Descripción: Alargamiento (5d) mín. Unidades: %.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Camfil» 12.

Características

Primera: 60,2.
Segunda: 62,9.
Tercera: 10.

El diámetro de este alambre trefilado corrugado es de 12 mm.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudiera derivarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 6 de mayo de 1991.–El Director general, Albert Sabala i Duran.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

17574 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a modificación del programa de actuación urbanística «Área de centralidad Alcorcón N-V», en Alcorcón, promovida por esta Consejería.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1991, acordó:

Primero.–Aprobar inicialmente la modificación del programa de actuación urbanística «Area de centralidad Alcorcón N-V», en el término municipal de Alcorcón.

Segundo.–Someter expediente al trámite de información pública, por plazo de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Tercero.–Conceder trámite de audiencia del presente expediente y simultáneamente al período de información pública, por plazo de un mes, al Ayuntamiento de Alcorcón, «Canal de Isabel II», «RENFE», Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y Dirección General de Comercio y Consumo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, se podrá examinar el referido expediente, durante el plazo de un mes, en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitos de la calle Maudes, 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente en que el presente anuncio se haga público en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas por dicho acuerdo, podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1991.–El Secretario general técnico, Carlos Tamame Gómez.

BANCO DE ESPAÑA

17575 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 5 de julio de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	114,973	115,319
1 ECU	128,771	129,157
1 marco alemán	62,673	62,861
1 franco francés	18,493	18,549
1 libra esterlina	184,762	185,318
100 liras italianas	8,423	8,449
100 francos belgas y luxemburgueses	304,625	305,541
1 florín holandés	55,661	55,829
1 corona danesa	16,212	16,260
1 libra irlandesa	167,792	168,296
100 escudos portugueses	71,749	71,965
100 dracmas griegas	57,372	57,544
1 dólar canadiense	100,598	100,900
1 franco suizo	72,561	72,779
100 yens japoneses	82,953	83,203
1 corona sueca	17,323	17,375
1 corona noruega	16,061	16,109
1 marco finlandés	26,321	26,401
100 chelines austriacos	890,575	893,251
1 dólar australiano	88,012	88,276

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/168/1991.–Don JOSE TORRENS SEGUI, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-2-1990, desestimando recurso de reposición contra resolución del Subsecretario del Interior sobre imposición sanción económica por juego.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada

Madrid, 6 de marzo de 1991.–La Secretaria, Gloria Sancho.–4.708-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

100 180-Urg.–Don JOSE MANUEL VAZQUEZ COLOME contra resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas 1-3-1990 y 7-6-1990, sobre fijación de cupo de pase voluntario a la situación de reserva transitoria.–4.714-E.

100.262-Urg.–Don RICARDO GUMIEL LEON contra resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas 1-3-1990 y 7-6-1990, sobre fijación de cupo de pase voluntario a la situación de reserva transitoria –4 709-E.

100 426.–Don LORENZO FIOL TERRASA contra resolución de la Comisión Nacional del Juego de fecha 23-10-1989, sobre sanción económica de 3 000.000 de pesetas.–4.712-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de marzo de 1991.–La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/188/1991.–COMISION PROMOTORA DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR contra resolución de la Junta Electoral Central de fecha 26-11-1990, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto con fecha 17-12-1990, en la que se acuerda la obligatoriedad de incluir en los pliegos de recogida de firmas de la Entidad recurrente los datos de fecha de nacimiento, municipio y provincia de nacimiento y domicilio de residencia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de marzo de 1991.–La Secretaria, Gloria Sancho.–4.715-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/118/1991.–Don ABDEL KARIN ABU ABDALLAH NAAS contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, desestimatoria presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado por el recurrente por el que se deniega el visado.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de marzo de 1991.–La Secretaria, Gloria Sancho.–4.934-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los numeros que se indican de esta Sección:

02/414/1991.–CARMEN IBERICA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 10-1-1991, sobre liquidación complementaria por el concepto de derechos de arancel, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda -R.G. 5850-2/88 R.S.132/89.–4.719-E.

02/416/1991.–OSBORNE Y CIA., S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y, Hacienda, TEAC, de fecha 22-11-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda -R.G. 739-1-88 R.S. 340/88.–4.717-E.

02/418/1991.–MERCADOS EN ORIGEN DE PRODUCTOS AGRARIOS, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 25-10-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda -R.G. 8195/89 R.S.N. 1729.–4.716-E.

02/420/1991.–IGMAPA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 25-10-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda -R.G. 8196/89 R.S.N. 1728.–4.718-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de febrero de 1991.–El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/442/1991.–CENTROS COMERCIALES CONTINENTE, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 6-2-1991, sobre transmisiones patrimoniales, Vocalía Cuarta, Sala Segunda -R.G. 5670/90 R.S. 361-90.–4.728-E.

02/444/1991.–INDUSTRIAS PELETERAS, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 15-1-1991, sobre desgravación fiscal.–4.729-E.

02/446/1991.–PRADINSA, S. A. (antes PRADO INTERNACIONAL, S. A.), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 25-10-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda -R.G. 6126/89 R.S.N. 1648.–4.727-E.

02/448/1991.–TECNICAS DE AUTOMOCION, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 22-11-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación -R.G. 2023/90 R.S.N. 1880.–4.726-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de febrero de 1991.–El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivar derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/450/1991.–INDO VIAJES, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 23-1-1991, sobre inhabilitación por tiempo de cinco años para contratar administrativamente.–4.736-E.

02/452/1991.–ELEMENTOS PARA TRACCION Y EXCAVACION, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha

25-10-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda -R.G. 5954/89 R.S.N. 1410.–4.730-E.

02/454/1991.–PROMOTORA DE NEGOCIOS ASTOR, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 12-12-1991, sobre impuestos de transmisiones patrimoniales, Vocalía Cuarta, Sala Segunda -R.G. 5618/90 R.S. 323-90.–4.731-E.

02/456/1991.–FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 12-12-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda -R.G. 2576-2/88 E.S. 251/88 acumulado R. G. 2577-2-88 R.S.252/88.–4.732-E.

02/458/1991.–EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 31-10-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Pleno -R.G. 6004/89 R.S.N. 1505.–4.733-E.

02/460/1991.–AZULEJERA ALCORENSE, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 25-10-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda.–R.G. 5757/89 R.S.N. 1463.–4 734-L.

02/462/1991.–GRES DE NULES, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 25-10-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda.–R.G. 6224/89 R.S.N. 1637.–4.735-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de febrero de 1991.–El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuacion se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el numero que se indica de esta Sección:

02/496/1991 -ELRING ESPAÑOLA, S. A., contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 25-10-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda, R G. 5880-89, R. S. N. 1481.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de lo que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relacion con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 1 de marzo de 1991 -El Secretario.–4.749-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

03/267/1991.–Don GONZALO BLANCO GUTIERREZ, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre concesión Medalla Sufrimientos por la Patria.–4.937-E.

03/288/1991.–Don ALFONSO MARIA RUEDA SANZ, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre concurso provisión.–4.943-E.

03/298/1991.–Don AMADEO RIBERA VANCELL y doña JOSEFA MARIA MARZA MARZA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre sanción de suspensión de funciones por tres años.–4.944-E.

03/318/1991.–Don JOSE MUÑOZ DOLDAN, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre indemnización por daños en el servicio militar.–4.938-E.

03/327/1991.–Don JOSE GAGO HERRANZ, contra resolución del Ministerio de Transportees, Turismo y Comunicaciones sobre suspensión de funciones por quince días.–4.9397-E.

03/328/1991.–Don MIGUEL ANGEL TEJEDOR TORRES, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre suspensión de funciones durante cinco días.–4.940-E.

03/374/1991.–Don ROGELIO CAÑIZARES NOVALBOS, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre abono incentivo.–4.941-E.

03/408/1991.–Doña MARIA VICTORIA RUIZ MUÑOZ, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre pensión.–4.942-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de marzo de 1991.–El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

03/80/1991.–Don VICENTE PEREZ GASCON, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre beneficios establecidos en el Titulo I de la Ley 37/1984.–4.946-E.

03/81/1991 –Don AFRODISIO HERRERO TOLOSA, contra resolucion del Tribunal Económico Administrativo Central sobre beneficios establecidos en el Título I de la Ley 37/1984.–4.947-E.

03/82/1991 –Doña EMILIA ISERN CARAVACA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre beneficios establecidos en el Título I de la Ley 37/1984.–4.948-E.

03/90/1991.–Don JOSE MARIA CORDERO SANCHEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre fijación de cupos para el pase a la reserva transitoria durante el año 1990.–4.950-E.

03/91/1991.–Don FRANCISCO RUANO RODRIGUEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso al empleo de Capitán.–4.951-E.

03/100/1991 –Don SALVADOR GOMEZ RUBIO, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre pensión reconocida al amparo del Título II de la Ley 37/1984.–4.945-E.

03/102/1991.–Doña JOSEFA REDONDO REDONDO, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre denegación de pensión de viudedad.–4 949-E.

321 550.–Don LUIS MARTINEZ MARTINEZ, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre beneficios establecidos en el Título I de la Ley 37/1984.–4.952-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de marzo de 1991.–El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

03/65/1991.–Don JESUS BLASCO DOMINGUEZ, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre aplicación Ley 37/1984.–4.953-E.

03/156/1991.–Don ANTONIO CEÑEDA SORIANO y otro, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre cambio de nivel.–4.954-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de marzo de 1991.–El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

03/104/1991.–Don MANUEL ALBERTO PEREZ GONZALEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de pase a la reserva activa.–4.969-E.

03/109/1991.–Don INDALECIO CORCHEN MARTINEZ y cinco más, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre cambio denominación y/o nivel.–4.957-E.

03/110/1991 –Doña PILAR ASTUDILLO GUSANO, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre pensión reconocida al amparo del Título II de la Ley 37/1984.–4.968-E.

03/111/1991.–Don MANUEL LOZANO CABRERA, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso –4.967-E.

03/112/1991.–Don SINFORIANO RODRIGUEZ SANCHEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso.–4.966-E.

03/114/1991.–Don MANUEL CALVO ULLAN, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso –4.965-E.

03/117/1991.–Don JOSE IGNACIO GONZALEZ ORDOÑEZ y otros, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre cambio denominación y/o nivel.–4.959-E.

03/120/1991.–Don PEDRO PABLO URRUTIA DE LA FUENTE, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad.–4.964-E.

03/121/1991.–Don JOSE LUIS UBEDA PARRAGA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad –4.963-E.

03/122/1991.–Don JOSE TRUJILLO ORTEGA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad.–4.962-E.

03/187/1991.–Don CIRTO DEL CERRO GARZON, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre cambio denominación y/o nivel.–4.956-E.

03/188/1991.–Don FELIX DIAZ BULLON y otros, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre cambio denominación y/o nivel.–4.958-E.

03/249/1991.–Don JOSE LUIS LOPEZ DIAZ y nueve más, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre concurso provisión convocado por Orden de 12-6-1990.–4 960-E.

03/443/1991.–Don JOAQUIN UCHA TOME, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso.–4.955-E.

03/453/1991.–Don ANDRES BOUZA LOPEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre desahucio vivienda.–4.961-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de marzo de 1991.–El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

03/130/1991.–Doña CARMEN RAMOS SERRANO, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad.–4.974-E.

03/131/1991.–Don EULOGIO GAGO VALLEJO, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad.–4.977-E.

03/132/1991.–Doña MARIA PAZ FERNANDEZ FERNANDEZ, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad.–4.975-E.

03/140/1991.–Don JOSE JARILLO GARCIA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre aplicación del título II de la Ley 37/1984.–4.976-E.

03/141/1991.–Don DOMINGO MOLINA CARRASCO, contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación «B».–4.972-E.

03/142/1991.–Don JUAN BRAVO BARATA, contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación «B».–4.971-E.

03/144/1991.–Don RAFAEL VELASCO LEON, contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación «B» –4.970-E.

03/150/1991.–Don MIGUEL CABALLERO MONTES, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de pase a la situación de reserva activa –4.973-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de marzo de 1991.–El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 3.452/1987, dictándose sentencia con fecha 12 de noviembre de 1990 y cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Pérez Matamoros, como responsable en concepto de autor de una infracción culposa con resultado de daños, despenalizada por L.O. 3/1989, de 21 de junio, si bien, la disposición transitoria segunda de dicha Ley, establece la procedencia de indemnizar a José Ballester en 14.560 pesetas, R.C.D Angel Pérez Matamoros».

Y para que conste y sirva de notificación a Angel Pérez Matamoros y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 7 de junio de 1991.–La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.–El Secretario.–8 679-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 2.264/1988, dictándose sentencia con fecha 28 de enero de 1991 y cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Tomás Toledo como responsable en concepto de autor de una infracción culposa con resultados de daños, despenalizada por Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, si bien, en base a la D.T.II de la referida Ley, procede indemnizar a Miguel Román Cano en los daños materiales del vehículo de su propiedad que se acreditarán en ejecución de sentencia, R.C.D. de la Compañía A.G.F y subsidiaria y solidaria de Fernando Tomás Toledo y Francisco Tomás Bañón».

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco Tomás Bañón y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 7 de junio de 1991.–La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.–El Secretario.–8.683-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 3.529/1987, dictándose sentencia con fecha 1 de diciembre de 1990 y cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Paul Kjigard Hansen, como responsable en concepto de autor de una infracción culposa con resultado de daños, despenalizada por L.O. 3/1989, de 21 de junio, si bien, en base a la disposición transitoria segunda de la referida Ley, procede indemnizar a María Leonor Lillo Francés en 19.083 pesetas, siendo la responsabilidad civil directa de la Compañía New Hampshire Insurance Company y subsidiaria de Paul K. Hansen».

Y para que conste y sirva de notificación a Paul Kjigard Hansen y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 7 de junio de 1991.–La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.–El Secretario.–8.690-E.

AMURRIO

Edicto

Don Angel Gutiérrez Polo, Juez de Primera Instancia número 2 de Amurrio y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo y con el número 137/1990, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1991, a sus doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.–Que no se admitirán posturas que no cubran el precio.

Segunda.–Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de Amurrio, número 0003000180013790, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de valoración de los bienes.

Tercera.–Podrán hacerse posturas, desde el anuncio hasta su celebración, por escrito en pliego cerrado, haciendo depósito de la cantidad a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.–Podrán participar con la calidad de ceder a terceros.

Quinta.–Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador, acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán existentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 26 de septiembre de 1991, a sus doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las prevenciones antes indicadas.

Para el segundo supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera, el día 21 de octubre de 1991, a sus doce horas, celebrándose sin sujeción a tipo y debiendo los postores consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno solar, sita en el barrio Elejondo, de Amurrio (Alava), de superficie 465 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 487, libro 31, folio 216 vuelto, finca 1.933.

Dentro de dicho terreno existe un edificio, pabellón de una sola planta, integrado en dos cuerpos de forma rectangular, el primero con una superficie de 202 metros 73 decímetros cuadrados, y el segundo, con una superficie de 213 metros 18 decímetros cuadrados.

En el mencionado pabellón se hallan colocadas permanentemente y al servicio de la industria de panadería, que en él se desarrolla, los siguientes objetos muebles:

A) Dos hornos de panadería marca «Bertam», modelos HR-4G 60100 A y modelo HR 4G, de gasóleo, ambos con cámara de fermentación y con lo concerniente a los hornos de sus características.

B) Dos silos marca «Icoansa», de 15 toneladas cada uno, y con los elementos y complementos de los silos de sus características.

C) Refrigerador «COAR», de agua, modelo 500-A-3.

D) Tren de laboreo, con máquina amasadora, máquina formadora, patín dinámico y máquina entabladora.

E) Mobiliario propio para despacho de pan y afines.

Valorado a efectos de subasta, todo ello, en la escritura de hipoteca en 30.900.000 pesetas.

Dado en Amurrio a 3 de mayo de 1991.–El Juez, Angel Gutiérrez Polo.–La Secretaria.–3.464-3.

BARCELONA

Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 885/1989 (Sección 1.ª), a instancia del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Leopoldo Rodes Durall, contra las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas por don Youssef Jacques Estamboli, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por lotes las referidas fincas, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 13.400.000 pesetas cada una de ellas, señalándose para el remate, en:

Primera subasta: El día 11 de octubre, a las once horas, y en caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El próximo día 11 de noviembre, a las once horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta, en

Tercera subasta: El día 11 de diciembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a un tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote I. Numero 1.–Apartamento situado en la planta baja del edificio número 1, que mide 82 metros 96 decímetros cuadrados y que tiene como privativo un jardín de 565 metros, 4 decímetros cuadrados. Linda Frente, por donde tiene su acceso a través de una escalera privativa descendente, con vía principal de la urbanización derecha, «bungalow» número 2 de la misma zona, izquierda, paseo peatonal, y fondo, paseo peatonal. Está señalado con el número 1. Inscrito en el tomo 836, libro 171 de Adeje, folio 200, finca número 16.440, inscripción primera.

Lote II Número 2.–Apartamento situado en la planta alta del mismo edificio 1, que mide 82 metros, 96 decímetros cuadrados, más una terraza abierta de 20 metros, 19 decímetros cuadrados y un casetón y terraza-solarium en la planta de cubierta, a lo que se accede por escalera interior, que miden, respectivamente, 15 metros 84 decímetros cuadrados y 57 metros 6 decímetros cuadrados y linda: Al frente, vuelo a vía principal de la urbanización por donde tiene su acceso a través de escalera ascendente; derecha, «bungalow» número 2; izquierda y fondo, vuelo del jardín de la finca número 1, está señalado con el numero 5 Inscrita al tomo 836, libro 171 de Adeje, folio 202, finca número 16.442, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1991.–El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.–El Secretario.–3.236-16.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia numero 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 186/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro Aguado Aguado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que más abajo se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, el próximo día 19 de septiembre a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de octubre a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Local comercial, en planta baja, calle 3, número 19, del término municipal de Castelldefels. Superficie, 32 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet al tomo 477, libro 223, folio 197, finca número 22.476.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Local 4, tercera planta de la calle Domenech, número 8, de Barcelona. Superficie, 54 metros 85 decímetros cuadrados y 1 metro 76 decímetros cuadrados de galería. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15, de Barcelona al tomo y libro 85, folio 147, finca número 6.167-N.

Valoración. 4.000.000 de pesetas.

Entidad número 3, planta segunda, de la calle Domenech, número 8, de Barcelona. Superficie, 54 metros 85 decímetros cuadrados y de galería 1 metro 76 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo y libro 85, folio 150, finca número 6.169-N.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Entidad número 29, piso sexto, puerta tercera, de la casa con los números 108-110 y 112, de la travesera de Gracia, de Barcelona. Superficie, 75 metros 2 decímetros cuadrados. Superficie terraza de 14 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo y libro 85, folio 153, finca número 6.171-N.

Valoración: 15.000.000 de pesetas.

Departamento número 1. Planta baja, local comercial número 1 de la casa números 46-50, de la calle Montaña de Viladecans, local comercial compuesto de una nave y un aseo Superficie, 43 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Viladecans al folio 45 del libro 163, tomo 529 del archivo, finca número 13.597

Valoración. 2.000.000 de pesetas

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 1991.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–3.215-16.

★

Doña Nieves Diez Minguella, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 5/90 (Sección Primera), promovidos por el Banco de Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Francisco Lucas Rubio Ortega, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Juan Barrachina Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio social en el paseo de Gracia, número 90, tercero, de ésta, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dichas fincas, por lotes individuales, en pública subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vergara, número 12, planta baja, teniendo lugar la tercera subasta el 16 de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Que las referidas fincas salen a subasta sin fijación a tipo al ser tercera.

Segunda.–Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.–Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.–Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.–Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.–Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Lotes y fincas que salen a tercera subasta

Lote número 1. Apartamento B, planta segunda, puerta segunda, bloque VII, denominado Alamo, sito en el complejo «Ambassador Park», en Santa Ponsa, término municipal de Calviá, Palma de Mallorca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca al tomo 2.219, libro 729, folio 37, finca numero 38.829, inscripción primera.

Precio fijado en primera subasta: 56.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Apartamento B, planta baja, primera, bloque X, denominado Arce, de igual situación. Inscrito en el mismo Registro, al mismo tomo y libro, folio 149, finca número 38.857, inscripción primera.

Precio fijado para la primera subasta: 30.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Apartamento C, planta baja única, bloque QV, denominado «Adelfa», de igual situación. Inscrita en el mismo Registro al tomo 2.371, libro 815, folio 58, finca número 42.918, inscripción segunda.

Precio fijado en primera subasta: 46.000.000 de pesetas.

Lote numero 4. Apartamento B, planta segunda, puerta tercera del bloque anterior. Inscrito en el mismo Registro al mismo tomo y libro, folio 63, finca número 42.919.

Precio fijado en primera subasta: 32.000.000 de pesetas.

Lote número 5. Apartamento B, planta segunda, puerta cuarta del bloque anterior. Inscrito en el mismo Registro, al mismo tomo y libro, folio 87, finca número 42.925, inscripción segunda.

Precio fijado en primera subasta: 22.000.000 de pesetas.

Lote número 6. Apartamento D, planta tercera, puerta primera de dicho bloque. Inscrita en el mismo Registro, mismo tomo y libro, folio 91, finca número 42.926, inscripción segunda.

Precio fijado en primera subasta: 40.000.000 de pesetas.

Lote número 7. Apartamento D, planta tercera, puerta segunda de dicho bloque. Inscrito en el mismo

Registro, mismo tomo y libro, folio 95, finca número 42.927, inscripción segunda.

Precio fijado para primera subasta: 40.000.000 de pesetas.

Lote número 8. Apartamento B, planta tercera, puerta tercera de dicho bloque. Inscrito en el mismo Registro, mismo tomo y libro, folio 97, finca número 42.928, inscripción segunda.

Precio fijado para la primera subasta: 34.000.000 de pesetas.

La suma a consignar para poder participar en esta tercera subasta es el resultante del tipo de la segunda, siendo éste el 75 por 100 del precio fijado para la primera subasta indicado para cada lote y finca.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1991.–La Secretaria, Nieves Díez Minguella.–3.237-16.

★

Don Francisco Canals Pastor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 193/1989-A, se sigue juicio de cognición en reclamación de 101.410 pesetas, a instancia de don Carlos Casulleras Parera representado por la Procuradora doña Marta Durbán Piera contra «Rifeco, Sociedad Anónima», en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 27 de septiembre a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vergara, número 12, para, en su caso, la segunda, el próximo día 25 de octubre a las doce horas también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 22 de noviembre a las doce horas, en el mismo lugar

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes

Primera.–En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la LEC.

Segunda.–El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.–Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.–A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.–Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de avenida del Hospital Militar, 148-150, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Urbana.–Departamento número 2. Piso bajo, puerta segunda de la escalera derecha de la casa número 148-150, de la avenida del Hospital Militar del sector Horta de esta ciudad, de superficie 168 metros 78 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de esta ciudad, sector Horta, libro 756, tomo 756, folio 64, finca 17.503-N. Dicho inmueble es propiedad de la Entidad «Rifeco, Sociedad Anónima».

Valorada en 15.800.000 pesetas.

Y para su publicación expido el presente en Barcelona a 11 de junio de 1991.–El Secretario.–3.213-16.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 405/1989, Sección 2-P, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Fernández Santiago, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

Primer lote: Piso 3.º, 2.ª, de la casa número 237 de la calle Pujadas y 94 y 96 de la calle Lope de Vega de Barcelona. De 77,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 1.967, libro 132, folio 228, finca número 31.842, inscripción segunda A, antes número 26.779.

Segundo lote: Una veintitresava parte indivisa de planta sótano, destinado a garaje, en la casa números 246 y 248 de la calle Pujadas de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 1.620, libro 69, folio 175, finca número 5.586, inscripción novena.

Tercer lote: Porción de terreno en término de Montmell, procedente del Manso de Ventura, de 2.723 metros cuadrados. Su forma aproximada es la de un trapecio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al tomo 309, libro 10, finca 743, folio 156, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de octubre de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.–El tipo del remate será de primer lote: Finca registral 31.842 (antes 26.779), valoración, 4.523.946 pesetas. Segundo lote: Finca registral 5.586; valoración, 2.250.000 pesetas. Tercer lote: Finca registral 743, valoración, 729.720 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.–Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.–Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate

Cuarta.–Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.–Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.–Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.–Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.–Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 8 de noviembre de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1991, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1991.–La Magistrada-Juez.–La Secretaria.–3.235-16.

★

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.208/1988-1.ª, 1, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Jara, contra la finca especialmente hipotecada por don Ricardo Sabates Rodríguez, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 2 de octubre próximo a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.–Que el tipo de la subasta será el de 5.150.000 pesetas, el lote primero; 6.400.000 pesetas, el lote segundo; 3.300.000 pesetas, el lote tercero, y 2.000.000 de pesetas, el lote cuarto, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.–Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.–Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

Cuarto.–Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.–Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.–Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 30 de octubre próximo a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 22 de noviembre a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor don Ricardo Sabates Rodríguez, la celebración de las mencionadas subastas.

Fincas objeto de subasta

Lote primero: Casa compuesta de planta baja y dos pisos altos, sita en Pobla de Montornés, calle del Generalísimo Franco, 50. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell en el tomo 693, libro 21 de Pobla del Montornés, folio 220, finca número 752. Valorada en 5.150.000 pesetas.

Lote segundo: Parcela de tierra con un pajar, situada en el término de Pobla de Montornés y en su calle del Generalísimo Franco. Inscrita al tomo 693, libro 21 de Pobla del Montornés, folio 217, finca número 694. Valorada en la suma de 6.400.000 pesetas.

Lote tercero: Pieza de tierra campa, viña y algarroba, sita en el término de Creixell, pda. Remugara y también Moriscos. Inscrita en el Registro de El Vendrell, en el tomo 379, libro 49 de Creixell, folio 153, finca número 17. Valorada en 3.300.000 pesetas.

Lote cuarto: Pieza de tierra plantada de algarrobos, olivos, secano y yermo, sita en término de Pobla de Montornés, pda. Pujolet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 693, libro 21 de Pobla de Montornés, folio 223, finca número 202. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1991.–La Magistrada.–El Secretario.–3.229-16.

★

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 629/1990-uno, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Fernández Navarro, doña María del Carmen Domenech Biosca y Don Giovanni Laudatti Tringali, por providencia de esta fecha se ha acordado la celebración de primera pública subasta para el próximo día 1 de octubre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciandola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.–Que el tipo de subasta será de 14.000.000 de pesetas, por cada lote, precio de tasación de la finca, no admitiendose posturas inferiores a dicho tipo

Segundo.–Que para tomar parte en la subasta deberan los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.–Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebracion podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

Cuarto.–Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al credito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero

Sexta.–Que para el caso de no existir posturas en dicha subasta, se celebrará una segunda en el mismo lugar, el día 29 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el dia 21 de noviembre, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores don Antonio Fernández Navarro, doña María del Carmen Domenech Biosca y don Giovanni Laudatti Tringali, la celebración de las mencionadas subastas.

Fincas objeto de subasta

Urbana.–Entidad número 1. Vivienda denominada baja, del edificio sito en Borreda, Pda. La Llosada, de superficie 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 671, libro 18, folio 47, finca número 820. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Urbana.–Entidad número 2. Vivienda denominada planta alta de dicho edificio, de superficie 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro al tomo 671, libro 18, folio 50, finca número 821. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1991.–La Magistrada-Juez.–El Secretario.–3.211-16.

★

Doña Carmen López de Silanes Hernáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 24 de los de Barcelona,

Hago saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 143/1991-2, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Luis Rivero Nieto y don José Antonio Arjona Díaz, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 10 bis, planta principal, teniendo lugar la primera subasta el 20 de noviembre de 1991, a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resulta desierta la primera), el 17 de diciembre de 1991, a las diez treinta horas, y la tercera subasta (si resulta desierta la segunda), el 7 de febrero de 1992, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio, en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo

Segunda.–Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento publico destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no seran admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.–Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.–Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes

Quinta.–Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Sexta.–Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 41. Planta baja, tienda «B», del edificio sito en esta ciudad, y recayentes a las calles Rey Martín, números 22-24, y Guadiana, números 28 bis y 30. Tiene una superficie de 45,24 metros cuadrados, que a efectos de protección oficial son 36,19 metros cuadrados útiles. Linda: Al frente, con calle Guadiana y con zona común; a la derecha, con los departamentos números 42 y 44 y con zona común, y a la izquierda, con el departamento número 40 y con zona común.

Coeficiente: 0,63 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Barcelona, al tomo 2.450 del archivo, folio 79 de Sants 2, folio 37, finca número 4.287, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.800.000 de pesetas.

Asimismo sirva el presente, para el caso de que no fueren hallados en sus domicilios, de notificación a los demandados.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1991.–La Secretaria, Carmen López de Silanes Hernáez.–3.212-16.

★

Doña María Luisa Pérez Borrat, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio mayor cuantía, número 249/1981 (Sección tercera), promovidos por «Dott Bonapace and C.S.P.A.», representada por el Procurador don Pedro Calvo Nogués, contra «Tecnoquímica y Metales, Sociedad Anónima», en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien que a continuación se expresará y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta el día 18 de septiembre de 1991 a las diez horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta el día 16 de octubre de 1991 a las diez horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 20 de noviembre de 1991, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simuláneamente al pago del resto del precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa situada en esta ciudad, calle de la Merced, señalada de número 10 y en donde tiene su frente principal, y con el número 16, antes 11, en el paseo de Colón, llamado antes calle de Debajo la Muralla de Mar. Compuesta de bajos, entresuelo, principal, y otros dos pisos altos, divididos cada uno en dos habitaciones y ocupa una superficie de 438 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, libro 58, tomo 1.031, sección 2.ª, folio 31, finca número 1.963.

El tipo de la primera subasta del bien descrito asciende a la suma de 60.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1991.–La Magistrada-Juez, María Luisa Pérez Borrat.–La Secretaria, María del Carmen Buruel Alvaro.–3.214-16.

CATARROJA

Edicto

Don José Aurelio Navarro Guillén, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Catarroja,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 16/1990, a instancia de la Entidad mercantil «Copreci, S C. L.», contra «Alvima, Sociedad Anónima», y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 11 de septiembre de 1991, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sita en Catarroja, plaza de la Longeta, sin número, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.–Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.–Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.–En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 3 de octubre de 1991 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 31 de octubre de 1991, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.–Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de los demandados don Manuel, don José y don Antonio Vidal Juan, por terceras partes indivisas, de las fincas que se describen a continuación:

1. Rústica. Indivisible. Tierra huerta en término de Sedaví, partida de Senda de les Vaques, o de la Hermandad; de cabida 6 áreas. Lindante: Norte, Rafael Valero Chirivella; sur, José Arcón Antequera, Jaime Tamarit Bravo y Vicente Arcón Antequera; este, Antonio, Manuel y José Vidal Juan, y oeste, Bautista Gil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 1.651, libro 46 de Sedaví, folio 82, finca número 3.683, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Valorada en 300.000 pesetas.

2. Rústica. Parcela de tierra huerta en término de Sedaví, partida de la Senda de les Vaques; de 4.375 palmos cuadrados, equivalentes a 224 metros 45 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, con senda o camino de la Partida; por sur y oeste, Vicente Rodrigo, y por este, Bautista Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 733, libro 20 de Sedaví, folio 36, finca número 549 duplicado, inscripciones tercera, cuarta y quinta.

Valorada en 200.000 pesetas.

3. Rústica. Parcela de tierra huerta en término de Sedaví, partida de la Senda de les Vaques; comprensiva de 3.850 palmos cuadrados, equivalentes a 197 metros 51 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, senda o el camino de la Partida; sur, con tierras de Vicente Rodrigo; este, las de Mariano Tarazona, y oeste, de José Martínez Lleó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 145, libro 5 de Sedaví, folio 89 vuelto, finca número 550, inscripciones segunda, tercera y quinta.

Al practicar la presente tasación se han tenido en cuenta las cargas anteriores al embargo, por lo que se valora a efectos de subasta por la suma de 175.000 pesetas.

4. Rústica. Tierra huerta en término de Sedaví, partida de la Senda de les Vaques; de cabida 1 hanegada y 1 braza, equivalentes a 8 áreas 5 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, tierras de Salvador Minguet Albors y otros; sur, parcela adjudicada a Francisco Rodrigo Cercós; este, tierras de Vicente Baixauli Baixauli, en medio el nuevo camino construido, y oeste, tierras de Alejandrina Rodrigo Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 944, libro 24 de Sedaví, folio 130 vuelto, finca número 1.934, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Se ha tenido en cuenta el gravamen anterior al embargo, por lo que se valora a efectos de subasta por la suma de 350.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra huerta en término de Sedaví, partida de la Senda de les Vaques o de la Hermandad; de cabida 2 hanegadas 3 cuartones y 34 brazas, equivalentes a 24 áreas 25 centiáreas y media. Lindante Norte, camino Azagador de la Torre, acequia Bras de la Gabia en medio en parte y el resto con tierras de José Martínez Lleó y otra; sur, parcela que se adjudicó a Carmen Rodrigo Ortega, acequia de se adjudicó a Carmen Rodrigo Ortega, acequia de riego y desagüe en medio, y oeste, parcela que se adjudicó a Rosa Rodrigo Ortega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2 tomo 585, libro 17 de Sedaví, folio 163 vuelto, finca número 1.537, inscripciones tercera y cuarta.

Teniendo en cuenta la carga anterior al embargo, se valora a efectos de subasta por la suma de 800.000 pesetas.

6. Rústica. Indivisible. 10 áreas 89 centiáreas 92 decímetros cuadrados de tierra huerta en término de Sedaví, partida de la Hermandad o Senda de les Vaques. Lindante Norte Vicente y Valentín Arce, acequia de riego y desagüe en medio; sur, finca de donde procede, que se vende a Rafael Valero; este, Manuel, José y Antonio Vidal Juan, es corredor para desague en medio, y oeste, resto de finca de donde se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 1.661, libro 47 de Sedaví, folio 50 vuelto, finca número 3.752, inscripciones segunda y tercera.

Teniendo en cuenta la carga anterior al embargo, se valora a efectos de subasta por la suma de 400.000 pesetas.

7. Rústica. Indivisible. 3 áreas 40 centiáreas 70 decímetros cuadrados de tierra huerta, sita en término de Sedaví, partida de la Hermandad o de les Vaques. Lindante: Norte, parcela de donde ésta procede, que adquirieron los hermanos Casañ; sur, resde de finca de donde se segrega; este, Manuel, José y Antonio Vidal Juan, es corredor para desagüe en medio, y oeste, resto de finca de donde se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 1.661, libro 47 de Sedaví, folio 52, finca número 3.753, inscripciones segunda y tercera.

Valorada en 175.000 pesetas.

8. Rústica. Indivisible. Campo de tierra huerta en término de Sedaví, partida de la Senda de les Vaques o Hermandad; de cabida 4 áreas 78 centiáreas 90 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, Vicente Pérez Tomás y otros; sur, Dionisio Rodrigo y Encarnación Cru; este, Antonio, Manuel y José Vidal Juan, y oeste, Bautista Gil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 1.661, libro 47 de Sedaví, folio 55, finca número 3.754, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 250.000 pesetas.

9. Rústica. Tierra huerta en término de Sedaví, partida de la Senda de les Vaques; de 1 hanegada 1 cuartón 36 brazas, equivalentes a 11 áreas 95 centiáreas. Lindante: Por este, porción segregada del campo matriz y vendida a Rosalina Minguet Mocholí; norte, con Carmen Asensi Alonso y otros; sur, las de José Tamarit, y oeste, resto de finca de donde se segrega, que se adjudica a Matías Arce Vilanova. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 1.125, libro 28 de Sedaví, folio 138, finca número 2.244, inscripciones tercera y cuarta.

Valorada en 450.000 pesetas.

10. Rústica. Tierra huerta en término de Sedaví, partida de la Senda de les Vaques; de cabida 3 hanegadas 4 brazas y media, equivalentes a 25 áreas 11 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, Manuel Sospedra, salva daños en medio; por sur, parcela de la misma procedencia, adjudicada a doña Amparo Gil Olmos; por este, acequia Calvera, y por oeste, José Baixauli Olmos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 505, libro 15 de Sedaví, folio 199 vuelto, finca número 1.423, inscripciones segunda y tercera.

Valorada en 900.000 pesetas.

11. Rústica. Tierra huerta en término de Sedaví, partida de la Senda de les Vaques; de cabida 3 hanegadas 4 brazas y media, equivalentes a 25 áreas 11 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, con resto de la finca de donde procede, adjudicada a Asunción Gil Olmos; por sur, herederos de Francisca Martínez Rodrigo; por este, acequia Calvera, y por oeste, Aurelio Baixauli, carretera en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 505, libro 15 de Sedaví, folio 202 vuelto, finca número 1.424, inscripciones segunda y tercera.

Se han tenido en cuenta las cargas anteriores al embargo, por lo que se valora a efectos de subasta por la suma de 900.000 pesetas.

12. Rústica. Campo de tierra huerta en término de Sedaví, partida de la Senda de les Vaques o de la Hermandad; de cabida 20 áreas 82 centiáreas. Lindante Norte, Rosa Rodrigo y otros, acequia de riego y desagüe en medio; sur hermanos Rodrigo Gil e Isabel Baixauli Cru. riego en medio; este, Manuel, José y Antonio Vidal Juan y resto de finca matriz, y por oeste, José Martínez García, carretera particular en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 1.945, libro 57 de Sedaví, folio 166 vuelto, finca número 4.573, inscripciones segunda y tercera.

Se han tenido en cuenta las cargas anteriores al embargo, por lo que se valora a efectos de subasta por la suma de 750.000 pesetas.

13. Rústica. Indivisible. Comprensiva de una extensión superficial de 1 área, equivalente a 100 metros cuadrados de tierra huerta, sita en término de Sedaví, partida de la Senda de les Vaques o de la Hermandad. Lindante: Norte y este, con finca de Antonio, Manuel y José Vidal Juan, sur, hermanos Rodrigo Gil, y oeste, finca de Enrique Sospedra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 1.945, libro 57 de Sedaví, folio 13, finca número 4.525, inscripción segunda.

Valorada en 25.000 pesetas.

14. Urbana. Solar situado en pueblo de Sedaví, con frontera recayente a la calle continuación de la de Colón, hoy calle Maestro Benages, 2; que mide una superficie total de 2.718 palmos 60 centésimas de palmo cuadrado, equivalentes a 139 metros 70 decí-

metros cuadrados. Linda: Por delante, por donde mide 27 palmos, con la expresada calle; por la derecha, entrando, o norte, por donde mide 106 palmos, con solares, hoy casas; por izquierda, sur, con casa de Julio Moncholí, y por retiro, oeste, por donde mide 24 palmos 30 centésimas, con casa de Gonzalo Felipe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 470, libro 14 de Sedaví, folio 190 vuelto, finca 836 duplicado, inscripciones cuarta y quinta.

Se han tenido en cuenta las cargas anteriores al embargo, por lo que se valora a efectos de subasta por la suma de 3.500.000 pesetas.

15 Urbana. Inmueble integrado por una nave industrial, que ocupa una superficie de 3.694 metros 40 decímetros cuadrados, con acceso mediante puertas metálicas desde la calle General Sanjurjo. Edificación destinada a oficinas, que ocupa una superficie de 427 metros 92 decímetros cuadrados, con acceso, asimismo, mediante puerta por la calle General Sanjurjo. Nave industrial, que ocupa una superficie construida de 3.446 metros 55 decímetros cuadrados, también con acceso mediante puertas por la calle General Sanjurjo, y edificación, de superficie construida 231 metros 16 decímetros cuadrados, adosada a la nave descrita en primer lugar, al linde norte de la misma, desde la cual tiene su acceso, y está destinada a estación transformadora. Todo lo antes descrito sobre una parcela de terreno para edificar, sito en Sedaví, partida de la Senda de les Vaques, de cabida total 8.970 metros 28 decímetros cuadrados, de los que 7.800 metros 3 decímetros cuadrados están edificados o cubiertos y el resto de 1.170 metros 25 decímetros cuadrados, que circundan las edificaciones expresadas, están destinados a patio descubierto, aparcamiento y zona ajardinada. Lindante: Norte, o derecha, entrando, Azagador de la Torre o Senda de les Vaques, sur, o izquierda, entrando, de Manuel, Antonio y José Vidal Juan, este, a donde recae su frontera, calle General Sanjurjo, y oeste, o espaldas, terreno propiedad de Jose, Manuel y Antonio Vidal Juan. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 2.030, libro 62 de Sedaví, folio 155, finca 4 976, inscripciones primera, segunda, y tercera.

Al practicar la presente tasación se han tenido en cuenta las cargas anteriores al embargo, por lo que se valora a efectos de subasta por la suma de 14.000.000 pesetas.

16 Urbana. Solar situado en el pueblo de Sedaví, con frontera recayente a la calle continuación de Colón, hoy Maestro Benages, número 4, que mide una superficie total de 2.618 palmos cuadrados, equivalentes a 134 metros 30 decímetros 86 centésimas. Lindante: Por delante, por donde mide 25 palmos lineales, con la calle del Maestro Benages; por la derecha, con otro solar de Alejandro Pérez; por la izquierda, con otra de Antonio Rodrigo Pascual, y por espaldas, con Gonzalo Felipe Gimeno. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 585, libro 17 de Sedaví, folio 105 vuelto, finca número 1 524 inscripciones cuarta y quinta.

Se han tenido en cuenta las cargas preferentes al embargo, por lo que se valora a efectos de subasta por la suma de 3.400.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 4 de junio de 1991.–El Juez, Jose Aurelio Navaro Guillén.–El Secretario.–3.208-10

GRANADA

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 668/1990, a instancias de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Predeko Almería, Sociedad Limitada», acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 4 de septiembre de 1991 y hora de las diez, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 1 de octubre de 1991 y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 28 de octubre de 1991 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.–Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.–No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta; las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.–El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.–Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematantes las acepta y subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.–Sirviendo el presente, para, en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien a subastar

Trozo de tierra en el Bermejo y Rubiales, barrio de Saladar y Leche, término de Níjar, con una cabida de 1 hectárea 60 áreas, que linda: Norte, Antonio Redondo Segura y José Antonio Martín Moreno; sur, carretera de Carboneras: este, cortijo de las Palas, y oeste, barranco. Finca 22.471 del Registro de la Propiedad de Almería, tomo 55, folio 936, libro 284 de Níjar. Valorada en 26.662.500 pesetas.

La hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto se menciona y autorizan los artículos 109, 110, 111 de la Ley Hipotecaria y artículo 215 de su Reglamento.

Dado en Granada a 24 de mayo de 1991.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–5.236-C.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.286/1990, a instancias de «Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada», contra don Julius Vest Joensen, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 25 de septiembre de 1991, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 22 de octubre de 1991, y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 18 de noviembre de 1991, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.–Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.–No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.–El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.–Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.–Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien a subastar

Quinientos diez.–Apartamento, tipo R, señalado con el número 203, en planta segunda del cuerpo número " de la segunda fase del edificio conocido por «Benal Beach», situado en el partido de Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. Ocupa una superficie, incluida la terraza, de 54 metros cuadrados, distribuidos en estar-comedor-micrococina, dormitorio, cuarto de baño y terraza cubierta. Finca registral 17.894.

Valorada en 10.880 000 pesetas.

Dado en Granada a 11 de junio de 1991.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–5.010-C.

IBIZA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 482/1990, a instancia de «Emaco, Sociedad Anónima», contra don José Márquez Almeida, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 1.323.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, tercer piso, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de octubre de 1991 próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de noviembre de 1991 próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de diciembre próximo y hora de las diez, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al tanto por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Vehículo automóvil marca «Ford», modelo Scorpio, matrícula PM-6972-AS. Valorado en 1.323.000 pesetas.

Entidad registral número 4.829, o sea parcela de terreno de 995 metros cuadrados con casa en cuanto a una mitad indivisa. Valor 7.905.000 pesetas.

Entidad registral número 92, o sea, local comercial sito en el pasaje Castavi, de 60,7 metros cuadrados. Valorado en 9.600.000 pesetas en cuanto a una mitad indivisa.

Dado en Ibiza a 6 de junio de 1991.–El Magistrado-Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.–El Secretario.–5.018-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Doña Elisa Gómez Alvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 200/1991, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Octavio Esteva Navarro, contra la Entidad mercantil «Konig Records, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe:

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 12.540.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 30 de septiembre, a las doce horas

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 30 de octubre, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.–Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.–Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.–Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.–Independiente, coordinada con el número que se indica en la propiedad horizontal de un global conjunto, con situación en el municipio de San Bartolomé de Tirajana. Número 9. Bungalow con jardín cuyo conjunto está señalado con el número 9 en el complejo turístico denominado el Sosiego, en la zona del Campo Internacional de Maspalomas. Tiene una sola planta. Ocupa 192 metros 13 decímetros cuadrados de superficie, de los cuales 60 metros 49 decímetros cuadrados corresponde a la edificación y los restantes 131 metros 64 decímetros cuadrados a jardín. Linda: Al naciente, con calle de acceso y aparcamientos; al norte, con el bungalow número 8; al sur, con el bungalow número 10; al poniente, con pasillo y piscina común.

Título: Compra a la Compañía «Sociedad de Rentas Guayres, Sociedad Anónima». Inscripción: Al folio 64 del tomo 1.414, libro 33 de la sección 1.ª del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, inscripción tercera de la finca número 2.794 del Registro de la Propiedad de Teide.

Valor de la subasta: 12.540.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de junio de 1991.–La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Alvarez.–El Secretario.–4.983-C.

★

Doña Elisa Gómez Alvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 424/1991, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Octavio Esteva Navarro, contra Compañía mercantil «Terlag, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe:

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 61 722.500 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 4 de octubre, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 4 de noviembre, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.–Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.–Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.–Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 16.–Local comercial situado en la planta primera alzada del Centro comercial «Arena Dorada», ubicado en Playa Blanca, avenida de Las Playas, Puerto del Carmen, término municipal de Tías. Tiene una superficie diáfana, de 142 metros 38 decímetros cuadrados. Linda mirando desde la avenida de Las Playas: Frente, terraza común; fondo, zona común; izquierda, local número 15, de propiedad horizontal, y derecha, local número 17, de propiedad horizontal. Tiene su entrada a través de la terraza común del centro comercial.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Puerto de Arrecife, folio 212, libro 227 del Ayuntamiento de Tías, tomo 965, finca número 26.498, inscripción segunda.

Valor de la subasta: 61.722.500 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de junio de 1991.–La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Alvarez.–El Secretario.–4.985-C.

LOGROÑO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, señalado con el número 780/1983, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Nieto Iturza y otros, en el cual se sacan en venta y pública subasta el bien embargado, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: Día 27 de septiembre, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 25 de octubre, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 22 de noviembre, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el 20 por 100 del valor de tasación del bien, sin suyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación del bien. En la segunda, las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación, rebajado en un 25 por 100, y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la Entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad del bien objeto de subasta, sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

Bien objeto de subasta

Urbana.–La vivienda o piso 1.º, tipo K, de la casa sita en Logroño, calle Navarrete el Mudo, 44, de 87,58 metros útiles; finca registral número 50.758. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 22 de mayo de 1991.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–4.989-C.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.556/1990, a instancia de «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad

Anónima», representada por la Procuradora doña Teresa Alas Pumariño, contra «Drelok, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.–El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 25 de septiembre de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación. 900.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 30 de octubre de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 675.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de noviembre de 1991, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.–Para tomar parte en la subasta, todos los postores –a excepción del acreedor demandante– deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000001556/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.–En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.–Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.–Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación

Sexta.–Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Séptima.–Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración –a la misma hora– para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida

Octava.–Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.–Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno en término municipal de El Espinar, al sitio de «Los Llanos de San Pedro», ubicado dentro del polígono industrial «Los Llanos de San Pedro», que mide una extensión superficial de 34.000 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido una nave industrial de 7.950 metros cuadrados, con altura sobre rasante de 8 metros, en una superficie de 120 metros cuadrados, y de 20 metros en los restantes 6.750 metros cuadrados. También tiene pequeños edificios auxiliares, con una superficie de 70 metros cuadrados. La obra civil está totalmente terminada, con cerramientos de hormigón prefabricados en la nave industrial, con cubierta de uralita, opaca y traslucida, y solera de hormigón. Está instalado un puente-grúa, 16 cubas de plástico, dos cubas de acero inoxidable, un compresor. Suministrados: Un grupo electrógeno, una estación depuradora, cinco bombas antiacidas, tres intercambiadores de calor, resistencia eléctrica, cinco bombas dosificadoras. También están instaladas tres torres de refrigeración y, a falta de transformadores de medida, el parque intemperie de transformación de energía. La finca tiene un carramiento exterior ya terminado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.334, libro 192 (Ayuntamiento de El Espinar), folio 114, finca número 13.352. La escritura de constitución de hipoteca quedó inscrita en igual Registro, asiento 1.171-1, folio 152 del diario segundo.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1991.–El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.–El Secretario.–3.194-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 925/1990, a instancia de «Banco Hispano Americano Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra doña María Carmen Jiménez Rivero y don Luis Carlos Martín-Gil Labrador, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.–El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 25 de septiembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 8.212.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior

Segunda subasta: Fecha 30 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 6.159.375 pesetas, sin que sea admisible postura inferior

Tercera subasta: Fecha 4 de diciembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.–Para tomar parte en la subasta, todos los postores –a excepción del acreedor demandante– deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000000925/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.–En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.–Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.–Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiestó en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.–Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.–Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración –a la misma hora– para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.–Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.–Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso octavo, letra B, de la torre número 18 de la urbanización «Torrepista», término de Torrejón de Ardoz (Madrid), ocupa una superficie construida de 71 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño y terraza.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 35 del tomo 2.573 del Archivo, libro 318 de Torrejón de Ardoz, finca 23.814, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1991.–El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.–El Secretario.–3.193-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 530/1991, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Lloréns Valderrama, contra don Jesús Bustos Caballero y doña Francisca Gómez Díaz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.–El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 22 de enero de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: 26 de febrero de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación: 4.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 25 de marzo de 1992, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.–Para tomar parte en la subasta, todos los postores –a excepción del acreedor demandante– deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000000530/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.–En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.–Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.–Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.–Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.–Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración –a la misma hora– para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida

Octava.–Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta

Novena.–Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, letra D, situado en la quinta planta en orden de construcción, del edificio en Torrejón de Ardoz (Madrid), sitio del Preceptor, denominado «Sotomayor». Ocupa una superficie construida aproximada de 82,17 metros cuadrados, distribuido en diferentes dependencias, cocina, servicio y terraza

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 2 704, libro 334, folio 134, finca número 24.007, inscripción quinta.

Madrid, 7 de junio de 1991.–El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.–El Secretario.–5.057-C.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 248/1985 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Lloréns Valderrama, contra «Muebles de Cocina Ham, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, la finca que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, en esta capital, el próximo día 13 de septiembre del corriente año, a las diez y diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–El tipo del remate es de 30.960.000 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.–Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 19000-1, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.–Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.–Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolas en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en la cuenta que se cita en el mismo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de octubre de 1991, a las diez cincuenta horas, debiéndose consignar en ambos casos el 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a «Muebles de Cocina Ham, Sociedad Anónima», a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Trozo de terreno al sitio dehesilla de San Blas, del término municipal de Baena, hoy incluido en el denominado polígono industrial de Baena, que mide 43 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena al folio 124 del tomo 256, libro 178, finca número 20.023, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda. Sobre la finca existe construida una nave industrial dedicada a la fabricación de muebles de cocina, donde se encontraban emplazadas en 28 de junio de 1983, sin perjuicio de las modificaciones que hayan podido introducirse con posterioridad, las máquinas que se relacionan en el acta levantada en dicha fecha por el Notario don Angel Aznares Rubio, bajo el número 372, cuya auténtica copia consta en autos como documentos número 2. La mencionada hipoteca se extiende en virtud de pacto expreso a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 11 de junio de 1991.–El Magistrado.–El Secretario.–5.058-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgdo de mi cargo, bajo el número 1.248/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Susana Yrazoqui González, en representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña María Romero Viruel y don Emilio de Palacio Lerena, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana.–Vivienda letra F, tipo D, de la planta baja, con entrada por el portal 2 del edificio en construcción en la calle Trasbolsa, 31 y 33, conocido con el nombre de Conjunto Residencia «Ciudad de Sanlúcar», con dos fachadas, una a la calle Trasbolsa y otra a calle Banda de la Playa. Le pertenece como anejo la plaza de garaje número 3, en el semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en el folio 31 del tomo 855, libro 484 de Sanlúcar de Barrameda, inscripción cuarta, finca 23.486.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, de Madrid, el próximo día 26 de septiembre de 1991 y hora de las once, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.–El tipo del remate será de 5.000.000 de pesetas el piso y 750.000 pesetas la plaza de garaje, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.–Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.–Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.–Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.–Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.–Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.–Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.–Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de octubre de 1991 y hora de las once, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1991 y hora de las once, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1991, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–3.219-3.

★

La señora Jueza de Primera Instancia del número 5, doña Almudena Cánovas del Castillo Pascual, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 27/1989, a instancia del Procurador señor Estrugo Muñoz, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Fernando de Lara Martínez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 7 de octubre de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 3.200.000 pesetas para la finca número 3.485 y 3.400.000 pesetas para la finca número 3.486, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 11 de noviembre de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 12 de diciembre de 1991, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.–Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.–Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.–El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

En Brea de Tajo (Madrid), calle Calvario, 2:

Finca número 3. Piso bajo C.–Está situado a la derecha del portal de entrada y mide 68 metros 13 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina con tendedero, cuarto de aseo, tres dormitorios y pasillo. Linda: Norte, resto de finca matriz; este, zona ajardinada o aparcamiento; sur, portal de entrada, y oeste, portal de entrada y piso letra D.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Ayuntamiento de Brea de Tajo), al tomo 1.886, libro 35, folio 7, finca 3.485.

Finca número 4. Piso bajo D.–Está situado al fondo derecho del portal de entrada y mide 72 metros 85 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina con tendedero, cuarto de aseo, tres dormitorios y pasillo. Linda: Norte, resto de finca matriz; este, piso letra C, portal de entrada y caja de escalera; sur, piso letra A y portal de entrada, y al oeste, resto de finca matriz.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Ayuntamiento de Brea de Tajo), al tomo 1.866, libro 35, folio 9, finca 3.486.

Sirviendo este edicto de notificación en forma a los deudores.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1991.–La Jueza, Almudena Cánovas del Castillo Pascual.–El Secretario.–4.994-C.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez don Mariano Espinosa de Rueda Jover, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 191/1990, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Concepción García de Antonio y don Antonio Box Molina, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 3 de octubre de 1991, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 7 de noviembre de 1991, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiere por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 12 de diciembre de 1991, a las once cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.–Que el tipo para la primera es el de 8.700.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.–Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado en el Banco de Bilbao, oficina Infante D. Juan Manuel, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.–Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.–Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.–Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las aepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.–Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 2.–Destinado a local comercial, ubicado en la planta baja del edificio sito en la población de Blanca, calle Gran Vía, sin número. Ocupa la superficie de 370 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número I de Cieza, tomo 569, libro 53, folio 173, finca 6.827, inscripción segunda.

Dado en Murcia a 30 de mayo de 1991.–El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.–El Secretario.–5.009-C.

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada por la Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 126/1991, promovido por don José Chaves Vázquez, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Chaves Salgueiro, hijo de Manuel y de Concepción, nacido el 14 de junio de 1898, en Bastavales-Brión (La Coruña); fue vecino de Vilas-Bastavales y se ausentó para Cuba en el año 1926, en estado de soltero, sin que desde entonces se hubiesen vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia» a razón de dos en cada uno y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 19 de junio de 1991.–La Juez.–La Secretaria.–5.016-C. 1.ª 6-7-1991

ONTINYENT

Edicto

Doña Raquel Iranzo Prades, Juez de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en expediente de suspensión de pagos número 150 de 1990, que insta el Procurador don Miguel Valls Sanchís, en nombre de la Entidad «Santonja, Sociedad Anónima», dedicada a la fabricación y venta de hilados y tejidos, con domicilio en Ontinyent, travesía de Ramón y Cajal, sin número, se ha proclamado, el resultado favorable del convenio aceptado por los acreedores de dicha Compañía, mediante la modalidad de tramitación escrita, cuyo convenio consiste sustancialmente en verificar el pago a sus acreedores en el plazo de seis años del que, los dos primeros serán de carencia y en los cuatro restantes se atenderán los créditos a razón de un 20 por 100, el tercer año, un 25 por 100, cada uno de los años cuarto y quinto, y un 30 por 100, el año sexto, con las demás particularidades que constan en indicado acuerdo que se encuentran a disposición de los acreedores que deseen examinarlo.

Dado en Ontinyent a 26 de junio de 1991.–La Juez, Raquel Iranzo Prades.–La Secretaria.–5.239-C.

ORDES

Edicto

El Magistrado de Primera Instancia de Ordes (La Coruña), cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente civil número 79 de 1990, sobre declaración de fallecimiento legal de don Miguel Martínez Carballeiro, hijo de José y Manuela, nacido el 21 de enero de 1901 en Gándara, municipio de Oroso, que en 1926 emigró a la República Argentina y desde 1978 se carece de noticias, desconociéndose su paradero.

Ordes, 16 de abril de 1991.–La Juez, María Coral Rodríguez Liñares.–La Secretaria, María Lourdes González Feijoo.–4.435-C. y 2.ª 6-7-1991

PALMA DE MALLORCA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma de Mallorca, dictada con esta fecha en autos número 290/1991, sobre procedimiento judicial sumario, que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido «Marcha Hipotecario, Sociedad Anónima», Sociedad Crédito Hipotecario, representada por el procurador señor García Ontoria, respecto de los deudores don Erich Otto Kuhner y doña Elisabeth Kuhner Grieshaber, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que se describe al final del presente edicto.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma, habiéndose señalado para

primera subasta el día 1 de octubre, a sus diez horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento, que fue la suma de 14.619.000 pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiese postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 4 de noviembre, a sus diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 3 de diciembre, a sus diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene asimismo a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.–Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado sobre la segunda.

Segunda.–Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.–Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.–Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán asimismo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo en el Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en el establecimiento destinado a ello, siendo este la cuenta de Depósitos y Consignaciones en la cuenta 0478-00-18 del Banco Bilbao Vizcaya, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8 ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.–El remate podrá realizarse en calidad de ceder a tercero.

En el caso de que no se pudiera notificar personalmente la subasta al demandado, se la tendrá por notificada con el presente edicto.

Descripción de la finca:

Urbana: Entidad número 2. Propiedad constituida por el local comercial de la planta baja derecha, entrando, de un edificio sito en término de San Lorenzo y lugar de S'Illot, que mide 63 metros cuadrados construidos, más un patio de 4 metros cuadrados. Lindante: Por frente, con la calle Xaloc; por la derecha, entrando, con finca de Matías Servera Sagrera, por la izquierda, en parte, por el local o propiedad número 1; por fondo, con finca de Matías Gomila Vadell, por la parte superior, con el apartamento del primer piso o propiedad número 4.

Inscripción: Tomo 3.683 del archivo, folio 149, finca número 10.735, inscripción primera.

Dado en Palma a 14 de junio de 1991.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–5.019-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 101/1988, instado por Banco de Crédito Industrial, contra don Dodolino Bouso Vidal y doña María de los Angeles Alvarez Mosquera, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 5 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

De no haber postores a la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja de un 25 por 100 del tipo fijado para la primera, el día 8 de octubre, a las diez treinta horas, y de no haber postores a la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre del presente año, a las diez treinta horas.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.–Que el tipo de subasta es el de 9.545.000 pesetas para la finca B) y para la finca C) es el de 5.913.750 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.–Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.–Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.–Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.–Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca B). Local número 2. Local situado en la planta baja del edificio, con una superficie de 200 metros cuadrados, destinado a usos comerciales, formado por una sola nave corrida, con entrada directa desde la calle Trapero Pardo. Linda: Frente, hueco escaleras y zaguán de entrada a las plantas altas, hueco de escaleras y prolongación calle Rosalía de Castro; izquierda, hueco de escaleras y zaguán de entrada a las plantas altas y Manuel Neira y José García Pérez, y fondo, de Severo Janeiro Cortegaza. Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al folio 90 del tomo 446, libro 98, finca 13.000, inscripción tercera.

Finca C). Local número 1. Local situado en la planta sótano del edificio, con una superficie útil aproximada a 250 metros cuadrados, compuesto por una sola nave corrida con entrada a través del hueco de escaleras. Linda: Frente, subsuelo de la prolongación calle Rosalía de Castro; izquierda, subsuelo de finca de Manuel María Neira y José García Pérez, y fondo, Severo Janeiro Cortegaza, hoy labradío Campo de Cabana. Obra inscrita en igual Registro al folio 108 del tomo 470, libro 99, finca número 12.999 duplicada, inscripción tercera.

Dado en Santiago de Compostela a 10 de mayo de 1991.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–5.056-C.

VALENCIA

Edictos

Doña Ascensión Olmeda Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución especial a favor de Banco Hipotecario, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», registrados con el número 439/1990, contra «Secofisa, Sociedad Anónima», en los que, cumpliendo resolución de esta fecha, se anuncia en pública subasta, por término de quince días, del bien inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Justicia, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de octubre y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de la hipoteca ascendente a la suma de 3.497.130 pesetas con las condiciones establecidas en los artículos 1.496 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las que posteriormente se dirán.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de noviembre, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de diciembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.–No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.–Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4484 del Banco Bilbao Vizcaya, en la calle Colón, número 39, aportando resguardo acreditativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, reservándose los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.–Los títulos de propiedad, suplidos por certificación, se hallan en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.–Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, así como a los acreedores titulares de cargas o derechos posteriores.

Bien objeto de subasta

Apartamento situado en la planta cuarta, con acceso por la escalera cuarta, derecha, del edificio denominado bloque tercero de «Apartamentos Nova Altea», en la partida Clot de Mingot, sin número de policía, de Altea, distribuido en varias habitaciones y servicios. Superficie útil, 63 metros cuadrados, más 12 metros cuadrados de terraza. Linda: Derecha, entrando, apartamento 46 general; izquierda, apartamento 48 general, frente, escalera y terrenos ensanche del edificio, y fondo, terrenos ensanche del edificio.

Inscrita al tomo 688 del archivo, libro 138 de Altea, folio 149, inscripción cuarta, finca 12.230-N, del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá.

Dado en Valencia a 9 de abril de 1991.–La Magistrada-Juez, Ascensión Olmeda Fernández.–La Secretaria.–3.210-10.

★

Doña María Teresa de Vidiella García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de venta pública subasta de finca hipotecada, a instancias de Banco Hipotecario de España, registrados con el número 917/1990, contra don José Luis Cases García, María Dolores Amorós Muñoz y Juan José

Bernabéu y Angeles Amorós Núñez, en los que, cumpliendo resolución de esta fecha, se anuncia en pública subasta, por término de quince días, de los bienes inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Justicia, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de septiembre, y hora de las doce, sirviendo de tipo 5.080.000 pesetas la finca número 32.716 y 4.960.000 pesetas la finca número 32.706, con las condiciones establecidas en los artículos 1.496 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las que posteriormente se dirán.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de octubre, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de noviembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.–No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.–Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta número 448700018091790 de la Agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Colón, numero 39, aportando resguardo acreditativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, reservándose los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.–Los títulos de propiedad, suplidos por certificación, se hallan en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.–Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores y titulares de las condiciones resolutorias, del lugar, día y hora señalados para el remate, así como a los acreedores titulares de cargas o derechos posteriores.

Bienes objeto de subasta

1 Propiedad de don José Luis Cases García y María Dolores Amorós Muñoz:

Vivienda tercera, letra A, perteneciente a la manzana formada por las calles Fernando Madroña, República Argentina, Azorín y calle peatonal de Alicante, perteneciente al portal número 11 del conjunto, con acceso por la calle peatonal, tiene una superficie de 86 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante-II al tomo 1.428, libro 451, de la Sección Segunda, folio 37, finca número 32.716.

2. Propiedad de don Juan José Bernabéu y Angeles Amorós Núñez:

Vivienda primero letra B, perteneciente a la manzana formada por las calles de Fernando Madroña, República Argentina, calle peatonal de Alicante. Pertenece al portal número 11 del conjunto, con acceso por la calle peatonal. Tiene una superficie de 84 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante-II al tomo 1.428, libro 451, de la Sección Segunda, folio 27, finca número 32.706.

Dado en Valencia a 13 de junio de 1991.–La Magistrada-Juez, María Teresa de Vidiella García.–La Secretaria.–3.207-10.

VIGO

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo J-5 número 631 de 1989, tramitados a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, contra don Alejandro Domínguez Fernández, doña María Silvia Filgueira Alfonso, don Bernardino Filgueira Alvarez y doña María Alfonso Filgueira, domiciliados en calle Juan XXIII, de O Grove, sobre reclamación de 7.561.812 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dichos demandados, que se dirán a continuación, por el término de veinte días:

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 4 de noviembre de 1991, a las trece treinta horas.

b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 4 de diciembre, a las trece treinta horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 8 de enero de 1992, a las trece treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.–En la primera el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.–Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.–No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.–Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes embargados objeto de subasta

Como de la propiedad de don Bernardino Filgueira Alvarez y esposa doña María Alfonso Filgueira:

1. Terreno denominado «Touticeira», sito en el lugar de La Graña, parroquia de San Martín, municipio de O Grove, de la superficie de 6 áreas 46 centiáreas 26 decímetros cuadrados (646,26 metros cuadrados) y los siguientes linderos: Norte, Dolores Benavides; sur, camino; este, herederos de José Fernández Fernández, y oeste, camino (actualmente avenida de Juan XXIII).

En esta finca hay construida una casa con paramentos exteriores de granito, que consta de tres plantas, de las cuales la inferior (semisótano) tiene entrada independiente de las otras dos (bajo y planta alta). La superficie por planta de la casa es de 126 metros cuadrados.

La calidad constructiva es buena y la antigüedad de la edificación de unos doce años.

La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados con el número 1.853 al libro 60 del municipio de O Grove, tomo 769 del archivo.

El avalúo es de 34.000.000 de pesetas.

2. Terreno denominado «Pedranda de Arriba», sito en el lugar de La Graña, parroquia de San Martín, municipio de O Grove, de la superficie de 1 área 4 centiáreas 80 decímetros cuadrados (104,80 metros cuadrados) y los siguientes linderos: Norte, Teresa Fernández Alvarez; sur, Antonio Folgada Aguiño; este, carretera, y oeste, Bernardino Filgueira Alvarez.

La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados con el número 8.372 al libro 73 del municipio de O Grove, tomo 811 del archivo.

El avalúo es de 450.000 pesetas.

3. Terreno denominado «Pedranda», sito en el lugar de La Graña, parroquia de San Martín, municipio de O Grove, de la superficie de 66 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte y sur, herederos de Francisca Mascato Otero; este, carretera (con frente de 2 metros), y oeste, Bernardino Filgueira Alvarez.

La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados con el número 8.373 al libro 73 del municipio de O Grove, tomo 811.

El avalúo es de 250.000 pesetas.

Total: 34.700.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 8 de mayo de 1991.–El Magistrado.–La Secretaria.–5.055-C.

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones por la que se anuncia concurso público para el «Suministro de veinte medidores de frecuencia vocal con envío automático de llamadas para la red telefónica conmutada».

Objeto: «Suministro de veinte medidores de frecuencia vocal con envío automático de llamadas para la red telefónica conmutada».
Tipo máximo de licitación: 14.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Examen de la documentación: En esta Dirección General, Centro de Clasificación Postal de Chamartín, calle Hiedra, sin número, planta cuarta, despacho número 9, de nueve a catorce horas.
Fianza provisional: 280.000 pesetas.
Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas particulares figura el modelo al que deben ajustarse los licitadores.
Plazo de presentación de proposiciones: Se entregarán antes de las trece horas del día 29 de julio de 1991, en el Registro General de la Secretaría General de Comunicaciones, Palacio de Comunicaciones, vestíbulo principal, ventanilla 2, plaza de Cibeles.
Apertura de proposiciones: Se efectuará ante la Mesa designada al efecto en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), plaza de la Cibeles, a las doce horas del día 31 de julio de 1991.
Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8.4 del pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 1 de julio de 1991.–El Director general, Javier Nadal Ariño.–6.006-A.

Resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones por la que se anuncia concurso público del «Suministro de cinco parejas (diez equipos) de medidores analizadores de líneas telefónicas de datos y accesorios».

Objeto: «Suministro de cinco parejas (diez equipos) de medidores analizadores de líneas telefónicas de datos y accesorios».
Tipo máximo de licitación: 35.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Examen de la documentación: En esta Dirección General, Centro de Clasificación Postal de Chamartín, calle Hiedra, sin número, planta cuarta, despacho número 9, de nueve a catorce horas.
Fianza provisional: 700.000 pesetas.
Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas particulares figura el modelo al que deben ajustarse los licitadores.
Plazo de presentación de proposiciones: Se entregarán antes de las trece horas del día 29 de julio de 1991, en el Registro General de la Secretaría General de Comunicaciones, Palacio de Comunicaciones, plaza de Cibeles, Madrid, vestíbulo principal, ventanilla 2.
Apertura de proposiciones: Se efectuará ante la Mesa designada al efecto en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), plaza de la Cibeles, a las doce horas del día 31 de julio de 1991.
Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8.4 del pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 1 de julio de 1991.–El Director general, Javier Nadal Ariño.–6.007-A.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia contratación directa para «Adquisición de productos y material auxiliar para dispersión de aves para varios aeropuertos». Expediente número: 295/91.

Importe máximo: 4.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 1991.
Clasificación del contratista: No se exige.
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta en el pliego de cláusulas y deberán ser entregadas hastas las trece horas del día 25 de julio de 1991, en sobre cerrado y lacrado, indicando el título y el número del expediente, en el Registro General del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, calle de Arturo Soria, 109, 28043, de Madrid, haciendo constar que contiene oferta económica.
Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en la oficina de información de la dirección antes indicada, o en el aeropuerto.
El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de junio de 1991.–El Director general, P. D. (Resolución de 21 de enero de 1987, el Subdirector general Económico-Financiero, Andrés Alario Villán.–5.252-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se corrigen errores del concurso para el «Servicio de limpieza en edificios del aeropuerto de Málaga», expediente número 135/91».

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, apartado G, y artículo 20, respectivamente, «Clasificación del contratista, donde dice: «Grupo III, subgrupo 6, categoría C», debe decir: «Grupo III, subgrupo 6, categoría D».
Se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta las trece treinta horas del día 24 de julio y la apertura de proposiciones tendrá lugar el día 30 de julio, a las once horas.
Todo lo que no contradiga este anuncio respecto a las demás condiciones del concurso sigue estando en vigor según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 12 de junio de 1991.

Madrid, 2 de julio de 1991.–El Director general, Juan Rosas Díaz.–5.253-C.

Resolución de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo por la que se anuncia licitación de obras en la actuación industrial «Toledo», de Toledo.

Ejecución de las obras correspondientes a dotación de servicios a parcelas del eje industrial, situadas al este de la transversal y encauzamiento del arroyo, de la actuación industrial «Toledo», de Toledo.

Presupuesto de contrata: 191.623.688 pesetas, sin incluir IVA.
Plazo de ejecución: 30 de noviembre de 1991 (los capítulos de agua y red de saneamiento, tendrán como fecha de finalización el 31 de octubre de 1991).
Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, categoría e); grupo G, subgrupo 4, categoría e); grupo E, subgrupos 1 y 3, categoría e).
Presentación de proposiciones: En el Registro de su domicilio social, paseo de la Castellana, 91, planta octava, hasta las trece horas del día 22 de julio de 1991, dirigidas al Director general de la Sociedad Estatal. No se admitirán ofertas por correo.
Información: El pliego de cláusulas y demás condiciones, estarán a disposición de los interesados para su consulta en contratación de línea I de SEPES, en la planta octava, durante las horas de oficina, y en el Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica del MOP de Toledo, cuyo domicilio es plaza Santa Clara, 6.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de julio de 1991.–El Director general, Joaquín Fernández Crespo.–6.005-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia concurso público con procedimiento abierto para la adjudicación de los contratos de suministro que se indican.

Este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto anunciar concurso público con procedimiento abierto para la adjudicación de los siguientes contratos de suministro:

Suministro, entrega e instalación de un espectrometro fotoeléctronico (XPS), para el Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.

Fianza provisional: En la forma que determina la cláusula 8.2.e del pliego de cláusulas administrativas particulares.
Plazo de entrega: Cuatro meses.

Suministro, entrega e instalación de un espectrometro de resonancia magnética nuclear de 500 MHZ, para el Centro Nacional de Química Orgánica.

Fianza previsional: En la forma que determina la cláusula 8.2.e del pliego de cláusulas administrativas particulares.
Plazo de entrega: Ocho meses.

Exposición de pliegos: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas estarán de manifiesto en el Servicio de Contratación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, número 117, Madrid, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas, del día 2 de agosto de 1991, por haberse considerado los sábados no hábiles a tal efecto.
Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, Madrid. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examen de documentación: La Mesa de Contratación, el día 4 de septiembre de 1991, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios del CSIC, el resultado de dicha calificación con el fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, el día 10 de septiembre de 1991, a partir de las once horas, en la Sede Central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, número 117, Madrid.

Estos anuncios han sido enviados al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», con fecha 21 de junio de 1991.

Madrid, 28 de junio de 1991.–El Presidente, Emilio Muñoz Ruiz.–5.972-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Empleo por la que se hacen públicos los resultados de los concursos abiertos de obras 22/1990, 23/1990, 24/1990 y 25/1990.

Celebrados los concursos abiertos de obras números 22/1990, 23/1990, 24/1990 y 25/1990, anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 29 de octubre de 1990, para la adjudicación de obras en oficinas y Centros del INEM, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de las siguientes obras, por los importes y a los adjudicatarios que se indican:

Obra número 22/1990. Ampliación del Centro de Formación Ocupacional de Lugo. Importe: 79.472 930 pesetas, a favor de la Empresa «Construcciones Fontenla, Sociedad Anónima».

Obra número 23/1990. Adecuación de local para Oficina de Prestaciones de la Dirección Provincial de Málaga. Importe: 49.017.175 pesetas, a favor de la Empresa «Leal Elizarán, Sociedad Anónima».

Obra número 24/1990. Acondicionamiento de local para Oficina de Promoción de Empleo y Cualificación Profesional en Sevilla. Importe: 80.604.843 pesetas, a favor de la Empresa «Arquitectura y Energía, Sociedad Anónima».

Obra número 25/1990. Acondicionamiento de local para Oficina de Empleo y Cualificación en Valencia. Importe: 68.159.939 pesetas, a favor de la Empresa «José Arenas Cañas».

Madrid, 4 de marzo de 1991.–El Director general, Pedro de Eusebio Rivas.–4.688-E.

Resolución del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por la que se anuncia concurso público 4/91, pra la contratación del servicio de producción de los números 7 y 8 del «Boletín JANUS» para los Servicios Centrales.

Precio máximo de licitación: 9.950.000 pesetas.
Fianza provisional: 199.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días máximo, a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.
Documentos que deben presentar los licitadores: Los relacionados en el apartado 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
Exposición de los pliegos: Los pliegos de cláusulas administrativas, modelo de proposición económica y técnica, se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, sito en la calle Torrelaguna, número 73, Madrid.
Fecha tope de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 17 de julio de 1991, a las catorce horas.
Apertura de proposiciones: El acto de apertura de los sobres que contienen la documentación tendrá lugar en la sala de juntas del Organismo, el día 23 de julio de 1991, y se realizará con el siguiente horario:

A las diez horas la apertura de los sobres que contengan la documentación personal.
A las doce horas la apertura de los sobres que contengan la proposición económica y técnica.

Los costes de publicacion del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de julio de 1991.–La Directora, Concepción Serrano Herrera.–6.019-A.

Resolución del Instituto Social de la Marina, por la que se convoca concurso para el suministro de un equipo radiológico con telemando, para la Policlínica instalada en la Casa del Mar de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa).

Presupuestos máximo: 24.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 480.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Un mes.
Información y documentación complementaria: Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas estarán a disposición de los interesados, de nueve a catorce horas, en la sede central del Instituto Social de la Marina, en Madrid, calle Génova, número 24, sexta planta (Sección de Contratación), y en la Dirección Provincial de este Instituto en Guipúzcoa, Pasajes de San Pedro, Casa del Mar, calle Marinos, número 1.
Presentación de proposiciones: En la Sección de Contratación del Instituto Social de la Marina en Madrid, calle Genova, número 24, sexta planta, hasta las catorce horas del día 30 de julio de 1991.
Celebración de la licitación: El acto público tendrá lugar el día 4 de septiembre, a las doce horas, en la sala de juntas de la sede central del Instituto Social de la Marina.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1991.–El Subdirector general, Fernando Gutiérrez Benjumea.–6.018-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso público para la contratación de los servicios de recepción, almacenamiento, conservación y salida de granos de girasol, para las ofertas realizadas a la intervención y aceptadas por el SENPA (Campaña 1991/1992).

1. *Objeto y tipo:* El concurso que se anuncia tiene por objeto la adjudicación de los servicios de recepción, almacenamiento, conservación y salida de grano de girasol durante la Campaña 1991/1992.
El presupuesto de gasto máximo que se prevé para la referida contratación es de 550.000.000 de pesetas.
2. *Plazo de duración del contrato:* La Duración del contrato será desde el 1 de agosto de 1991 al 31 de julio de 1992.
3. *Pliego de condiciones:* El pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rige la contratación podrá examinarse y retirarse en la Sección de Asuntos Jurídicos-2 de la Dirección General del SENPA, calle Beneficencia, número 8 (3.ª planta), Madrid.
4. *Garantía provisional:* Resguardo original acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe de 5.000.000 de pesetas, en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o aval original prestado por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.
5. *Modelo de proposición económica:* La proposición económica, por cuadruplicado ejemplar, se formulará con estricta sujeción al siguiente modelo:

Don ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según acredita con la presentación de la escritura de .....), con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio del concurso para la contratación de los servicios de ....., convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., así como del pliego de condiciones que ha de regir el mismo, se compromete a prestar los servicios de referencia, percibiendo del SENPA como contraprestación las cantidades siguientes en concepto de canon por kilogramo referido a «calidad tipo».

a) Recepción ..... pesetas/kilogramo.
b) Almacenamiento ..... pesetas/kilogramo (mes o fracción).
c) Salida ..... pesetas/kilogramo.

(Lugar, fecha y firma.)

6. *Presentacón de ofertas:* en el Registro General del Organismo, calle Beneficencia, número 8, Madrid, en días y horas hábiles, hasta el día en que finalice el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
7. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones recibidas tendrá lugar, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo señalado para la presentación de proposiciones económicas.
8. *Documentación.* De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, los licitadores interesados deberán presentar dos sobres, señalados con las letras «A» y «B», cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, los cuales contendrán la documentación que, al efecto, se exige en los puntos 5.1.1 y 5.1.2 respectivamente del citado pliego.
En cada uno de los citados sobres figurará el nombre del proponente y la denominación del servicio objeto del concurso.
9. *Abono del anuncio:* El importe del anuncio de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de julio de 1991.–El Director general, José Manuel Sánchez San Miguel.–6.004-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Resolución del Instituto Catalán de la Salud (Area de Gestión número 5, Costa de Ponent) por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de aparatos médicos, laboratorio y farmacia, mobiliario clínico y general, servicios administrativos, servicios generales, servicios técnicos e instrumental y pequeño material destinado al Hospital «Príncipes de España».

Fecha de envío de este anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 18 de junio de 1991.
Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso público.

Objeto del contrato: Expediente CP528/1991.
Título: Suministro de aparatos médicos, mobiliario clínico y general, servicios administrativos, servicios generales, servicios técnicos e instrumental y pequeño material destinado al Hospital «Príncipes de España».
Presupuesto total: 27.659.536 pesetas.

Objeto del contrato: Expediente CP529/1991.
Título: Suministro de aparatos médicos y mobiliario clínico y general, destinado al Hospital «Príncipes de España».
Presupuesto total: 47.255.000 pesetas.

Objeto del contrato: Expediente CP530/1991.
Título: Suministro de aparatos médicos, laboratorio y farmacia, mobiliario clínico y general, servicios administrativos, servicios generales, servicios técnicos e instrumental y pequeño material destinado al Hospital «Príncipes de España».
Presupuesto total: 30.437.687 pesetas.

Según detalle del anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
Plazo de fabricación o entrega: El plazo de entrega del material adjudicado será de un mes, a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación definitiva.
Organo de contratación: Area de Gestión número 5, Costa de Ponent, del Instituto Catalán de la Salud.
Lugar donde se pueden solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria: En el Area de Gestión número 5, Costa de Ponent, Hospital «Príncipes de España», calle Feixa Llarga, sin número, 08907 Hospitalet de Llobregat, Unidad Administrativa de Inversiones del Pabellón de Gobierno, planta tercera, por un importe de 500 pesetas por expediente. El horario de atención al público será de lunes a viernes, y de nueve a trece horas.
Fecha límite para pedir la documentación: 17 de julio de 1991.
Fecha límite de recepción de propuestas: 29 de julio de 1991.
Lenguas en las que se pueden presentar las propuestas Catalán y castellano.
Apertura de las proposiciones: En acto público, que se realizara el día 8 de agosto de 1991, a las dieciséis horas.
Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de los lotes.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación
Modalidad de pago: De acuerdo con el apartado VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.
Agrupación de Empresas: De acuerdo con la cláusula 7 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares
Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Cuatro meses.

Hospitalet de Llobregat, 20 de junio de 1991.–El Gerente del Area de Gestión número 5, Costa de Ponent, Francisco Moreu Orobitg.–5 818-A.

Resolución del Departamento de Enseñanza por la que se anuncia licitación para la adjudicación, por el sistema de concurso, del servicio de traslado y reparación de edificios prefabricados recuperables destinados a aularios docentes.

Por este anuncio se convoca un concurso con las siguientes características:

Objeto La licitación que se anuncia se concreta en el servicio de traslado y reparación de edificios prefabricados recuperables con destino a aularios docentes (expediente E 43/1991), por un importe total de 120.000.000 de pesetas
Fianza provisional: 2 por 100 del importe de licitación.
Plazo de ejecución: El plazo total de ejecución de estos servicios finalizará el 31 de diciembre de 1991.
Fecha prevista para su inicio: Dentro del mes siguiente al de la formalización del contrato.
Clasificación exigida: Grupo C, subgrupos C5 o C8, categoría C.
Oficina donde se encuentran disponibles los pliegos de cláusulas: Sección de Contratación de Equipamientos y Servicios del Servicio de Contratación y Patrimonio del Departamento de Enseñanza, avenida Diagonal, número 682, 7.°, 08034 Barcelona. Teléfono 280 17 17, extensiones 2712-2718, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a catorce horas.
Modelo de proposición: Según consta en el anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y/o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y finalizará a las trece horas del último día hábil; si éste coincide en sábado, el plazo se prorrogará hasta el día hábil inmediatamente posterior.
Lugar de presentación de proposiciones: Sección de Contratación de Equipamientos y Servicios ya indicada.
Apertura de proposiciones: La realizará la Mesa de Contratación en la sala de reuniones del Servicio de Contratación y patrimonio, avenida Diagonal, número 682, Barcelona, el vigésimo segundo día hábil siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y/o el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a las diez horas.
En caso de que se presenten plicas por correo, de acuerdo con el artículo 100 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), se comunicará oportunamente a los interesados la fecha de apertura de las proposiciones.
Documentación a presentar por los licitadores: La que se detalla en la cláusula 8 del pliego de cláusulas, según las circunstancias de cada licitador.

Barcelona, 19 de junio de 1991.–El Secretario general, Josep Grifoll i Guasch.–5.649-A.

Resolución del Departamento de Enseñanza por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de carros móviles para el archivo de los Servicios Centrales del Departamento

Objeto del contrato: Suministro de carros móviles para el archivo del Departamento de Enseñanza ubicado en la calle de Vilamari
Forma de adjudicación. Concurso público abierto.
Presupuesto de licitación. 16 000.000 de pesetas, IVA incluido.
Plazo de ejecución La entrega efectiva del suministro se irá efectuando de acuerdo con los pedidos parciales y puntuales que vaya realizando el Departamento, a partir de la fecha de la firma del contrato; el plazo máximo de la entrega, a contar desde la fecha del pedido, es de treinta días.
Exposición de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Régimen Interior de la Secretaría General del Departamento de Enseñanza, avenida Diagonal, numero 682, primera planta, 08034 Barcelona.
Fianza provisional. 2 por 100 del importe de la licitación, punto 6.2.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
Proposiciones económicas. Se ajustarán al modelo número 2, anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la última de las publicaciones del presente anuncio, bien el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», bien en el «Boletín Oficial del Estado», y se acabará a las trece horas del último día hábil de presentación de proposiciones.
Lugares donde se han de presentar las proposiciones. En la Sección de Régimen Interior de la Secretaría General del Departamento de Enseñanza, avenida Diagonal, número 682, primera planta, Barcelona.
Apertura de proposiciones: La realizará la Mesa de Contratación en la sede del Departamento de Enseñanza, Secretaría General, avenida Diagonal, número 682, primera planta, Barcelona, el vigésimo sexto día hábil posterior a la última publicación del presente anuncio, bien en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», bien en el «Boletín Ofical del Estado», a las diez horas.
En el caso de que se presenten plicas por correo, de acuerdo con el artículo 100 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, se comunicará oportunamente a los interesados la fecha de apertura de proposiciones.
Documentación a presentar: Es la que se señala en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 20 de junio de 1991.–El Secretario general, Josep Grifoll i Guasch.–5.779-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de Apartamentos de Tercera Edad, en Gijón.

Objeto del contrato: Realización de las obras de construcción de Apartamentos Tercera Edad, en Gijón.
Presupuesto de contrata: 336.328.263 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinte meses.
Forma de adjudicación: Concurso.
Información y documentación complementaria: El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, calle General Elorza, número 32 (Oviedo).
Garantía provisional: 6.726.565 pesetas.
Garantía definitiva: 13.453.130 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo C; subgrupos 2 a 9, inclusive; categoría e.
Modelo de proposición: Conforme al modelo que se contiene en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
Presentación de proposiciones: Los licitadores podrán presentar sus ofertas en la expresada Sección de Contratación y Asuntos Generales, en hora de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o del primer día hábil de la semana siguiente, si aquel coincidiese en sábado, en ambos casos hasta las quince horas del último día.
Apertura de ofertas: Tendrá lugar en acto público, a las doce horas, del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas.
Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener la oferta Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
Pago de anuncios El importe de los anuncios será por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Oviedo, 25 de junio de 1991.–El Consejero en funciones.–5.900-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para celebración de contrato administrativo de adquisición de equipamiento instalaciones municipales en Yeste (amueblamiento Residencia Estudiantes), con cargo al Plan de Obras y Servicios de 1990.

Organismo que convoca la licitación y dirección del mismo: Diputación Provincial de Albacete, paseo de la Libertad, 3, 02001 Albacete.
Objeto del contrato: Adquisición de equipamiento instalaciones municipales en Yeste (amueblamiento Residencia Estudiantes), conforme a proyecto técnico aprobado, y constituyendo el suministro de un solo lote, por lo que habrá de licitarse a todo el conjunto.
Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: A través de concurso, con posibilidad, para los licitadores, de proponer modificaciones en las condiciones del material establecidas en el proyecto técnico.

Presupuesto del suministro: El del proyecto técnico, 10.500.000 pesetas, que operará, en todo caso –incluido el de propuesta de modificaciones por los licitadores– como límite máximo que no podrá ser rebasado en las ofertas.

Plazo de entrega: Dos meses desde la notificación de la adjudicación.

Financiación y pago: Con cargo a las consignaciones previstas en el Plan de Obras y Servicios de 1990, realizándose el abono una vez formalizada la recepción provisional del material.

Condiciones y requisitos exigidos a los empresarios: Los de carácter general establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 a 27 de su Reglamento, conforme se especifica en el pliego de bases del concurso.

Garantías exigidas: Fianza provisional, para participar en el concurso, en cuantía de 190.000 pesetas; y fianza definitiva, para el adjudicatario, en la cuantía resultante de aplicar los porcentajes máximos legales.

Servicios al que pueden solicitarse los pliegos y documentos, dirección del mismo: Negociado de Cooperación de la Secretaría de la Diputación Provincial, paseo de la Libertad, 3, 02001 Albacete.

Recepción de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente habil al de publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: El cuarto día hábil siguiente al de terminación de plazo para presentación de proposiciones, en acto público, a las doce horas, y en el edificio sede de la Diputación.

Forma jurídica de la agrupación de Empresas a la que, en su caso, se adjudique el contrato: Unión Temporal de Empresas conforme a la Ley 18/1982, o cualquier otra forma jurídicamente válida.

Normativa aplicable: Ley de Bases de Régimen Local; normativa básica de la Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento General, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, restantes preceptos de la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

Anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 63, de fecha 27 de mayo de 1991.

Albacete, julio de 1991.–El Presidente, P. D. el Diputado-Presidente de la Comisión, Camilo Maranchón Valiente –5.083-A.

Resolución del Consorcio de Extinción de Incendios Salvamento y Protección Civil, del Principado de Asturias sobre corrección de errores del concurso de adquisición de tres vehículos multisocorro («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 1991).

Habiéndose observado en el pliego de condiciones técnicas que rige la adquisición mediante concurso de tres vehículos multisocorro, error en el apartado número 4, dotación adicional, se rectifica el mismo y donde dice «que se suministrará por parte del Consorcio a la Empresa adjudicataria», debe decir: «que se suministrará por parte de la Empresa adjudicataria».

El Consorcio solamente suministrará a la Empresa adjudicataria el equipo de excarcelación (apartado 4.1.7).

Oviedo, 3 de julio de 1991.–La Secretaria de la Comisión Permanente.–5.948-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de operación arreglo aceras 1990 (expediente 3.124.602/90).

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras del proyecto de operación arreglo aceras 1990.

Tipo de licitación: 99.907.702 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Verificación de pago: Mediante certificaciones.
Clasificación empresarial: Grupo G, subgrupo 3, categoría e.
Garantía provisional: 1.998.154 pesetas.
Garantía definitiva: 3.996.308 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Unidad de Contratación de los Servicios Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día hábil, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....) manifiesta que teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de ....., con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de ..... (en número y letra), incluido el IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los órganos competentes.

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 3 de octubre de 1990.–El Secretario general.–8.583-A.

Resolución de la Mancomunidad para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir por la que se convoca concurso para la adquisición de los vehículos que se citan.

Se anuncia concurso para la adquisición de los siguientes vehículos:

Vehículo de recogida de residuos sólidos urbanos.
Vehículo lavacontenedores.
Vehículo polivalente de mantenimiento.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la convocatoria de concurso por la Mancomunidad para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos «Guadalquivir», de acuerdo con las siguientes condiciones:

Constituye el objeto del contrato la adquisición de un vehículo de recogida de residuos sólidos urbanos, un vehículo lavacontenedores y un vehículo polivalente de mantenimiento.

Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría de dicha Mancomunidad, sita en Sevilla, calle Muñoz Olivé, número 1, planta 2.ª, A-3, desde las diez a las catorce horas.

Garantía provisional:

Vehículo de recogida de residuos sólidos urbanos: 132.000 pesetas.
Vehículo lavacontenedores: 205.000 pesetas.
Vehículo polivalente: 49.500 pesetas.

Garantía definitiva:

Vehículo de recogida de residuos sólidos urbanos: 330.000 pesetas.
Vehículo lavacontenedores: 512.500 pesetas.
Vehículo polivalente. 132.750 pesetas.

Modelo general de proposición

Don ....., de ..... años, vecino de ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de los pliegos de condiciones de la contratación por la Mancomunidad «Guadalquivir», mediante concurso de la adquisición de ....., de conformidad con los mismos se compromete a la realización de dicho suministro en la suma de ..... (en letra) pesetas, IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma.)

Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Mancomunidad, desde las diez a las catorce horas, y su apertura tendrá lugar, en el primer día hábil siguiente a quel en que se termine el plazo de presentación, en la Secretaría de la Mancomunidad, a las doce horas.

Tipo de licitación: No excederá de:

13.200.000 pesetas, para el vehículo de recogida de residuos sólidos urbanos.

20.500.000 pesetas, para el vehículo lavacontenedores.

4.950.000 pesetas, para el vehículo polivalente.

Sevilla, 2 de julio de 1991.–El Presidente.–5.960-A.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de abril de 1991, por el buque remolcador «David», de la matrícula de La Coruña, folio 1.777, al buque «Río Galdid». folio 38.073 de La Coruña.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 «Boletín Oficial» número 310, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 16 de abril de 1991.–5.801-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota. Extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 161989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 753/91

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 753/91, expediente a instancia de parte sobre autorización de un acuerdo de transporte marítimo.

Según lo manifestado por los solicitantes, las compañías navieras «Trasmediterránea, Sociedad Anónima» e «Isleña de Navegación, Sociedad Anónima» (ISNASA), únicas concesionarias de la línea Algeciras-Ceuta-Algeciras, han suscrito un acuerdo mediante el que se regula la prestación del servicio marítimo que cubre la línea entre Algeciras y Ceuta.

En el acuerdo se prevén, entre otros aspectos, los buques asignados para el trayecto, clases y precios de los fletamentos, se establece la aceptación de billetes de cada compañía para embarcar en buques de la otra, se acuerdan las tarifas de pasajes y vehículos aprobados por el Ministeno de Transportes, se fijan descuentos comunes para ambas compañías y se regulan las relaciones con las agencias de viajes y comisiones de carga.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estima significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 27 de junio de 1991.–El Director general, Miguel Comenge Puig.–5.897-A.

Delegaciones

GERONA

Dependencia de Recaudación

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Gerona, hace saber:

Que por el concepto, sujeto pasivo, municipio, ejercicio e importe que se relacionarán a continuación, por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Gerona, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.–En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se notifica a los deudores que se relacionan por resultar de paradero ignorado, requiriéndoles el pago de los débitos, recargos y costas causadas, en el plazo señalado, procediéndose en caso contrario, al embargo de sus bienes.

Oficinas en las que debe comparecerse: Delegación de Hacienda, avenida Jaime I, 47, segunda planta, 17001 Gerona.

Recursos: Contra esta providencia y sólo en casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, se podrán interponer los siguientes recursos:

De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Gerona, de conformidad con el Real Decreto 224/1979, de 7 de septiembre.

Reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda. El plazo para su interposición será de quince días, según lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981.

En ambos casos, los plazos serán contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Advertencia. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 190 del Reglamento General de Recaudación y 11 del citado Real Decreto.

Al propio tiempo se requiere a los deudores citados para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo, a fin de señalar el domicilio para la práctica de las notificaciones a que hubiera lugar en el procedimiento incoado, con la prevención, en caso contrario, de ser declarados en rebeldía de conformidad con el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Concepto: Umsatzteuer (IVA), asistencia mutua en materia de recaudación al Estado de Alemania. Nombre del deudor: Günter Kemmeren. Importe: 4.750.229 pesetas.

Concepto: Umsatzteuer (IVA), asistencia mutua en materia de recaudación al Estado de Alemania. Nombre del deudor: Franz Büttner. Importe: 20.599.448 pesetas.

Gerona, 22 de marzo de 1991.–El Jefe de la Dependencia de Recaudación, José Luis Serret Miralles.–5.313-E.

Tribunal Económico-Administrativo Regional

MADRID

Condonaciones graciables de sanciones tributarias

Relaciones de peticiones de condonación graciable concedidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre.

En la sesión de 26 de marzo de 1991, este Tribunal ha acordado conceder las siguientes:

Número reclamación: 86/1989. Interesado: Don Valentín Iglesias Lucas. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 90.058 pesetas. Importe de la condonación: 50 por 100.

Número reclamación: 86/1989. Interesado: Don Valentín Iglesias Lucas. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 37.053 pesetas. Importe de la condonación: 50 por 100.

Número reclamación: 4.092/1990. Interesado: Don Florencio Herradura Rincón. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 16.624 pesetas. Importe de la condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 4.092/1990. Interesado: Don Florencio Herradura Rincón. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 45.275 pesetas. Importe de la condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 4.092/1990. Interesado: Don Florencio Herradura Rincón. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 14.323 pesetas. Importe de la condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 4.092/1990. Interesado: Don Florencio Herradura Rincón. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 30.980 pesetas. Importe de la condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 4.092/1990. Interesado: Don Florencio Herradura Rincón. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 37.090 pesetas. Importe de la condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 4.092/1990. Interesado: Don Florencio Herradura Rincón. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 28.693 pesetas. Importe de la condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 4.576/1990. Interesado: Don Crescencio del Olmo del Olmo. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 80.481 pesetas. Importe de la condonación: 50 por 100.

Número reclamación: 4.576/1990. Interesado: Don Crescencio del Olmo del Olmo. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 263.036 pesetas. Importe de la condonación: 50 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las presentes reclamaciones quepa recurso alguno; advirtiendo, asimismo, que en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la presente resolución se acuerdan serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 1991.–El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.–5.607-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Demarcaciones de Carreteras del Estado

CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de 1 de julio de 1991, sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras «Autovía de Extremadura Carretera N-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, puntos kilométricos 142 al 152. Tramo: Torralba de Oropesa (este)-Oropesa (oeste).» Clave: 12-TO-2450, en los términos municipales de Oropesa, Torralba de Oropesa y Lagartera (Toledo)

Examinado el expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por el proyecto, clave 12-TO-2450. «Autovía de Extremadura: Carretera N-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, puntos kilométricos 142 al 152. Tramo. Torralba de Oropesa (este)-Oropesa (oeste)», en los términos municipales de Oropesa, Torralba de Oropesa y Lagartera (Toledo);

Resultando que el proyecto de referencia, aprobado con fecha 9 de abril de 1990 y modificado parcialmente mediante el proyecto modificado, que comprende una relación concreta e individualizada descriptiva de los bienes o derechos considerados de necesaria expropiación, ha sido aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras el 29 de octubre de 1990;

Resultado que la tramitación del preceptivo expediente expropiatorio fue ordenada por la misma Dirección General en la citada fecha;

Resultado que las obras correspondientes están comprendidas en el Plan General Carreteras 1984-1991,

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento del 26 de abril de 1957, y Ley de Carreteras del 29 de julio de 1988; Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio y disposiciones concordantes;

Considerando que la aprobación de proyectos de carreteras estatales implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos correspondientes al fin de la expropiación, según el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras;

Considerando que la inclusión de las obras contempladas en el Plan General de Carreteras conlleva las declaraciones de urgente y necesaria ocupación de las afectaciones, de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988;

Considerando que las facultades de incoación y tramitación de expedientes expropiatorios, relacionados con los servicios de obras públicas serán asumidos por el Jefe de la Demarcación de Carreteras competente, conforme con el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa;

Considerando que la urgencia declarada determina la aplicación del procedimiento específicamente establecido para regularla en el artículo 52 del texto legal expropiatorio,

La Jefatura de esta Demarcación de Carreteras, ha resuelto:

Primero.–Publicar la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52-2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, en los tablones oficiales de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes afectados y, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», en los diarios de Toledo «Ya» y «ABC»; señalándose que la comparecencia tendrá lugar en los indicados Ayuntamientos, desde donde se irá al terreno cuando fuere conveniente practicar un nuevo reconocimiento del mismo, para iniciar el levantamiento de las actas previas a la ocupación con la siguiente cronología: Largatera, el 29 de julio de 1991, a las nueve horas; Oropesa, el 29 de julio de 1991, a las once treinta horas, y Torralba de Oropesa, el 30 de julio de 1991, a las nueve horas.

Segundo.–Notificar individualmente a los interesados el día y hora del levantamiento del acta previa de las fincas de su presunta pertenencia; al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.–Significar que de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa los interesados-propietarios, titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre la cosa expropiable, así como los arrendatarios podrán formular por escrito, hasta el momento del levantamiento del acta previa y ante la Demarcación de Carreters del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza de Santa Clara, 7, 45071 Toledo, alegaciones fundadas, sin carácter de recurso, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido en la relación y el plano parcelario de las afectaciones contempladas por la urgente ocupación, documentos que podrán consultarse por quienes los soliciten en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes sometidos a la expropiación y en la citada Demaración de Carreteras.

Toledo, 1 de julio de 1991.–El Jefe de la Demarcación, Gregorio Rubio Manzanares.–5.963-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Ente Público Radio Televisión Madrid

Programa de emisión de pagarés mediante subasta

Fecha prevista de oferta pública: A los diez días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por un importe total de 10.000.000.000 de pestas.

Importe nominal de los títulos: Desde 1.000.000 de pesetas.

Plazos: Uno, tres, seis o doce meses.

Emisión: Mediante subasta al descuento entre las Entidades financieras participantes.

Suscripción: En las Entidades financieras participantes.

Inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Existe un folleto informativo a disposición del público en el domicilio social de «RTVM» y en todas las Entidades financieras participantes.

Madrid, 3 de julio de 1991.–El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Escaso Arias.–6.020-A.

Consejería de Presidencia

Agencia de Medio Ambiente

Resolución de la Dirección de la Agencia de Medio Ambiente por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de las obras denominado: «Emisario y estación depuradora de aguas residuales de Robledo de Chavela» Entidad beneficiaria. Agencia de Medio Ambiente

Por Decreto 110/1989 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de fecha 7 de septiembre («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 27 y 21 de octubre), ha sido declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente y al objeto de levantamiento de las acta previas a la ocupación se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que el día 17 de julio de 1991, comparezcan en el Ayuntamiento de Robledo de Chavela.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, planta 10, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan, a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 4 de julio de 1991.–El Director, Luis Maestre Muñiz.–6.003-A.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo del Banco de España en su reunión de hoy ha tomado la siguiente decisión:

«Se acuerda la intervención del "Bank of Credit and Commerce, S.A.E.", al cual, a partir de la notificación de la presente resolución, le serán de aplicación las medidas que al respecto establece el título III de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Se designan Interventores a los Inspectores de Entidades de Crédito y ahorro del Banco de España don José Luis Arangüena Vicens, don Julián Castellanos Encinas, don Alberto José Alonso de Linaje González, don Javier Mora Postigo, don Luis Fernando Díez Franco y don Pablo Fornells Creus, y a los Letrados de los Servicios Jurídicos del Banco de España don Javier Priego Pérez, don Fernando Conlledo Lantero, don Ramón Santillán Fraile y don José Luis Cabello Astolfi. Les servirá de credencial el traslado del presente acuerdo.

Las funciones de intervención las realizarán solidariamente cualquiera de ellos.

Sin perjuicio de lo que antecede, los Interventores designados estarán investidos de las facultades de inspección que le corresponden al Banco de España, por cuyo motivo tendrán acceso a toda la documentación de la Entidad intervenida.

Este acuerdo es inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y de su inscripción en los Registros públicos correspondientes.

El acuerdo de intervención se mantendrá hasta que se supere la situación que lo ha motivado.»

Madrid, 5 de julio de 1991.–El Secretario general, Enrique Giménez-Arnau.–6.021-A.

C. ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

El Gestor Administrativo don Joaquín Millán Limiñana, con domicilio profesional en Barcelona, calle Entenca, número 297, adscrito a este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña, ha solicitado la expedición de duplicado de su título profesional de Gestor Administrativo por extravío.

Lo que se hace público al objeto de que puedan interponerse, en su caso, las objeciones o reclamaciones que puedan ser motivo de impedimento para la expedición del referido duplicado.

Barcelona, 7 de marzo de 1991.–El Secretario, Antonio María García García.–817-D.

EUROPISTAS, C. E, S. A.

Anuncio concurso para la adjudicación a terceros, por «Europistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», de la explotación de las estaciones de servicio ubicidas en el área de servicio de Amorebieta (Vizcaya), de la autopista A-8, Bilbao-Behobia.

El pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso, así como la composición actual de la instalación están a disposición de las personas interesadas en el mismo, en el domicilio de «Europistas, C. E., S. A.», calle Príncipe de Vergara, número 132, planta décima, de Madrid, así como en sus oficinas de Bilbao, calle San Vicente, número 8, primera planta (edificio «Albia I», entre las nueve y las trece horas de los días laborables, excepto sábados.

El plazo de presentación de las ofertas finalizará el día 26 de julio de 1991, a las trece horas.

Madrid, 5 de julio de 1991.–El Secretario del Consejo de Administración.–3.473-10.